



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
ORTEGA Y GASSET

Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Filología
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
Doctorado en Lingüística Teórica y sus Aplicaciones

Las construcciones no reflexivas con «se».
Una propuesta desde la Gramática del Papel y la Referencia

TESIS DOCTORAL

Carlos González Vergara

Director:

Dr. Ricardo Mairal Usón

Madrid, 2006

*A Mané, cuyo amor supera
mis palabras.*

Agradecimientos

A Ricardo Mairal, por su guía, su crítica y su aliento constante, y por ayudarme a descubrir nuevas perspectivas en la investigación lingüística. Sus consejos y su visión son el fundamento de esta tesis.

A mis padres, Eva y Juan Carlos, y mi hermana, Denisse. Con ellos compartí mis primeras palabras y han alumbrado mi vida con su cariño y su apoyo. Nunca dejo de estar agradecido de tenerlos tan cerca de mí.

A José Luis Samaniego y Marcela Oyanedel, quienes con su ejemplo me hicieron abrazar la investigación gramatical. Poder devolver la confianza que han depositado en mí ha sido uno de los mayores estímulos en mi trabajo.

A Domingo Román, por su amistad y por enseñarme a descubrir la poesía inherente al trabajo lingüístico.

A Mané, mi esposa. Su amor, su generosidad y su sabiduría me han cobijado en cada momento de estos años y me han dado una felicidad que antes imaginaba inalcanzable. Sin ella, ninguna de estas páginas habría sido posible.

Mis estudios de doctorado en España fueron financiados por el programa de becas «Presidente de la República», del Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile. Por su confianza en mis proyectos, a esta institución me une una gran deuda de gratitud.

Índice

<i>Lista de figuras</i>	IV
<i>Lista de tablas</i>	VII
<i>Lista de abreviaturas</i>	VIII
Introducción	1
1 Las construcciones con «se». Estado de la cuestión	4
1.1 Sobre la naturaleza y el carácter de «se»	4
1.1.1 La naturaleza de «se»	5
1.1.2 El carácter de «se»: ¿único o diverso?	20
1.2 Las diferentes oraciones con «se»	27
1.2.1 Las oraciones reflexivas	28
1.2.2 Las oraciones de «se» intrínseco	32
1.2.3 Las oraciones de interés	43
1.2.4 Las oraciones de pasiva refleja	50
1.2.5 Las oraciones impersonales reflejas	57
1.2.6 Las oraciones medias	63
1.3 Las construcciones con «se» en la Gramática del Papel y la Referencia	70
1.3.1 El análisis de la alternancia causativo-incoativa en italiano según Centineo	71
1.3.2 Las construcciones italianas con « <i>si</i> » en el análisis de Bentley	74
1.3.3 El análisis de las oraciones medias del español según Feliú Arquiola	77
2 La Gramática del Papel y la Referencia	81
2.1 Consideraciones generales	81
2.2 La representación semántica	84
2.2.1 Las clases verbales y sus estructuras lógicas	85
2.2.2 Las relaciones semánticas y los macrorroles	91
2.3 La representación sintáctica	96
2.3.1 La estructura estratificada de la cláusula	96

2.3.2	Los operadores	99
2.3.3	El inventario sintáctico	101
2.3.3.1	Una propuesta de plantillas sintácticas para las oraciones simples del español	102
2.4	La estructura informativa	108
2.5	Las relaciones sintácticas	112
2.6	El algoritmo de enlace	114
3	El papel de «se» en las oraciones no reflexivas	124
3.1	La incompatibilidad de «se» con ciertos predicados	127
3.2	La inespecificación del argumento de mayor jerarquía en distintos tipos de predicado	134
3.2.1	Predicados de estado	135
3.2.2	Predicados de actividad	144
3.2.3	Predicados de realización activa	155
3.2.4	Predicados de realización y de logro	162
3.2.5	Predicados semelfactivos	166
3.2.6	Estructuras causativas	171
3.3	La asignación obligatoria de un argumento de menor jerarquía en los predicados de actividad	181
4	Las alternancias causativas	201
4.1	Análisis de casos	210
5	Las construcciones no reflexivas con «se»	239
5.1	La construcción sin PSA	240
5.2	Las construcciones de PSA padecedor	248
5.2.1	La construcción de PSA padecedor defectiva	249
5.2.2	Las construcciones incoativa y reflexivo-incoativa	252
5.3	La construcción media	261
5.4	La construcción aspectual con «se»	271

6	Una propuesta de análisis para las oraciones reflexivas con «se»	277
6.1	Las oraciones reflexivas	278
6.2	Las oraciones reflexivas enfáticas	281
6.3	Las oraciones reflexivas benefactivas	286
6.4	Las oraciones reflexivas posesivas	289
6.5	Las oraciones recíprocas	292
	Conclusión	297
	<i>Apéndice</i>	302
	<i>Bibliografía citada</i>	306

Lista de figuras

1.1	Esquema de la construcción media desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones	70
2.1	Estructura general del modelo lingüístico de la Gramática del Papel y la Referencia	84
2.2	Continuo de relaciones temáticas agrupadas en relación con las posiciones argumentales de las estructuras lógicas	92
2.3	Jerarquía actor-padecedor	94
2.4	Oposiciones universales que subyacen a la estructura de la cláusula	97
2.5	Componentes de la estructura jerárquica de la cláusula	97
2.6	Representación formal de la proyección de constituyentes de la estructura estratificada de la cláusula	99
2.7	Estructura estratificada de la cláusula con las proyecciones de constituyentes y de operadores	100
2.8	Plantillas sintácticas de núcleo en español	104
2.9	Plantillas sintácticas de centro en español	105
2.10	Plantillas sintácticas de cláusula en español	105
2.11	Plantillas sintácticas de oración en español	106
2.12	Combinación de plantillas del inventario sintáctico para la oración «¿a María, qué le dio Pedro?»	107
2.13	Ejemplos de estructuras focales	110
2.14	Proyecciones de constituyentes, operadores y estructura focal para la oración «¿a María, qué le dio Pedro en el parque?»	111
2.15	Sistema de enlace de la Gramática del Papel y la Referencia	116
2.16	Enlace desde la semántica a la sintaxis de la oración «¿a María, qué le dio Pedro?»	118
2.17	Estructura general revisada del modelo lingüístico de la Gramática del Papel y la Referencia	122
3.1	Enlace de la oración «me gusta el cine»	132
3.2	Enlace de la oración «Pedro amaba la música»	136
3.3	Enlace de la oración «se amaba la música»	139
3.4	Enlace de la oración «se oye a los músicos»	141
3.5	Enlace de la oración «Pedro trabaja»	145
3.6	Enlace de la oración «se trabaja»	147
3.7	Enlace de la oración «María canta tangos»	149
3.8	Enlace de la oración «se canta tangos»	151

3.9	Enlace de la oración «se cantaron unos tangos de Gardel»	154
3.10	Enlace de la oración «Pedro fumó varios puros»	156
3.11	Enlace de la oración «se fumaron varios puros»	158
3.12	Enlace de la oración «se creó a Adán»	159
3.13	Enlace de la oración «se corrió hasta la puerta»	161
3.14	Enlace de la oración «Juan aprendió japonés»	163
3.15	Enlace de la oración «se aprendió japonés»	164
3.16	Enlace de la oración «se reconoció a María»	165
3.17	Enlace de la oración «María brincó»	167
3.18	Enlace de la oración «se brinca»	169
3.19	Enlace de la oración «Pedro rompió el jarrón»	173
3.20	Enlace de la oración «se rompió el jarrón»	175
3.21	Enlace de la oración «se mató a Pedro»	177
3.22	Enlace de la oración «la bolsa de agua se rompió por las vibraciones»	179
3.23	Enlaces de las oraciones «Pedro bebe cerveza» y «Pedro bebió una jarra de cerveza»	183
3.24	Enlace de la oración «Pedro se bebió una jarra de cerveza»	186
3.25	Enlace de la oración «Pedro se pintó ese bodegón»	188
3.26	Enlace de la oración «Pedro se fue de la fiesta»	190
3.27	Enlace de la oración «Pedro se fue»	192
3.28	Enlaces y estructuras informativas de las oraciones «Pedro comió una pizza» y «Pedro se comió una pizza»	200
4.1	Enlaces y estructuras informativas de las oraciones «se mató a Pedro» y «Pedro se mató»	203
4.2	Estructuras informativas de las oraciones «el bosque se quemó» y «se quemó el bosque»	208
4.3	Enlace de la oración «Pedro se alegra {con/por/de} la llegada de la primavera»	212
5.1	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se trabajó»	247
5.2	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se oyó a los niños»	248
5.3	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se escribieron dos cartas»	252
5.4	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se rompió el jarrón»	256
5.5	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se golpeó Luis»	260
5.6	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «esta puerta se abre fácilmente»	267
5.7	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «la cerveza se bebe fría»	270

5.8	Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «Pedro se leyó ese libro»	275
6.1	Enlace de la oración «Pedro se suicidó»	281
6.2	Enlace de la oración «Pedro se quemó a sí mismo»	286
6.3	Enlace de la oración «Pedro se compró una casa»	288
6.4	Enlace de la oración «Pedro se lavó la camiseta»	291
6.5	Enlace de la oración «Pedro pegó a Juan y Juan pegó a Pedro»	293
6.6	Enlace de la oración «Pedro y Juan se pegaron»	294
6.7	Enlace de la oración «Pedro se pegó con Juan»	296

Lista de tablas

1.1	Esquema construccional de la construcción media del español según Feliú Arquiola	79
2.1	Caracterización de los tipos de <i>Aktionsart</i> según sus rasgos	86
2.2	Estructuras lógicas correspondientes a cada tipo de <i>Aktionsart</i>	91
2.3	Esquema construccional de la construcción pasiva del inglés	121
5.1	Esquema construccional de la construcción con «se» sin PSA	246
5.2	Esquema construccional de la construcción con «se» de PSA padecedor defectiva	251
5.3	Esquema construccional de la construcción incoativa con «se» de PSA padecedor	255
5.4	Esquema construccional de la construcción reflexivo-incoativa con «se» de PSA padecedor	259
5.5	Esquema construccional de la construcción media	266
5.6	Esquema construccional de la construcción media normativa	269
5.7	Esquema construccional de la construcción aspectual con «se»	274

Lista de abreviaturas

&	y entonces
^	y
Ø	argumento inespecificado
1, 2, 3	primera, segunda, tercera personas gramaticales
ACT	voz activa
ACUS	caso acusativo
ACV, acv	activo en el discurso
AFD	dominio real de foco (<i>actual focus domain</i>)
AGX	índice de concordancia (<i>agreement index</i>)
AMJ	argumento de mayor jerarquía
ARG, arg	argumento
ASP, asp	operador de aspecto
CONJ	conjunción
coord	coordinado
DAT	caso dativo
def	persona gramatical defectiva
EST	operador de estatus
f	femenino
FI	operador de fuerza ilocutiva
INGR	operador semántico de logro (<i>ingressive</i>)
LDP	posición dislocada izquierda (<i>left detached position</i>)
LOC	locativo
m	masculino
MOD, mod	modalidad
MR	macrorrol
M-intransitivo	predicado de un macrorrol
M-transitivo	predicado de dos macrorroles
NMR	sin macrorrol (<i>non-macrorrole</i>)
NOM	caso nominativo
P	preposición
PAD	padeedor

PFD	dominio potencial de foco (<i>potential focus domain</i>)
pl	plural
PoCS	espacio poscentral (<i>postcore slot</i>)
PrCS	espacio precentral (<i>precore slot</i>)
PRED, pred	predicado
PROC	proceso
PSA	argumento sintáctico privilegiado (<i>privileged syntactic argument</i>)
PURP	operador semántico de propósito (<i>purpose</i>)
RDP	posición dislocada derecha (<i>right detached position</i>)
RRG	Gramática del Papel y la Referencia (<i>Role and Reference Grammar</i>)
SEMLF	semelfactivo
sg	singular
SN	sintagma nominal
SP	sintagma preposicional
SX	sintagma de categoría indeterminada
UI	unidad informativa
V	verbo

Introducción

En español, la partícula «se» parece estar en todas partes. Apenas se encuentra en nuestra lengua una oración de cierta longitud que no la manifieste en algunos de sus variados empleos, en apariencia tan disímiles. El punto de partida de esta investigación se basa en la reflexión en torno a diferentes preguntas relativas a por qué tantos tipos de oraciones de significados e interpretaciones tan diferentes se construyen con un mismo elemento: ¿se trata, efectivamente, de la misma forma gramatical en todas las expresiones en las que aparece o existen bases para postular diferentes tipos de «se»? ¿si se considera que es un único elemento, por qué se expresa en estructuras sintácticas cuya interpretación es tan variada, como lo atestiguan las visiones tradicionales que hablan de diferentes oraciones con «se»? y, finalmente ¿cuál es la función de esta partícula, qué información semántica aporta a la oración y de qué manera se relaciona con el resto de la estructura gramatical para producir lecturas tan distintas?

El objetivo del presente trabajo es intentar proporcionar respuestas a estas preguntas en el marco teórico establecido por la Gramática del Papel y la Referencia.

Nuestra investigación se centra en las construcciones no reflexivas con «se», es decir, aquellas que tanto en la tradición gramatical como en estudios más recientes han recibido denominaciones como «pasivas reflejas», «impersonales reflejas», «seudorreflejas», «oraciones medias» u «oraciones de interés», entre otros muchos nombres. No se consideran en esta ocasión las oraciones reflejas propiamente tales, pues es nuestra opinión que el fenómeno de la reflexividad plantea desafíos adicionales que deben ser abordados con mayor profundidad en una futura investigación. A pesar de esto, en el capítulo 6 del trabajo, nos atrevemos a proponer las bases de lo que debería ser un estudio de las oraciones reflexivas con «se» fundado sobre los mismos principios explicativos postulados para las oraciones no reflexivas. Tampoco participan de nuestro análisis las oraciones que presentan un «se» alomorfo del dativo «le», pues adherimos al juicio, común entre los investigadores, de que

esta coincidencia formal corresponde a un caso de homonimia, explicable por motivos diacrónicos.

No es nuestra intención entregar una motivación para todos los usos posibles del «se» en español, ya que pensamos que algunos de ellos reflejan usos idiosincrásicos que no pueden entenderse sin hacer referencia a factores dialectales o estilísticos. En cambio, el propósito de esta tesis es formular un modelo de análisis para las diferentes estructuras que manifiestan «se» y que pueden clasificarse como construcciones gramaticales. Desde nuestra perspectiva, la partícula «se» que aparece en ellas puede recibir una justificación fundada en principios léxicos y sintácticos generales para cuya descripción y explicación la Gramática del Papel y la Referencia proporciona el modelo teórico apropiado.

La organización de nuestro trabajo es la siguiente:

En el primer capítulo se ofrece una revisión del estado actual de la investigaciones sobre las oraciones con «se» en español. En él abordamos los temas de la naturaleza gramatical de «se», su carácter unitario o diverso y el análisis que de los diferentes tipos de oraciones con «se» se ha realizado tanto desde la tradición gramatical como desde estudios actuales basados en la Gramática Generativa y la Gramática de Construcciones. En la sección final, se presenta una breve reseña de tres investigaciones que pueden considerarse antecedentes de nuestro trabajo, enmarcadas en la Gramática del Papel y la Referencia.

El capítulo 2 proporciona una introducción al modelo lingüístico de la Gramática del Papel y la Referencia, con especial atención en los aspectos que resultan fundamentales para la comprensión y evaluación de las propuestas de los capítulos siguientes.

En el capítulo 3 se describe el fenómeno léxico que, a nuestro juicio, constituye la motivación fundamental para la aparición del «se» español y postulamos su articulación en forma de diversas reglas léxicas de acuerdo con las características aspectuales de las diferentes categorías verbales.

El capítulo 4 profundiza en el tema de las alternancias causativas, intentando explicar a

partir de su relación con el fenómeno léxico descrito en el capítulo anterior el comportamiento de ciertos verbos españoles que ha sido fuente de discusión en los estudios gramaticales tradicionales.

El quinto capítulo establece cómo la interacción entre las reglas léxicas formuladas en el capítulo 3 con distintas propiedades oracionales como la condición más o menos animada o referencial de los argumentos semánticos, las variaciones ocurridas en el proceso de enlace entre la semántica y la sintaxis y la estructura informativa de los enunciados conforman diferentes tipos de oraciones con «se» que pueden calificarse de construcciones propias de nuestra lengua.

Finalmente, en el capítulo 6 se ofrece una propuesta de análisis para las oraciones reflexivas con «se» basada en los mismos principios léxicos formulados para las construcciones no reflexivas, con el propósito de establecer los fundamentos de una investigación complementaria que aborde estas estructuras sintácticas y permita configurar una visión unitaria de las expresiones con «se» del español.

1 Las construcciones con «se». Estado de la cuestión

El propósito de este primer capítulo es presentar una revisión de diferentes perspectivas y posiciones teóricas en torno al «se» y los diferentes tipos de oraciones en los que aparece. Para este propósito, hemos considerado algunos de los textos más relevantes de la tradición gramatical sobre estas materias, así como aportes realizados desde la Gramática Generativa, la Gramática de Construcciones y la Gramática del Papel y la Referencia.

El orden de tratamiento de los temas es el siguiente. En primer lugar, en la sección 1.1, intentamos responder a dos cuestiones básicas sobre la naturaleza del elemento «se»: cuál es su categoría gramatical y si se trata del mismo elemento en los diversos tipos oracionales en los que se encuentra o si, por el contrario, existen en español diferentes tipos de «se». En seguida, en la sección 1.2, presentamos en detalle algunos de los diferentes análisis y clasificaciones que se han llevado a cabo sobre los distintos tipos de construcciones en los que aparece el elemento «se», con la descripción de sus características y de las relaciones que se pueden establecer entre ellos. Finalmente, en la sección 1.3, resumimos algunos de los estudios más destacados que se han realizado sobre el «se» del español —y formas similares en otras lenguas romances— desde la perspectiva de la Gramática del Papel y la Referencia, investigaciones que servirán de antecedentes para la formulación de nuestra propuestas en los capítulos 3, 4, 5 y 6.

1.1 Sobre la naturaleza y el carácter de «se»

En esta sección revisaremos diferentes posturas en torno a dos cuestiones fundamentales para nuestro estudio: la naturaleza del elemento «se» y su carácter unitario o diverso. En otras palabras, intentaremos reflejar algunas de las opiniones que los estudiosos han vertido y responder a las preguntas ¿a qué categoría gramatical pertenece «se»? y ¿existe un único «se» en español o hay diferentes tipos?

1.1.1 La naturaleza de «se»

El primer problema al que parece oportuno enfrentarnos es el de la naturaleza de «se», es decir, cuál es la categoría gramatical a la que pertenece. Las respuestas que se han dado con respecto a este tema han sido variadas y van desde la consideración de este elemento como un pronombre personal reflexivo hasta su visión como un afijo, análogo al tradicional morfema de persona de la desinencia verbal.

Desde una perspectiva amplia, esta discusión puede enmarcarse en los análisis que se han realizado de las diferentes formas de los clíticos o pronombres átonos del español y otras lenguas romances, tanto desde los estudios gramaticales tradicionales como especialmente desde la visión de la Gramática Generativa. Así, podemos observar que en RAE (1973: §§ 2.5.1 y 2.5.2) las formas «me», «nos», «te», «os», «lo», «los», «la», «las», «le», «les» y «se» se consideran variantes de caso de los pronombres personales. Parecida formulación es la que encontramos en Bello (1847: §§ 236-247), quien manifiesta que las formas en cuestión corresponden a las declinaciones del caso complementario de los pronombres tanto en acusativo como en dativo. También variantes de caso de los pronombres personales, explicados históricamente por su evolución desde el latín, los considera Fernández Ramírez (1987: 27-30). Gili Gaya (1943: § 104), por su parte, concuerda en lo general con esta perspectiva y clasifica a estos elementos como formas átonas de los pronombres personales. Finalmente, Alcina y Bleca (1975: § 4.1.2.2) presentan también una postura similar, aunque en su caso varían entre la alusión a ellos como pronombres o simplemente «formas átonas». Una excepción notable a esta tendencia de los estudios tradicionales se halla en Lenz (1935: § 150). Si bien este autor caracteriza estos elementos en su capítulo acerca de los pronombres y conserva las designaciones propuestas por Bello, expresa, por otro lado, su opinión de que los «pronombres complementarios» de las lenguas neolatinas son en realidad formas inseparables del verbo y constituyen parte de una conjugación objetiva comparable a los de las lenguas uralaltaicas, semíticas y americanas. Esta postura, expresada de manera semejante en

Llorente y Mondéjar (1974, *apud* López García, 1998: 500, nota 3), García-Miguel (1991), Vera Luján (1990: 83 y 103-104) y Alarcos Llorach (1994: § 258), tiene uno de sus fundamentos principales en el hecho de que en las oraciones en que un referente es señalado tanto por uno de estos elementos átonos como por un sintagma tónico —fenómeno conocido tradicionalmente como «doblado de clíticos» o «duplicación o redundancia pronominal» (Fernández Soriano, 1993: 30)— es el elemento átono el que debe aparecer de forma obligada en la oración, mientras que el sintagma tónico tiene una presencia opcional, definida por propósitos informativos, como se observa en (1.1a); este carácter de expresión obligatoria se puede apreciar también en los ejemplos de (1.1b), en los que si se elimina el elemento átono varía el significado de la oración. Tales propiedades son similares a las que se hallan en el morfema verbal de persona en su relación con el sintagma nominal tónico conocido tradicionalmente como sujeto, como puede observarse en (1.1c), lo que justificaría su apreciación como morfemas de concordancia objetiva.

- (1.1) a. (A Pedro) no *(lo) molestes / (A Juan) *(le) di su regalo
 b. No #(lo) molestes / #(Le) di su regalo
 c. (Yo) caminé / camin*(-é)

López García (ob. cit.: 495-503) ha mostrado, sin embargo, que la situación de estas estructuras en español es más complicada de lo que en principio aparenta, ya que cuando el sintagma tónico de tercera persona se pospone al verbo —en vez de anteponerse como en los casos de (1.1a)—, la presencia del elemento átono es opcional cuando corresponde a un complemento indirecto (1.2a) y vacilante cuando su función es la de complemento directo (1.2b), llegando en algunos casos a tener que ser excluido necesariamente en una oración como (1.2c), si bien las dos primeras afirmaciones están sujetas a variaciones dialectales muy marcadas.

- (1.2) a. (Le) di su regalo a Juan
b. No (lo) molestes a Pedro
c. María (*la) prefiere una fiesta sorpresa

Según López García, la aparición del clítico de objeto directo en oraciones como (1.2a) y (1.2b) depende en buena medida del carácter animado y determinado del referente. Este autor concluye que en la primera y segunda persona, las formas átonas son verdaderos morfemas de conjugación objetiva, mientras que en la tercera persona se observaría un fenómeno de «concordancia impostada», basada en factores informativos. Este análisis nos parece muy acertado.

En los estudios generativos, las propuestas sobre el tratamiento de los clíticos han sido también muy diversas. En una primera etapa, tanto Perlmutter (1972) como Kayne (1975) postulan derivaciones transformacionales para estos elementos, a los que consideran como argumentos verbales generados en posiciones argumentales de la estructura profunda que se adjuntan al verbo en la estructura de superficie y dejan tras de sí una huella; este desplazamiento, según los autores, está motivado por su débil naturaleza fonológica. Una visión distinta es la propuesta en los trabajos de Beukenkamp Suñer (1973), Strozer (1976), Rivas (1977) y Jaegli (1982), para quienes los clíticos son elementos que se generan en la base, en una posición adjunta al nodo V, y se encuentran coindexados con la posición argumental del complemento del verbo; estos estudios explican las peculiaridades del fenómeno de doblado por medio de reglas de borrado o en relación con mecanismos vinculados con el caso y los papeles temáticos. Ambos tipos de propuestas no están exentos de problemas para su aplicación en el estudio de las formas pronominales átonas del español, los que son analizados en detalle desde la perspectiva de la Gramática del Papel y la Referencia en Belloro (2004: 3-11). Borer (1984), por su parte, postula que los clíticos son la

manifestación de los rasgos de caso en el verbo, opinión a la que se opone parcialmente Jaegli (1986: 141-142), quien considera que estas formas átonas no pueden identificarse ni con las palabras ni con las unidades flexivas, ya que comparten características con ambas, y que no todos los clíticos constituyen materializaciones de los rasgos de caso. García (1975: 111, nota 19), sin embargo, manifiesta una opinión similar a la de Lenz, al declarar que, al menos en los contextos de doblado, los clíticos deberían considerarse meros morfemas flexivos. Esta postura es retomada en los trabajos de Franco (1993 y 2000), quien afirma que los clíticos son morfemas de concordancia con el objeto, visión compartida también por Mendikoetxea (1993: 208-226, 1999: 1649-1652 y 2002: 237), Arce-Arenales (1989) y Sanz y Laka (2002: 311). Con respecto a esta posición, una de las propuestas más interesantes —a nuestro juicio— es la que se encuentra en el estudio histórico y dialectal de Fontana (1994). Este autor propone que, aunque los clíticos fueron en su momento pronombres, hoy en día son elementos morfemáticos y que los diversos comportamientos que muestran en las diferentes variedades dialectales del español son evidencia de distintas etapas en el desarrollo de las formas clíticas, opinión que también está presente en la tesis de Franco (1993). Desde este punto de vista, nos encontraríamos en medio de un proceso de evolución desde un sistema de formas pronominales hacia un sistema completo de afijos flexionales de concordancia con el objeto. Nosotros compartimos esta perspectiva.

En el marco teórico de la Gramática del Papel y la Referencia, se destaca el análisis que de las formas átonas del español ha realizado Belloro (ob. cit.: 43-47). Esta autora propone que los clíticos son elementos de naturaleza afijal que, en la proyección de constituyentes, se enlazan con un índice de concordancia (*agreement index* o *AGX*), nodo dependiente del núcleo que recibe las especificaciones de concordancia de todos los argumentos centrales presentes en la estructura lógica. Es este el modelo general de análisis de las formas clíticas en el que enmarcaremos nuestras proposiciones, por lo que lo presentamos con mayor detalle en la sección 2.3.3.1.

Volviendo al tema específico de la forma átona «se», las opiniones con respecto a su categoría han ido generalmente de la mano con el tratamiento del resto de los elementos clíticos.

De esta manera, varios de los estudios gramaticales tradicionales, así como otros fundados en perspectivas gramaticales estructuralistas, funcionalistas o generativistas, han considerado por lo general que «se» es un pronombre reflexivo. Esta es la posición que mantienen, por ejemplo, Bello (ob. cit.: §§ 282-284), RAE (1931: §§ 276-277 y 1973: §§ 2.5.5 y 4.5.4a), Gili Gaya (ob. cit.: §§ 61 y 105), Roca-Pons (1960: 195-198), Manacorda de Rosetti (1961: 55-57), Lázaro Carreter (1964: 388-390), Hernández Alonso (1966: 45), Goldin (1968), Foster (1970), Hadlich (1971), Seco (1972: 115-120), Alcina y Blecua (ob. cit.: § 7.5), Martín Zorraquino (1979: 87-91), Carratalá (1980: 216-218), Fernández Ramírez (1986: §§ 64-71) y Gómez Torrego (1992: 13-16). Sin embargo, tanto la naturaleza pronominal como la propiamente reflexiva de este elemento resultan controvertidas.

Como observa Mendikoetxea (1999: 1650) la mayor parte de quienes presentan «se» como un pronombre encuentran, como norma, dificultades para relacionar esta caracterización con el sentido impersonal o pasivo que se desprende de algunas de las oraciones en las que este elemento aparece y, en consecuencia, matizan esta afirmación indicando que su naturaleza pronominal varía en construcciones como las citadas a la de un «marcador» o «signo» de pasividad o impersonalidad. Esta posición se aprecia, por ejemplo, en Gili Gaya (ob. cit.: § 105), Roca-Pons (ob. cit.: 195-198), Manacorda de Rosetti (ob. cit.: 57), Contreras (1964: 102), Hernández Alonso (ob. cit.: 51-58), RAE (1973: § 3.5.3), Alcina y Blecua (ob. cit.: § 7.5) y Gómez Torrego (ob. cit.: 28). Puede decirse, entonces, que desde estas perspectivas se postula necesariamente la existencia de al menos dos tipos diferentes de «se»: uno que es un pronombre y otro que es signo del carácter pasivo o impersonal de la oración. Con esto, sin embargo, el problema de la caracterización de la naturaleza de «se» no se resuelve, ya que no se explica qué lugar en la gramática ocupa este marcador ni de qué

manera interactúa con el resto de la oración para otorgarle los valores de impersonalidad o pasividad. Otros autores, si bien utilizan términos distintos a los de «signo» o «marca», también describen de manera diferente el comportamiento de «se» en las oraciones de significado reflexivo, por una parte, y de sentido impersonal o pasivo, por otra. Es el caso de, por ejemplo, Goldin (ob. cit.) y Hadlich (ob. cit.). Foster (ob. cit.), por su parte, habla de «pronombres» en las construcciones reflexivas propias y de «partícula» en el resto de usos. De manera similar, para Carratalá (ob. cit.: 216-218) el «se» de las oraciones reflexivas es un elemento pronominal, pero se trata de un tipo de transpositor en las pasivas e impersonales, término que también se halla en el estudio de Alarcos Llorach (ob. cit.: § 7). Martín Zorraquino (ob. cit.: 87-91 y 115-120), por su parte, caracteriza el «se» que aparece en las construcciones de sentido impersonal como un «elemento gramaticalizado ligado al verbo», cuya misión es indicar que la función sujeto está desempeñada por un ente humano no especificado. Parecida es la postura que frente a este elemento muestra Lázaro Carreter (ob. cit.: 388-390), quien —en oraciones del tipo «se ha inaugurado el curso» o «se duerme bien aquí»— califica al «se» como pronombre o signo de indiferenciación del sujeto. Finalmente, una opinión también similar es la que puede hallarse en Contreras (ob. cit.: 306-307), Cartagena (1972: 128-130) —autores para los que este «se» indica la indeterminación del agente del proceso— y Dobrovie-Sorin (1998: 404), para quien el «se» que se asocia con un sujeto humano indefinido es diferente del resto de las formas del paradigma de pronombres átonos.

Una posición distinta es la de Gili Gaya (ob. cit.: § 61). Esta autor, si bien indica que en las oraciones pasivas el «se» es un signo de pasividad, mantiene la condición de pronombre personal de este elemento en las oraciones impersonales, considerando que se trata de un pronombre indefinido no específico con un significado próximo al de ‘alguien’ y comparable a las expresiones pronominales «on» del francés, «man» del alemán, «ome» del español antiguo o «uno» del español actual. Desempeñaría, por lo tanto, la función de sujeto

de las oraciones de este tipo en las que aparece. Esta es también la posición que se observa en RAE (ob. cit.: §§ 3.5.6b y 3.5.6d) y que manifiestan asimismo autores como Oca (1914: 573-576), Bull (1965: 270) y Lenz (ob. cit.: § 162). Tal perspectiva ha sido ampliamente criticada por estudiosos como Bello (ob. cit.: 787), Roca-Pons (ob. cit.: 195-198), Fernández Ramírez (1964: 285), Contreras (ob. cit.: 102-103 y en sus comentarios a la exposición de Otero, 1968), Hernández Alonso (ob. cit.: 58), Otero (1968: 1844-1877 y 1999: 1439), Cartagena (ob. cit.: 128-130), de Molina Redondo (1974: 16-17), Suñer (1976: 268), Vera Luján (ob. cit.: 91 y 117), Roegist y Spanoghe (1993: 294), Mendikoetxea (ob. cit.: 1650) y Sánchez López (2002: 20). Algunos de los argumentos que estos investigadores esgrimen para negar la condición de pronombre sujeto del «se» de las oraciones impersonales son los siguientes: (i) no admite la inversión pasiva, como se observa en (1.3a), (ii) su posición con respecto a la negación es diferente a la de los otros sintagmas en función de sujeto (1.3b), (iii) no puede ser elidido por identidad (1.3c) y, finalmente, (iv) no se comporta como sujeto en estructuras de ascenso de sujeto, como la de (1.3d).

- (1.3) a. Se aplaudió a los artistas > *Los artistas fueron aplaudidos por se
 b. Uno no debe admirar a los malvados / No se ha de admirar a los malvados
 c. Pedro sonreía > sonreía / Se sonreía > #sonreía
 d. Oigo que se habla > *Oigo hablar a se

Parecer ser, entonces, que la opción de considerar «se» como un pronombre en las oraciones de sentido pasivo e impersonal no resulta adecuada, mientras que su visión como «marca», si bien no contraviene los hechos, se presenta como muy poco explicativa. Con respecto a este punto, Vera Luján (ob. cit.: 121-122) ha expresado que la noción de «índice de impersonalidad» le parece inapropiada y ambigua porque implica al «se» como elemento capaz de cumplir la función de sujeto, pero al mismo tiempo como una forma incapaz de

desempeñar tal papel.

Una excepción interesante a estas dos tendencias es la que se halla en el estudio de García (ob. cit.: 186). Según esta autora, «se» es un pronombre reflexivo y mantiene esta categoría en todas las oraciones en que aparece. Justifica tal posición, explicando que entiende la reflexividad como constituida por los rasgos «no persona» y «deíxis débil»; la forma «se» sería un elemento sin referencia anafórica obligada que permite prescindir de lo denotado en otras circunstancias por la misma forma.

Otero (1999: 1431-1462) plantea una opinión opuesta. Para este autor, el único pronombre reflexivo del español es «sí (mismo)», mientras que el elemento «se» ni es un pronombre ni posee naturaleza reflexiva. Otero postula explícitamente que «se» no es un elemento necesario en las oraciones de significado reflejo y que, cuando aparece, sólo lo hace como imagen clítica del verdadero pronombre reflexivo. Desde su perspectiva, únicamente «sí (mismo)» constituye una expresión anafórica, que remite a un antecedente, mientras que «se» no manifiesta este comportamiento en todas sus apariciones. Una visión distinta del problema es la que manifiesta Fernández Ramírez (1987: 76-77), quien no está de acuerdo en considerar a «sí (mismo)» como un verdadero pronombre reflexivo, ya que en variadas ocasiones hace referencia a elementos que no son el sujeto oracional —función principal del reflexivo—, como puede apreciarse en los ejemplos de (1.4) —tomados de Fernández Ramírez (*ibíd.*)— y, además, se trata de una forma que resulta muy poco frecuente en el habla coloquial, donde es reemplazada con frecuencia por el pronombre personal «él».

- (1.4) a. Di-vertir es apartar a cada uno de sí mismo
 b. En todas las casas están los solares de sí mismas
 c. Conozco espíritus singularmente constantes y consecuentes consigo mismos

A estas críticas debemos agregar que nos parece que la posición de Otero (ob. cit.)

frente a la reflexividad tiene, a nuestro juicio, el defecto de fundarse en el análisis de las oraciones reflexivas propias de lenguas como el inglés. Van Valin y LaPolla (1997: 392-417) han mostrado que las «construcciones reflexivas correferenciales» —como las que se hallan en inglés— poseen propiedades diferentes de las «construcciones reflexivas clíticas» —como las del español— y que, en términos de representación de la agentividad, oraciones como «Pedro se cortó» y «Pedro se cortó a sí mismo» no son equivalentes (tratamos este punto con mayor detalle en las secciones 6.1 y 6.2 de nuestro trabajo). Nos parece, además, que la opinión de que «sí (mismo)» es el pronombre reflexivo español por excelencia puede ser cuestionada al observar oraciones como las de (1.5), en las que, si bien «sí» es correferente con el sujeto, no parece que se trate de las oraciones que se entienden comúnmente como reflexivas. De hecho, en concordancia con la opinión de Fernández Ramírez (ob. cit.), creemos que en oraciones como estas «sí» es totalmente conmutable por «él» o «ella» que, aunque sean correferentes con el sujeto, es dudoso que puedan calificarse como pronombres reflexivos. En conclusión, no nos parece que la perspectiva de Otero (ob. cit.) sea la acertada.

- (1.5) a. Pedro logró los objetivos por {sí / él} mismo
 b. María confía en {sí / ella} misma
 c. Juan tiene muchas personas detrás de {sí / él}

La opinión de Otero recién reseñada tiene, eso sí, la cualidad de resaltar cuán problemático es plantear que «se» es un pronombre en las oraciones de sentido impersonal o pasivo. Ante una crítica de este tipo, quienes proponen el estatus de pronombre reflexivo para «se» aducen que no debe entenderse el término «reflexivo» en un sentido semántico equivalente a un ‘acto que se dirige a uno mismo’, sino sólo en términos gramaticales de concordancia entre el pronombre y el morfema de persona del verbo (RAE, ob. cit.: § 2.5.5). Resulta difícil, sin embargo, desentenderse de la orientación semántica que establece el

término «pronombre reflexivo», especialmente si se considera que, en palabras de los mismos autores (RAE, *ibíd.*: § 2.5.1b), todo pronombre cumple una función deíctica o anafórica, lo que implica que el pronombre reflexivo —si en verdad ha de ser visto como pronombre— no sólo debe establecer una identidad formal, sino también hacer referencia a que el estado de cosas descrito en el verbo presenta al menos dos participantes representados por argumentos de función gramatical distinta aunque correferentes.

Otro tipo de oraciones que ha puesto en entredicho la condición pronominal de «se» es el que se aprecia en ejemplos como «el barco se hundió» y «Pedro se resfrío». Según Sánchez López (ob. cit.: 74), es claro que en estos casos el «se» no encarna un argumento independiente del sujeto. Incluso los defensores del estatus de «se» como pronombre parecen estar de acuerdo con esta visión y señalan que en estos ejemplos «se» sugiere más bien una idea de participación, relación o interés del sujeto en el estado de cosas que se describe (RAE, ob. cit.: § 3.5.4b).

Otra visión crítica sobre la naturaleza pronominal de «se» se encuentra en la tesis de Arce-Arenales (ob. cit.: 123). Según este autor, es el hecho de que «se» haya sido empleado en sus orígenes latinos como un pronombre lo que ha llevado a muchos gramáticos a considerar que mantiene esta función en el español actual. Esto, sin embargo, sería un error. Arce-Arenales considera que ni siquiera en los casos en que aparece en oraciones de significado plenamente reflexivo «se» puede ser considerado un pronombre, ya que entonces surgiría el complicado problema de contar con dos elementos con idéntico caso en una misma expresión.

La problemática concepción de «se» como pronombre ha llevado, entonces, a gran parte de los autores actuales a caracterizar este elemento como un «clítico». Es este el término usado, por ejemplo, por Luján (1977: 118), García Negroni (1996: 276), Maldonado (1999) y Otero (2002: 168-171), Tal designación, sin embargo, tampoco está exenta de dificultades.

Fernández Soriano (1999: 1251) define a los integrantes de la categoría de los clíticos

en español como formas pronominales átonas de objeto que se encuentran unidas al verbo en una relación de adyacencia estricta, ya que ningún elemento gramatical que no sea otro clítico puede interponerse entre ellos. Esta misma autora señala, sin embargo, que ni el concepto ni la categoría de «clítico» resultan claros en la teoría gramatical y que, en la práctica, a este grupo se adscriben elementos de naturalezas muy heterogéneas. En consecuencia, parece ser que, si bien resulta altamente discutible que «se» sea un pronombre de la categoría de «él» o «sí», su denominación como clítico tampoco es satisfactoria, dada la ambigüedad de este término.

Una tercera perspectiva con respecto a la forma «se» la define como parte del sistema morfológico del español. Vera Luján (ob. cit.: 77) ha sido particularmente claro al afirmar que, desde su posición, es la independencia gráfica de «se» la propiedad que ha ocasionado su tratamiento habitual como «palabra», cuando en realidad se trata de un morfema o conjunto de morfemas cuyo carácter es similar al del artículo. Babcock (1970, *apud* Martín Zorraquino, ob. cit.) considera también que «se» es un afijo inseparable cuyo empleo es el de un morfema de intransitivización. Similar es la postura de Cartagena (ob. cit.: 51), quien —a pesar de que en ocasiones designa «se» como pronombre— lo caracteriza como «morfema de la no oblicuidad», estableciendo para él la función de marcador de que, en las construcciones en que aparece, el proceso verbal no pasa a otro. Zagana (1996: 475) concuerda con este tipo de visión y postula que «se» es en todas las formas en que aparece un morfema reflexivo. Arce-Arenales (ob. cit.: 125) es también particularmente explícito al señalar que, si bien «se» es históricamente parte del sistema pronominal del español, ha evolucionado hasta el punto de integrar actualmente el sistema morfológico verbal. Finalmente, Baaw y Delfitto (2005: 165 y 181) consideran que las formas clíticas reflexivas de las lenguas romances no tienen estatus argumental, sino que son la manifestación morfosintáctica de que el predicado ha sufrido una operación de reducción valencial en el léxico. En el marco de la Gramática del Papel y la Referencia, el estatus morfológico de «se» también encuentra apoyo en los postulados de Van

Valin y LaPolla (ob. cit.: 392). Según declaran estos autores, el clítico equivalente a «se» de lenguas como el francés o el croata es realmente un morfema que tiene mayor coincidencia con los reflexivos léxicos de lenguas como el lakota y el dyirbal que con los reflexivos de correferencia como los del inglés.

Otero (1999: 1472 y 2002: 168-171) rechaza abiertamente la consideración de «se» como morfema. Según este autor, la forma «se» presenta una propiedad que no se encuentra en ningún morfema verbal, como es su capacidad de aparecer alternativamente en posición enclítica (1.6a), proclítica (1.6b), o incluso bastante alejada del verbo principal cuando está presente un auxiliar (1.6c). Para Otero, «se» es un clítico desprovisto de contenido, versátil y polifacético a la vez que diminuto e insignificante, que no tiene más de afijo morfológico que las restantes formas clíticas. Enfatiza finalmente su postura, declarando que resulta de suma importancia no confundir entre clíticos y morfemas.

- (1.6) a. Aféitate
b. Pedro se afeitó
c. Juan se quiso afeitar

Existe, sin embargo, una grave dificultad para realizar esta distinción de manera tajante y se encuentra en la problemática definición de la categoría de los clíticos, anteriormente comentada.

Por su parte, Fernández Soriano (1993: 17-33 y 1999: 1252), en sus detallados estudios sobre los pronombres átonos, sí acepta un alto grado de coincidencia entre clíticos y morfemas, y plantea la siguiente serie de características que manifiestan una relación íntima entre ambos tipos de elementos:

(a) Tanto clíticos como morfemas son formas dependientes. Esto se evidencia en hechos como su imposibilidad de recibir marcas distintivas como la que constituye ser objeto

de una interrogación y de entrar en relaciones de contraste —como se observa en (1.7a)—, de coordinarse (1.7b) y de ser elididos por identidad (1.7c). Es importante destacar que, aunque estas características pueden hacerse derivar de su condición de elementos inacentuados, esta no es siempre ni necesariamente connatural a los clíticos. En las formas imperativas del habla familiar, por ejemplo, es muy frecuente encontrar que es el clítico el que manifiesta la carga acentual de la unidad verbal —como se aprecia en (1.7d)— y, sin embargo, las propiedades descritas se mantienen. Esta característica ha sido observada también por Alvar y Pottier (1983: § 98), quienes señalan la existencia de obras en verso del Siglo de Oro que documentan el carácter tónico de algunos clíticos con verbo en imperativo.

- (1.7) a. — ¿Lo viste o la viste?
 — *La
 b. *María se y lo asustó
 c. *Pedro lo vio y compró
 d. Comportese¹

(b) Los clíticos, a diferencia de otras unidades inacentuadas como el artículo y a semejanza de los morfemas, se adjuntan siempre y exclusivamente a los integrantes de una misma categoría gramatical: el verbo, en este caso.

(c) Los clíticos forman grupos con una ordenación definida y rígida, propiedad que los asemeja a los morfemas verbales y que contrasta con la libertad de la ordenación de palabras en español.

(d) En algunos dialectos, los clíticos no argumentales pueden aparecer antes que el morfema verbal de tercera persona plural, como se observa en expresiones del tipo «márchesen» (cf. «márchense») o «désen» (cf. «dénse») (Oroz, 1966: 310).

1 Este ejemplo puede hallarse en la narración titulada «Sucedidos / 1», del escritor uruguayo Eduardo Galeano (*El libro de los abrazos*. Madrid: Siglo XXI. 2000: 52-53).

(e) Los clíticos actúan de manera similar a los morfemas en su capacidad de desencadenar procesos morfológicos en el verbo al que se adjuntan. Según Lapesa (1962: § 54.6 y § 95.2), casos de metátesis apreciables en ejemplos como «dalde» y «teneldo», así como las asimilaciones observables en «tomallo» o «hacello», pueden hallarse en español desde sus primeros documentos hasta fines del siglo XVII.

(f) Según indica Belloro (ob. cit.: 6), el hecho de que tanto los infinitivos simples (1.8a) como los que presentan clíticos (1.8b) puedan aparecer dislocados a la izquierda —es decir, situados al inicio de la oración y separados del resto de ella por medio de una pausa— constituye también un argumento en favor de la visión de los clíticos del español como afijos, ya que este comportamiento es diferente al observable en una estructura con verbo en infinitivo y sintagma nominal o preposicional como la de (1.8c).

- (1.8) a. Dormir, duermo estupendamente
 b. Verla, la veo siempre
 c. *Ver a María, la veo siempre

En consecuencia, parecen existir serias razones para considerar que, en español, al menos algunos de los elementos que habitualmente reciben la denominación de clíticos son en realidad morfemas verbales. Fernández Soriano (1993: 28), desde una perspectiva interlingüística, manifiesta que el sistema de pronombres objeto del español es significativamente distinto del que se encuentra en las lenguas que no poseen clíticos, una asimetría que es reflejo de aquella que existe entre los pronombres sujeto de las lenguas que poseen desinencias verbales de persona y las que no las tienen. En otras palabras, la relación que existe entre morfemas verbales de persona y pronombres sujetos del español sería paralela a la presente entre los clíticos y los pronombres objeto. Se observa aquí, en consecuencia, otro punto de contacto entre los morfemas verbales y los clíticos.

Quizás el argumento de mayor peso en contra de esta perspectiva lo constituye la crítica apuntada por Otero acerca de que los clíticos, a diferencia de los morfemas de la desinencia verbal, no siempre aparecen junto al verbo, fenómeno que se conoce habitualmente como «subida de clíticos» ¿Cómo es posible explicar esta situación?

Una posible respuesta puede surgir al observar la clasificación de clíticos propuesta por Zwicky (1977, *apud* Fernández Soriano, 1993: 18-19 y 1999: 1254). Según este autor, los clíticos pueden dividirse en tres grandes grupos: (a) palabras ligadas: simplificaciones fonológicas de una forma plena, relacionadas con ciertos tipos de discurso —por ejemplo, la forma «*'em*» del inglés en oraciones como «*bring'em some tea*»—; (b) clíticos simples: elementos que no constituyen formas reducidas de otros, pero que necesitan apoyarse en otra categoría por motivos acentuales —es el caso de la conjunción latina «*que*» en, por ejemplo, «*Senatus Populusque Romanus*»—; y (c) clíticos especiales, categoría a la que pertenecen formas como «lo» o «se» del español y sus equivalentes en otras lenguas romances. Uno de los aspectos interesantes de esta clasificación es que las categorías que propone no son cerradas, sino que —por el contrario— se plantea que las palabras ligadas y los clíticos simples pueden volverse clíticos especiales con el tiempo. Extendiendo esta perspectiva, podemos suponer que los clíticos especiales pueden a su vez transformarse en afijos, especialmente cuando se apoyan siempre en el mismo tipo de elemento gramatical, como sucede en el caso de los clíticos españoles con los verbos. Tomando esto en consideración, parece razonable postular —en consonancia con las propuestas de Fontana (*ob. cit.*), descritas anteriormente— que los clíticos del español se encuentran en un avanzado estado de evolución hacia la categoría de morfemas verbales. El fenómeno de subida de clíticos sería solamente uno de los aspectos que muestra que esta evolución no se ha consolidado del todo².

Como se puede apreciar, la denominación generalizada del «se» como un clítico

2 Una solución alternativa se encuentra en Franco (2000: 182), autor que considera que el hecho de que algunos morfemas verbales como los marcadores de concordancia puedan aparecer separados del verbo es una posibilidad natural del sistema gramatical y que se observa también en otras lenguas.

presenta el problema de que esta categoría gramatical es de definición incierta y engloba elementos de muy diferente naturaleza. Si tenemos esto en cuenta, podemos expresar que, aunque resulta posible clasificar «se» como clítico, esta designación no resulta muy aclaratoria respecto a su naturaleza. Por otra parte, sí parece justificado expresar que existe evidencia para apoyar el estatus de «se» como morfema verbal, aunque fenómenos como la subida de clíticos presentan un desafío —si bien no insuperable— para esta propuesta.

A manera de conclusión, podemos indicar que la problemática caracterización del «se» español se fundamenta en dos aspectos: (a) su relación histórica con la categoría de pronombre reflexivo y (b) su cercanía actual con la categoría de afijo verbal, con la que comparte gran parte de sus características. Desde nuestra perspectiva, en las propuestas del presente trabajo asumiremos que «se» es un morfema verbal y que, siguiendo el modelo de Belloro (ob. cit.), se trata de un elemento que se vincula con un nodo de índice de concordancia (AGX) en la proyección de constituyentes, al igual que las restantes formas pronominales átonas del español.

1.1.2 El carácter de «se»: ¿único o diverso?

La segunda pregunta que debemos plantearnos es si la forma «se» es la misma en todos los tipos de oraciones en los que aparece o si, por el contrario, se trata de elementos diferentes.

Distintos autores han propuesto la existencia de muchos y diferentes tipos de «se», aunque la mayor parte de ellos reconoce en estas formas un origen y un sustrato significativo comunes. Contreras (1964), en la clasificación más diversa que conocemos, plantea no menos de trece clases de «se», de acuerdo a sus valores semánticos, funcionales, léxicos, dialectales y estilísticos. Estos son: (a) «se» oblicuo: alomorfo de «le»: «Pedro se lo dio a María»; (b) «se» reflexivo directo e indirecto: «Pedro se lava», «Pedro se lava las manos»; (c) «se» recíproco directo e indirecto: «Pedro y María se alaban», «Pedro y María se alaban sus logros»; (d) «se» pasivo: «se firmaron las paces por los plenipotenciarios» (sólo considerado

así cuando la oración presenta un complemento agente); (e) «se» indeterminativo: plantea la indeterminación del agente del proceso especificado: «se desea la felicidad»; (f) «se» léxico: distingue conceptualmente entre dos verbos: «Pedro fue a Valdivia» / «Pedro se fue a Valdivia»; (g) «se» aspectual: establece distinciones en el *Aktionsart* del verbo en el que aparece: «Pedro durmió» / «Pedro se durmió»; (h) «se» sociocultural: establece distinciones entre variantes diastráticas: «Pedro enfermó» / «Pedro se enfermó»; (i) «se» dialectal: característico del habla de ciertas zonas geográficas: «Pedro casó» / «Pedro se casó»; (j) «se» afectivo: muestra voluntad, decisión o agrado en la realización del proceso: «Pedro bebió un tonel de vino» / «Pedro se bebió un tonel de vino»; (k) «se» estilístico: muestra variaciones diafásicas entre habla formal e informal: «Pedro murió» / «Pedro se murió»; (l) «se» narrativo: refleja un modo peculiar de decir, característico de cierto tipo de discursos: «érase una vez un rey»; y (m) «se» morfológico o estructural: forma parte indisociable del verbo: «Pedro se arrepintió».

Montes Giraldo (2003) también plantea una serie extensa de categorías, basadas en criterios bastante divergentes entre sí. Según este autor, los diversos valores o funciones de «se» son los doce que presentamos a continuación, aunque todos ellos se pueden explicar haciendo alusión al reflexivo como valor básico: (a) reflexivo directo: acción del sujeto sobre su cuerpo: «Pedro se lavó»; (b) reflexivo externo: por voluntad del sujeto se ejecuta una acción sobre este: «Pedro se operó»; (c) reflexivo dativo: «Pedro se hirió la pierna»; (d) indicación de un regusto especial del sujeto en la acción que realiza, señalando una introyección o apropiación emotiva de ella: «Pedro se vio toda la película»; (e) participación psíquica o afectación por un proceso o acontecer: «Pedro se durmió»; (f) cortesía o delicadeza que enfatiza la voluntad del interpelado al que se dirige una orden o ruego: «ténganse la bondad»; (g) reflexivo autonomizante: proceso surgido en el sujeto que vuelve a él por medio de un dativo: «no se le da a ella dos maravedís»; (h) pasiva impersonal: acción experimentada por un sujeto con agente indeterminado: «al enfermo se lo curó»; (i) valor fluctuante entre

pasivo e impersonal: «se expropió latifundios»; (j) impersonal en el que se elude la mención del agente, pero este es recuperable por el contexto: «el Consejo Popular designó el Consejo Ejecutivo y se designó a los secretarios»; (k) impersonal sin sujeto precisable o que se niega expresamente: «las series de escribanos se conservan casi completas»; y (l) signo redundante de proceso impersonal sin agente: «en casos como los nominales “desembarque”, “arranque” y “ataque” habría que tenerse una regla especial que eliminara [w]»

Algo menos diversa en sus categorías es la propuesta de Lázaro Carreter (1964), quien establece que «se» puede desempeñar las siguientes funciones, algunas de las cuales se corresponden con las clases establecidas por Contreras (ob. cit.): (a) reflexivo: «Pedro se lavó», «Pedro se lavó las manos»; (b) recíproco: «Pedro y María se telefonean a diario»; (c) marcador de voz media —entendida esta en un sentido tradicional de «verbo en el que se encuentra a la vez un sentido no activo y un sentido no pasivo» (Lázaro Carreter, ob. cit.: 388) —, como en «Pedro se levanta» y «Pedro se arrepiente»; (d) formante léxico: «Pedro se abandonó»; (e) formante aspectual: «Pedro se duerme»; (f) denotador de participación del sujeto en la acción que dota a la oración de un tono afectivo, o pronombre expresivo: «Pedro se ha bebido todo el vino», «Pedro se murió»; (g) pronombre de pasiva refleja: «se ha inaugurado el curso»; (h) pronombre o signo de indiferenciación del sujeto: «se respira bien aquí».

Finalmente —para no extender más este listado de clasificaciones—, también Hernández Alonso (1966) postula la existencia de diferentes tipos de «se», aunque todos ellos derivados históricamente de la categoría de pronombre reflexivo, en una especie de continuo evolutivo que alcanza como valor final el impersonal: (a) «se» como pronombre reflexivo: «Pedro se lava», «Pedro se lava las manos»; (b) «se» como pronombre recíproco: «Pedro y Juan se golpearon», «Pedro y Juan se golpearon las manos»; (c) «se» reflejo de interés: pronombre en función expresiva o apelativa: «Luis se bebió dos copas» (propiamente de interés), «Pedro se lo temía» (ético), «Juan se ha roto una pierna» (posesivo); (d) «se»

intrínseco: el pronombre es un mero signo que indica vagamente participación en la acción: «Pedro se levantó» (interior físico), «Juan se alegró» (interior psíquico), «María se quejó» (en verbos pronominales), «el libro se quedó sobre la mesa» (dinámico), «María se durmió» (de aspecto inceptivo); (e) «se» reflejo-pasivo: «se» es un mero signo de pasividad: «se construyeron unos edificios»; y (f) «se» impersonal reflejo: «se» es un signo sustituto del posible sujeto: «se vive bien aquí» (en construcción absoluta), «se alquila habitaciones» (con falta de concordancia), «se castigó al traidor» (con objeto complementario de persona), «se le castigó» (con complemento pronominal).

Todas estas propuestas de categorización del «se» poseen puntos en común, pero también grandes divergencias y, aunque su adecuación descriptiva es alta, no presentan por lo general una explicación apropiada acerca de cómo «se» adopta los diferentes valores y de qué manera se vincula este elemento con el resto de la estructura oracional. Es por esto que, en nuestra visión, las propuestas que presentan tantos y tan variados tipos de «se» no resultan adecuadas.

La clasificación formulada por Hernández Alonso parece ser la más extendida en los estudios gramaticales tradicionales, si bien con variantes de denominación. Es interesante notar que, a pesar de que este autor describe formalmente seis distintas clases de «se», con respecto al carácter propiamente tal de esta forma parece posible distinguir dos tipos principales en relación con su capacidad de alternar con otras formas personales. Así, por una parte, los «se» reflexivo, recíproco, de interés e intrínseco reciben la denominación de pronombres, mientras que, por otra, los de las oraciones pasivas e impersonales se definen como marcas o signos. Una descripción como esta es la que se halla también en Alcina y Blecua (1975: 907-908) y Gómez Torrego (1992). Manacorda de Rosetti (1961: 55-56) establece asimismo una distinción similar, aunque reserva el término «pronombre» solamente para las oraciones de sentido reflexivo y recíproco y llama «signos» a los presentes en las restantes. Ya hemos expresado en la sección 1.1.1 que, en nuestra opinión, la división de las

formas «se» entre pronombres y marcas no nos parece una solución aceptable con respecto a la naturaleza de «se», ya que no explica cuál es la categoría gramatical de esas marcas ni cómo otorgan los sentidos pasivo o impersonal a sus oraciones respectivas. Este tipo de clasificación tan extendido, sin embargo, llama la atención sobre una característica importante que debe ser dilucidada: ¿por qué «se» alterna con otras formas en ciertos tipos de oración y no en otros?

Una posible respuesta la proporciona Sánchez López (2002: 138). Esta autora propone que la carencia de alternancia que presenta «se» en las oraciones pasivas, impersonales y medias no se debe a que el rasgo de persona esté ausente de este elemento, sino que es simplemente una consecuencia de que este tipo de construcciones impide la presencia de sujetos con rasgos de primera y segunda persona³.

Tesnière (1976: 473-479) manifiesta que, en su opinión, resulta natural que el elemento que marca la diátesis recesiva sea el mismo que el de la diátesis reflexiva en muchas lenguas⁴. Según el autor, esto se debe a que cuando una lengua carece de una forma especializada para representar este fenómeno recurre a aquella por la cual los verbos con dos actantes se acercan más a los de un actante; esta forma es la reflexiva, ya que —aunque posee dos actantes y no sólo uno— ambos representan a la misma persona. Parecida es la opinión que expresa Fernández Ramírez (1986: § 64), para quien el hecho de que la acción vuelva sobre el sujeto oracional es la causa de que históricamente se haya adoptado la misma fórmula para los casos reflexivos y para aquellos en que un sujeto inerte es el escenario de un cambio de causa desconocida o el blanco de una acción cuyo agente no es preciso o tiene sólo un

3 Con respecto a este punto, es llamativa la proposición de García Negroni (1996: 303-306), quien expresa que la construcción media no está restringida únicamente a la tercera persona, desde el punto de vista sintáctico, sino que oraciones en las que se atribuye animacidad a entes inanimados como «me beben bien frío (dice la botella de champaña)» son auténticas oraciones medias. Esta es también la opinión de Zribi-Hertz (1982).

4 La diátesis recesiva es un fenómeno que disminuye en uno el número de actantes verbales y que, según Tesnière (1976: 473-479), se encuentra en la base de oraciones como «estas casas se han construido con lentitud», «el trigo se siembra en otoño», «esa montaña se ve desde lejos», «la puerta se abre», «se vendió este objeto», «se habla español» y «este libro se lee fácilmente», todas ellas construcciones que podemos calificar de no reflexivas con «se» y que expresan diferentes tipos de significados.

valor accesorio en la conciencia del hablante. Por su parte, Lenz (1935: § 152) comenta que las terminaciones de voz media de las lenguas indoeuropeas, cuyo significado describe como una ‘participación enérgica de todo el individuo en la acción’, compitieron desde antiguo con los pronombres reflejos y que a medida que las primeras se fueron perdiendo los segundos comenzaron a expresar también este valor.

Explicaciones de este tipo abren, entonces, la posibilidad de que «se» pueda considerarse como el mismo elemento en todas las construcciones en las que aparece.

La intuición de que, a pesar de su aparente diversidad de funciones, la forma «se» es en realidad la misma en los distintos tipos de oración se encuentra bastante extendida en los estudios tradicionales, sobre todo si se establece la relación con el valor reflexivo latino. Así lo expresan Martín Zorraquino (1979: 37) y Hernández Sacristán (1985: 12). Otero (1999: 1472 y 2002: 168) es también de esta opinión y manifiesta que, aunque resulta posible o conveniente en términos metodológicos hablar de diferentes tipos de «se», dada la variedad de funciones que cumple, no hay que olvidar que tras la aparente diversidad sólo hay un clítico verdadero. Mendikoetxea (1999: 1649) presenta una posición similar. Para esta autora, la interpretación que «se» puede tener en las diferentes oraciones en las que se presenta es independiente del elemento «se» en sí mismo y llama la atención, además, sobre el hecho de que atribuirle diferentes valores o contenidos a «se» lo transformaría en un elemento extremadamente peculiar para la descripción gramatical.

Parece razonable proponer, en consecuencia, que el «se» que aparece en todas los diferentes tipos de oraciones comentadas por autores como Contreras (ob. cit.), Montes Giraldo (ob. cit.), Lázaro Carreter (ob. cit.) y Hernández Alonso (ob. cit.) es en realidad el mismo, que corresponde —desde nuestra perspectiva— a un afijo verbal.

La perspectiva diacrónica apoya también el carácter unitario de «se». En este sentido, es especialmente relevante el estudio de Monge (1955). Según este autor, todas las funciones actuales que desempeña «se» derivan del reflexivo latino y su extensión progresiva a otros

empleos no ha sido sino el desarrollo coherente y armónico de posibilidades que ya existían en aquella lengua. Similar es la opinión de Terracini (1945), Stéfanini (1962), Hernández Alonso (ob. cit.: 65), Vera Luján (1990: 74-75), Mendikoetxea (ob. cit.: 1649) y Montes Giraldo (ob. cit.: 121).

Dice Monge (ob. cit.) que el pronombre personal reflexivo latino se aplicaba originariamente sólo a personas, pero su uso se fue expandiendo ya en los primeros siglos de nuestra era para cubrir los objetos inanimados, con una función animizadora, expresiva y enfática. Cuando este uso se fue generalizando, el reflexivo pasó a ser un mero útil gramatical con empleo intransitivizador, aunque sin perder completamente el matiz de participación del sujeto en la acción del verbo o «valor medio», sentido que, según Fernández Ramírez (ob. cit.: § 64), se mantiene hasta el día de hoy. En español antiguo, se encuentra desde las primeras obras literarias el uso de «se» con sentido pasivo, lo que constituye un paso más en la gramaticalización de este elemento. Este sentido se daba con una frecuencia mucho menor en las oraciones de sujeto personal, lo que se explica por su carácter ambiguo —puesto que podían interpretarse además como reflexivas o recíprocas, como en el ejemplo «se mataban los cristianos», frecuentemente citado—, opinión que se halla también en Fernández Ramírez (1964: 283) y RAE (1973: §3.5.6b), y además porque la pérdida del valor medio se puede producir con más facilidad si el sujeto es inanimado. Esta posibilidad de equívoco en la interpretación unida a la tendencia del español a distinguir sintácticamente los objetos de persona y de cosa dio origen a construcciones de carácter activo como «se mataba a los cristianos» y «se les mataba», estructuras que —junto con oraciones activas intransitivas del tipo «se vive»— constituyen el último paso en la evolución de las formas pronominales. Esta visión evolutiva es también compartida por Cuervo (nota 106, en Bello, 1847), Lenz (ob. cit.: §§ 157-162) y Gili Gaya (1943: § 61), y se encuentra en la base de la clasificación de Hernández Alonso (ob. cit.).

Esta breve descripción diacrónica nos ayuda también a explicar —desde un punto de

vista complementario al ya ofrecido— por qué ciertas estructuras oracionales, como las pasivas e impersonales, se construyen solamente con «se». Dado que las otras formas del paradigma reflexivo («me», «te», «nos» y «os») corresponden siempre a primeras o segundas personas —los reflejos gramaticales del hablante y del oyente y, por ende, siempre entes animados—, las construcciones que las incluían nunca pudieron pasar a la segunda etapa de la evolución descrita y, en consecuencia, no aparecen en las formas derivadas de ella.

En conclusión, parece que existen bases —tanto desde un punto de vista histórico como sincrónico— para afirmar que el «se» del sistema gramatical español es el mismo elemento en todas las construcciones en que aparece y que, desde nuestra perspectiva, consideramos un morfema verbal. La pregunta que surge necesariamente, entonces, es ¿por qué, si el «se» es el mismo en todas sus manifestaciones, parece generar significados tan diversos en los distintos tipos de oraciones en los que se manifiesta? Esta es una de las interrogantes fundamentales de nuestro trabajo e intentaremos proporcionar una respuesta satisfactoria en los capítulos siguientes.

1.2 Las diferentes oraciones con «se»

Presentamos en esta sección un breve análisis de los planteamientos de diferentes autores —representantes tanto de la perspectiva gramatical tradicional como de estudios realizados en el marco de la Gramática Generativa y la Gramática de Construcciones— sobre los distintos tipos de oraciones en los que se presenta la forma «se». Con el fin de lograr una exposición más clara, disponemos estas oraciones según las categorías presentadas en el estudio de Hernández Alonso (1966), ya que consideramos que esta es una de las clasificaciones más extendidas. Realizamos, eso sí, dos modificaciones en ella: (i) unimos en una sola las categorías de «reflexivos» y «recíprocos», con el fin de poder discutir sus características de forma conjunta; y (ii) añadimos la categoría de «oraciones medias», entendida esta no en el sentido tradicional del término, sino en el presente en oraciones como la ejemplificada en

(1.9f) y que detallaremos más adelante. Esta clasificación, cuyo carácter debe entenderse como meramente provisional, es la siguiente:

- (1.9) a. Oraciones reflexivas: «mis amigos se golpearon»
- b. Oraciones de «se» intrínseco: «Pedro se levantó»
- c. Oraciones de interés: «Pedro se bebió una cerveza»
- d. Oraciones de pasiva refleja: «se construyeron muchos edificios»
- e. Oraciones impersonales reflejas: «se acusó a Pedro»
- f. Oraciones medias: «esa puerta se cierra fácilmente»

1.2.1 Las oraciones reflexivas

Una distinción común en los estudios tradicionales es la que separa las oraciones reflexivas propiamente tales y las oraciones reflexivas solamente en la forma. Esta propuesta se encuentra en Bello (1847: § 759), Alonso y Henríquez Ureña (1939: §125), Roca-Pons (1960: 195), Manacorda de Rosetti (1961: 55-56), RAE (1973: §3.5.4b) y Martín Zorraquino (1979: 22), y es comentada en términos similares a los aquí propuestos por Hernández Sacristán (1985: 13)

Desde estas perspectivas, las oraciones reflexivas propias son aquellas en las que «se» se muestra como un pronombre reflexivo que alterna con las restantes formas del paradigma y asume una función gramatical de objeto directo u objeto indirecto, distinción que depende de la presencia o ausencia en la oración de un sintagma nominal o preposicional con función de objeto directo no correferente con el pronombre. Descripciones en esta línea se hallan en Bello (ob. cit.: § 753), Lenz (1935: § 158), Gili Gaya (1943: § 58), Roca-Pons (ob. cit.: 196), Manacorda de Rosetti (ob. cit.: 55), Alarcos Llorach (1970: § 3), Marcos Marín (1972: 141-142), RAE (ob. cit.: § 3.5.4a), Martín Zorraquino (ob. cit.: 87-95), Carratalá (1980: 240), Fernández Ramírez (1986: § 66) y Gómez Torrego (1992: 17). En este tipo de estructuras, el

pronombre «se» representaría al mismo ser designado en el sujeto, de ahí su denominación de «reflexivo» (Seco, 1972: 116). De acuerdo con esta caracterización, el ejemplo de (1.10a) muestra a «se» como pronombre reflexivo de objeto directo, mientras que en (1.10b) lo encontramos en su función de pronombre reflexivo de objeto indirecto:

- (1.10) a. Pedro se lavó
b. Pedro se lavó la cara

Alarcos Llorach (ob. cit. §§ 2-3) y Alcina y Blecua (1975: 908-909) manifiestan explícitamente que, desde sus perspectivas, este tipo de oraciones no es sino una clase más de estructuras transitivas, ya que en ellas el verbo expresa una acción que se realiza sobre la misma persona del sujeto, que la ejecuta de manera similar a como se puede realizar sobre otros objetos.

Una visión crítica ante estas posiciones es la que expresa Vera Luján (1990: 99-101). Según este autor, la consideración de que las formas reflexivas átonas desempeñan las funciones de objeto directo o indirecto es errónea, ya que el «se» —dada su condición de monema, en el sentido descrito en Martinet (1985)— no puede contraer funciones sintácticas de manera autónoma, sino que funciona en el nivel de las relaciones morfemáticas.

También Arce-Arenales (1989: 107) se muestra en desacuerdo con estas posturas, pues en sus propuestas «se» se comporta siempre como un morfema verbal cuya función es la de señalar e incrementar el estado pasivo de los argumentos directos. Este autor propone la existencia en español de dos diferentes continuos: uno de agentividad y otro de pasividad, con lo que evita la concepción de que ambas nociones semánticas se relacionen necesariamente de manera inversa. En el caso específico de las oraciones reflexivas, plantea que «se» señala que el sujeto posee al mismo tiempo un alto grado de agentividad y un alto grado de pasividad.

Otra perspectiva crítica es la de Otero (1999: 1431), para quien «se» —como hemos

comentado anteriormente— es sólo una imagen inacentuada y redundante del verdadero pronombre reflexivo: «sí (mismo)». En consecuencia, siguiendo este razonamiento, solamente las estructuras que aceptaran el sintagma «a sí (mismo)» podrían ser calificadas como reflexivas. Gómez Torrego (ob. cit.: 13-14) no concuerda con esta visión, pues propone que oraciones como «Juan se afeitó en la barbería» o «Pedro se golpeó en la cabeza al salir del coche» son igualmente reflexivas aunque no puedan combinarse naturalmente con el refuerzo «a sí (mismo)». Como ya hemos comentado, desde nuestra perspectiva, resulta importante establecer una distinción entre las oraciones que presentan tanto «se» como «a sí (mismo)» y las que sólo se expresan con «se», puesto que no son idénticas en términos de agentividad.

Para una gran cantidad de los autores consultados, oraciones como las de (1.11) — conocidas comúnmente como «recíprocas»— no son diferentes en esencia de las reflexivas, sino que constituyen una variedad de estas últimas con sujeto plural y en las que, según Bello (ob. cit.: § 754), cada una de las personas o cosas que conforman el sujeto ejerce una acción sobre la otra u otras y la recibe a su vez de estas, expresándose este conjunto de acciones por medio de un solo verbo.

- (1.11) a. Pedro y Juan se pegaron
 b. Pedro y Juan se entregaron sus regalos

Posiciones similares se manifiestan en RAE (1931: § 278 y 1973: § 3.5.5), Lenz (ob. cit.: §§ 152 y 158), Gili Gaya (ob. cit.: § 59), Roca-Pons (1960: 198), Hernández Alonso (1966: 41-42), Seco (1972: 117), de Molina Redondo (1974: 42), Alcina y Bleca (ob. cit.: 910-911), Fernández Ramírez (ob. cit.: § 65) y Gómez Torrego (ob. cit.: 17). Alarcos Llorach (ob. cit.: nota 4) es particularmente enfático al aseverar que los llamados «valores recíprocos de “se”» señalan una distinción gramatical carente de sentido, ya que el hecho de que el sujeto se refiera a dos o más entes entre los que se establece una relación mutua es una pura cuestión

de sustancia que no incide en la forma del contenido. Sin embargo, Contreras (1964: 101-102), quien cita la cátedra de Ambrosio Rabanales, afirma que la reciprocidad no es una forma de la reflexividad, ya que no se trata de una misma acción que vuelve sobre el mismo sujeto, sino de dos o más acciones simultáneas que parten de diversos sujetos y recaen sobre diversos objetos, por lo que se definiría mejor como un tipo de «oblicuidad múltiple». Martín Zorraquino (ob. cit.: 100-104) llama también la atención sobre lo superficial de los estudios que se han realizado tradicionalmente sobre la reciprocidad y las formas pronominales del español que participan en ella y afirma que, si bien la construcción pronominal es un medio de expresión de la reciprocidad, este fenómeno es mucho más amplio y puede también manifestarse de diferentes maneras, como se observa en oraciones del tipo «el rojo y el negro combinan bien», cuyo sentido es asimismo recíproco. Cartagena (1972: 94-110) comparte esta opinión.

Contreras (ob. cit.: 102) destaca también la existencia de estructuras recíprocas con «se» de sujeto singular, en las que el otro participante de la acción se expresa de manera secundaria en un sintagma preposicional encabezado por «con» —como en «yo me escribo con Pedro», por ejemplo—. Para esta autora, se trata de otra forma de expresión de la reciprocidad, en la que se pone especial énfasis en sólo uno de los agentes del proceso. Similar opinión se encuentra en Fernández Ramírez (ob. cit.: § 65) y Seco (ob. cit.: 117), quien la describe como una variante curiosa de la construcción pronominal que obedece a la intención del hablante de presentar como tema a uno solo de los participantes.

Para concluir esta breve revisión de las oraciones de significado reflexivo y su relación con «se», queremos destacar una de las observaciones de Lenz (ob. cit.: § 152). Dice este estudioso que, si bien la acción refleja puede expresarse como simplemente un caso particular del complemento de la acción («yo te lavo» / «yo me lavo»), también puede considerarse esta como un fenómeno distinto de la acción transitiva propiamente tal, en cuyo caso se designa por medio de un verbo diferente; así, por ejemplo «aparecer» sería un reflejo de «mostrar».

Esta propuesta nos parece extremadamente iluminadora, puesto que relaciona la reflexividad con el fenómeno de la alternancia causativo-incoativa, presente en las propuestas de la Gramática del Papel y la Referencia, y que trataremos en detalle en el capítulo 4.

1.2.2 Las oraciones de «se» intrínseco

Hernández Alonso (1966: 45-50) clasifica en este grupo a oraciones de distinto tipo, como las que se presentan en (1.12). Según este autor, sin embargo, todas se relacionan porque en ellas el «se» indica de manera vaga una participación en la acción, aproximándose su función a la de un instrumento de intransitivización.

- (1.12) a. Pedro se levantó
 b. Juan se enojó
 c. María se volvió
 d. Luis se durmió

De acuerdo a Hernández Alonso, la oración de (1.12a) corresponde a una de reflejo interior físico, que indica que la acción verbal se realiza dentro del sujeto; la de (1.12b) a una de reflejo interior psíquico, entendida como aquella oración que señala la participación del sujeto en un estado anímico; el ejemplo de (1.12c) corresponde a una oración de reflejo dinámico, en la que predomina la idea de movimiento o —algo paradójicamente— la de permanencia en un lugar; y, finalmente, la oración de (1.12d) corresponde a una de aspecto inceptivo, en la que «se» denota el comienzo de una acción, su progresión inicial o la frase previa ingresiva. Lenz (1935: §§ 158-159), en quien se basa Hernández Alonso para proponer esta categoría así como sus divisiones internas, señala que la transición entre las oraciones de este tipo y las reflexivas presentadas en el apartado anterior es casi insensible. De acuerdo con este autor, al decir «yo te veo feliz» y «yo me veo feliz», la acción misma que se describe es

invisible, y se convierte en una acción interior en expresiones como «yo me siento feliz» o «yo me encuentro feliz», las que califica de sinónimas de estructuras intransitivas del tipo «yo estoy feliz». Esto pone de relieve la cercanía entre estas construcciones con «se» y las reflexivas, de las que resulta difícil distinguirlas en ocasiones. Lenz describe también otras precisiones interesantes con respecto a ejemplos como los de (1.12). Según el autor, una oración de sentido físico como «yo me levaté del suelo» designa una acción que puede considerarse intransitiva, por lo que concuerda en la visión de «se» como un instrumento de intransitivización. La generación de estructuras intransitivas de significado psíquico como «me alegro de tu felicidad», por su parte, tendría su motivación en el hecho de que los individuos sienten aversión a expresar como causa de sus emociones un objeto abstracto, lo que proscribía oraciones como «tu felicidad me alegra» (que no considera agramatical, pero sí de mucha menor frecuencia que la primera); ante esto, el hablante elige describir esta situación como si fuera él mismo la causa de un fenómeno que opera en su mente, lo que produce una construcción como la descrita.

Las oraciones con «se» que conforman este grupo han recibido también diferentes denominaciones en otros estudios gramaticales. Bello (1847: §§ 759-760) las llama «construcciones cuasi-reflejas de toda persona», designación que sigue también Manacorda de Rosetti (1961: 56). Según Bello, se trata de expresiones en las que la reflexividad no pasa de ser formal y «no ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura». Coincide con Lenz (ob. cit.) al considerar que cuando el hablante expresa una oración como «nos espantamos de la muerte», parece en un primer momento que el sujeto se produjera un espanto a sí mismo, pero esta no es más que una imagen pasajera, pues la oración manifiesta simplemente la existencia de una emoción cuya causa real se indica de manera accesoria. Similar es su opinión con respecto a oraciones que presentan «se», pero cuyo verbo es originalmente intransitivo, del estilo de «Pedro se ríe» o «Pedro se muere». Según el autor, en estas estructuras la reflexividad es solamente gramatical y su incidencia semántica se presenta,

nuevamente, de un modo fugaz y oscuro. Gili Gaya (1943: 58), quien se refiere a estas oraciones como «seudorreflejas», coincide con estas impresiones al comentar que en ellas el pronombre «se» indica un leve matiz de percepción o participación.

Roca-Pons (1960: 195-196) denomina estructuras equivalentes a las de (1.12b) y otras del estilo de «la casa se quemó» como «oraciones de sentido medio», y las caracteriza como descripciones un proceso verbal que se realiza en el sujeto sin que este aparezca como agente ni reciba la acción desde fuera. Muy similar es la propuesta que se halla en de Molina Redondo (1974: 37) y Martín Zorraquino (1979: 91-115). También Seco (1972: 118) ve un valor medio en oraciones como «el nadador se ahogó» o «el puente se hundió», ya que en ellas a los entes designados en los sujetos les ocurre algo sin que estos mismos lo provoquen ni se pueda postular una agente externo para el evento, aunque sí se puede aceptar la expresión de una causa como en la oración «el puente se ha hundido por la carga excesiva».

Roca-Pons (ob. cit.: 195-196) presenta las oraciones de verbos como «levantarse» o «retirarse» como integrantes de una categoría cercana, denominada «de sentido intransitivo con verbos originariamente transitivos», indicando que en ellas «se» tiene un claro valor intransitivizador, en lo que coincide con la ya reseñada posición de Lenz (ob. cit.). De manera similar, Cartagena (1972: 64) describe «se» como un morfema o índice de intransitivización con verbos que indican movimiento o estado anímico, como «levantarse» y «avergonzarse».

Fernández Ramírez (1986: §§ 68-69) concuerda con el análisis que ve en «se» un intransitivizador cuando se adjunta a verbos transitivos que señalan cambios de ubicación o procesos mentales. Este autor es cercano también a Lenz (ob. cit.) al señalar que los límites entre estos tipos de oración y los auténticamente reflexivos no son del todo claros. Observa, por ejemplo, que el verbo «convencerse» puede perfectamente considerarse reflexivo (en «Pedro se convenció de su valía», por ejemplo), aunque otros como «acostumbrarse» no presenten este valor de forma tan patente. Esta escasez de definición en los límites que separan las oraciones reflexivas de las que aquí denominamos como «de “se” intrínseco» es

destacada también por Sánchez López (2002: 78) y Tesnière (1976: 474-475). Este último investigador comenta que, al no ser el recesivo sino un empleo del reflexivo, muchos verbos se encuentran actualmente en trance de evolución entre estas formas, por lo que, si bien se puede establecer una diferencia teórica entre reflexivos y recesivos, las fronteras entre estas categorías no son claras en la práctica. Por su parte, Fernández Ramírez (ob. cit.) señala además que muchas veces el cambio semántico que se produce con la adición de «se» en verbos transitivos consiste en meramente un paso del sentido material al figurado que transforma términos de significado concreto en verbos que se conciben como actos psíquicos, como se puede observar en «Pedro se soltó tras unos minutos de nerviosismo» o «Juan se desenvuelve bien en sociedad».

Menos inclinado a reconocer una relación entre esta categoría de oraciones y la reflexiva es Lázaro Carreter (1964: 388-389), para quien un ejemplo como el de (1.12a) —«Pedro se levantó»— no representa una acción que el sujeto efectúa y que se revierte sobre sí mismo, sino más bien una acción que se ejecuta en él mismo. Una opinión similar es la que expresa Martín Zorraquino (1996: § 3), para quien las estructuras de este tipo —en contraste con las transitivas— implican que el proceso verbal tiene su sede en el sujeto; es decir, que el sujeto es interior al proceso, ya se trate del agente o no. Lázaro Carreter propone denominar a todas estas construcciones con el nombre de «medias», en un sentido cercano al ya reseñado en Roca-Pons (ob. cit.), de Molina Redondo (ob. cit.) y Seco (ob. cit.).

Otero (1999: 1465) designa las oraciones del tipo de las de (1.12) con el apelativo de «inherentemente reflexivas» —en contraste con las «extrínsecamente reflexivas», coincidentes en rasgos generales con las presentadas en la sección 1.2.1— o de «oraciones de verbos pronominales». Según el autor, este tipo de expresiones mantiene su carácter reflexivo porque en ellas un mismo participante es a la vez agente y paciente del proceso verbal. Esta afirmación contrasta con la expresada por los autores que ven en estas estructuras un significado medio y resulta altamente discutible, puesto que si bien es aceptable en oraciones

como (1.13a), en la que el sujeto manifiesta un papel activo (lo que se aprecia al observar que acepta complementos de volición y de propósito) y es además afectado por el estado de cosas verbal, no nos parece tan claro que en ejemplos como el de (1.13b) el participante desempeñe un papel cercano al de agente.

- (1.13) a. Juan se contuvo {con todas sus fuerzas / para no insultar a sus anfitriones}
 b. Juan se resfrió {*con todas sus fuerzas / *para faltar al trabajo}

También Gómez Torrego (1992: 20-23) señala como verbos pronominales los que se encuentran en oraciones como las presentadas en (1.12). Propone que en ellas «se» continúa siendo un pronombre, debido a su posibilidad de conmutar con las otras formas del paradigma, pero desfuncionalizado hasta un punto en que se lo puede considerar un mero morfema o componente verbal. Este autor es claro en su posición de que verbos como «levantar» y «levantarse», «dormir» y «dormirse» o «separar» y «separarse» son elementos léxicos distintos, que deberían aparecer como entradas separadas en los diccionarios. De opinión similar es Alarcos Llorach (1970: § 5), para quien la aparición de «se» en verbos como «acordarse», «ocuparse» o «admirarse» produce ciertas modificaciones en el contenido léxico del verbo. Asimismo, Contreras (1964: 93-96) ve en el «se» de parejas como «volver» y «volverse» un diacrítico que establece diferencias de significación léxica entre ambas formas verbales, mientras que entre «dormir» y «dormirse», por otra parte, indica una distinción que tiene que ver con el *Aktionsart*. Muy semejante es la propuesta de Lázaro Carreter (ob. cit.: 389), quien propone denominar el «se» de verbos del tipo de «volverse» o «abandonarse» como «formante léxico» y al de verbos como «dormirse» con el nombre de «formante aspectual». Las propuestas de Contreras y Lázaro Carreter con respecto a «dormirse» son semejantes a la de Hernández Alonso (ob. cit.) comentada al inicio de este apartado, quien describe a este «se» como marcador de aspecto inceptivo, con la que también

coincide Seco (ob. cit.: 117).

Para Sánchez López (ob. cit.: 72-89), oraciones con verbos como «secarse», «hundirse» y «entristecerse» —que señalan cambio de estado, de ubicación y reacción emocional, respectivamente—, así como aquellos que no pueden prescindir del «se» constituyen una clase uniforme aunque heterogénea de construcciones «de “se” medio». Según la autora, estos verbos denotan procesos que tienen su origen y desarrollo en el mismo argumento, pero que escapan de su control. Propone, además, que esta clase de verbos se caracterizan por aparecer en dos tipos de construcciones: (a) transitivas, en los que se señala la causa y el objeto afectado, y (b) pronominales, con un argumento único que designa el objeto afectado. Esta doble construcción estaría ya prevista en la estructura léxico-conceptual de estos verbos, que incluye —en los términos de Levin y Rappaport Hovav (1995: 82)— dos subeventos. En esta estructura, el argumento del primer subevento corresponde al agente causante, mientras que el argumento del segundo representa la entidad que sufre el cambio. En una construcción transitiva se manifestarían sintácticamente ambos argumentos, mientras que en una pronominal con «se» sólo lo haría el argumento que padece el cambio, lo que otorgaría a la expresión carácter inacusativo. Estos verbos presentarían, en consecuencia una alternancia causativa. Sánchez López (ob. cit.) postula que este tipo de oraciones con «se» derivan de las transitivas mediante un proceso en el cual «se» actúa como un elemento intransitivizador, en lo que concuerda con gran parte de los autores ya citados.

Otero (ob. cit.: 1466-1472) discute la afirmación de que los verbos con «se» de este tipo se correspondan siempre con estructuras inacusativas y expresa que hay razones para creer que existen dos tipos distintos al interior de esta clase de verbos: inergativos e inacusativos. Los primeros se caracterizan por ser agentivos —cualidad que se comprueba en su compatibilidad con complementos de propósito—, mientras que los segundos no. Dentro del primer tipo se encontrarían, según el autor, verbos como «contonearse», «vanagloriarse» y «rebelarse», mientras que en el segundo se podrían hallar ejemplos como «ensimismarse»,

«acatarrarse», «manifestarse» y «llenarse». Otero propone, en suma, que un verbo en construcción reflexiva inherente es un tipo de verbo intransitivo con un valor semántico añadido, resultado de una operación léxica que reduce los argumentos del verbo transitivo original —de manera similar a la posición de Sánchez López (ob. cit.) recién reseñada—, pero en el que no siempre el argumento eliminado corresponde al más agentivo. Los verbos transitivos que poseen originalmente un papel temático con la propiedad ‘causa de cambio’ y carecen de la propiedad ‘estado mental’ permitirían eliminar el papel de sujeto, con lo que el verbo quedaría descausativizado; los verbos transitivos que tiene un papel temático con ambas propiedades, en cambio, se verían imposibilitados de efectuar esta operación y removerían en consecuencia el otro argumento, con lo que el verbo resultante sería inergativo. No estamos completamente de acuerdo con esta propuesta. Si se observa el ejemplo de (1.14a), construido con el verbo «controlarse», que Otero (ob. cit.) designa como inergativo, se puede apreciar que la oración con «se» no parece responder ni a las características de las inacusativas —ya que el argumento «Pedro» es agentivo, como lo atestigua su compatibilidad con un complemento de propósito— ni a las de las inergativas —puesto que «Pedro» se aprecia también como un objeto afectado, como puede deducirse de la oración (1.14b), que describe un estado resultante en relación con (1.14a)—. Desde nuestra perspectiva, una oración como esta se encuentra más cercana de las propiamente reflexivas, como se puede observar en la gramaticalidad del ejemplo (1.14c).

- (1.14) a. Pedro se controló (para no asustar a los niños)
 b. Pedro está controlado
 c. Pedro se controló a sí mismo

Por otra parte, sí parece efectivo que, cuando el sujeto carece de la propiedad ‘estado mental’, la oración resultante puede clasificarse como inacusativa, ya que el argumento único

no presenta propiedades agentivas, como se observa en (1.15). En consecuencia, la presencia de esta característica en los argumentos sí parece desempeñar un papel importante en este tipo de oraciones de alternancia.

(1.15) {La tormenta / la bestia} se controló (*para no asustar a los niños)

Según Otero (ob. cit.), en oraciones con «se» basadas en verbos originalmente intransitivos como «morir(se)» o «terminar(se)» el significado que aporta la forma «se» no es claro, aunque sí se puede decir que este elemento impone ciertas restricciones. Así, mientras «morir» sirve para describir tanto una muerte natural como una violenta, «morirse» sólo puede referirse a la primera alternativa. Una reflexión similar con respecto a este verbo se puede encontrar en Cuervo (nota 103, en Bello, ob. cit.), Contreras (ob. cit.: 100), de Molina Redondo (ob. cit.: 72-73) y Martín Zorraquino (1979: 111). También Gómez Torrego (ob. cit.: 23) expresa que verbos intransitivos como «ir», «morir», «marchar» o «salir» mantienen diferencias sintácticas, semánticas o estilísticas con sus contrapartes pronominales igualmente intransitivas. Expresa este estudioso que, si bien en algunos contextos las diferencias se neutralizan, en otros se oponen claramente, como en «Juan *(se) fue de la casa». Fernández Ramírez (ob. cit.: § 70) y Lázaro Carreter (ob. cit.: 389-390) coinciden en destacar las diferencias estilísticas en el uso de «se» en verbos como «morirse». El último autor ve en este «se» un elemento afectivo que por el uso habitual se atenúa y trivializa, razón por la que los hablantes recurren a la forma sin «se» («morir») en ocasiones solemnes para producir un relieve expresivo por contraste. Contreras (ob. cit.: 100) coincide con esta reflexión al indicar que, en ciertas ocasiones, «se» puede funcionar como un diacrítico estilístico.

Mendikoetxea (1999: 1639-1665) realiza un análisis especialmente detallado de las oraciones que denomina «incoativas» y que presenta como aquellas que se construyen a partir de verbos causativos, pero que describen un proceso para el que resulta irrelevante la mención

del agente o causa, lo que tiene como consecuencia que en ellas el estado de cosas se perciba como algo desencadenado de manera espontánea. Esta definición es cercana a la que se presenta en Luján (1977: 97-98). Mendikoetxea postula que esta categoría de oraciones puede a su vez dividirse en diferentes tipos que dependen de la clase de cambio que describen: de estado físico («el bosque se quemó»), de estado psíquico («el perro se asustó») o de cambio de posición («el jarrón se cayó»), coincidentes con la clasificación de Lenz (ob. cit.) y Hernández Alonso (ob. cit.) ya expuestas. Esta autora opina también que en pares como «morir» y «morirse», «marchar» y «marcharse» o «venir» y «venirse», las distinciones son más sutiles y difíciles de precisar. En la pareja «ir» / «irse», sin embargo, aprecia una diferencia clara: el primer verbo implica un complemento de dirección, mientras que el que presenta «se» implica siempre un origen, ya sea que este se exprese o no, opinión que comparten de Molina Redondo (ob. cit.: 48), Fernández Ramírez (ob. cit.: § 70), Gómez Torrego (ob. cit.: 35-36) y de Miguel (1999: 2986-2987), autora esta última para quien el «se» en verbos como «ir» impone un requisito de delimitación del punto de inicio del evento, con lo que el verbo pasa de significar una actividad sin límites ('dirigirse a un lugar') a ser un evento delimitado ('dejar un lugar para ir a otro').

Según Sánchez López (ob. cit.: 108-122) el «se» de verbos como «morirse» o «irse» es un expletivo que no implica cambio alguno en la estructura argumental del verbo ni influye tampoco en la interpretación de los participantes. Aprecia, sin embargo, que sí incide en el modo de acción de los verbos, por lo que lo denomina «se aspectual». Este uso de «se» — según la autora— sería el mismo que aparece en las oraciones de interés, en las que este elemento se relaciona con verbos transitivos. Esta opinión es compartida por Lenz (ob. cit.: § 160), Alonso y Henríquez Ureña (1939: §129), Manacorda de Rosetti (ob. cit.: 56), Lázaro Carreter (ob. cit.: 389), Seco (ob. cit.: 117), Martín Zorraquino (ob. cit.: 109-113), de Miguel (ob. cit.: 2986-2999), de Miguel y Fernández Lagunilla (2000: 13-14) y Montes Giraldo (2003: 123).

Finalmente, otro tipo de verbos que suele incluirse en este grupo junto a los ya comentados es el que se caracteriza por presentar «se» de manera obligatoria, como sucede en los casos de «arrepentirse», «desmayarse», «jactarse», «quejarse» o «vanagloriarse». Bello (ob. cit.: § 761) los denomina «verbos reflejos» o «verbos pronominales». La misma designación se encuentra en Alarcos Llorach (1994: § 276), mientras que Contreras (ob. cit.: 99-100) los llama «verbos de “se” morfológico o estructural», Sánchez López (ob. cit.: 96), «pronominales puros», y Arce-Arenales (1989: 282), «verbos de “se” fijo». Gómez Torrego (ob. cit.: 25) los caracteriza como verbos pronominales intransitivos que no entran en oposición con otros pronominales con el mismo lexema, ya que estos no existen en el español actual. Bello (ob. cit.: § 762) precisa, eso sí, que estos verbos fueron originalmente activos transitivos y que, en su evolución histórica, pasaron a la construcción cuasi-refleja a la cual se fueron limitando con el tiempo. Lenz (ob. cit.: § 157) concuerda con esta opinión al expresar que la diferencia entre estos verbos y los restantes de esta categoría es moderna y no posee mayor importancia. La misma opinión manifiestan Hernández Alonso (ob. cit.: nota 6), Cartagena (ob. cit.: 219), RAE (1973: § 3.5.4d) y Arce-Arenales (ob. cit.). Este último autor propone que estos verbos deben analizarse simplemente como intransitivos en el estado actual de lengua, ya que en ellos el valor significativo de «se» ha desaparecido en una fusión total con el lexema verbal. Llama la atención, eso sí, sobre el hecho de que la mayor parte de ellos poseen un sujeto humano que es al menos parcialmente agentivo, lo que podría explicarse como un «efecto residual» del origen transitivo del verbo.

Desde la perspectiva teórica de la Gramática de Construcciones⁵, es posible destacar dos estudios que tratan algunos de los verbos que aparecen en las oraciones denominadas aquí como «de “se” intrínseco». Estos son los trabajos de Rodríguez Arrizabalaga (2003) y González Romero (2003), quienes —desde una perspectiva contrastiva entre el inglés y el

5 Las investigaciones enmarcadas en el modelo de la Gramática de Construcciones que se presentan en este capítulo me han sido señaladas en su mayoría por el profesor Francisco González-García, a quien agradezco sus amables consejos.

español— se ocupan de los verbos de cambio que indican alteración en la integridad material de un elemento y de los verbos psicológicos, respectivamente. Ambos tipos de verbos se relacionan porque cuando se presentan contruidos con «se» entran en la denominada alternancia causativa.

Según Rodríguez Arrizabalaga (ob. cit.: 92), los verbos de cambio de estado —y específicamente aquellos que describen una mutación en la integridad material de una entidad determinada— conforman una clase verbal de características sintáctico-semánticas bastante heterogéneas. Desde un punto de vista sintáctico, todos sus miembros pueden aparecer tanto en oraciones transitivas como en intransitivas; en ellas, el mismo sintagma nominal funciona como objeto directo en el primer caso y como sujeto en el segundo. Desde una visión semántica, todos estos verbos pueden describir procesos independientes, que no necesitan de la acción de un agente externo, aunque este sí se presenta en las estructuras transitivas, de lo que se deriva su significado causativo. Esta investigadora (*ibíd.*: 98-100) señala que el «se» que aparece en las variantes intransitivas contruidas con este tipo de verbos en español no es una propiedad exclusiva de ellos, sino que su función está ligada al patrón sintáctico, del que señala su naturaleza intransitiva.

González Romero (ob. cit: 150-154), por su parte, plantea que los verbos del tipo de «asustar», que expresan procesos psicológicos o emotivos, participan también de la alternancia causativa. En su uso transitivo, las oraciones en que estos verbos participan poseen un significado causativo, mientras que en su variante intransitiva contruida con «se», las formas verbales toman como sujeto al sintagma que desempeña la función de objeto directo en su contraparte y se elimina toda referencia al agente o causa de la acción, con lo que el estado de cosas que se describe aparece como espontáneo. La autora (*ibíd.*) llama la atención, eso sí, sobre un grupo de verbos psicológicos que, a pesar de contar con un componente causativo, no entran en la alternancia. Estos son «agradar», «apetecer», «desagradar», «encantar», «gustar» y «repugnar». Todas estas consideraciones nos parecen valiosas y son

recogidas en los análisis de los capítulos siguientes.

Para concluir, parece haber tres propiedades fundamentales sobre las que la mayor parte de los diferentes autores consultados están de acuerdo con respecto a las estructuras que aquí hemos denominado «de “se” intrínseco»: (a) manifiestan una relación cercana, tanto sincrónica como diacrónica, con las oraciones reflexivas y en ocasiones es difícil establecer un límite claro entre ellas; (b) cuando el verbo al que se adjunta «se» es originariamente transitivo o causativo, el papel que desempeña este elemento es muy cercano al de un intransitivizador; y (c) existen dificultades para precisar la función de «se» en aquellos verbos cuya contraparte no pronominal es también intransitiva. En las propuestas de los capítulos 3, 4 y 5 ofreceremos con mayor profundidad nuestra perspectiva sobre estas cuestiones.

1.2.3 Las oraciones de interés

Denominamos aquí «oraciones de interés» a expresiones como la de (1.16):

(1.16) Pedro se bebió una cerveza

Tomamos este nombre de los estudios gramaticales tradicionales, en los que frecuentemente se manifiesta que el «se» que aparece en estas expresiones es un pronombre reflejo de carácter ético o un «dativo de interés». Así, según Bello (1847: §§ 757-758), en estas oraciones el «se» es un «dativo superfluo», aunque precisa que la cualidad de «superfluo» es sólo aparente, pues cuando este elemento se presenta indica el interés de la persona que habla en el hecho de que se trata, otorgándole a la oración un carácter expresivo. Para Lenz (1935: § 160) se trata de un «reflejo de interés» de carácter dativo que se añade a verbos transitivos normales para expresar en favor de quién se ejecuta la acción o en quién se concentra la acción. «Dativo ético o de interés» es el nombre que le asigna Gili Gaya (1943: § 58), para quien la forma «se» indica en estas oraciones una vaga participación o interés en la

acción producida. La misma denominación es compartida por Roca Pons (1960: 197), Manacorda de Rosetti (1961: 56) y RAE (1973: § 3.5.4c). Alarcos Llorach (1970: § 5) considera que se trata de un elemento en función de complemento indirecto que no cumple más que un papel afectivo, enfático o expresivo, ya que no altera el contenido léxico del núcleo. Alcina y Blecua (1975: 914-915) también expresan que la función de este «se» es la complemento indirecto y que refleja una intensificación en la acción descrita. Muy similar es la concepción de Seco (1972: 117), para quien se trata de un «complemento indirecto innecesario» que solamente hace más expresiva la comunicación. «Dativo reflejo», por su parte, es la denominación que le asigna Gutiérrez Ordóñez (1999: 1907-1915). Este autor considera que el «se» del ejemplo (1.17a) cumple una función equivalente al «me» de (1.17b).

- (1.17) a. Este niño se come toda la comida
b. Este niño me come toda la comida

Tanto el carácter «dativo» o de «complemento indirecto» como el de «reflejo», sin embargo, resultan controvertidos. Parece claro que este «se» no es un reflexivo en el sentido propuesto por Otero (1999: 1431) de una imagen clítica del pronombre reflejo «sí (mismo)», ya que la aparición de este último es imposible en las oraciones reflejas, como se aprecia en (1.18a), sino que en este caso debería entenderse su reflexividad sólo como una concordancia con el morfema de persona verbal. Su estatus de «dativo» es aún más discutible. Si se observa la oración de (1.18b), se puede apreciar que el dativo «me» concuerda y puede aparecer en una misma construcción con un sintagma de objeto indirecto («a mí», en el ejemplo); en (1.18a), en cambio, tal coaparición es imposible. Esta objeción es compartida por Contreras (1964: 97) y Arce-Arenales (1989: 286).

- (1.18) a. (*A sí mismo) este niño se come toda la comida

- b. (A mí) este niño me come toda la comida

Gómez Torrego (1992: 15-16) se percata de esta situación y, aunque propone conservar la denominación de «dativo» para esta forma, especifica que se trata de una función nominal autónoma y diferente a la de complemento directo o indirecto. Una crítica similar es la que presenta Martín Zorraquino (1979: 104-108), quien considera que este «se» no señala un beneficiario y, por lo tanto, no puede tratarse de un dativo. Esta autora postula que se trata de un elemento de carácter locativo que pone de relieve el deseo del hablante de atraer hacia la esfera personal del sujeto un proceso verbal cuyo límite le es externo. Zagana (1996) ve también un significado locativo en este «se», pues en su propuesta lo presenta como un morfema de naturaleza adverbial que señala una relación de coubicación de los dos argumentos del predicado, en el sentido de que ambos sufren una transición o cambio de estado simultáneo y coinciden en el punto final del evento. Esta caracterización explicaría también la relación de este «se» con el de las oraciones reflexivas.

Relacionadas con la postura de Zagana (ob. cit.) se encuentran las de aquellos autores que ven en este «se» un marcador de carácter aspectual. Fernández Ramírez (1986: § 67), aunque manifiesta que es difícil delimitar el valor significativo o expresivo de este pronombre átono, sí considera que es claro que esta forma no puede aparecer cuando la oración no presenta complemento directo, ni cuando el que se expresa se refiere a una sustancia, sino que su presencia exige un objeto directo determinado; es decir, que la acción reflexiva en verbos como «beber», «comer» y «gozar» supone que la masa o el objeto significado en el complemento directo es ingerido totalmente por la persona, por lo que propone hablar aquí de una «voz reflejo-intensiva». Otero (1999: 1472 y 2002: 179-181) señala que la presencia de «se» en estas oraciones apunta a una modificación en la estructura eventiva de la cláusula, por lo que sólo es compatible con predicados perfectivos en los que el referente del objeto directo sufre un cambio que presenta un punto culminante definido. Esto explicaría la observación de

Fernández Ramírez (ob. cit.) de que estas oraciones sólo pueden construirse con objetos directos específicos, como el de (1.19a), ya que los que no tienen esta cualidad no servirían para expresar este tipo de transición, como se puede apreciar en (1.19b). Por el mismo motivo, tampoco pueden aparecer con este «se» aquellos predicados que no tienen culminación, como los de (1.19c) y (1.19d). Otero manifiesta, finalmente, que los verbos que pueden aparecer combinados con «se» en estas oraciones tienen carácter de actividades sin él, pero pasan a ser realizaciones cuando se presentan con este elemento.

- (1.19) a. Pedro se tomó un vaso de cerveza
 b. *Pedro se tomó cerveza
 c. *Ese libro se contiene las hazañas del Cid
 d. *Los padres se quieren a sus hijos

Un punto de vista similar al de Otero (ob. cit.) es el que ofrece de Miguel (1999: 2986 y 2995). Esta autora expresa que el «se» de estas oraciones posee un carácter delimitador y que no sólo cumple esa función con verbos transitivos, sino también con algunos tipos de intransitivos como «irse», como comentábamos en el apartado anterior. También de manera concordante con Otero (ob. cit.), de Miguel observa que este «se» se añade a verbos transitivos que tienen la doble posibilidad de indicar que han alcanzado un límite o de no expresar tal información. Parece importante destacar, entonces, que el papel que desempeña este «se» no es tanto obligar a la aparición de un complemento directo como marcar la delimitación obligada de un evento.

Sánchez López (2002: 108-109) se manifiesta de acuerdo con clasificar este uso de «se» en conjunto con el que aparece en predicados como «irse», principalmente porque en ambas presentan, en su opinión, un carácter optativo. El «se» de estas oraciones sería, desde su perspectiva, un expletivo o pronombre espurio que no altera la estructura argumental del

verbo ni tiene ninguna consecuencia para la interpretación de los argumentos. Contra esta opinión cabe señalar al menos dos puntos: en primer lugar, la opcionalidad de «se» con verbos intransitivos como «ir(se)» es más aparente que real, ya que —como hemos discutido en 1.2.2 y han señalado diversos estudiosos— el significado es con frecuencia distinto entre las oraciones que presentan este elemento y las que no; y, en segundo término, si efectivamente el «se» de estas oraciones cumple la función de marcar la delimitación del estado de cosas denotado por el predicado, entonces su influencia en las propiedades aspectuales o de *Aktionsart* de la estructura serían fundamentales, por lo que —si bien su ausencia no vuelve agramatical la oración— sí señala propiedades semánticas esenciales. En consecuencia, desde nuestro punto de vista, difícilmente se le puede catalogar como un elemento meramente expletivo.

Sánchez López (ob. cit.) destaca también, al igual que Fernández Ramírez (ob. cit.), de Miguel (ob. cit.) y Otero (ob. cit.), que el complemento directo de este tipo de oraciones debe tener necesariamente carácter definido, con el fin de que pueda expresar la delimitación de la extensión del evento. Con respecto a esta descripción, nos parece importante llamar la atención sobre el hecho de que, aunque buena parte de los autores consultados coinciden en señalar que el objeto directo de las «oraciones de interés» debe ser definido, esto no es necesariamente así, como se observa en la gramaticalidad de la expresión de (1.20), en la que el sintagma nominal que actúa como objeto directo tiene carácter indefinido. De esto se deduce que la propiedad pertinente que incide en la delimitación del evento no es la definitud del objeto directo, sino su carácter completamente referencial, el que —en términos de la Gramática del Papel y la Referencia— lo habilita para asumir macrorrol, como se plantea en Van Valin y LaPolla (1997: 147) y Van Valin (2005: 63-64).

(1.20) Pedro se comió una cazuela

Arce-Arenales (1989: 286) denomina a las oraciones de este apartado como «construcciones hipertransitivas» y coincide en su apreciación del valor aspectual de la forma «se» en ellas. Apunta, sin embargo, que aunque considera que el término «dativo ético» es inapropiado, este tiene el valor de señalar que en este tipo de oraciones el sujeto se ve oblicuamente afectado por la acción verbal. Este autor considera que tal «afectación» puede postularse como una especie de «involucramiento emocional» del sujeto en el evento que lleva a cabo. Este sentido también está presente en la caracterización que propone Lázaro Carreter (1964: 389).

En una perspectiva diferente, Gutiérrez Ordóñez (ob. cit.: 1909-1915) señala que el «se» de estas oraciones es un clítico sin función referencial y de aparición opcional. Manifiesta que puede unirse a cualquier tipo de verbos, ya que se trata de un elemento independiente de la valencia verbal. Ejemplifica este último punto con casos en que «se» aparece junto a predicados estativos («Pedro se supo la lección»), imperfectivos («Juan se conoce muy bien este país») o con procesos no consumados («nos estamos pasando unas buenas vacaciones»). En su perspectiva, la función del «dativo reflexivo» no es léxica ni sintáctica, sino que se trata de un elemento que actúa como marcador de la función comunicativa «foco», «realce» o «énfasis», cuya misión es llamar la atención del interlocutor sobre la oración por completo al señalarla como un estado de cosas inesperado. También Contreras (ob. cit.: 97) expresa que este «se» pertenece a un plano lingüístico diferente del sintáctico: el afectivo o expresivo.

Por el contrario, Sanz y Laka (2002), en su detallado estudio sobre este tipo de oraciones, consideran que la aparición del clítico «se» en oraciones transitivas es un fenómeno fundamentalmente sintáctico. Según las autoras, el comportamiento de esta forma, que califican de «elemento funcional», atañe al ámbito de los modos de acción o *Aktionsarten* y no a la estructura temática oracional o al grado de afectación o implicación del sujeto en la acción verbal. La presencia de «se» marcaría sintácticamente la telicidad de aquellos eventos

que poseen las propiedades de delimitación y medida: las realizaciones. Sanz y Laka (ob. cit.: 320) critican la opinión de Gutiérrez Ordóñez (ob. cit.) —expresada también por autores como Nishida (1994)— de que el elemento «se» es igualmente compatible con sujetos de verbos estativos. Desde su posición, en un ejemplo como el propuesto por Gutiérrez Ordóñez («Pedro se supo la lección»), «saber» no es un predicado de estado sino que indica una realización, ya que su complemento es un «tema incremental» y tiene, por lo tanto, capacidad de delimitación del evento⁶. Es por esto que «se» es incompatible con «saber» en un ejemplo como «*Pedro se supo que Luis llegaría mañana», ya que en esta última oración el complemento no es capaz de delimitar en ningún sentido el alcance del saber de Pedro, por lo que se trataría de un predicado no eventivo en este caso.

De Miguel y Fernández Lagunilla (2000) critican la visión del «se» de estas oraciones como un clítico télico o perfectivo. Según estas autoras, este «se» —al que denominan «se culminativo»— es un operador aspectual que aparece en eventos que cuentan con una estructura de fases de logro seguido de un estado en algún estadio de sus estructuras internas; en otras palabras, «se» señala un evento que culmina en un punto que desemboca en un cambio de estado. Dan cuenta así tanto de la obligada interpretación delimitada de los verbos transitivos con «se» como de los casos en que este elemento se adjunta a verbos intransitivos del tipo de «morir», «ir» o «caer», así como también son capaces de explicar por qué este clítico no se presenta con ciertos verbos perfectivos como «llegar» o «nacer», o ingresivos del tipo «florecer» o «hervir». Desde esta perspectiva, la compatibilidad de «se» con verbos estativos como «saber» o «estar» en ejemplos como los de (1.21) se entiende al observar que en ellos puede suponerse la existencia previa de un logro que desencadena la llegada a un nuevo estado; es decir, ‘pasar a saber la lección’ y ‘pasar a estar callada’, respectivamente.

6 La noción de «tema incremental» se refiere al objeto directo o «argumento interno» de ciertas oraciones como «Pedro come una manzana». En este ejemplo, el evento de «comer» progresa a través de la modificación que sufre el argumento «manzana» hasta un punto final en que el evento de «comer» culmina simultáneamente con el cambio sufrido por el argumento. En este sentido, puede decirse que el argumento «manzana» señala la medida del evento. (Dowty, 1991: 567-571 y Tenny, 1994: 15)

- (1.21) a. Pedro se supo la lección
 b. María se estuvo callada

En conclusión, se puede proponer que la característica principal que manifiestan las «oraciones de interés» construidas con «se» tiene relación con las propiedades aspectuales de delimitación o culminación del predicado, lo que explica que en las estructuras transitivas se exija la aparición de un objeto directo específico o completamente referencial. La noción de afectividad que muchos estudiosos han apreciado en estas estructuras puede probablemente entenderse desde la propuesta de Gutiérrez Ordóñez (ob. cit.) de que este elemento funciona también en el nivel pragmático, focalizando toda la oración como un evento inesperado. Finalmente, un tercer aspecto que queremos destacar y con el que concordamos es la relación que se puede establecer entre este tipo de construcciones con «se» y aquellas que presentan verbos intransitivos como «irse» o «caerse», ya que parece haber argumentos para postular que se trata de variantes de una misma forma.

1.2.4 Las oraciones de pasiva refleja

Es sabido que el español carece de una morfología propiamente pasiva, como tenía por ejemplo el latín, y que en nuestra lengua tal sentido se logra gracias a estructuras como las de (1.22a) y (1.22b), conocidas usualmente como «pasiva perifrástica» y «pasiva refleja», respectivamente.

- (1.22) a. La paz fue esperada durante muchos años
 b. Se esperó la paz durante muchos años

La denominación tradicional de «pasiva refleja», que aparece por ejemplo en Gili

Gaya (1943: § 57), Manacorda de Rosetti (1961: 57), Hernández Alonso (1966: 51-57), Alarcos (1970: § 6), RAE (1973: § 3.5.3) y Alcina y Bleca (1975: 919) ha sido justificadamente criticada por Mendikoetxea (1999: 1650), quien la considera confusa y poco apropiada, ya que el «se» no cumple aquí una función reflexiva. A pesar de que estamos de acuerdo con tal afirmación, consideramos que este nombre posee al menos una virtud: recordar que el «se» que aparece en estas oraciones es el mismo que el de las restantes construcciones revisadas hasta el momento y que tienen su origen en el pronombre reflexivo latino. Bello (1847: § 767) resalta también tal relación al clasificar estas oraciones como «cuasi-reflejas regulares de tercera persona».

Mendikoetxea (ob. cit.: 1636-1639) señala que la correspondencia de significados que se aprecia entre oraciones como las de (1.22) se fundamenta en que ambas consideran el objeto nocional del verbo como sujeto gramatical de la oración, manifestando el sentido de ‘a algo o alguien le ha ocurrido algo’, observación similar a la indicada por Alarcos (ob. cit.: § 6) y Seco (1972: 119). Según Lenz (1935: § 162), esta interpretación en la que el sujeto no ejecuta una acción sino que la sufre se encuentra en la base de la evolución de oraciones de reflejo interior como «el cargador se dobló bajo el peso del barril» —de significado de acción interior o medio, entendido en el sentido tradicional del término— a las de reflejo pasivo como «la rama se dobló bajo el peso de la fruta». De acuerdo a lo indicado por este autor, este tipo de oraciones es muy frecuente también en otras lenguas y antiguas en castellano.

Según Mendikoetxea (ob. cit.), a pesar de esta semejanza en el significado, existen varios aspectos divergentes entre ambos tipos de oración, los que a continuación analizamos en detalle:

(a) Mientras la pasiva perifrástica permite la mención del agente en posición de adjunto por medio de un sintagma preposicional encabezado por «por», conocido tradicionalmente como «complemento agente», la construcción de pasiva refleja no suele presentar este tipo de complemento como norma general. Esta característica ha sido muy

discutida en los diferentes estudios gramaticales. Así, autores como RAE (1931: § 275a y 1973: § 3.5.3), Gili Gaya (ob. cit.: § 57), Contreras (1964: 102) y Cartagena (1972: 117) aceptan abiertamente oraciones como «las paces se firmaron por los plenipotenciarios», «se firmó la paz por los embajadores» o «esto se hizo por Juan». Otros estudiosos, como de Molina Redondo (1974: 25), Alcina y Blecua (ob. cit.: 919) y Vera Luján (1990: 97), por su parte, las rechazan de manera más o menos explícita. Según este último autor, se trataría de construcciones anómalas o desviadas, generadas por un proceso de ultracorrección en analogía con las pasivas perifrásticas⁷. Una posición intermedia está representada por Roca-Pons (1960: 196), Hernández Alonso (ob. cit.: 52) y Gómez Torrego (1992: 28-29), quienes señalan que, aunque en las oraciones pasivas con «se» existe resistencia a la expresión del agente, este sí llega a manifestarse en casos como «la moción se aprobó por todos los presentes» o «se solicitó permiso por los sindicatos», si bien —en opinión de Hernández Alonso— tales usos se sienten como poco elegantes. Con respecto a la frecuencia de utilización de este complemento, Sepúlveda Barrios (1988) indica que, según sus investigaciones, sólo el 0,09% de las oraciones pasivas reflejas presenta un sintagma preposicional agente, mientras que —en contraste— este aparece en cerca del 30% de las oraciones de pasiva perifrástica. Parece ser también que existen ciertos estilos de discurso que las propician en mayor medida, como el lenguaje jurídico o administrativo y algunos géneros periodísticos. Así lo señalan Ricós Vidal (1998), Contreras (ob. cit.: 102) y Gómez Torrego (ob. cit.: 28-29). Según Arce-Arenales (1989: 199), a pesar de que puede presentarse un complemento introducido por «por» en algunas de estas oraciones, el papel temático de este argumento no corresponde al de agente, sino que más bien designa una causa o medio. Finalmente, similar es la opinión de Sánchez López (2002: 59-61), quien manifiesta que cuando este sintagma preposicional aparece en la oración lo hace generalmente con

7 Con respecto a este punto, resulta interesante la opinión expresada en Centineo (1995: 68) y Bentley (2004: 31), quienes consideran que en las oraciones pasivas equivalentes del italiano —construidas con el morfema «*si*»—, resulta muy extraña la expresión del agente en un sintagma preposicional periférico.

características muy determinadas: suele tratarse de entes plurales indeterminados o entidades abstractas e inespecíficas con interpretación de tipo. Según esta autora, no es usual y resulta casi agramatical la mención en este sintagma de un agente de carácter específico. Esta descripción puede explicar los contrastes de gramaticalidad que se aprecian en los siguientes ejemplos:

- (1.23) a. Este país se construyó por mucha gente trabajadora
 b. ?Este edificio se construyó por muchos obreros
 c. *La basílica de San Pedro se construyó por Miguel Ángel

(b) Una pasiva perifrástica como la que se observa en (1.24a) puede presentar en el sujeto un sintagma nominal que se refiere a un ente animado, el que en su contraparte activa aparecería en un objeto directo introducido por la preposición «a», como se observa en (1.24b). En la construcción de pasiva refleja, sin embargo, tal correspondencia no es posible, como se aprecia en (1.24c).

- (1.24) a. Pedro fue traicionado
 b. Traicionaron a Pedro
 c. #Pedro se traicionó

Según Arce-Arenales (ob. cit.: 166), esta restricción tiene como fundamento el alto grado de agentividad que manifiesta el sujeto en un ejemplo como el de (1.24c), lo que provoca que la interpretación preferida sea la reflexiva: ‘Pedro se traicionó a sí mismo’. Gómez Torrego (ob. cit.: 30) coincide con esta visión al expresar que los sujetos de estas oraciones deben ser inanimados, ya que si comportaran rasgos de animacidad las oraciones resultantes tendrían una interpretación ambigua, como ocurría en castellano antiguo. En RAE

(1973: § 3.5.6b) se ofrece una descripción similar, mientras que Bello (ob. cit.: § 769) previene del uso de tales oraciones con sujetos animados para no provocar este tipo de confusiones. Sánchez López (ob. cit.: 53-57) concuerda en la opinión de que los sujetos de las oraciones pasivas con «se» no pueden ser definidos y animados, pero critica una justificación basada en la posible ambigüedad con una interpretación reflexiva o recíproca, pues declara que en lenguas como el italiano esta restricción de animacidad no se aplica a pesar de que existe el mismo riesgo de confusión que en español. Mendikoetxea (ob. cit.: 1668), por su parte, vincula esta característica de las estructuras de pasiva refleja del español con el comportamiento de los complementos directos animados y arguye para ambos fenómenos razones relacionadas con la asignación de caso y la estructura argumental de las oraciones.

(c) Una tercera distinción entre ambas construcciones es apuntada por Sánchez López (ob. cit.: 54). Esta autora destaca las diferencias de posición entre los sujetos de ambos tipos de estructura: preverbal en el caso de las perifrásticas y posverbal en las pasivas reflejas, y señala que estas propiedades tienen incidencia en la estructura informativa de la oración. Así, las oraciones pasivas sin «se» presentarían el sujeto como tópico oracional en la casi totalidad de sus usos, mientras que las construidas con este elemento tenderían a expresarse en una estructura informativa télica o de foco oracional, en la que todo el contenido proposicional se presenta como novedoso.

La posición del sujeto con respecto al verbo posee una importancia fundamental en el planteamiento de Otero (1999: 1474-1478). Este autor postula que las construcciones pasivas con «se» corresponden a aquellas de estilo de las de (1.25a), en la que se observa que el argumento «ese yacimiento» —que en la oración activa correspondiente ocuparía la posición canónica de objeto directo— ha ascendido hasta la posición de sujeto. Oraciones como la de (1.25b), en la que el sintagma en cuestión mantiene la posición que ocupa en una oración activa corresponderían, por otra parte, a estructuras impersonales o «de “se” indefinido». Una opinión similar había sido ya expresada por Gili Gaya (ob. cit.: § 61), pero no es compartida

por el resto de los autores consultados y es expresamente criticada por Gómez Torrego (ob. cit.: 29-30), quien precisa que, si esta perspectiva fuera correcta, habría que distinguir entonces dos sujetos en estas oraciones: un sujeto tácito externo al sintagma verbal y uno explícito ubicado dentro de él, ya que el rasgo de concordancia —que se hace patente en un ejemplo como (1.25c)— habilita al sintagma nominal posverbal para ser sujeto.

- (1.25) a. Ese yacimiento se explotó
 b. Se explotó ese yacimiento
 c. Se explotaron esos yacimientos

Con respecto a la influencia de un sujeto implícito en este tipo de estructuras, Mendikoetxea (ob. cit.: 1643) indica que las oraciones pasivas construidas con «se», como la ejemplificada en (1.26a), son expresiones que hacen referencia a una actividad que implica necesariamente la intervención de un agente con intencionalidad, en lo que se diferenciarían de las construcciones incoativas como la de (1.26b), que se perciben como procesos desencadenados de manera espontánea.

- (1.26) a. Se quemó el bosque para acabar con la plaga de orugas
 b. Se quemó el bosque

Es de destacar que, si bien esta observación nos parece acertada, consideramos que puede conducir a malentendidos. Desde nuestro punto de vista, en una oración como la de (1.26a) el agente no resulta indispensable para la ocurrencia del estado de cosas descrito, sino que más bien su intervención parece surgir principalmente de la intencionalidad de la acción que se describe en el complemento. En otras palabras, creemos que no se trata de que la presencia de un agente resulte indispensable en las oraciones de pasiva refleja, sino que más

bien este tipo de construcciones genera, a modo de inferencia, una interpretación en que se observa la acción de un agente.

Otra cuestión que ha sido ampliamente discutida con respecto a este tipo de oraciones es si su carácter es efectivamente pasivo. Contreras (ob. cit.: 102-103 y en sus comentarios a la presentación de Otero, 1968), por ejemplo, sólo lo considera así cuando la estructura presenta un agente expreso en un sintagma preposicional; cuando esto no ocurre, la autora indica que la oración tiene un carácter activo con sujeto indefinido o de «impersonal activa». Similar opinión manifiesta Cartagena (ob. cit.: 117-136), quien denomina las oraciones con agente explícito como «construcciones de sentido pasivo», mientras que las que no lo presentan tendrían un «sujeto pasivo indeterminado». Parecida es también la postura de Gómez Torrego (ob. cit.: 28-29), quien precisa eso sí que el carácter impersonal de las construcciones sin complemento agente es sólo de carácter semántico, ya que estas presentan claramente un sujeto gramatical. A nuestro parecer, es Vera Luján (ob. cit.: 134-148) quien ha tratado con mayor detalle este asunto. Este autor confronta diferentes posiciones en favor y en contra del carácter pasivo de este tipo de oraciones y concluye que, dado que presentan un sintagma nominal que desempeña la función de sujeto, marcada por la concordancia y corroborada por su comportamiento en el discurso, su estructura es claramente diferente de las construcciones de sentido impersonal. Esta discusión es iluminadora, pues pone en evidencia la estrecha relación que existe entre este tipo de oraciones y las que presentamos en la siguiente sección. Tal visión es compartida por Alcina y Blecua (ob. cit.: 919), quienes opinan que el uso de los términos «pasiva refleja» e «impersonal refleja» ha tenido el efecto de disociar estructuras que se basan en un proceso de conversión común.

Desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones, Gonzálvez-García (en preparación) describe que la propiedad más relevante de las oraciones pasivas y que les otorga el estatus de construcción por derecho propio es su estructura informativa. Esta difiere de la presente en las oraciones activas en que el argumento que normalmente se presentaría como

más prominente —el sujeto nocional— se traslada al fondo. Este hecho origina el carácter semántico impersonal de la oración, el que se ve reforzado en el caso de las pasivas reflejas por la tendencia a no expresar en ellas el agente por medio de un sintagma preposicional. Según el autor, además, las pasivas con «se» están bien configuradas para la expresión de declaraciones de tipo general, lo que contrasta con la lectura puntual y dinámica que se asocia con las oraciones de pasivas perifrástica⁸.

Desde una perspectiva similar, Pedersen (2005: 4-5) concuerda en atribuir a las oraciones de pasiva refleja un sentido impersonal, derivado de la inespecificación del agente que, en su opinión, aparece en la oración de una manera implícita. Esta impersonalidad tendría sólo una base semántica, ya que formalmente el paciente desempeña la función de sujeto gramatical, como atestigua la concordancia entre sujeto y verbo.

1.2.5 Las oraciones impersonales reflejas

Según gran parte de los autores consultados, las oraciones que conforman este grupo se diferencian de las del anterior porque en ellas el morfema personal del verbo aparece siempre fijo en tercera persona del singular. Así lo manifiestan —o aceptan de manera implícita en sus descripciones— Bello (1847: §§ 787-792), Gili Gaya (1943: § 105), Roca-Pons (1960: 197), Manacorda de Rosetti (1961: 57), Alarcos Llorach (1970: § 7), Seco (1972: 119-120), RAE (1973: § 3.5.6b), de Molina Redondo (1974: 14-15) y Gómez Torrego (1992: 28-32). Tal propiedad lleva a Bello (ob. cit.) a denominar a este tipo de oraciones como «cuasi-reflejas irregulares». Este estudioso describe su carácter como impersonal, aunque resalta también su relación con las restantes construcciones con «se» al expresar que se trata de oraciones reflejas en la formas y pasivas en el significado. También Fernández Ramírez (1986: § 71) destaca este vínculo y en su trabajo de 1964 (p. 285) precisa que oraciones como «se admira a

8 Estas precisiones se presentan en el marco de un trabajo mucho más amplio, que discute las propiedades construccionales de las cláusulas de complemento averbales como la que se observa en el ejemplo «Mr. John Spencer no era lo que se dice un hombre intachable».

los valientes» le parece un tipo de construcción pasiva.

Otero (1968 y 1999: 1474-1479) critica abiertamente esta posición. Según este autor, las oraciones que conforman este grupo tienen un carácter indiscutiblemente activo, aunque su significado las asemeje a las pasivas. Afirma esto porque, en su opinión, la transformación pasiva es una cuestión de forma y no de sentido y, por lo tanto, no podría haber pasiva en ausencia del auxiliar «ser». Así, no solamente las oraciones con «se» que se conjugan siempre en tercera persona del singular entrarían en esta clasificación, sino también aquellas que aquí hemos descrito como «pasivas reflejas», como hemos visto en la sección anterior. Según Otero, la función del «se» de estas construcciones —que describe como «otro “se”», diferente del pronombre personal que se presenta en las restantes estructuras— es la de señalar el sujeto oracional como ‘algo o alguien indeterminado’. Esta opinión tiene algunos puntos de contacto con la de los teóricos que postulan la relación de este «se» con pronombres como el «on» francés o el «man» alemán. Otero, sin embargo, no plantea que este elemento cumpla la función de sujeto de la oración, sino que en su perspectiva esta se encuentra desempeñada por un elemento tácito indefinido. Según el autor, este tipo de oraciones habría surgido como consecuencia de un reanálisis efectuado por los hablantes, que vieron en el sujeto pospuesto de las oraciones de pasiva refleja al objeto de la oración, lo que habría obligado a la postulación de un sujeto diferente: de naturaleza indefinida. Como mencionamos en la sección anterior, Contreras (1964: 102-103 y en sus comentarios a Otero, 1968) y Cartagena (1972: 117-136) parecen concordar con esta posición.

Mendikoetxea (1999: 1638-1639) presenta una opinión diferente a la de Otero (ob. cit.). Según esta autora, aunque existe un paralelismo formal entre estas construcciones con «se» y las oraciones activas (semejanza que habría conducido a muchos gramáticos a interpretaciones como la recién reseñada), esta visión tiene el defecto de omitir el considerable grado de coincidencia semántica que existe entre las oraciones impersonales y pasivas con «se». Dice Mendikoetxea que, desde el punto de vista de estos teóricos, la

interpretación más cercana de una oración como «se acusó a Pedro» sería ‘alguien acusó a Pedro’, que presenta un sujeto indefinido, en vez de la lectura pasiva ‘Pedro fue acusado’. La autora apunta que estas diferencias de interpretación son por lo general atribuibles a otros factores tales como el contexto o la situación comunicativa antes que a propiedad formales de la construcción. Señala a manera de ejemplo casos como el de (1.27), en que se coordinan una oración de pasiva refleja y una impersonal con «se», y en los que manifiesta que la interpretación de las dos oraciones viene a ser del mismo tipo, puesto que ambas permiten una paráfrasis activa o pasiva, como se observa en (1.27a) y (1.27b), respectivamente.

(1.27) Durante la manifestación se paralizó el tráfico y se agredió a los periodistas

- a. Durante la manifestación unos personajes desconocidos hicieron dos cosas: paralizaron el tráfico y agredieron a los periodistas
- b. Durante la manifestación ocurrieron dos cosas que afectaron al tráfico y a los periodistas: el primero fue paralizado y los segundos sufrieron agresiones

Desde este ángulo, la base de los problemas que presenta un análisis como el planteado en Otero (ob. cit.) se encontraría en la confusión entre el significado de la oración y la posibilidad de la misma de ser parafraseada desde una perspectiva activa o pasiva. En opinión de Mendikoetxea, las oraciones de pasiva refleja y las impersonales reflejas son semánticamente equivalentes, por lo que la distinción que se realice entre ellas se debe basar en sus características formales. Así, las oraciones impersonales con «se» se caracterizarían por la ya mencionada inmutabilidad del morfema de persona verbal, la ausencia de un sujeto léxico que concuerde con este morfema y el hecho de que el ente afectado por el estado de cosas verbal sea sintácticamente el objeto directo —por lo común encabezado por la preposición «a»— y no el sujeto como en las pasivas reflejas. Sánchez López (2002: 18-35) plantea una posición similar, aunque defiende también la interpretación inespecífica del sujeto

tácito de estas construcciones. Arce-Arenales (1989: 231), por su parte, manifiesta asimismo una perspectiva concordante al señalar que la presencia de «se» en estas oraciones puede conducir tanto a una interpretación impersonal como a una pasiva, por lo que establecer una separación estricta entre ambas en términos semánticos sería tanto fútil como innecesario.

Otro tipo de oraciones que comúnmente se califica como «impersonal con “se”» corresponde a aquellas construidas con verbo intransitivo, como la de (1.28). Así lo señalan, por ejemplo, Bello (ob. cit.: § 787), Roca-Pons (ob. cit.: 197), Manacorda de Rosetti (ob. cit.: 57), Seco (ob. cit.: 119), RAE (ob. cit.: § 3.5.6d), de Molina Redondo (ob. cit.: 15) y Gómez Torrego (ob. cit.: 28).

(1.28) Se vive bien aquí

Sin embargo, desde el punto de vista semántico ¿es también posible considerar que una oración como ésta es equivalente a una pasiva? Arce-Arenales (ob. cit.: 233) opina que no. Este sería, desde su posición, el único caso en que una estructura de este tipo con «se» no se comporta como pasiva ni formal ni semánticamente. Mendikoetxea (ob. cit.: 1700), sin embargo, asegura que tal imposibilidad es sólo aparente y que este juicio se encuentra influido por el hecho de que no existe una paráfrasis alternativa de pasiva analítica para este tipo de oraciones. Esta autora apoya su argumentación al constatar que en otras lenguas, como el alemán o el francés, sí es posible la construcción pasiva con verbos intransitivos. Van Valin y LaPolla (1997: 295), por su parte, describen también este fenómeno para lenguas tan variadas como el islandés, el latín y el turco.

Otro punto que ha causado bastante discrepancia en los estudios gramaticales que tratan este tipo de oraciones es la aceptabilidad o gramaticalidad de las estructuras discordantes como (1.29a) frente a las concordantes como (1.29b).

- (1.29) a. Se alquila cuartos
 b. Se alquilan cuartos

Siguiendo a Sánchez López (ob. cit.: 35), podemos establecer que los diferentes autores han adoptado alguna de las siguientes posiciones ante ellas:

(a) La construcción con falta de concordancia es una incorrección que debe evitarse. Esta es la postura que manifiestan estudiosos como Bello (ob. cit.: § 792) —quien la califica de «intolerable»— Hernández Alonso (1964: 61-62) —para quien se trata de un tipo de estructura que no se ha generalizado en ninguna época y que aún son sentidas como incorrectas— y Alcina y Blecua (1975: 921-922) —autores que la ven como un caso de ultracorrección, vulgar y descuidado—.

(b) La oración de (1.29a) corresponde a una activa impersonal. En este caso, la oración concordada se consideraría un epifenómeno, un caso especial de concordancia con el objeto aceptado por los hablantes aunque contrario a las reglas gramaticales. El principal exponente de esta posición es Otero (1968: 1848-1849 y, especialmente, 1972), quien señala que oraciones como la de (1.29b) son agramaticales porque para generarlas es necesario postular una regla especial de concordancia con varias condiciones poco naturales.

(c) Ambos tipos de construcción son posibles, aunque presentan características diferentes. Esta es la perspectiva más generalizada en los autores consultados. Según Monge (1955: nota 53), una oración como la de (1.29a) es sentida como vulgar y «repugna al sentimiento lingüístico del hablante culto», aunque reconoce que está dentro de la línea evolutiva de las oraciones con «se» en cuanto termina de convertirlo en un índice de impersonalidad. Lenz (1935: § 162) expresa una opinión bastante semejante. También similar es la visión presente en de Molina Redondo (ob. cit.: 21), para quien la construcción con falta de concordancia manifiesta una posibilidad sintáctica latente del español, que es cada día más común, aunque critica una postura como la de Otero (1972), calificándola de poco

fundamentada y basada sólo en un deseo de simplificación de la gramática. Fernández Ramírez (1964: 285) describe la construcción discordante como «venerable», pero duda de que llegue a imponerse en la lengua. Para Roca-Pons (ob. cit.: 197), por su parte, se trata de una forma no aceptada, pero que se encuentra cada vez más presente. En el trabajo de Gómez Torrego (ob. cit.: 31-32) se plantean ambas posibilidades como variantes de una misma estructura interna. Este autor manifiesta, sin embargo —al contrario de la mayor parte del resto de los autores—, que las oraciones discordantes no son frecuentes en el castellano actual y que tampoco son aceptadas por muchos hablantes, especialmente cuando el sintagma nominal se presenta como determinado, como en «se alquilan estos pisos», opinión con la que concordamos. Contreras (1973) refuta explícitamente el planteamiento de Otero (ob. cit.) y formula para el español una regla especial de concordancia que dice que el verbo concuerda con el sujeto, como primera opción, o con el objeto directo, cuando el primero está ausente y no media ninguna preposición. Este autor explica las diferencias de los juicios de los hablantes, indicando que los que aceptan la oración discordante aplican en primer lugar la regla de concordancia verbal y luego la de borrado de PRO, mientras que los que no la aceptan tendrían estas reglas en un orden distinto. Otero (1999: 1476 y 2002: 188-190) parece recoger esta crítica, pues señala que una posible causa que explica las diferentes posiciones de los hablantes ante (1.29a) es que quienes están en desacuerdo con ella no han interiorizado exactamente la misma variedad de español que los que sí la aceptan. Este autor (2002: 199), sin embargo, defiende como válidos ejemplos del estilo de «se hundió los submarinos», que la mayor parte de los autores consultados juzga como agramatical. Mendikoetxea (ob. cit.: 1676), finalmente, considera que la diferencia entre las oraciones de (1.29a) y (1.29b) es sólo formal y que ambas construcciones son de tipo pasivo. Esta autora denomina al ejemplo con falta de concordancia como «construcción pasiva de género no concertado» y señala que no se trata de una desviación, sino de una posibilidad natural de la lengua. Existirían, eso sí, ciertas características gramaticales que favorecerían la aparición de las oraciones discordantes, a

saber: (i) presencia de un sujeto plural sin determinantes —a diferencia de Otero (ob. cit.: 199), esta autora considera que «se alquila estos cuartos» es agramatical, en lo que nosotros también concordamos— y (ii) posición posverbal del sujeto: «{*estos / *los} cuartos se alquila».

1.2.6 Las oraciones medias

Con la denominación de «oraciones medias» no hacemos referencia aquí al significado clásico de «voz media» que se encuentra en los estudios lingüísticos tradicionales y que, siguiendo a Fernández Ramírez (1986: § 64), es posible definir como un estado de cosas en que «un sujeto inerte es el escenario de un cambio cuya causa desconocemos», sino a oraciones del tipo de la presentada en (1.30) y que presentan propiedades formales y semánticas muy acotadas.

(1.30) Esta puerta se cierra fácilmente

Estas oraciones se construyen siempre con verbos en voz activa y con la presencia del elemento «se» que no alterna con las restantes formas del paradigma. El sujeto no tiene carácter agentivo, sino que —por el contrario— se trata del ente afectado por el estado de cosas verbal, del cual se predica una cualidad que le es inherente. Es muy frecuente, además, que este tipo de construcciones presente un adverbio de modo como «fácilmente».

Según Mendikoetxea (1998 y 1999: 1641) y Otero (1999: 1473), se trata de proposiciones de carácter estativo y aspecto genérico, que requieren de la presencia de un modificador adverbial o de un elemento que active la interpretación de genericidad, como pueden ser verbos modales, expresiones cuantitativas, negaciones o afirmaciones enfáticas. Van Valin y LaPolla (1997: 416) proponen que la presencia más o menos obligatoria del modificador adverbial —una característica que califican como extremadamente peculiar entre las construcciones oracionales— se debe a que, en el nivel semántico, estas oraciones

corresponden a un tipo de atributivas en las que el adverbio es el verdadero predicado de la expresión. Semejante es el análisis que presenta Mendikoetxea (1998 y 1999: 1663), para quien en este tipo de oraciones se puede observar un proceso por el cual un verbo transitivo, generalmente correspondiente a una realización, se transforma en un predicado estativo, en el que sus características temporales quedan obviadas, lo que otorgaría a la estructura su interpretación genérica. En consonancia con esta descripción, Otero (ob. cit.: 1473) apunta que el tiempo presente y las formas del imperfecto favorecen la lectura media.

Sánchez López (2002: 64) presenta una opinión similar a la de estas propuestas. En su perspectiva, las oraciones medias son aquellas que provocan una lectura de posibilidad en vez de una eventiva. Así, una expresión como «esta camisa se lava con facilidad» no tendría el sentido de ‘esta camisa se está lavando ahora’, sino más bien el de ‘esta camisa puede lavarse’. Según afirma esta autora, puede considerarse que las oraciones medias son una subclase de las oraciones pasivas o impersonales en las que el predicado ha dejado de señalar un evento ocurrido en el tiempo para expresar la atribución de una característica inherente del sujeto. Es por esto motivo, entonces, que no sólo no especifican un agente, sino que no pueden tener un agente especificable. Este apunte resulta muy interesante, pues vuelve a señalar el estrecho vínculo que existe entre todos los distintos tipos de oraciones construidas con «se». En relación con esto, Mendikoetxea (1998) llama la atención sobre el hecho de que una oración como la de (1.31) puede interpretarse bien como pasiva (1.31a) o bien como media (1.31b), lo que depende generalmente de factores pragmáticos.

(1.31) Estos libros no se venden

- a. ‘Estos libros no se han vendido en todo el tiempo que llevan expuestos’
- b. ‘Estos libros no fueron hechos para venderse’

García Negroni (1996: 290) también señala que la construcción media es incompatible

con los tiempos puntuales, así como con las formas progresivas y con las expresiones adverbiales que indican un momento temporal preciso. Así, un ejemplo como «la puerta se cerró fácilmente» no correspondería a una oración media, ya que la interpretación que produce no es de una cualidad inherente de carácter genérico, sino que alude a un hecho que ha tenido lugar en el tiempo. Se trataría, entonces, de una oración de pasiva refleja.

Según indica García Negroni (*ibíd.*: 296), quien se basa en los estudios de Ruwet (1972) y Zribi-Hertz (1982), la frecuente observación de que este tipo de construcciones requiere de manera obligatoria un adverbio de modo no se da en todas las oraciones que pertenecen a esta clase, como se puede ver en los ejemplos de (1.32). Por lo tanto, las explicaciones que se fundamentan primordialmente en esta característica no serían del todo apropiadas. Según la autora, la presencia de este tipo de elementos de carácter adverbial no sería más que un corolario —de aparición muy frecuente, eso sí— del valor genérico o habitual que manifiesta la oración.

- (1.32) a. Las paperas se curan
 b. Esos errores se pagan
 c. Las telas delicadas se lavan a mano

Como se puede observar en el ejemplo de (1.32c), una de las posibilidades de construcción de las oraciones medias es aquella en la que la estructura produce una lectura de tipo normativo. En otras palabras, como se aprecia en (1.33), las oraciones de este tipo no solamente pueden tener un sentido correspondiente a ‘esta puerta se puede cerrar’, como hemos venido viendo, sino también a ‘esta puerta se debe cerrar’. Según García Negroni (*ob. cit.*: 302), ambas lecturas no son esencialmente diferentes, ya que las oraciones medias de tipo normativo también describen una propiedad del objeto, si bien no inherente, sí adquirida por medio de un hábito.

(1.33) Esta puerta se cierra

Estas observaciones son adoptadas también en el trabajo de Feliú Arquiola (en prensa), como veremos más adelante, y están asimismo presentes en nuestras propuestas del capítulo quinto.

Volviendo a la relación entre este tipo de oraciones y las de pasiva refleja, una de las diferencias formales que se pueden establecer entre ellas tiene que ver con las características del sujeto. En las oraciones pasivas con «se», este usualmente se presenta pospuesto al verbo y puede ser tanto específico como no específico; en tanto, en las oraciones medias, el sujeto se encuentra por norma general en posición preverbal y posee carácter específico⁹. Según Mendikoetxea (1999: 1657) y Sánchez López (ob. cit.: 66), tal diferencia se origina en las distintas propiedades que manifiestan las estructuras informativas de estas oraciones: en las medias, el sujeto sería el tópico del enunciado, lo que reafirma su naturaleza de elemento del cual se predica una cualidad.

Mendikoetxea (ob. cit.: 1661) llama la atención hacia el hecho de que verbos como «temer» o «detestar», que exigen un sujeto nocional con papel de experimentante, pueden aparecer en oraciones medias derivadas de las impersonales como la de (1.34a), pero no en las derivadas de las pasivas como (1.34b).

- (1.34) a. A los ogros se les teme con intensidad
 b. *Las guerras se temen con intensidad

Según la autora (ob. cit.), esta restricción estaría motivada por los rasgos del objeto

9 Según Feliú Arquiola (en prensa), sin embargo, el sujeto de las oraciones medias puede presentarse también de manera indefinida, como en «un buen amigo no se encuentra fácilmente», en cuyo caso recibiría una interpretación de tipo.

semántico: cuando la acción expresada por el predicado implica un experimentante animado y un objeto paciente inanimado, el logro de la acción dependería más de las características del experimentante que del paciente, por lo que el argumento experimentante no podría ser eliminado; en cambio, si el predicado conlleva un objeto paciente animado sí podría suponerse que son las cualidades de este último las que posibilitan el evento y, en consecuencia, el experimentante podría eliminarse, lo que daría como resultado la oración media. Esta explicación no nos parece del todo adecuada, ya que —en nuestra opinión— le otorga al rasgo de animacidad un excesivo protagonismo en este tipo de construcciones. Catalá y otros (2002: 376) han señalado, por ejemplo, que oraciones como la de (1.35) —cuyo objeto semántico es inanimado y que poseen un experimentante animado— sí corresponden a oraciones medias.

(1.35) Los ruidos de los vecinos se oyen fácilmente

Mendikoetxea (ob. cit.: 1662) reconoce que existen casos equivalentes, como el de (1.36a), en que un objeto semántico inanimado puede perfectamente aparecer en una oración de tipo medio, dado que posee cualidades que desencadenan la interpretación de propiedad. Esto, en opinión de la autora, no sería más que una excepción, ya que no sucedería lo mismo en oraciones como (1.36b), a las que asigna una lectura pasiva. Sin embargo, esta interpretación de los hechos no nos parece del todo apropiada, ya que observamos que una oración como la recién citada sí puede considerarse como media si es que el sujeto es caracterizado apropiadamente, de manera que presente propiedades intrínsecas que desencadenen tal lectura (1.36c), o bien —siguiendo una proposición de Feliú Arquiola (ob. cit.)— se ubica en una estructura de contraste (1.36d). En consecuencia, parece ser que el rasgo esencial para que un objeto semántico pueda participar de la construcción media no es su animacidad, sino simplemente el hecho de poseer ciertas características —inherentes o

adquiridas— que puedan desencadenar tal evento.

- (1.36) a. Las luces reflectantes se ven fácilmente
 b. #Esas montañas se ven fácilmente
 c. Las montañas de Los Andes se ven fácilmente desde cualquier punto de Santiago.
 d. Las montañas se ven fácilmente en la lejanía, pero las colinas no

Con respecto a las características aspectuales de los predicados que aparecen en las oraciones medias, Mendikoetxea (1998) señala que solamente las realizaciones pueden servir como base para este tipo de construcción. Oraciones como las de (1.35), con verbos de estado y de logro —entendidos en el sentido de Van Valin y LaPolla (ob. cit.)—, respectivamente, no serían verdaderas oraciones medias, sino construcciones pasivas, ya que no denotarían propiedades, sino procesos.

- (1.37) a. La torre Eiffel se ve desde lejos
 b. A Pierre se le distingue por su nariz roja

Esta especificación no nos parece correcta. La misma autora (1999: 1658 y 1662) señala casos de verbos cuyos *Aktionsarten* corresponden a actividades (1.36a)¹⁰ y estados (1.36) que presentan, en su opinión, una interpretación media. A estos ejemplos se puede añadir una oración con predicado de logro, como el de (1.36c), que parece compartir también tal sentido.

- (1.38) a. Esta camisa se lava fácilmente

¹⁰ En términos estrictos de la Gramática del Papel y la Referencia, la oración de (1.38a) posee un *Aktionsart* de realización activa, es decir, se trata del uso télico de un verbo de actividad (véase la sección 2.2.1).

- b. Las luces reflectantes se ven fácilmente
- c. Un billete falso se reconoce fácilmente

En el marco de la Gramática de Construcciones, González Romero (2003: 160-166) señala que las propiedades semánticas y sintácticas de este tipo de oraciones muestra que se trata de una construcción de la lengua. Esto porque el significado de estas estructuras no puede predecirse simplemente a partir del significado literal de las palabras que las integran. Según la autora, lo que caracteriza a las oraciones medias es su implicación modal y circunstancial de que el estado de cosas descrito se produce de una manera determinada gracias a las propiedades que posee el ente al que se refiere el sujeto. Semánticamente, este se interpreta necesariamente como el responsable primario de la acción, dado que es la entidad que posibilita la realización del estado de cosas.

Para González Romero (*ibid.*), los verbos que aparecen en estas construcciones tendrían originalmente un argumento agente y uno paciente. La construcción, por su parte, tendría en sí misma las siguientes propiedades: (a) presenta un argumento paciente propio, el que se fusiona con el paciente del verbo y se materializa como sujeto gramatical; (b) prohíbe la aparición del argumento agente verbal, aunque en la oración resultante este se mantiene semánticamente implícito; y (c) incorpora un modificador adverbial que completa el significado modal básico de la oración y describe la forma en que el agente efectúa la acción gracias a las propiedades del paciente.

Rodríguez Arrizabalaga (2003: 102), por su parte, destaca que el «se» de estas oraciones no es una propiedad de los verbos particulares que participan en ella, sino parte de la propia construcción específica. De esta manera, en términos de la Gramática de Construcciones, la construcción media correspondería al esquema que presentamos en la figura 1.1.

A manera de conclusión, podemos precisar que las oraciones medias con «se» parecen

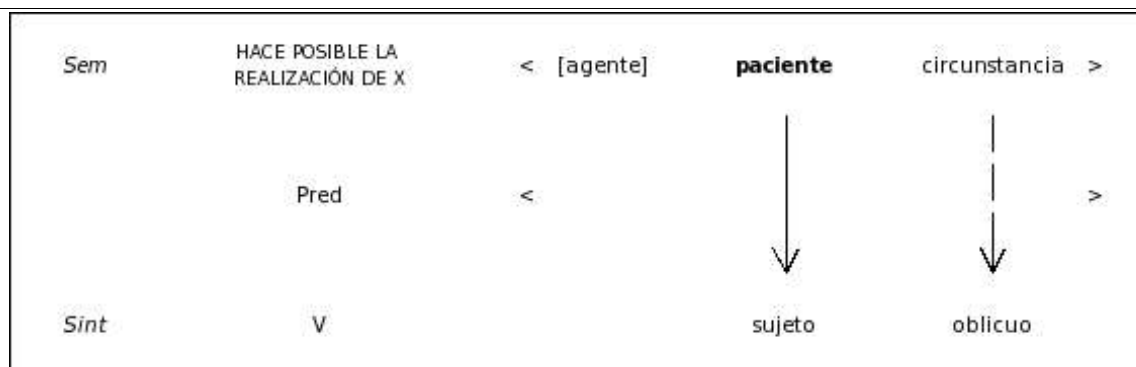


Figura 1.1 Esquema de la construcción media desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones

(adaptado de González Romero, 2003: 162)

corresponder a un tipo de construcción de características muy definidas. Formalmente, se presentan con verbos en voz activa y aspecto imperfecto, con un sintagma nominal usualmente concordante con el morfema de persona ubicado en posición preverbal; mientras que, desde el punto de vista semántico, se trata de oraciones en las que a un ente se le atribuyen ciertas propiedades, ya sea inherentes o adquiridas por costumbre social, y que poseen una interpretación genérica.

1.3 Las construcciones con «se» en la Gramática del Papel y la Referencia

En el último apartado de este capítulo presentamos las propuestas fundamentales de tres investigaciones realizadas en el marco de la Gramática del Papel y la Referencia. Estas constituyen, hasta donde sabemos, los únicos antecedentes de estudio de las formas que nos interesan desde esta perspectiva lingüística. Los dos primeros trabajos se centran en el análisis de las oraciones del italiano construidas con «*si*», forma que parece desempeñar funciones similares a las del «se» español, mientras que la tercera trata de manera específica el tema de las oraciones medias españolas, entendidas en el sentido expuesto en la sección 1.2.6.

1.3.1 El análisis de la alternancia causativo-incoativa en italiano según Centineo

El trabajo de Centineo (1995) se centra en el estudio de los verbos italianos que denotan cambios de estado y participan de la alternancia causativo-incoativa, al estilo de algunos de los casos descritos en la sección 1.2.2 para el español. Entre ellos detecta dos tipos claramente diferenciados: (i) los verbos que, a la manera de «*aprire*» ('abrir'), se combinan con el clítico «*si*» en su variante intransitiva (1.39), y (ii) aquellos que, como «*affondare*» ('hundir'), no lo hacen (1.40).

(1.39) a. Maria ha aperto la finestra

b. La finestra si è aperta

(1.40) a. El capitano ha affondato la nave

b. La nave è affondata

Centineo propone que los verbos que toman «*si*» en sus formas incoativas son esencialmente verbos transitivos, mientras que aquellos que no lo hacen son fundamentalmente intransitivos. Esta diferencia sintáctica estaría relacionada también con la conceptualización de los eventos. Así, los verbos del tipo de «*aprire*» expresarían cambios de estado causados y, por el contrario, los de la clase de «*affondare*» denotarían cambios de estados autónomos.

Para verificar su hipótesis, la autora propone una serie de pruebas. La primera de ellas consiste en un análisis de la interpretación de los dos tipos de verbo en combinación con el auxiliar causativo «*fare*» ('hacer'). Los casos revisados muestran que los verbos de la clase de «*aprire*» en ejemplos como (1.41a) generan la interpretación de que el estado de cosas ha sido causado externamente, mientras que —por otra parte— los verbos como «*affondare*» en ejemplos como (1.41b) tienen una lectura espontánea. Esta diferencia es coherente con la

hipótesis planteada.

- (1.41) a. Maria fece aprire la finestra
b. Tonino fece affondare la barca

La segunda prueba tiene que ver con el comportamiento de estos dos tipos de verbos en estructuras con verbos de percepción. En italiano, estas pueden presentarse según dos esquemas: (i) verbo de percepción seguido de la construcción de infinitivo, como en los ejemplos (1.42a) y (1.43a), y (ii) verbo de percepción seguido de un sintagma nominal en acusativo y del infinitivo, como se observa en (1.42b) y (1.43b). En esta prueba, los verbos del tipo «*affondare*» (1.42) se interpretan como intransitivos en ambos esquemas sintácticos, mientras que los del tipo «*aprire*» (1.43) generan una lectura transitiva en la primera construcción. Esta observación apoya también la propuesta de que existe una diferencia esencial entre ambas clases de verbos.

- (1.42) a. Maria vide affondare la nave
b. Maria vide la nave affondare

- (1.43) a. Maria vide aprire la porta
b. Maria vide la porta aprirsi

Centineo propone a continuación una prueba de elicitación de oraciones con verbos de ambos tipos a hablantes nativos del italiano. La autora plantea el supuesto de que si efectivamente los verbos de tipo «*affondare*» y «*aprire*» poseen estructuras básicas distintas, los hablantes usarán los primeros de forma principalmente intransitiva y los segundos de manera transitiva. Los resultados obtenidos confirman esta suposición.

La última prueba que se plantea, basada en Dowty (1979: 60), es la compatibilidad de los verbos en cuestión con adverbios de modo como «*violentemente*». Se supone que si un verbo puede combinarse con esta clase de adverbios, es evidencia de que su estructura lógica posee un componente de actividad. Los verbos del tipo «*aprire*» sí son compatibles con el adverbio, pero no los del tipo «*affondare*». El hecho de que la estructura lógica de los primeros tenga un componente de actividad apoya la propuesta de que se trata de estados de cosas causativos.

Observadas estas evidencias, Centineo propone que el hecho de que los verbos de la clase de «*aprire*» se asocien con estructuras transitivas indica que en el nivel conceptual el estado de cosas denotado por el verbo incluye dos participantes: el que padece el cambio y el que lo instiga. Por el contrario, los verbos como «*affondare*», asociados con estructuras intransitivas, se conceptualizarían como estados de cosas que ocurren de manera autónoma y que se relacionan solamente con la entidad que sufre el cambio. La autora postula que la forma «*si*» señala los eventos que, a pesar de su materialización sintáctica, son siempre vistos como resultado de una causa externa; es decir, «*si*» sólo puede aparecer en predicados cuya estructura lógica presentan un componente causal. En este tipo de verbos se produciría un proceso léxico de incoativización por el que el estado de cosas resultante y la entidad que sufre el cambio se ponen de relieve, originando que este participante se exprese como sujeto de la construcción, mientras que el componente causal de la estructura lógica se inespecifica y se vuelve inaccesible para los procesos sintácticos. Según Centineo, es por esto que una estructura incoativizada que lleva la marca «*si*» no es compatible con la expresión de un agente periférico, como se observa en (1.44).

(1.44) *La porta si chiuse da Maria

Las conclusiones de Centineo nos parecen muy valiosas y su aplicabilidad a las

estructuras correspondientes en español se analiza en profundidad en los capítulos 3 y 4.

1.3.2 Las construcciones italianas con «*si*» en el análisis de Bentley

En su trabajo de 2004, Bentley se plantea como objetivo establecer un análisis unificado de las diferentes construcciones con «*si*» en italiano desde la perspectiva de la Gramática del Papel y la Referencia. Desde su perspectiva, establece que la forma «*si*» es una marca que refleja un proceso léxico de reducción valencial del predicado, el que puede adoptar diferentes manifestaciones sintácticas.

La autora comienza su estudio con la división de las oraciones que denomina «clíticas reflexivas» en las categorías de monádicas y no monádicas, de acuerdo con la cantidad de variables presentes en sus estructuras lógicas: las oraciones monádicas corresponden a predicados cuyas estructuras semánticas poseen solamente un argumento y se dividen a su vez en intransitivas directas, inherentes y oblicuas, mientras que las no monádicas presentan predicados que tienen como máximo dos argumentos en sus estructuras lógicas y se clasifican en posesivas y benefactivas. Estas categorías son las que se presentan en (1.45).

(1.45) Monádicas

- | | | |
|----|------------------------|--------------------------|
| a. | Maria si è lavata | (intransitiva directa) |
| b. | Maria si è imbronciata | (intransitiva inherente) |
| c. | Maria si è risposta | (intransitiva oblicua) |

No monádicas

- | | | |
|----|-------------------------------|---------------|
| d. | Maria si è lavata i denti | (posesiva) |
| e. | Maria si è comprata due penne | (benefactiva) |

La tipología propuesta se basa, según Bentley, en los siguientes criterios: (i) la existencia o no de una contraparte no reflexiva y (ii) la estructura léxica de tales contrapartes.

Así, las oraciones reflexivas indirectas poseen una contraparte transitiva («*Maria ha lavato x*»), mientras que las reflexivas oblicuas tienen una contraparte bivalente intransitiva que presenta un argumento oblicuo («*Maria ha risposto a x*»). Por su parte, las oraciones reflexivas posesivas muestran una contraparte no reflexiva que incluye una estructura lógica posesiva —es decir, la estructura lógica correspondiente al nombre que designa al ente poseído— («*Maria ha lavato i denti di x*»), mientras que las reflexivas benefactivas presentan una contraparte que incluye una estructura lógica de propósito («*Maria ha comprato due penne per x*»). Las oraciones reflexivas inherentes no poseen contrapartes no reflexivas.

Bentley propone que todas las oraciones clíticas reflexivas tienen en común el hecho de que implican la supresión en el nivel léxico del argumento de mayor jerarquía de las estructuras lógicas, las que presentan como consecuencia un causante inespecificado. El morfema «*si*» se presenta como la marca que evidencia el proceso de supresión argumental. Esta propuesta nos parece sumamente interesante y se halla en la base de nuestro propio modelo, que se presenta en profundidad en los capítulos 3, 4, 5 y 6.

Otras construcciones italianas que presentan la forma «*si*» son las oraciones impersonales y las pasivas. Para ellas, la autora postula también que se encuentran caracterizadas por la supresión en el nivel de estructura lógica del argumento de mayor jerarquía. Sólo se diferenciarían en que, en el caso de las últimas, la inespecificación de este argumento deja un argumento de menor jerarquía especificado en la estructura lógica, el que se selecciona como argumento sintáctico privilegiado de la oración por medio de una operación de modulación¹¹.

Una diferencia importante que Bentley destaca entre las oraciones reflexivas clíticas y las impersonales con «*si*» es que el argumento suprimido en las estructuras lógicas de estas últimas es irrecuperable, mientras que el de las primeras es siempre recuperable por su

11 La modulación de argumento sintáctico privilegiado (o «modulación de PSA») es el proceso por el cual un argumento distinto al previsto según las características de la lengua —el argumento de mayor jerarquía en las lenguas acusativas y el de menor jerarquía en las ergativas— se selecciona como PSA oracional (Van Valin y LaPolla, 1997: 294-298 y Van Valin, 2005: 115-116).

correferencia con el argumento sintáctico privilegiado. La autora sugiere marcar esta característica por medio de la coindexación del argumento suprimido y del argumento correferente en la estructura lógica de las clíticas reflexivas, como puede observarse en los ejemplos de (1.46).

- (1.46) a. Francesca si è vista (reflexiva clítica intransitiva directa)
 [do' ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **seen'** (Francesca_i)]
- b. Francesca si è comprata una casa (reflexiva clítica benefactiva)
 [[do' ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **have'** ($\emptyset_i$, casa)]] PURP [**have'** (Francesca_i, casa)]

Bentley describe también la estructura de las oraciones medias construidas con «*si*», entendidas en el sentido propuesto en 1.2.6. Su caracterización coincide en lo fundamental con la presentación que de ellas hacen Van Valin y LaPolla (1997: 416-417), es decir, propone que se trata esencialmente de oraciones de estructura lógica atributiva, cuyo predicado se expresa por medio de un elemento de carácter adverbial. La autora señala, además, que aunque las oraciones medias parecen poseer también un argumento no expresado, sus propiedades difieren de las pasivas e impersonales con «*si*». Desde su perspectiva, el argumento no expresado de este tipo de oraciones posee carácter no referencial, no es recuperable por medio de coindexación y, finalmente, se trata de estructuras que no presentan asignación de macrorroles, propiedades que propone expresar en un esquema construccional específico, el que lamentablemente no detalla.

Bentley finaliza su investigación con una discusión sobre los distintos tipos de argumentos que no se expresan sintácticamente en las oraciones del italiano. En las construcciones que nos resultan pertinentes, la autora realiza las siguientes observaciones: (a) las oraciones medias poseen un argumento suprimido en sus estructuras lógicas, pero este no

se materializa en la sintaxis: propone expresarlo con el signo « $\emptyset$ » en la estructura lógica; (b) las oraciones impersonales con «*si*» presentan en la estructura lógica una posición vacía a la que sí se asigna macrorrol, pero que no se enlaza con una posición sintáctica: propone marcar esta posición en la estructura lógica con el símbolo «X»; (c) las oraciones reflexivas clíticas presentan un argumento inespecificado en la estructura lógica que se coindexa con el argumento que se selecciona como argumento sintáctico privilegiado, por lo que se lo señala como « $\emptyset_i$ » en la estructura lógica. Para todas estas construcciones, la autora postula que el morfema «*si*» se materializa sintácticamente en el nodo de índice de concordancia (AGX) como un marcador de supresión argumental.

El modelo propuesto por Bentley para las oraciones con «*si*» en italiano nos parece muy valioso y ha servido como fundamento para gran parte de las propuestas que presentamos en los capítulos siguientes, en los que discutiremos nuestra perspectiva con respecto a él con mayor profundidad.

1.3.3 El análisis de las oraciones medias del español según Feliú Arquiola

El estudio de Feliú Arquiola (en prensa) sobre las oraciones medias es, hasta donde tenemos conocimiento, el único antecedente específico de una investigación realizada con respecto a alguna de las construcciones españolas con «se» desde la perspectiva de la Gramática del Papel y la Referencia.

En sus propuestas, la autora defiende el tratamiento de las oraciones medias como un tipo de construcción con características formales muy precisas. Esta perspectiva se basa en la observación de las siguientes propiedades:

(a) El significado de las oraciones medias puede variar entre una lectura de posibilidad y una normativa, lo que usualmente depende de la modificación adverbial que se presente, como se observa en (1.47).

- (1.47) a. La cerveza se bebe fácilmente (media de posibilidad)
 b. La cerveza se bebe fría (media normativa)

(b) El tipo de modificación adverbial tiene consecuencias en la interpretación del efectuador implícito de la oración, el que se interpreta como genérico en las de posibilidad (1.48a) y como universal en las normativas (1.48b).

- (1.48) a. La cerveza se bebe fácilmente ('cualquiera bebe cerveza')
 b. La cerveza se bebe fría ('todos beben fría la cerveza')

(c) La posición del sujeto con respecto al verbo incide en la interpretación de la oración: si es preverbal la lectura será media (1.49a), mientras que si es posverbal su interpretación es pasiva (1.49b).

- (1.49) a. Las camisas de algodón se lavan bien
 b. Se lavan bien las camisas de algodón

Por otra parte, Feliú Arquiola critica la propuesta de análisis de las oraciones medias italianas presente en Van Valin y LaPolla (1997: 416-417) y Bentley (2004: 34-36), ya que no juzga apropiado postular para ellas una estructura lógica atributiva. Según la autora, esta formulación, que considera como sujeto nocional un evento, es contradictoria con las estructuras sintáctica e informativa del español, en las que el sujeto gramatical es un ente del que se predica una propiedad así como el tópico oracional. Propone, por lo tanto, una estructura lógica que no difiere de las usuales para cada tipo de *Aktionsart*, pero que se diferencia de ellas en dos puntos: (i) el valor fundamental que se otorga a la proyección de operadores, en general, y al operador de modalidad «POSIBLE», en particular, y (ii) la

especificación del carácter genérico del efectuator inespecificado. Estas propiedades se pueden observar en la estructura lógica descrita por la autora para la oración de (1.50).

(1.50) La camisa se lava fácilmente

$\langle_{\text{MOD}} \text{POSIBLE} \langle_{\text{ASP}} \text{IMPERFECTO} \langle \text{easy}' \langle \text{do}' (x_{\langle \text{genérico} \rangle}, [\text{wash}' (x, \text{camisa}))]) \rangle \rangle \rangle \rangle$

Finalmente, Feliú Arquiola postula la especificación de las propiedades características

Construcción: media del español
SINTAXIS Plantilla: las construcciones de voz de modulación argumental reducen el número de posiciones en 1 Modulación de PSA: permite que un argumento distinto del defectivo en la selección del PSA. En las construcciones medias del español es el argumento central directo de menor jerarquía de la estructura lógica Enlace: proporciona una realización no canónica a un argumento con macrorrol. En este caso, se omite el actor. MORFOLOGÍA Verbo: forma finita, aspecto imperfectivo Morfema de voz de modulación argumental: «se» SEMÁNTICA Restricción semántica: sólo los verbos eventivos pueden aparecer en construcciones medias Interpretación de propiedad relacionada con la modalidad (lectura de posibilidad) Actor genérico El PSA no es el causante del estado de cosas, sino el afectado por este PRAGMÁTICA Fuerza ilocutiva: no especificada Estructura focal: PSA = tópico (por defecto)

Tabla 1.1 *Esquema construccional de la construcción media del español*

(adaptado de Feliú Arquiola (en prensa))

de las oraciones medias en un esquema construccional como el que puede observarse en la tabla 1.1, en el que señala, entre otras, las siguientes propiedades: (i) la selección de una plantilla sintáctica de voz de modulación argumental, que permite reducir el número de posiciones argumentales; (ii) la realización no canónica del argumento actor, al que atribuye un significado genérico; (iii); la presencia de un verbo finito con aspecto imperfectivo que se combina con el morfema «se», que señala como un marcador de modulación argumental, en concordancia con Bentley (2004); y (iv) la relación entre el operador de modalidad y la lectura de posibilidad de la oración. Tanto este esquema construccional como la proposición de la estructura lógica recién reseñada nos parecen muy destacables desde nuestra perspectiva, por lo que las discutiremos con mayor profundidad en los análisis de los capítulos siguientes, especialmente en la sección 5.3.

2 La Gramática del Papel y la Referencia

En este capítulo realizamos una breve descripción de algunos de los principios fundamentales del modelo lingüístico de la Gramática del Papel y la Referencia, con el fin de presentar las bases teóricas a partir de las cuales formulamos las propuestas de los capítulos siguientes.

Nuestra exposición se basa esencialmente en los trabajos de Van Valin (1993, 1999, 2002, 2005 y en prensa), Van Valin y LaPolla (1997), Butler (2003) y Mairal Usón y Cortés Rodríguez (2005).

2.1 Consideraciones generales

La Gramática del Papel y la Referencia (*Role and Reference Grammar* o *RRG*) es una teoría que se inscribe en la visión funcionalista de los fenómenos lingüísticos, ya que su concepción del lenguaje lo define como un sistema de acción comunicativa de carácter social. Así se expresa, por ejemplo, en Foley y Van Valin (1984: 11, traducción nuestra):

El tema que subyace a las diferentes perspectivas funcionales es la creencia de que el lenguaje debe estudiarse en relación con su papel en la comunicación humana. El lenguaje es visto, por lo tanto, como un sistema de comunicación humana antes que como un conjunto infinito de descripciones estructurales de oraciones.

En el marco de las perspectivas lingüísticas de corte funcional, la RRG se presenta como un modelo funcionalista moderado o una «teoría estructuralista-funcionalista» (Van Valin, 1993: 1). Esto porque, si bien considera que el análisis de las funciones comunicativas de las expresiones lingüísticas cumple un papel esencial en la teoría y descripción gramaticales, no propone que toda la estructura gramatical pueda reducirse al discurso y considera al mismo tiempo que el lenguaje constituye un sistema en el sentido estructuralista tradicional del término.

Según la RRG, el análisis de las estructuras gramaticales está determinado de manera esencial por los niveles semántico y pragmático. Como consecuencia, en este modelo no se

considera que la sintaxis sea un componente autónomo. En otras palabras, desde la perspectiva de las relaciones paradigmáticas y sintagmáticas que definen un sistema estructural, la RRG no solamente considera importantes las relaciones de coaparición y combinación sintácticas, sino también las que se establecen en términos semánticos y pragmáticos. Uno de los objetivos explícitos que se plantea esta teoría es el de explicar la interacción de los niveles sintáctico, semántico y pragmático en los diferentes sistemas gramaticales.

El modelo de la RRG se enmarca también en la visión de los estudios lingüísticos cognitivos y adopta el criterio de adecuación psicológica formulado en Dik (1991: 248), que establece la necesidad de que la teoría sea compatible con los resultados de la investigación psicolingüística concerniente a la adquisición, procesamiento, producción, interpretación y memorización de las expresiones de una lengua.

Esta perspectiva lingüística atribuye gran importancia a la adecuación tipológica e intenta desarrollar un modelo que sea capaz de explicar las propiedades de las diferentes lenguas del mundo. De hecho, la RRG se origina a partir del cuestionamiento de cómo luciría una teoría lingüística que, en vez de fundamentarse en el análisis de lenguas como el inglés, estuviera basada en la descripción de las propiedades del lakhota, el dyirbal o el tagalog, lenguas que difieren en diversas propiedades de las indoeuropeas. La RRG sostiene que una descripción sintáctica que se lleve a cabo sólo sobre la base de unidades formales no puede analizar de manera satisfactoria las distintas expresiones que expresan significados comparables en las diversas lenguas y, a la vez, no es capaz de reflejar adecuadamente las distinciones realizadas en cada sistema lingüístico particular.

La aproximación de la RRG al proceso de adquisición del lenguaje no acepta la propuesta de que el sistema gramatical es arbitrario y, en consecuencia, no susceptible de ser aprendido, sino que —por el contrario— sostiene que se encuentra relativamente motivado, tanto pragmática como semánticamente. De acuerdo con esto, se postula que existe suficiente

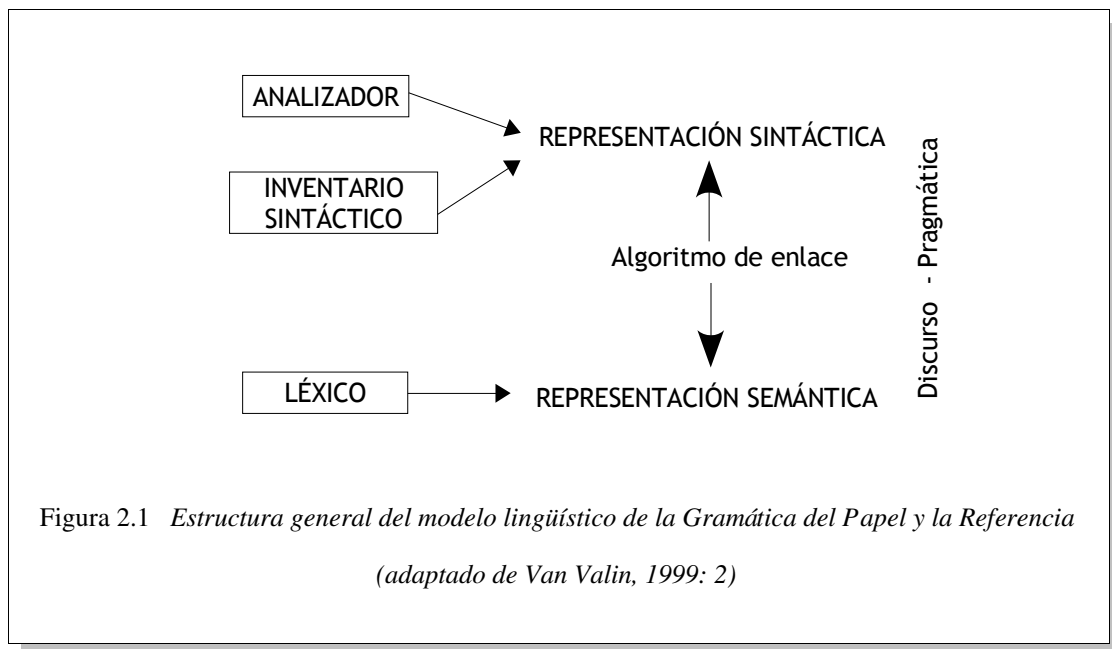
información disponible en el entorno lingüístico del niño como para que sea posible la construcción de una gramática. La visión de la Gramática Universal desde la perspectiva de la RRG la define como un modelo del sistema de comunicación humano posible en el que deben fundamentarse los rasgos de cada lengua en particular, sin que ellos se deriven de una manera rígida o mecánica.

Desde un punto de vista histórico, la RRG se relaciona directamente con la Gramática de Casos de Fillmore (1968). Ambas teorías coinciden en el planteamiento de un modelo que incluye un nivel de representación semántico que se proyecta directamente en una estructura sintáctica, así como en la consideración de que relaciones gramaticales como las denominadas como «sujeto» u «objeto directo» no son universales.

La RRG es una teoría de carácter monoestratal, pues manifiesta que no existen antecedentes empíricos que requieran de manera absoluta la postulación de diferentes niveles sintácticos. Propone, por lo tanto, un modelo en el que los componentes sintáctico y semántico se relacionan de manera directa, sin la intervención de representaciones abstractas intermedias. Desde la perspectiva de la RRG, existe un único nivel de representación sintáctica, el que corresponde a la forma estructural real de los enunciados, lo que incluye tanto la secuencia lineal de sus elementos constituyentes como sus propiedades morfológicas.

En concordancia con estas consideraciones, la RRG postula la existencia de tres niveles de representación lingüística: (a) un nivel de representación semántica que analiza el significado de las expresiones lingüísticas —este nivel se relaciona con un componente léxico, en el que se almacenan los predicados y sus representaciones significativas correspondientes—; (b) una representación de la estructura sintáctica de las oraciones basada en distinciones que se plantean como universalmente válidas —este nivel se vincula con un inventario que contiene el conjunto de plantillas que representan las estructuras sintácticas posibles de una lengua específica—; y (c) una representación de la estructura informativa del enunciado.

Los componentes sintáctico y semántico se relacionan por medio de un algoritmo de enlace de carácter bidireccional, cuyo propósito es representar los aspectos propios tanto de la producción como de la comprensión de los mensajes en el intercambio lingüístico. El modelo descrito puede resumirse en el diagrama que se presenta en la figura 2.1.



A continuación realizaremos una descripción de los diferentes componentes presentados en este esquema.

2.2 La representación semántica

El componente léxico ocupa un papel esencial en la teoría lingüística contemporánea, ya que se ha mostrado que resulta posible predecir la estructura morfosintáctica de un predicado a partir de su significado. Según expresa Van Valin (2005: 31), este componente tiene tal importancia que «las generalizaciones gramaticales pueden establecerse tanto en la sintaxis como en el léxico; por lo tanto, el sistema de representación léxica que utiliza una teoría tiene un profundo efecto en el tipo y naturaleza de las generalizaciones que puede determinar» (traducción nuestra).

En este apartado intentamos describir el modelo semántico de la RRG, prestando

especial atención a aquellos elementos que resultarán esenciales en las propuestas de los capítulos siguientes, como son la identificación de las distintas clases de predicado, el sistema de análisis léxico de la teoría y la noción de macrorrol.

2.2.1 Las clases verbales y sus estructuras lógicas

Desde una perspectiva lingüística comunicativa como la de la RRG, las oraciones se definen como estructuras gramaticales que los hablantes utilizan para describir sucesos que ocurren en el mundo, ya sea este real o posible. Estos sucesos se denominan «estados de cosas» y pueden clasificarse en (a) situaciones: estados de cosas no dinámicos, como los que se observan en la descripción de la ubicación de un ente, del estado o condición de una entidad o de la experiencia interna de un participante; (b) eventos: estados de cosas que suceden de forma instantánea; (c) procesos: estados de cosas que implican un cambio a lo largo de un período, como se puede apreciar en un cambio de ubicación, en un estado o condición o en una experiencia interna; y (d) acciones: estados de cosas dinámicos en los que se describe algo que una entidad hace.

En su trabajo de 1957, Vendler propone la noción de «esquema temporal», denominado tradicionalmente «*Aktionsart*», como una forma de clasificación de los distintos predicados de acuerdo con el tipo de estado de cosas que describen y en relación con sus propiedades temporales internas. Según la clasificación de Vendler, los verbos pueden denotar estados (*states*), actividades (*activities*), logros (*achievements*) o realizaciones (*accomplishments*), los que se identifican con los estados de cosas descritos en el párrafo anterior como situaciones, acciones, eventos y procesos, respectivamente.

La RRG adopta esta tipología de tipos de predicados, ya que considera que las distinciones que establece constituyen la base universal de la organización de los sistemas verbales de las lenguas humanas. Propone, eso sí, la existencia de una quinta clase de *Aktionsart* denominada «semelfactivo» (*semelfactive*), que corresponde a aquellos estados de

cosas puntuales que no presentan un estado resultante. Otra modificación de la clasificación original es la postulación de un tipo de *Aktionsart* que combina las propiedades de las actividades y los logros, llamado «realización activa» (*active accomplishment*). De esta manera, la tipología de clases verbales propuesta en el modelo de la RRG se configura de la siguiente forma:

(a) Estados: señalan situaciones estáticas y atéticas, es decir, que no poseen un fin inherente en el tiempo: «estar vivo», «ser astuto», «ver», «saber», «amar», «sentir».

(b) Actividades: describen estados de cosas dinámicos y atéticos: «caminar», «cantar», «comer», «mirar».

(c) Logros: expresan cambios de estado, inherentemente télicos, que ocurren de forma instantánea: «estallar», «reventarse».

(d) Realizaciones: denotan cambios de estado, inherentemente télicos, que tienen una duración en el tiempo: «derretirse», «enojarse», «aprender».

(e) Semelfactivos: señalan estados de cosas instantáneos que no desembocan en un estado resultante: «parpadear», «estornudar».

(f) Realizaciones activas: expresan estados de cosas dinámicos que tienen un fin inherente. Corresponden, por lo general a verbos de creación, consumo o desplazamiento que presentan un objeto referencial específico que delimita la acción: «escribir una carta», «beber

Estado	[+ estático]	[– dinámico]	[– télico]	[– puntual]
Actividad	[– estático]	[+ dinámico]	[+ télico]	[– puntual]
Logro	[– estático]	[– dinámico]	[+ télico]	[+ puntual]
Realización	[– estático]	[– dinámico]	[+ télico]	[– puntual]
Semelfactivo	[– estático]	[± dinámico]	[– télico]	[+ puntual]
Realización activa	[– estático]	[+ dinámico]	[+ télico]	[– puntual]

Tabla 2.1 *Caracterización de los tipos de Aktionsart según sus rasgos*

(adaptado de Van Valin, 2005: 33)

un vaso de cerveza», «caminar hasta la plaza».

Estas clases verbales pueden caracterizarse en relación con los rasgos de [estaticidad], [dinamicidad], [telicidad] y [puntualidad], como se aprecia en la tabla 2.1.

Cada una de las clases de predicado recién expuestas presenta una contraparte causativa que describe la situación como no producida de manera espontánea sino inducida por otro estado de cosas distinto. En (2.1) proponemos algunos ejemplos de los tipos básicos de *Aktionsart* y sus correspondientes variantes causativas.

- | | | | |
|-------|-----|-------------------------------|--|
| (2.1) | a. | Estado: | El niño está asustado |
| | a'. | Estado causativo: | Los payasos asustan al niño |
| | b. | Actividad: | La pelota rodó por el campo |
| | b'. | Actividad causativa: | El jugador rodó la pelota por el campo |
| | c. | Logro: | El jarrón se destrozó |
| | c'. | Logro causativo: | El gato destrozó el jarrón |
| | d. | Realización: | La ropa se secó |
| | d'. | Realización causativa: | El viento secó la ropa |
| | e. | Realización activa: | El perro caminó hasta el parque |
| | e'. | Realización activa causativa: | My sister walked the dog to the park ¹² |

Con el fin de determinar de manera clara a qué tipo de *Aktionsart* corresponde cada predicado, la RRG propone una serie de pruebas que tienen como misión evaluar de manera individual cada uno de los rasgos semánticos específicos presentados en la tabla 2.1. Estas pruebas deben adaptarse a las propiedades de cada lengua en particular.

12 Presentamos el ejemplo correspondiente a la realización activa causativa en inglés, ya que no parecen existir en español oraciones propias de esta clase de *Aktionsart*. Para expresar este tipo de estado de cosas, en nuestra lengua se usa preferentemente la perífrasis «“hacer” + infinitivo», como se puede apreciar en la oración española correspondiente a (2.1e'): «mi hermana hizo caminar al perro hasta el parque». Para un análisis en mayor profundidad de este tipo de oraciones causativas en español desde la perspectiva de la RRG, puede revisarse la tesis de Paris (1999).

(a) Prueba 1: compatibilidad con el aspecto progresivo. Evalúa los rasgos de ‘estaticidad’ y ‘puntualidad’. Sólo los predicados de actividad, realización y realización activa pueden aparecer plenamente en formas progresivas. La mayor parte de los estados así como los logros con sujeto singular no son compatibles con este aspecto, mientras que cuando un predicado semelfactivo aparece en esta forma da lugar a una lectura iterativa y no propiamente progresiva.

(b) Prueba 2: coaparición con adverbios dinámicos. Esta prueba juzga el rasgo de ‘dinamicidad’. Solamente los predicados de actividad y los de realización activa (categoría derivada de la anterior) son compatibles con adverbios como «vigorosamente» y «activamente».

(c) Prueba 3: coaparición con «adverbios de ritmo» (*pace adverbs*). Esta prueba evalúa el rasgo de ‘puntualidad’ y no se aplica a los estados. Sólo las actividades, las realizaciones y las realizaciones activas son plenamente compatibles con adverbios como «lentamente» o «rápidamente».

(d) Prueba 4: compatibilidad con expresiones durativas. Juzga la propiedad de duración interna de los predicados. Solamente los estados, actividades, realizaciones y realizaciones activas pueden aparecer en expresiones como «[verbo] durante una hora» (por ejemplo, «corrió durante una hora») o «pasó veinte minutos [verbo en gerundio]» (por ejemplo, «pasó veinte minutos escribiendo esa carta»). Los logros y los semelfactivos carecen de duración intrínseca, dada su condición de [+ puntuales].

(e) Prueba 5: compatibilidad con expresiones de término. Esta prueba evalúa los rasgos de ‘telicidad’ y de duración interna del predicado, por lo que sólo las realizaciones y realizaciones activas pueden combinarse de manera plena con expresiones como «en una hora» (por ejemplo, «la ropa se secó en una hora»).

(f) Prueba 6: uso del predicado como modificador estativo. Esta prueba se utiliza para distinguir entre los dos tipos de predicados puntuales: logros y semelfactivos. De entre estos,

solamente los logros pueden dar forma a adjetivos de naturaleza estativa, ya que implican un estado resultante del que los semelfactivos carecen.

(g) Prueba 7: paráfrasis causativa. Aunque no se trata estrictamente de una prueba, el uso de una paráfrasis resulta útil en la determinación de si un predicado es o no inherentemente causativo. Así, puede observarse que una expresión como «el sol derritió el hielo» puede parafrasearse como «el sol causó que el hielo se derritiera», lo que indica que la oración posee una estructura semántica causativa. La aplicación de la prueba de la paráfrasis sólo es pertinente en los verbos que poseen más de un argumento.

Según la RRG, estas pruebas tienen una importancia teórica crucial, ya que —aunque no son perfectas— si se les considera de manera conjunta proporcionan un método para distinguir los diferentes tipos de *Aktionsarten* que muestra validez interlingüística.

Con respecto a la representación semántica de las clases de predicados según su *Aktionsart*, la RRG sigue la aproximación general presentada en Dowty (1979) y propone, en consecuencia, el uso de un sistema de descomposición léxica. De esta manera, cada clase de predicados se representa formalmente como una estructura lógica (*logical structure*) formada por elementos de un metalenguaje semántico universal. Estos elementos incluyen constantes como los predicados —señalados en negrita y seguidos por un apóstrofo («'»)— y los operadores semánticos —indicados en letras mayúsculas—, así como variables que designan a los argumentos.

En este sistema de análisis composicional, se consideran básicos los predicados de estado y de actividad, mientras que las restantes clases verbales se plantean como derivadas de ellos. Los estados se representan como predicados simples. Así, «ver» corresponde a **see'** (x, y), mientras que la condición de «estar roto» se expresa como **broken'** (x). Las actividades, por su parte, contienen en sus estructuras lógicas un predicado de actividad generalizada **do'**, que funciona como marcador de clase y del que el predicado de actividad específica se considera un argumento. En concordancia con esto, un predicado como «llorar»

se representa como **do'** (x, [**cry'** (x)]), mientras que uno como «beber algo» corresponde a **do'** (x, [**drink'** (x, y)]). La estructura lógica de los predicados de logro se forma sobre la base de un predicado de estado o de actividad con la adición del operador semántico «INGR» («*ingressive*»), que señala el rasgo [+puntual]. De esta forma, un verbo como «estallar» se representa como INGR **pop'** (x). También las realizaciones contienen un predicado de estado o de actividad más un operador semántico, en este caso «BECOME», que indica que el estado de cosas designado corresponde a un cambio que posee duración interna. Un verbo como «secarse» se representa entonces como BECOME **dry'** (x). De manera similar, la estructura lógica de los predicados semelfactivos se obtiene con la adición del operador «SEML» («*semelfactive*»), que señala las propiedades de puntualidad y de carencia de estado resultante. Así, un verbo como «estornudar» tiene la estructura lógica SEML **do'** (x, [**sneeze'** (x)]). Un caso especial es el de los predicados de realización activa, que combinan las propiedades de las actividades y los logros. Su estructura lógica, en consecuencia, se construye como una combinación de la de estos últimos, unidas por medio del operador «&», cuyo significado es 'y entonces'. Una expresión de realización activa como «comer (algo específico)» tiene la estructura lógica **do'** (x, [**eat'** (x, y)]) & INGR **consumed'** (y). Finalmente, los predicados causativos se representan a través de estructuras lógicas complejas conformadas por un predicado que señala el estado de cosas causante y uno que indica el estado de cosas resultante, unidos por medio del operador «CAUSE», que denota una relación causal que va del primer predicado hacia el segundo. Es muy usual que en las estructuras causativas el estado de cosas resultante no se exprese de manera específica, sino que sólo se mencione el argumento propio de la actividad, como por ejemplo en la oración «el gato reventó el globo». En un caso como este, la actividad no especificada se representa como **do'** (x, Ø) y la estructura lógica completa como [**do'** (x, Ø)] CAUSE [(BECOME/INGR) **pred'** (y)]. La tabla 2.2 resume las estructuras lógicas propias de cada tipo de *Aktionsart*.

También los operadores como el tiempo, el aspecto y la fuerza ilocutiva —que serán

Tipo de <i>Aktionsart</i>	Estructura lógica
ESTADO	pred' (x) o (x, y)
ACTIVIDAD	do' (x, [pred' (x) o (x, y)])
LOGRO	INGR pred' (x) o (x, y) / INGR do' (x, [pred' (x) o (x, y)])
REALIZACIÓN	BECOME pred' (x) o (x, y) / BECOME do' (x, [pred' (x) o (x, y)])
SEMELFACTIVO	SEML pred' (x) o (x, y) / SEML do' (x, [pred' (x) o (x, y)])
REALIZACIÓN ACTIVA	do' (x, [pred' (x, (y))]) & INGR pred' ₂ (z, x) o (y)
CAUSATIVO	α CAUSE β , donde α , β son estructuras lógicas de cualquier tipo

Tabla 2.2 Estructuras lógicas correspondientes a cada tipo de *Aktionsart*

(adaptado de Van Valin, 2005: 45)

descritos con mayor detalle en la sección 2.3.2— son representados en las estructuras lógicas de manera que se pueda expresar su relación con los restantes elementos que en ellas aparecen. Para distinguir los operadores del resto de la representación sintáctica, se presentan en letras itálicas mayúsculas y encerrados entre ángulos («< >»), los que señalan el ámbito en el que influyen. Así, por ejemplo, una oración como «Pedro no corrió ayer», en la que se considera que los operadores relevantes corresponden a la fuerza ilocutiva declarativa, el tiempo pretérito, el estatus negativo y el aspecto perfecto presenta la siguiente estructura lógica:

(2.2) Pedro no corrió ayer

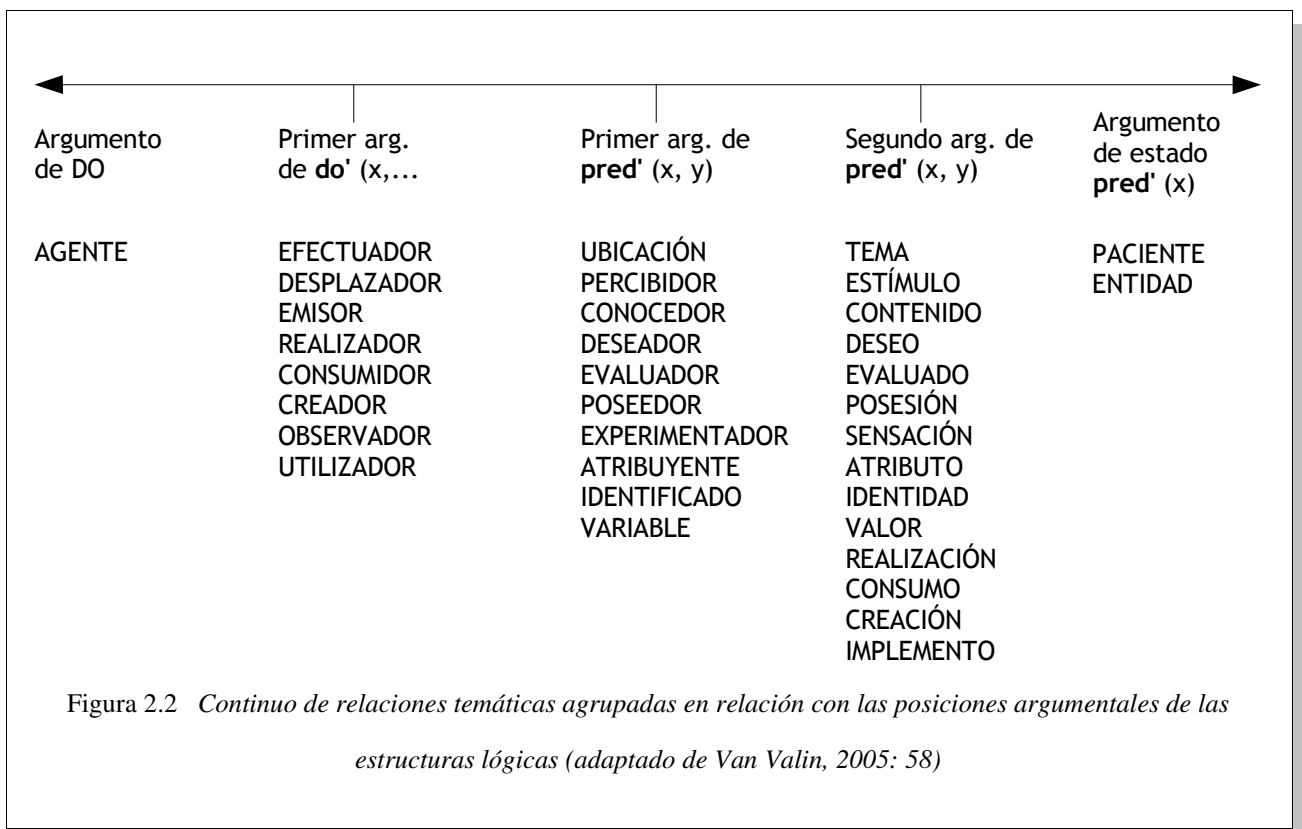
<_{FI}*DECLARATIVA* <_{TIEMPO}*PRETÉRITO* <_{EST}*NEGATIVO* <_{ASP}*PERFECTO* <**do'**
(Pedro, [**run'** (Pedro)])>>>>>

2.2.2 Las relaciones semánticas y los macrorroles

La RRG propone que no resulta necesario el establecimiento de un listado de papeles temáticos específicos para las entradas léxicas, sino que más bien las relaciones semánticas

entre los argumentos y el predicado se determinan por la posición de los argumentos en las estructuras lógicas, específicamente en las de los predicados de estado y de actividad, ya que todas las restantes se derivan de ellas.

Los papeles temáticos tradicionales de «agente», «paciente» o «experimentante», por nombrar algunos, son vistos principalmente como estrategias mnemónicas que pueden utilizarse para referirse a posiciones argumentales de verbos de cierto tipo y no desempeñan ningún papel directo en la representación léxica ni tienen estatus independiente. Así, por ejemplo, es posible señalar como «paciente» al argumento único de un verbo de estado monoargumental o como «experimentante» al primer argumento de un predicado de estado de experiencia interna biargumental. Como consecuencia, la interpretación de un argumento en el sistema de representación semántica de la RRG está determinado por la clase del predicado y la posición que ocupa en la estructura lógica. En el diagrama de la figura 2.2 es posible apreciar como algunos de los papeles temáticos tradicionales pueden agruparse en cinco distinciones relevantes a lo largo de un continuo que se establece en relación con las cinco



posiciones posibles en las diferentes estructuras lógicas¹³.

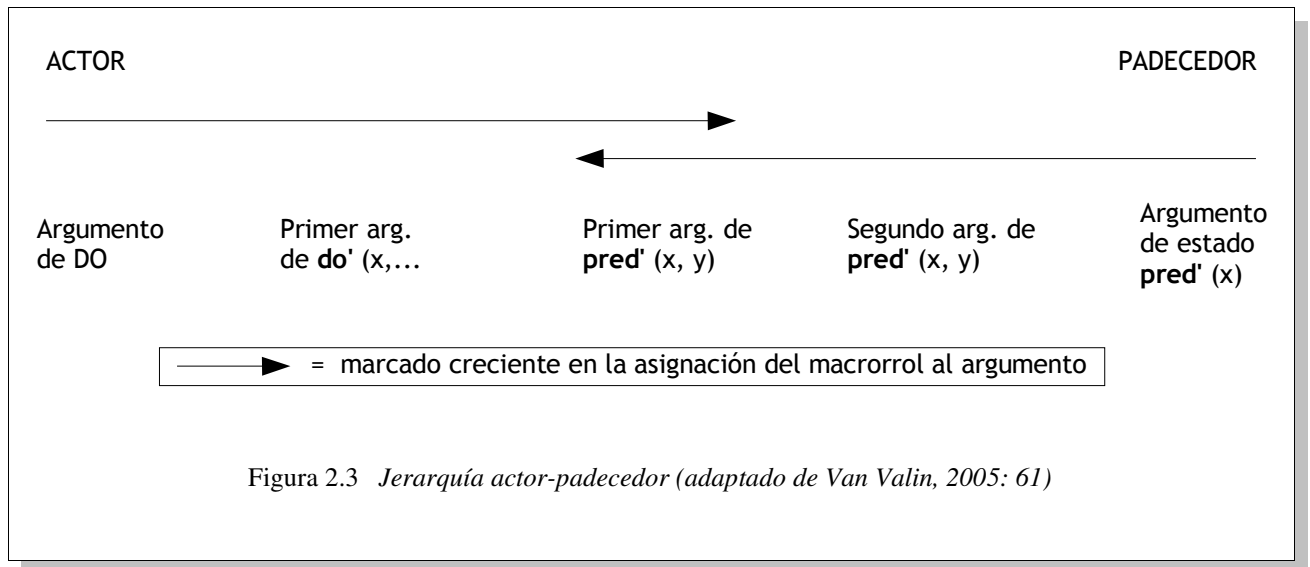
Un segundo tipo de relación semántica, cuya función es fundamental en la teoría gramatical de la RRG, es conocida como «macrorrol semántico». Los macrorroles corresponden a generalizaciones de los distintos tipos de relaciones temáticas que son tratadas de manera similar en las gramáticas de las diferentes lenguas. Es a estos macrorroles y no a los papeles temáticos particulares o los argumentos específicos de las estructuras lógicas a los que se refieren las reglas del sistema gramatical. Ellos, en consecuencia, actúan como la interfaz primaria entre la estructura lógica y la representación sintáctica de una oración.

La RRG postula la existencia de dos macrorroles: actor (*actor*) y padecedor (*undergoer*). Se trata de los dos argumentos principales de una predicación transitiva prototípica, cada uno de los cuales puede ser el argumento único de un verbo intransitivo. Corresponden de manera aproximada a lo que en otras teorías lingüísticas se conocen como «sujeto nocional» y «objeto nocional», respectivamente. La denominación de «macrorroles» está motivada por la observación de que cada uno de ellos agrupa a varias relaciones o papeles temáticos específicos.

La operación de asignación de un macrorrol a un argumento determinado está condicionada por la posición que el argumento ocupa en la estructura lógica, de acuerdo con la jerarquía actor-padecedor presentada en la figura 2.3. Lo que esta jerarquía establece es que el «argumento de DO» es la opción no marcada para ser seleccionado como actor, mientras que el «argumento de estado **pred'** (x)» es la opción no marcada para asumir el macrorrol de padecedor. La dirección de las flechas señala un grado creciente de marcado para cada alternativa.

El número de macrorroles de un predicado se puede predecir a partir de su estructura

13 «DO» es un operador semántico que se añade a las estructuras lógicas de actividad y señala la intencionalidad en la realización del estado de cosas. Así, por ejemplo, mientras un estado de cosas que no es necesariamente intencional como «matar» se representa como [**do'** (x, Ø)] CAUSE [INGR **dead'** (y)], un estado de cosas plenamente intencional como «asesinar» se expresa como [DO (x, [**do'** (x, Ø)])] CAUSE [INGR **dead'** (y)]. Para una descripción más detallada de la función del operador DO en este tipo de estructuras lógicas, véase Van Valin y LaPolla, 1997: 118-122 y Van Valin, 2005: 56.



lógica. Si un verbo tiene al menos dos argumentos en su estructura lógica, generalmente presenta ambos macrorroles; si el predicado es monoargumental, lo normal es que sólo tenga un macrorrol; finalmente, si el verbo no posee argumentos —como es el caso de los verbos meteorológicos en español—, entonces no manifiesta ningún macrorrol. El tipo de macrorrol que se asigna al argumento único de los predicados monoargumentales también depende de la estructura lógica: si esta presenta un predicado de actividad, el macrorrol que se asigna es el de actor; si no lo hay, se asigna el de padecedor. Estos principios pueden resumirse de la siguiente forma (Van Valin, 2005: 63, traducción nuestra):

(2.3) Principios defectivos de asignación de macrorroles:

- a) Número: el número de macrorroles que toma un verbo es igual o inferior al número de argumentos de su estructura lógica.
 - 1. Si un verbo posee dos o más argumentos en su estructura lógica, toma dos macrorroles.
 - 2. Si un verbo posee un argumento en su estructura lógica, toma un macrorrol.
- b) Naturaleza: para verbos que toman un macrorrol.
 - 1. Si el verbo tiene un predicado de actividad en su estructura lógica, el macrorrol es

actor.

2. Si el verbo no tiene un predicado de actividad en su estructura lógica, el macrorrol es padecedor.

En algunos casos excepcionales, es posible que un verbo no siga los principios defectivos de número de (2.3a). Si esto es así, se estipula en la entrada léxica del verbo el número de macrorroles que toma, señalándolo de esta forma: «[MR α]», donde los valores posibles de « α » corresponden a 0, 1 o 2. Una clase de predicados que constituye una excepción universal a los principios de (2.3a) es la de los verbos de actividad cuyo segundo argumento es no referencial, como «tallarines» en el ejemplo «Pedro come tallarines». Este tipo de verbos nunca asigna el macrorrol de padecedor al segundo argumento, el que es denominado «argumento inherente», porque se considera que no designa una entidad del universo extralingüístico, sino que se utiliza para caracterizar la actividad. Dado que este es una excepción de carácter sistemático, en la entrada léxica de estos verbos no se indica la especificación «[MR 1]».

En la RRG, la noción de transitividad se relaciona también con los macrorroles. La teoría realiza una distinción entre transitividad sintáctica (o «transitividad-S»), que corresponde al número de argumentos centrales directos, y la transitividad de macrorroles (o «transitividad-M»), que se refiere al número de macrorroles que toma el verbo. Para la RRG la transitividad-M tiene mayor incidencia en el comportamiento sintáctico que la transitividad-S y, por lo tanto, los verbos se clasifican en relación con aquella. De esta forma, los predicados pueden ser «atransitivos» (sin macrorroles), «intransitivos» (de un macrorrol) o «transitivos» (de dos macrorroles).

Finalmente, desde la perspectiva de la RRG toda la información relevante acerca de las entradas léxicas de los predicados puede derivarse de sus estructuras lógicas, por lo que no es necesaria la especificación de rasgos de subcategorización de los argumentos.

2.3 La representación sintáctica

Las relaciones semánticas revisadas en la sección anterior forman parte de lo que en el modelo de la RRG se conoce como «estructura relacional de la cláusula». La ordenación jerárquica que muestran los sintagmas, cláusulas y oraciones, por otro lado, se consideran una organización de tipo no relacional, denominada «estructura estratificada de la cláusula».

En consonancia con las exigencias del criterio de adecuación tipológica, la RRG plantea las siguientes condiciones que resultan exigibles a todo modelo de estructura de la cláusula (Van Valin, 2005: 3, traducción nuestra):

(2.4) Consideraciones generales para una teoría de la cláusula:

- a. Una teoría de la cláusula debe reflejar todos los rasgos universales de las cláusulas sin imponer rasgos en lenguas en las que no haya evidencia para ellos.
- b. Una teoría de la cláusula debe representar las estructuras comparables de las diferentes lenguas de maneras comparables.

2.3.1 La estructura estratificada de la cláusula

El modelo de estructura estratificada de la cláusula se basa en dos oposiciones esenciales. La primera se establece entre elementos predicativos y elementos no predicativos, mientras que la segunda oposición se da entre los miembros de esta última clase y distingue argumentos de no-argumentos. Estos contrastes, que se plantean como universalmente válidos, se resumen en la figura 2.4.

Desde esta perspectiva, la RRG propone tres unidades sintácticas que constituyen la estructura de la cláusula: (a) el núcleo (*nucleus*), que contiene al predicado; (b) el centro (*core*), que contiene el núcleo y los argumentos del predicado; y (c) la periferia (*periphery*),

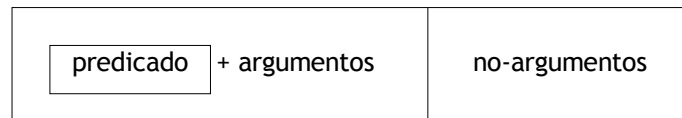


Figura 2.4 Oposiciones universales que subyacen a la estructura de la cláusula

(adaptado de Van Valin, 2005: 4)

que incluye los elementos no argumentales del predicado¹⁴. Esta estructura se ilustra en la figura 2.5.

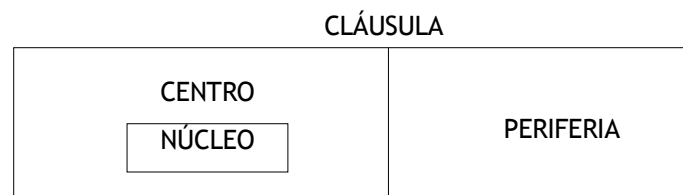


Figura 2.5 Componentes de la estructura jerárquica de la cláusula

(adaptado de Van Valin, 2005: 4)

Los argumentos centrales pueden clasificarse en dos tipos, de acuerdo con su materialización morfosintáctica: directos y oblicuos. Los argumentos centrales directos son aquellos que no se encuentran marcados morfológicamente o que se codifican con un caso

¹⁴ Entre los argumentos centrales y los sintagmas periféricos existe una clase intermedia de constituyentes, denominada «argumento-adjunto». Los argumentos-adjuntos son sintagmas preposicionales cuya preposición es en sí misma un núcleo predicativo que presenta sus propios argumentos, pero —al mismo tiempo— se trata de un constituyente central y no periférico. En su configuración semántica, la sección de la estructura lógica correspondiente a la preposición predicativa introduce un argumento nuevo y comparte el otro con la estructura lógica del predicado verbal. Esto se aprecia, por ejemplo, en la oración «Pedro corrió hasta el parque» en cuya estructura lógica **do'** (Pedro, [**run'** (Pedro)]) & INGR **be-at'** (parque, Pedro) se puede apreciar que «parque» es el nuevo argumento introducido, mientras que «Pedro» se presenta tanto como argumento del predicado preposicional **be-at'** como del predicado verbal **do'** ([**run'**]).

directo; los argumentos centrales oblicuos, por el contrario, sí se encuentran marcados, ya sea por la presencia de una preposición o por su codificación en un caso oblicuo.

La estructura estratificada de la cláusula es completamente independiente del orden lineal de los elementos; en consecuencia, es compatible con cualquier tipo de lengua y permite descubrir similitudes subyacentes en estructuras comparables de diferentes sistemas gramaticales.

Además de estos elementos de naturaleza universal, algunas lenguas presentan en sus oraciones otras propiedades de carácter específico. En español, por ejemplo, palabras como «qué» y «quién», a pesar de ser argumentos del predicado verbal, suelen aparecer en una posición ubicada fuera del centro aunque interna a la cláusula. Esta posición es denominada «espacio precentral» (*precore slot* o *PrCS*). Lenguas de núcleo final como el japonés o el dhivehi, por su parte, poseen de manera correspondiente un «espacio poscentral» (*postcore slot* o *PoCS*). Además de estos dos «espacios», algunas lenguas poseen otras posiciones que se caracterizan usualmente por presentarse separadas del resto de la oración por medio de una pausa, como puede observarse en el sintagma preposicional «a tu sobrino» de (2.5a) o en el sintagma nominal «el periódico» de (2.5b) (Belloro, 2004: 19). Estos sintagmas ocupan una «posición dislocada izquierda» (*left detached position* o *LDP*) o una «posición dislocada derecha» (*right detached position* o *RDP*), respectivamente.

- (2.5) a. ¿A tu sobrino, qué le regalaste para su cumpleaños?
 b. Pedro lo compró, el periódico

En la figura 2.6 se puede observar una representación formal de los distintos elementos, tanto universales como específicos de las lenguas, que constituyen la estructura estratificada de la cláusula en la RRG. Esta representación es denominada «proyección de constituyentes»

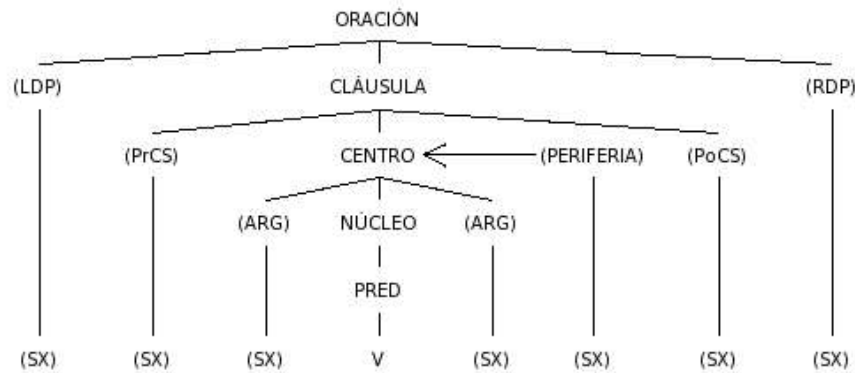


Figura 2.6 *Representación formal de la proyección de constituyentes de la estructura estratificada de la cláusula (adaptado de Van Valin y LaPolla, 1997: 38)*

2.3.2 Los operadores

Desde la perspectiva de la RRG, las categorías gramaticales como el tiempo, el aspecto, la modalidad o la fuerza ilocutiva no se consideran elementos constituyentes de la estructura estratificada de la cláusula, sino que son vistos como «operadores» cuya función es la de modificar los diferentes estratos. Cada nivel de la estructura de la cláusula puede ser modificado por varios operadores, los que detallamos a continuación.

(a) Operadores nucleares: son aquellos que modifican el predicado sin referirse a los participantes en el estado de cosas. Los operadores de este nivel son: (i) el aspecto: operador que detalla la estructura temporal interna del estado de cosas; (ii) la negación: operador que niega directamente el predicado; y (iii) los direccionales que marcan la dirección del estado de cosas sin hacer referencia a los participantes.

(b) Operadores centrales: son aquellos que modifican las propiedades de los argumentos centrales o la relación entre estos y el predicado. Los operadores correspondientes a este nivel son: (i) los direccionales que marcan la dirección del estado de cosas con referencia a alguno de los participantes; (ii) la cuantificación de evento: operador que señala

múltiples instancias del estado de cosas; (iii) la modalidad: operador que indica el sentido deóntico de los verbos modales (categorías como la obligación fuerte y débil, la posibilidad o el permiso); y (iv) la negación interna: operador que niega una parte del centro aunque no toda la proposición.

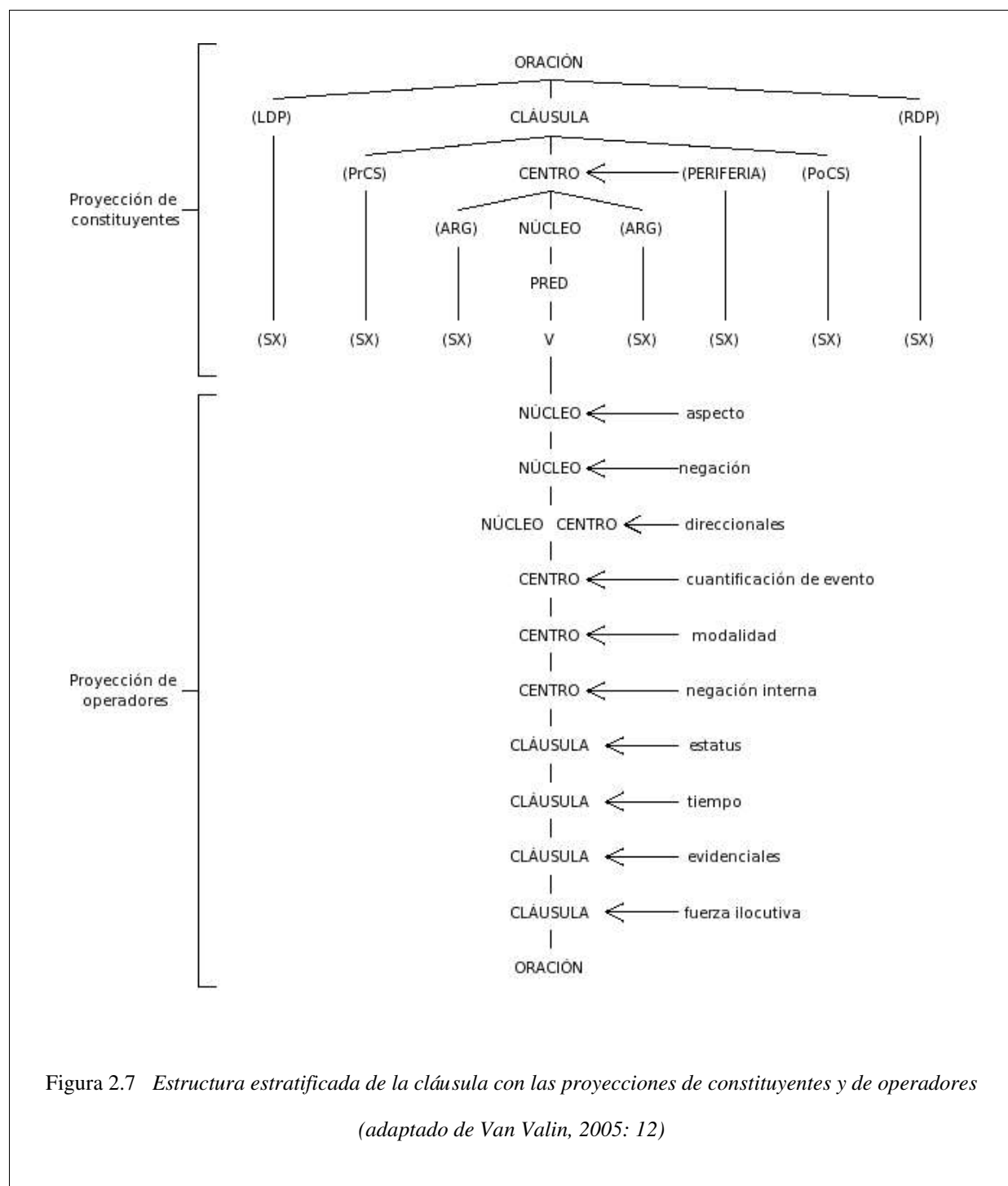


Figura 2.7 Estructura estratificada de la cláusula con las proyecciones de constituyentes y de operadores
(adaptado de Van Valin, 2005: 12)

(c) Operadores clausulares: son aquellos que ejercen su influencia sobre toda la cláusula. Entre estos se incluyen: (i) el estatus: operador que describe la modalidad epistémica, la negación externa o proposicional y las categorías de real e irreal; (ii) el tiempo: operador que describe la relación entre la situación cronológica del estado de cosas descrito y un tiempo de referencia; (iii) los evidenciales: operador que señala las fuentes de información en las que se basa el hablante para describir un estado de cosas; y (iv) la fuerza ilocutiva: operador que indica si el enunciado es una aserción, una pregunta, una orden o la expresión de un deseo; es decir, el tipo de acto de habla.

Dado que los operadores son cualitativamente distintos de los elementos que conforman la estructura estratificada de la cláusula, se los representa formalmente como parte de una organización diferente, denominada «proyección de operadores». El punto de conexión entre esta y la proyección de constituyentes es el núcleo. En la proyección de operadores, el ámbito de estos es indicado por el estrato al que apunta una flecha que nace del operador específico. En la figura 2.7 ofrecemos un esquema que integra ambas proyecciones y constituye una visión más completa de la estructura de la cláusula en la RRG.

2.3.3 El inventario sintáctico

En el modelo de la RRG, las representaciones sintácticas no se encuentran especificadas por medio de reglas de estructura sintagmática, como ocurre en la Gramática Generativa, por ejemplo, sino que se almacenan en forma de un conjunto de «plantillas sintácticas» en el componente denominado «inventario sintáctico». Aunque, como hemos visto, las distinciones que subyacen a la formulación de la estructura de la cláusula tienen carácter universal, las plantillas sintácticas son específicas de cada lengua.

Las diferentes plantillas se combinan para dar forma a la proyección de constituyentes de cada oración en particular. Con respecto a la relación entre las representaciones semántica y sintáctica de las oraciones particulares, la RRG postula un principio de carácter

interlingüístico que determina la selección de la plantilla sintáctica apropiada para cada estructura lógica —el que se presenta en (2.6) (Van Valin, 2005: 130, traducción nuestra)—, así como un conjunto de propiedades específicas de cada lengua que complementan este principio.

(2.6) Principio de selección de plantilla sintáctica:

El número de huecos sintácticos para argumentos y argumentos-adjuntos al interior del centro es igual al número de las distintas posiciones argumentales especificadas en la representación semántica del centro.

El principio formulado en (2.6) garantiza que el número de argumentos que se especifica en la estructura lógica es el mismo que se codifica en la sintaxis, cuestión que resulta de gran importancia para la formulación de los principios que rigen el algoritmo de enlace.

Por lo que conocemos, hasta el momento no se ha formulado una descripción formal de las plantillas sintácticas correspondientes al español en el marco de la RRG. Por este motivo, nos hemos atrevido a proponer el conjunto de plantillas que presentamos en la sección siguiente.

2.3.3.1 Una propuesta de plantillas sintácticas para las oraciones simples del español

Describimos en esta sección nuestra propuesta acerca del conjunto de plantillas sintácticas correspondientes a la oración simple del español. Esta formulación se basa en gran medida en las propiedades de la estructura de la cláusula española presentadas en Belloro (2004).

Según Belloro (*ibíd.*: 41), el español es una lengua de marcado en los dependientes (*dependent-marking language*) que presenta algunas características propias de las lenguas de marcado en el núcleo (*head-marking languages*). Tal naturaleza mixta es observable

especialmente en los fenómenos relacionados con los clíticos. Esta investigadora postula que tanto las formas clíticas del español como el morfema de persona verbal se enlazan con un nodo denominado «índice de concordancia» (*agreement index* o *AGX*), cuya caracterización es la siguiente (*ibíd.*: 43, traducción nuestra):

El nodo AGX es un dependiente del núcleo y recibe las especificaciones de concordancia de todas las posiciones argumentales centrales presentes en la estructura lógica. Mediante la proposición de este nuevo nodo, es posible dar cuenta del hecho de que los dependientes regidos por el verbo puedan omitirse sin afectar la gramaticalidad de la oración, mientras que a la vez se considera la relevancia de los sintagmas nominales léxicos para todo tipo de fenómenos gramaticales que no pueden describirse sin referencia explícita a su comportamiento.

Una consecuencia de esta propuesta es que, cuando la única expresión de los argumentos de la estructura lógica corresponde al morfema de persona verbal o las formas clíticas, las posiciones de la representación semántica no se enlazan con huecos argumentales centrales, sino con el nodo AGX. Esto hace surgir la necesidad de formular una propiedad específica para el español que afecta el principio de selección de plantillas sintácticas de (2.6), como se describe en (2.7).

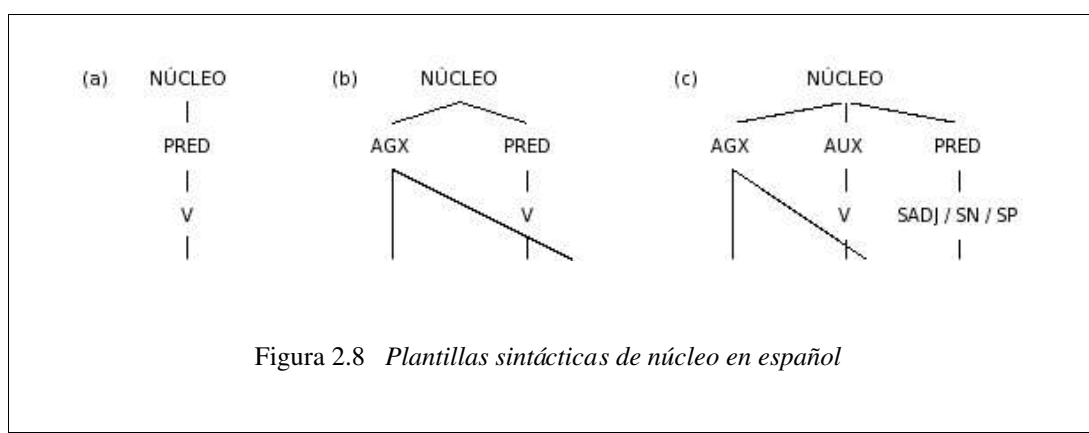
- (2.7) El número de huecos sintácticos para argumentos centrales se reduce de forma correspondiente a la cantidad de argumentos de la estructura lógica que se materializan únicamente de manera morfológica.

Esta propiedad del español tendrá consecuencias para el planteamiento del «requisito de integridad» (*completeness constraint*), como revisaremos en la sección 2.6.

En concordancia con estas observaciones, presentamos a continuación una propuesta sobre el conjunto de plantillas sintácticas de la oración simple española, especificadas de acuerdo a cada estrato de la estructura jerárquica de la cláusula. Siguiendo la indicación de

Van Valin (2005: 21), no incluimos en ellas las periferias, pues se supone que estas pueden aparecer como modificadores de cualquier nivel de la proyección de constituyentes (núcleo, centro, cláusula y oración).

(i) Núcleo. Proponemos la existencia de tres tipos de núcleo: (a) simple, (b) con nodo AGX y (c) con nodo AGX y auxiliar, como se observa en la figura 2.8. Las oraciones de núcleo simple son aquellas que no presentan ni clíticos ni morfema de persona verbal; en la práctica, están limitadas a las estructuras con verbos meteorológicos, en las que el morfema de persona del verbo muestra una realización defectiva de tercera persona singular. Las oraciones de núcleo con nodo AGX corresponden a todas las que presentan morfema de persona verbal o algún clítico. Finalmente, las oraciones de núcleo con nodo AGX y auxiliar equivalen a las oraciones atributivas, en las que el predicado tiene carácter adjetival, nominal o preposicional y el verbo copulativo ocupa la posición de auxiliar (Van Valin, 2005: 14).



(ii) Centro. Proponemos cuatro tipos de centro para el español: (a) sin posiciones argumentales, (b) con una posición argumental, (c) con dos posiciones argumentales y (d) con tres posiciones argumentales. Siguiendo el ejemplo de Van Valin (2005: 13), no especificamos en la plantilla la categoría sintáctica de los argumentos ni si se trata de argumentos simples o argumentos-adjuntos. La distribución de los argumentos con respecto al núcleo que se observa en la figura 2.9 intenta reflejar la ordenación más común en español; sin embargo, esta puede verse afectada por razones informativas.

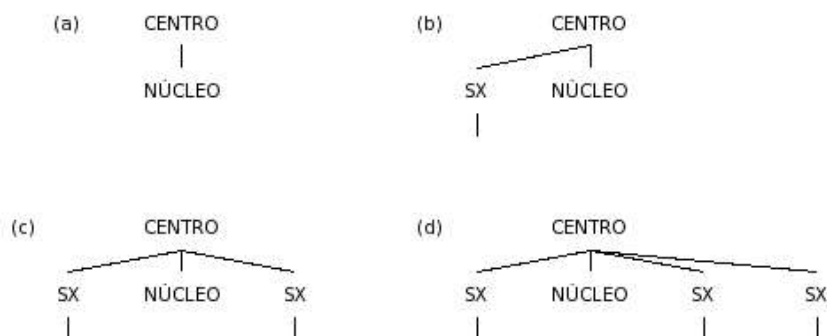


Figura 2.9 Plantillas sintácticas de centro en español

(iii) Cláusula. Postulamos dos tipos de cláusula: (a) simple y (b) con espacio precentral (PrCS), como se observa en la figura 2.10. Cualquier elemento situado en el espacio precentral se ubica desde el punto de vista informativo en una situación focal, por lo que en la plantilla 2.10b se señala también la representación de la estructura informativa, de la manera en que se describe en la sección 2.4.

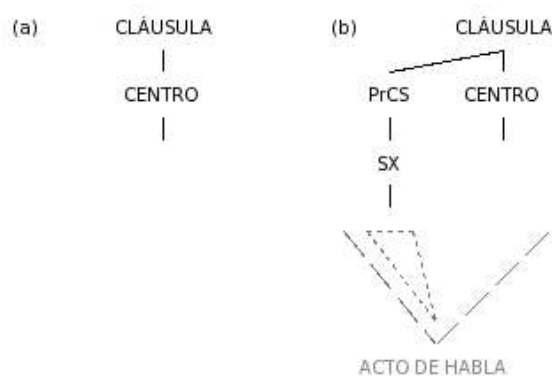
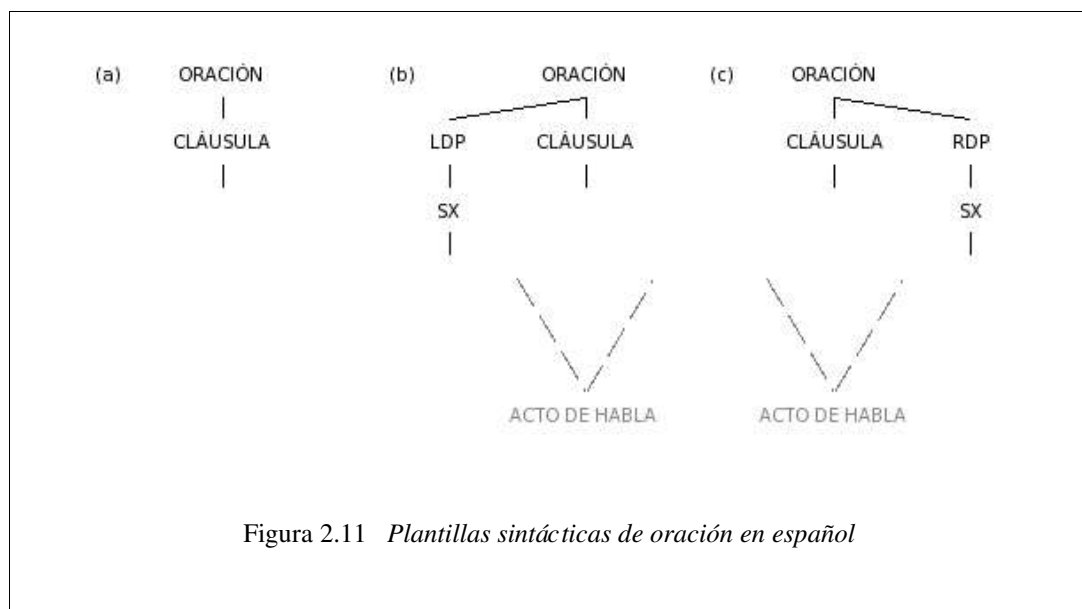


Figura 2.10 Plantillas sintácticas de cláusula en español

(iv) Oración. Postulamos tres tipos de oración simple: (a) sin posición dislocada, (b) con posición dislocada izquierda (LDP) y (c) con posición dislocada derecha (RDP), como se aprecia en la figura 2.11. Dado que los elementos ubicados en las posiciones aparte tienen

naturaleza de tópicos, en las plantillas correspondientes se señala la estructura informativa específica, de la forma en que se presenta en la sección 2.4, indicando que el dominio de foco potencial del español equivale a la cláusula.



Para una oración como, por ejemplo, «¿a María, qué le dio Pedro?», cuya estructura lógica corresponde a [**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (María, qué)], la selección de plantillas léxicas es la siguiente: (i) núcleo: plantilla con nodo AGX, ya que la oración presenta morfema de persona verbal y un clítico; (ii) centro: plantilla con una posición argumental, ya que a pesar de que la estructura lógica muestra tres argumentos sólo uno de ellos se materializa como argumento sintáctico central; (iii) cláusula: plantilla con espacio precentral, pues el elemento interrogativo «qué» no aparece como argumento sintáctico central, sino que se ubica en el PrCS; y (iv) oración: plantilla con posición dislocada izquierda, ya que el argumento semántico «María» no se materializa como argumento sintáctico central, sino que aparece como tópico en la LDP. Nótese que los rasgos morfológicos de los argumentos semánticos «Pedro» y «María», materializados como morfema de persona verbal y clítico dativo, respectivamente, se enlazan con el nodo AGX del núcleo. La figura 2.12 ilustra la combinación de plantillas sintácticas que forma la estructura

de la cláusula definitiva para la oración citada.

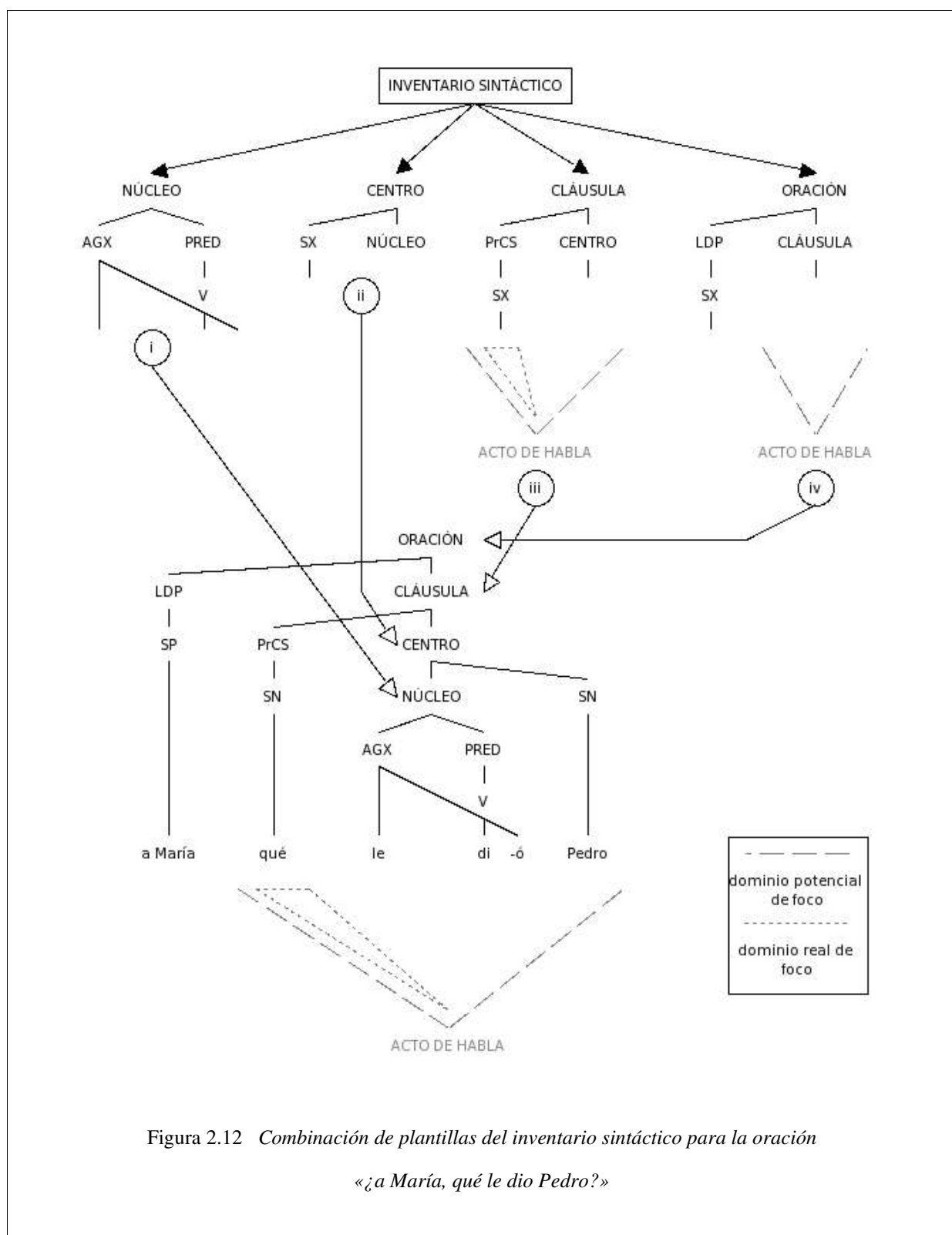


Figura 2.12 Combinación de plantillas del inventario sintáctico para la oración

«¿a María, qué le dio Pedro?»

2.4 La estructura informativa

La forma en la que se distribuye la información en las oraciones tiene una importancia fundamental desde la perspectiva de una teoría funcionalista como la RRG, debido a que tal distribución da origen a consecuencias morfosintácticas relevantes. Es por esto que en este modelo se propone la existencia de una proyección denominada «estructura focal», que interactúa con las ya revisadas proyecciones de operadores y constituyentes en la articulación de los enunciados.

La base de la proposición de la estructura focal se encuentra en las nociones de «presuposición pragmática» y «aserción pragmática», expuestas en Lambrecht (1994: 52, traducción nuestra):

Presuposición pragmática: el conjunto de presuposiciones lexicogramaticales evocadas en un enunciado, que el hablante o bien presume que el oyente ya conoce o bien considera que se pueden dar como asumidas en el momento de la emisión.

Aserción pragmática: la proposición expresada en una oración que se espera que el oyente sepa, crea o dé por supuesta como resultado de la audición de tal oración.

De estas nociones se derivan los conceptos fundamentales de «tópico» y «foco». El primero puede definirse como la información acerca de cuyo referente la proposición se interpreta pragmáticamente como algo asumido o ya conocido y forma parte, en consecuencia, de la presuposición pragmática. El segundo corresponde a la parte del contenido proposicional que establece la diferencia entre la presuposición pragmática y la aserción pragmática; en términos prácticos, se trata de la sección que es aseverada en un enunciado declarativo o cuestionada en uno interrogativo. La base de la estructura informativa de la oración se encuentra en la relación establecida entre la información contenida en la presuposición y la ofrecida en el foco.

La RRG denomina «estructura focal» al sistema gramatical que asocia de manera

convencional la distribución de la información con una forma oracional dada y que indica el ámbito de la aserción en un enunciado en contraste con la presuposición pragmática. En la estructura focal pueden distinguirse dos secciones principales: (a) el dominio potencial de foco (*potential focus domain* o *PFD*), que corresponde al ámbito sintáctico donde puede encontrarse el foco oracional; y (b) el dominio real de foco (*actual focus domain* o *AFD*), que señala la sección del enunciado que se halla efectivamente focalizada.

La RRG propone que las estructuras focales pueden clasificarse en las siguientes categorías:

(a) Estructura de foco predicativo. Este tipo de estructura se encuentra en las oraciones que expresan el sujeto como el tópico de la presuposición pragmática y en la que el predicado señala información nueva sobre el tópico. Se trata del tipo no marcado de estructura focal y en él el dominio de foco real equivale al predicado o parte de él. En el enunciado que expresa la respuesta en (2.8), por ejemplo, el dominio potencial de foco considera toda la oración, el tópico corresponde al sintagma nominal «mi auto» (que en español puede quedar tácito) y el dominio real de foco equivale a la sección «se echó a perder».

(2.8) P: ¿Qué le pasó a tu auto?

R: [_{PFD} [_{TÓPICO} (Mi auto)]] [_{AFD} se echó a perder]]

(b) Estructura de foco oracional. Estas estructuras no poseen un sujeto de carácter tópico, sino que en ellas los dominios focales tanto potencial como real equivalen a la oración por entero. Estas oraciones se utilizan generalmente para introducir referentes nuevos en el discurso. En el enunciado del ejemplo (2.9) se puede observar cómo la totalidad de los constituyentes oracionales se encuentran en el dominio focal real y la oración no posee tópico.

(2.9) [_{PFD} [_{AFD} Se echó a perder mi auto]]

(c) Estructura de foco estrecho. En las oraciones con este tipo de estructuras, el dominio focal real corresponde a un solo constituyente. En la oración de respuesta de (2.10), por ejemplo, mientras el dominio potencial de foco abarca a toda la oración, el dominio real de foco se concentra en el constituyente «mi AUTO», en el que las mayúsculas señalan la acentuación contrastiva.

(2.10) P: Oí que se te echó a perder tu moto.

R: [_{PFD} Se echo a perder [_{AFD} mi AUTO]]

Como proponíamos en la sección 2.3.3.1, en español el dominio potencial de foco en la oración simple parece corresponder a la cláusula, por lo que cualquier constituyente que se encuentre en el núcleo, el centro, el espacio precentral o las periferias puede ser focalizado, mientras que los elementos que se señalan en las posiciones dislocadas izquierda o derecha poseen defectivamente naturaleza tópica y por ello se encuentran fuera del dominio potencial de foco.

Con el fin de integrar los factores informativos en el esquema de estructura de la

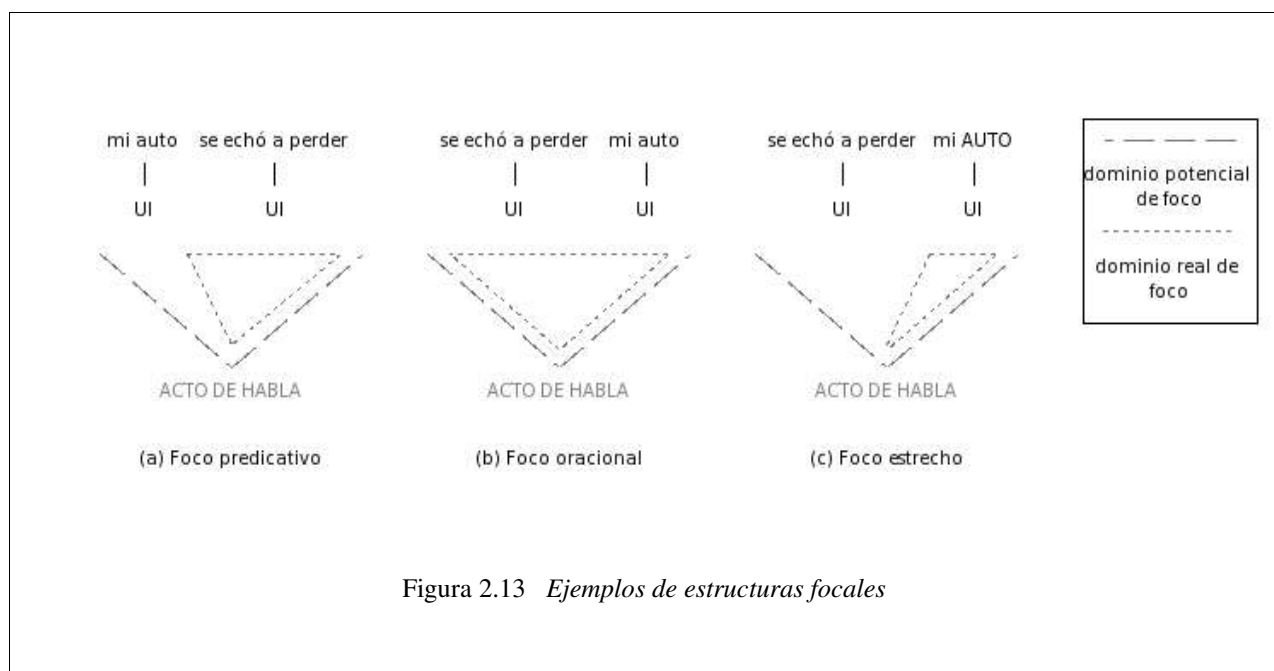
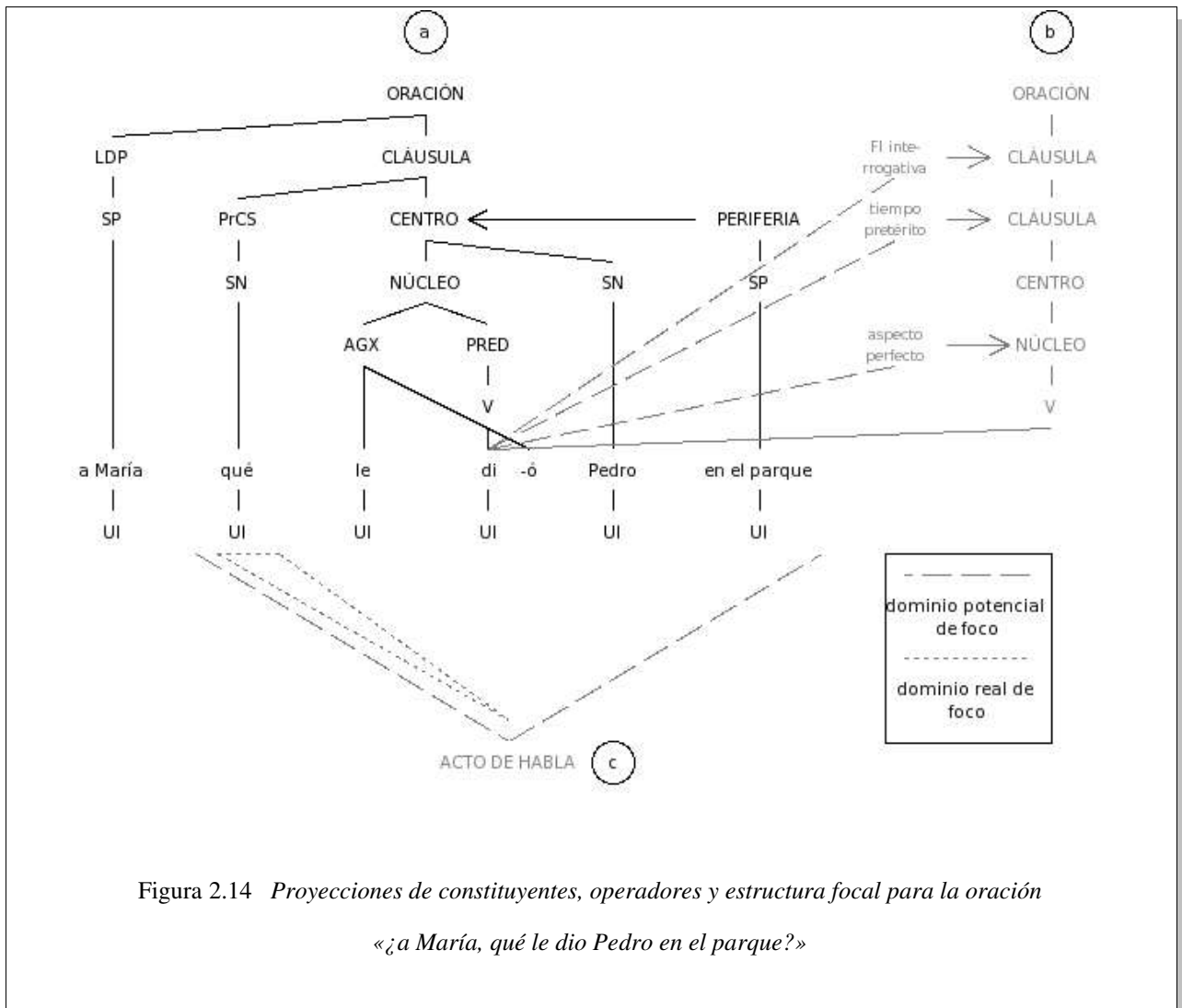


Figura 2.13 Ejemplos de estructuras focales

cláusula, la estructura focal se presenta como una proyección aparte de las de operadores y constituyentes, aunque relacionada con ellas. En las representaciones de cada tipo de estructura focal se esquematizan los dos tipos de domino de foco: potencial y real. Los nodos denominados «UI» (unidades informativas) conforman las piezas básicas, mientras que el nodo «acto de habla», que se relaciona directamente con el operador de fuerza ilocutiva, es el punto de anclaje de la proyección de estructura focal. En la figura 2.13 se representan las estructuras focales equivalentes a: (a) una oración con estructura de foco predicativo, (b) una oración con estructura de foco oracional y (c) una oración con estructura de foco estrecho, correspondientes a los ejemplos (2.8), (2.9) y (2.10), respectivamente.

En el ejemplo de la figura 2.14, finalmente, ofrecemos la representación de la oración



«¿a María, qué le dio Pedro en el parque?» que incluye: (a) la proyección de constituyentes, (b) la proyección de operadores y (c) la proyección de estructura focal.

2.5 Las relaciones sintácticas

Desde la perspectiva de la RRG, las funciones sintácticas no se consideran universales. Este juicio se fundamenta en la observación de dos fenómenos: (a) no todas las lenguas poseen relaciones sintácticas diferenciadas de las relaciones semánticas como actor o padecedor, que sí tienen carácter interlingüístico, y (b) en las lenguas en las que sí se pueden postular relaciones sintácticas, la función sintáctica que se proponga no tiene necesariamente las mismas propiedades que las que se presenten en otras lenguas. Debido a estas condiciones, en el modelo de la RRG no se consideran pertinentes los conceptos tradicionales de «sujeto» u «objeto directo», por ejemplo.

La única relación sintáctica que se plantea el modelo de la RRG es conocida como «argumento sintáctico privilegiado» (*privileged syntactic argument* o *PSA*). El PSA es una función sintagmática dependiente de una construcción sintáctica específica, y su postulación está motivada por el tipo de sintagma nominal o preposicional que puede aparecer implicado en ella. Para que exista un PSA, debe haber una neutralización restringida de los papeles semánticos que se asocian con la función privilegiada de una construcción dada. En lenguas como el acehnese, en las que la función privilegiada de cualquier construcción puede explicarse en términos de papeles semánticos, la RRG considera que no existe base para la postulación de funciones sintácticas. En lenguas como el español, en cambio, hay construcciones en las que los papeles semánticos se neutralizan. Por ejemplo, en las oraciones presentadas en (2.11), conocidas como «construcciones de control», se puede observar que el argumento que se omite en el estrato central del verbo en infinitivo puede corresponder tanto a un actor como a un padecedor, por lo que se puede hablar aquí de una neutralización restringida y, por lo tanto, de un PSA para estas construcciones.

- | | | |
|-----------|---|------------------------------------|
| (2.11) a. | Pedro _i quería ___ _i bailar | Actor de un verbo intransitivo |
| b. | Pedro _i quería ___ _i tomar una cerveza | Actor de un verbo transitivo |
| c. | Pedro _i quería ___ _i desaparecer | Padecedor de un verbo intransitivo |
| d. | Pedro _i quería ___ _i ser reconocido
por su trabajo | Padecedor de un verbo transitivo |

En la mayor parte de las lenguas, aunque no en todas, el PSA de la mayoría de las construcciones es aparentemente el mismo. Van Valin (2005: 99) sugiere que este fenómeno es el que se halla en la base del concepto tradicional de sujeto, el que podría definirse como «un argumento sintáctico privilegiado de carácter generalizado que se encuentra en las lenguas en las que todas o la mayor parte de las construcciones sintácticas principales poseen el mismo tipo de neutralización restringida» (traducción nuestra). Sólo las lenguas que concuerdan con esta naturaleza pueden clasificarse como acusativas o ergativas. Una lengua ergativa es aquella en la que el PSA de la mayoría de las construcciones trata al padecedor de las cláusulas de verbos transitivos de la misma manera que al argumento único de las cláusulas con verbos intransitivos; este el caso, por ejemplo, del sama o el euskera. En una lengua acusativa, por el contrario, el argumento de los verbos transitivos que recibe el mismo tratamiento morfosintáctico que el argumento único de los intransitivos es el actor; este el caso del español. Dado que los verbos transitivos poseen tanto un actor como un padecedor, la RRG postula la existencia de una jerarquía de selección del argumento sintáctico privilegiado, la que se presenta en (2.12). Esta jerarquía indica la posibilidad que tiene cada tipo de argumento semántico de ser seleccionado como PSA de una oración específica. En el caso de las lenguas acusativas, el PSA corresponde al argumento de mayor jerarquía mientras que en las ergativas, el PSA es el argumento de menor jerarquía.

(2.12) Jerarquía de selección del argumento sintáctico privilegiado:

argumento de DO > primer argumento de **do'** > primer argumento de **pred'** (x, y) >
segundo argumento de **pred'** (x, y) > argumento de **pred'** (x)

Las relaciones sintácticas de «objeto directo» u «objeto indirecto», postuladas en otras teorías, no tienen estatus formal en la RRG, que habla en estos casos simplemente de argumentos centrales que poseen ciertas propiedades de marcado de caso o asignación de preposiciones. Algunas de estas reglas correspondientes al español son las que se presentan en (2.13) (Belloro, 2004: 38, traducción nuestra).

(2.13) Reglas de marcado de caso del español:

- a. El argumento central cuyo macrorrol es el de mayor jerarquía toma caso nominativo
- b. El otro argumento central que presenta macrorrol toma caso acusativo
- c. El argumento central directo sin macrorrol toma caso dativo por defecto

2.6 El algoritmo de enlace

En la RRG, la relación que se establece entre el significado de un predicado y su configuración sintáctica se denomina «enlace». La relación de enlace entre las representaciones semántica y sintáctica que se propone en este modelo no es derivativa, sino de proyección y tiene carácter bidireccional, es decir, se articula tanto desde la semántica a la sintaxis como desde la sintaxis a la semántica, lo que permite a la teoría dar cuenta de los fenómenos relacionados tanto con la producción como con la comprensión de los mensajes.

El sistema de enlace está regido por la denominada «restricción de integridad» (*completeness constraint*), cuya formulación se expone en (2.14) (Van Valin, 2005: 129, traducción nuestra).

(2.14) Restricción de integridad:

Todos los argumentos especificados de manera explícita en la representación semántica de una oración deben materializarse sintácticamente en la oración y todas las expresiones referenciales de la representación sintáctica de una oración deben enlazarse con una posición argumental en una estructura lógica en la representación semántica de la oración.

La restricción de (2.14) tiene como objetivo asegurar que exista una correspondencia entre el número de argumentos de la cláusula y el número de argumentos presentes en la estructura lógica.

Para poder explicar los fenómenos relacionados con los clíticos, Belloro (2004: 43) postula una precisión a la restricción de integridad en el caso del español, la que establece que no solamente los argumentos semánticos materializados en nodos argumentales sintácticos pueden satisfacer la restricción de integridad, sino que también lo hacen los argumentos semánticos materializados morfológicamente en el nodo AGX.

En el diagrama de la figura 2.15 se resume el sistema de enlace de la RRG. En él se puede apreciar la presencia de dos partes fundamentales: (a) una sección de carácter universal, que incluye la selección de la estructura lógica desde el léxico y la asignación de los macrorroles semánticos, y (b) una sección específica de la lengua, que describe el vínculo que se establece entre los macrorroles semánticos y la materialización sintáctica de los argumentos.

El algoritmo de enlace propiamente tal consiste en una serie de instrucciones metodológicas que especifican los pasos que van desde la selección de la plantilla léxica particular de acuerdo a las características del estado de cosas que el hablante intenta describir hasta su materialización sintáctica definitiva —para el proceso de producción—, y los pasos

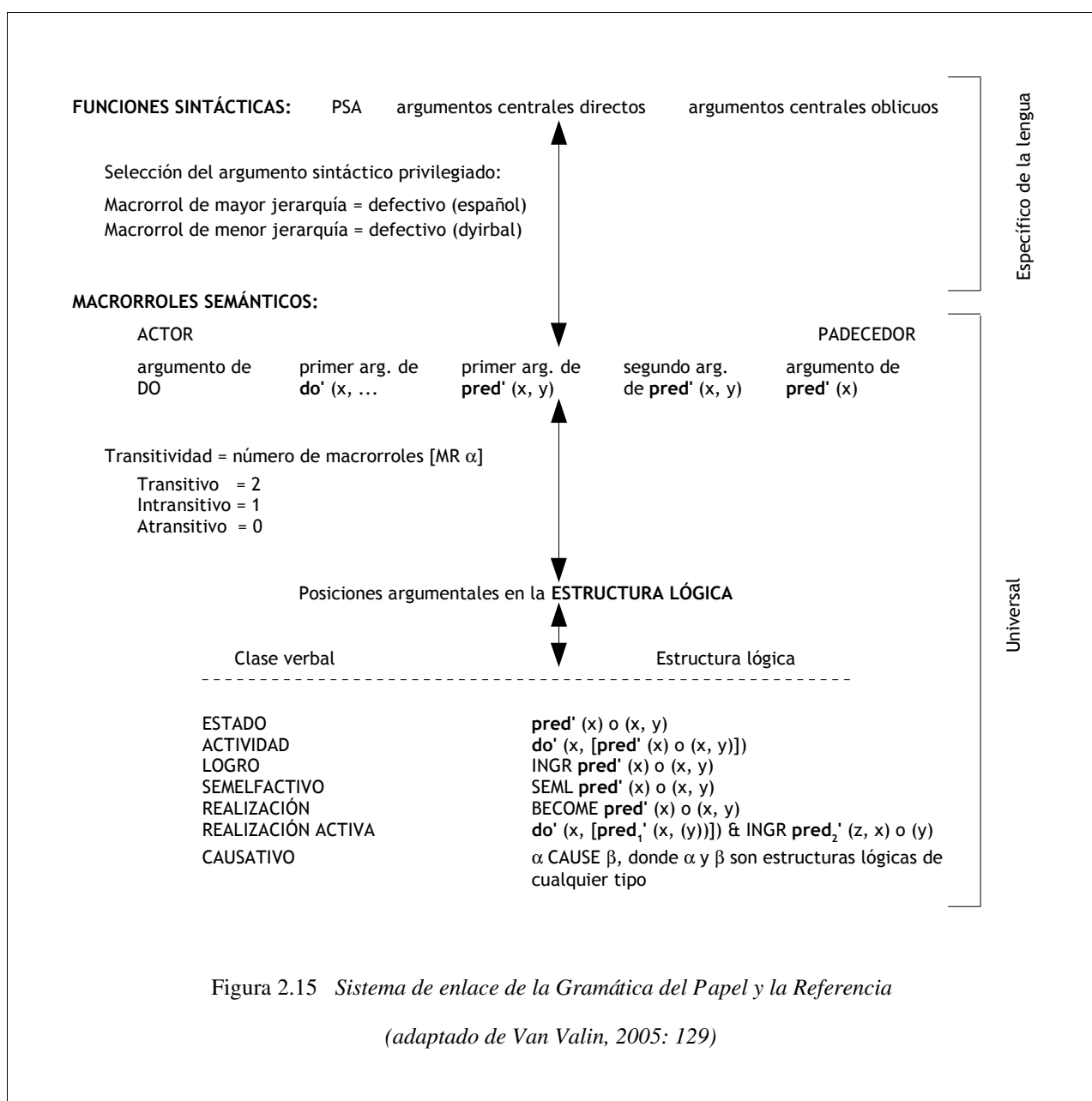


Figura 2.15 Sistema de enlace de la Gramática del Papel y la Referencia

(adaptado de Van Valin, 2005: 129)

que median desde el análisis de la secuencia sintáctica hasta la configuración de la estructura semántica con la que se relaciona —para el proceso de comprensión—. Ambos algoritmos se establecen sobre la base del diagrama presentado en la figura 2.15. Para no extendernos en exceso, solamente describiremos en esta sección los pasos que van desde la semántica a la sintaxis, aunque es esencial recordar que el sistema de enlace del modelo de la RRG posee siempre carácter bidireccional.

Presentamos a continuación el algoritmo de enlace que va desde la estructura

semántica a la representación sintáctica de la oración simple del español, siguiendo el modelo propuesto en Belloro (2004: 45-46).

(2.15) Algoritmo de enlace del español: semántica → sintaxis

1. Construya la representación semántica de la oración, basada en la estructura lógica del predicado.
2. Determine la asignación de los macrorroles de actor y padecedor según la jerarquía actor-padecedor (figura 2.3).
3. Determine la codificación morfosintáctica de los argumentos
 - a) Seleccione el PSA de acuerdo con la jerarquía de selección de PSA de (2.12).
 - b) Asigne a los diferentes sintagmas sus marcas de caso o preposiciones respectivas, según las reglas de (2.13).
4. Seleccione las plantillas sintácticas apropiadas para la oración.
5. Asigne los argumentos a las posiciones de la representación sintáctica de la oración.
 - a) Asigne los rasgos pronominales de los argumentos al nodo AGX.
 - b) Si los hay, asigne los pronombres no interrogativos o los sintagmas nominales a las posiciones apropiadas en la cláusula.
 - c) Si hay un sintagma interrogativo:
 - i. Asígnelo a la posición normal de un sintagma no interrogativo con la misma función, o
 - ii. Asígnelo al espacio precentral (PrCS), o
 - iii. Asígnelo a una posición al interior del dominio potencial de foco de la cláusula (por defecto, a la posición de foco no marcada).
 - d) Opcionalmente, puede asignarse un sintagma nominal no interrogativo al espacio precentral (PrCS) o a las posiciones dislocadas izquierda (LDP) o derecha (RDP), sujeto a restricciones de la estructura de foco.

- e) Asigne los sintagmas de la estructura lógica que no correspondan al predicado del núcleo a:
- La periferia del centro (por defecto), o
 - El espacio precentral (PrCS), o
 - Las posiciones dislocadas izquierda (LDP) o derecha (RDP).

En la figura 2.16 puede observarse la diagramación del proceso de enlace desde la semántica a la sintaxis para la oración «¿a María, qué le dio Pedro?». El paso 1 del enlace consiste en la selección en el léxico de la representación semántica apropiada en concordancia con las propiedades del predicado principal; en este caso, se trata de una estructura lógica

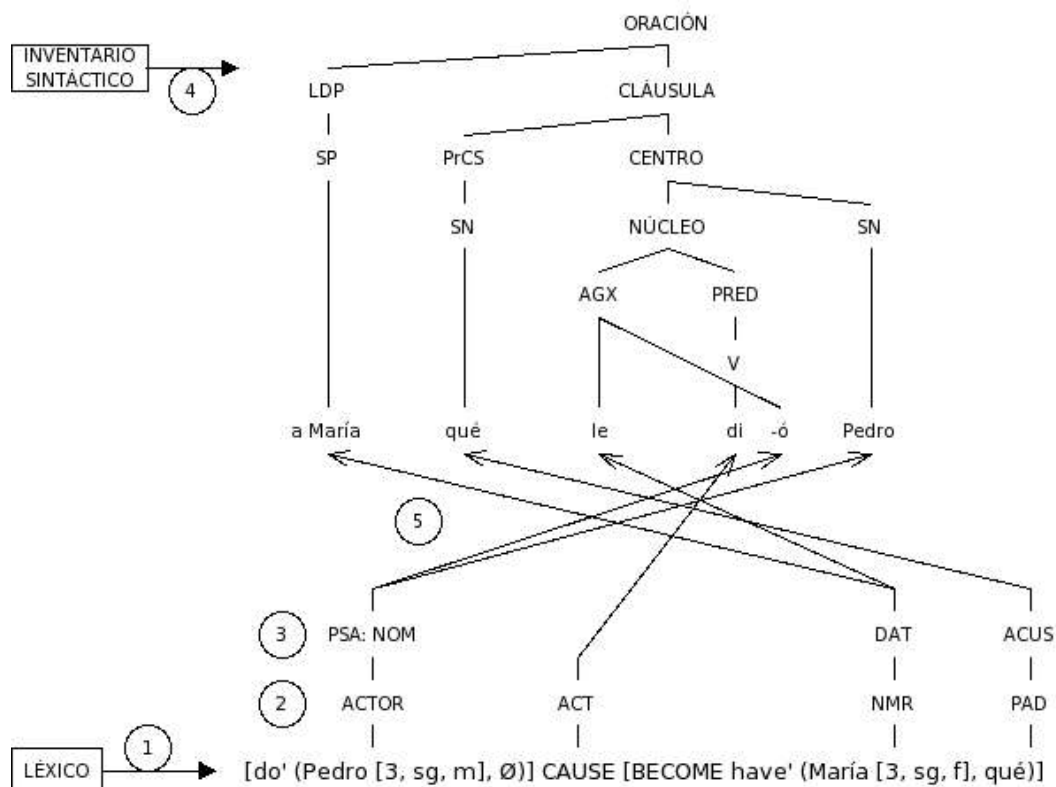


Figura 2.16 Enlace desde la semántica a la sintaxis de la oración «¿a María, qué le dio Pedro?»

causativa formada por un predicado de actividad inespecificada —para el estado de cosas causante— y uno de realización —que se refiere al estado de cosas resultante—. El paso 2 es la determinación de la asignación de los macrorroles de actor y padecedor a los argumentos semánticos correspondientes según la jerarquía de la figura (2.3); en el ejemplo, «Pedro» es seleccionado como actor por ser el argumento de mayor jerarquía y «qué» se selecciona como padecedor («PAD») por tratarse del argumento de menor jerarquía, «María», por su parte, no recibe macrorrol («NMR»). Esto completa la fase semántica del enlace, de carácter universal. El paso 3 consiste en la determinación de la forma en que se materializan los argumentos semánticos, de acuerdo con la jerarquía de selección de (2.12) y las reglas de marcado de caso de (2.13); en el ejemplo, el argumento actor «Pedro» es seleccionado como PSA de la oración y recibe caso nominativo, el argumento padecedor «qué» toma caso acusativo y, finalmente, el argumento sin macrorrol «María» toma caso dativo. El paso 4 del enlace consiste en la selección de las plantillas sintácticas apropiadas; en este caso, se elige una plantilla de núcleo con nodo AGX, una plantilla de centro con un argumento, una plantilla de cláusula con espacio precentral («PrCS») y una plantilla de oración con posición dislocada izquierda («LDP»). Finalmente, en el paso 5 se asignan los argumentos a sus posiciones correspondientes en la representación sintáctica; en el ejemplo de la figura que comentamos, el argumento «Pedro» se materializa como argumento sintáctico central y sus rasgos pronominales en el nodo AGX, «qué» —en su condición de elemento interrogativo— se materializa en el espacio precentral, y «María» —por razones de estructura informativa— se materializa como tópico en la posición dislocada izquierda y sus rasgos pronominales en el nodo AGX.

Tomando en consideración las propiedades descritas en el sistema de enlace, la RRG (Van Valin, 2005: 158) realiza una distinción clara entre fenómenos sintácticos y fenómenos léxicos. Los primeros se relacionan con la materialización morfosintáctica de los macrorroles y restantes argumentos centrales, es decir, los pasos 3, 4 y 5 del algoritmo de enlace; mientras

que los segundos se identifican con los fenómenos que afectan la configuración de la estructura lógica del predicado, su estructura argumental y la asignación de macrorroles, en otras palabras, los pasos 1 y 2 del algoritmo.

Los fenómenos léxicos y sintácticos están regidos por reglas de distinto tipo. Las reglas léxicas, en particular, resultan fundamentales para la explicación de las relaciones que se dan entre la representación semántica de un predicado y sus diferentes configuraciones sintácticas (Mairal Usón, 2004: 175). Van Valin y LaPolla (1997: 178-184) manifiestan, por ejemplo, que las variaciones regulares entre diferentes tipos de *Aktionsart* se pueden analizar de mejor manera mediante la formulación de reglas léxicas que por medio de entradas léxicas diferenciadas para cada forma. Así, se propone que los verbos del tipo del inglés «*break*», que participan de la alternancia causativa —es decir, que pueden tener una estructura lógica de realización o logro simple, por una parte, y una estructura lógica causativa, por otra—, como se observa en (2.16), pueden recibir una explicación satisfactoria a su comportamiento por medio de la postulación de una regla léxica en la que se especifica que estos verbos pueden añadir a su estructura lógica original la sección «[**do'** (x, Ø)] CAUSE [...]», que señala la presencia en la estructura lógica definitiva de un estado de cosas causal de actividad causativa inespecificada. La representación formal de esta regla puede observarse en (2.17)

- (2.16) a. The glass broke
 INGR **broken'** (glass)
 b. Peter broke the glass
 [**do'** (x, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (glass)]

(2.17) BECOME/INGR **pred'** (y) ↔ [**do'** (x, Ø)] CAUSE [BECOME/INGR **pred'** (y)]

Las reglas léxicas formuladas en el modelo de la RRG deben cumplir idealmente con

los siguientes criterios: (a) generalidad, es decir, la regla debe afectar a un gran número de predicados; (b) predictibilidad: la información semántica que se añade o se sustrae debe ser predecible a partir de la formulación de la regla; y (c) evidencia morfosintáctica, en otras palabras, debe haber alguna marca morfosintáctica que señale que la estructura lógica ha sufrido la aplicación de una regla léxica. Tanto estos principios como el concepto mismo de regla léxica tienen una gran importancia en los postulados de nuestra tesis y serán revisados en profundidad con relación a los fenómenos vinculados al morfema «se» en los capítulos siguientes.

Una última noción que desempeña un papel fundamental en el sistema de enlace es el de construcción. En la perspectiva de la RRG, una construcción corresponde al conjunto de propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas que funcionan de manera conjunta al

Construcción pasiva del inglés
SINTAXIS Plantilla: centro con una posición argumental menos que la cantidad de argumentos semánticos centrales Enlace: - el PSA no es el argumento de mayor jerarquía - el argumento actor puede omitirse o aparecer como SP periférico introducido por «by» MORFOLOGÍA Verbo: participio Auxiliar: «be» SEMÁNTICA El PSA no es el instigador del estado de cosas, sino el afectado por él (defectivo) PRAGMÁTICA Estructura focal: PSA tópico (defectivo) Fuerza ilocutiva: no especificada

Tabla 2.3 Esquema construccional de la construcción pasiva del inglés

(adaptada de Van Valin, 2005: 132)

interior de una lengua determinada. Los rasgos señalados en estas construcciones tienen, en consecuencia, carácter idiosincrásico y recogen las propiedades que no se encuentran reflejadas en las restricciones generales que constituyen el algoritmo de enlace. Por ejemplo, la construcción pasiva del inglés muestra ciertas características que no se derivan directamente de la aplicación de los pasos del algoritmo de enlace general de esta lengua: (a) la plantilla sintáctica de centro posee un argumento menos que la cantidad de argumentos semánticos, (b) la función de PSA puede ser desempeñada por un argumento distinto del de mayor jerarquía, (c) un argumento con macrorrol puede omitirse o aparecer en la periferia, (d) el verbo aparece en participio y con el auxiliar «*be*», (e) el argumento que se selecciona como PSA es visto como quien sufre el estado de cosas y no el instigador de él y (f) el PSA aparece comúnmente como tópico de la oración. Todas estas especificaciones pueden representarse en forma de un esquema construccional como el que se presenta en la tabla 2.3.

Un esquema construccional, como puede apreciarse en el ejemplo de la tabla anterior, consiste en una serie de instrucciones acerca de cómo ciertas propiedades morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas deben combinarse en las formas particulares. Su importancia estriba en que permite la explicación de generalizaciones interlingüísticas a la vez

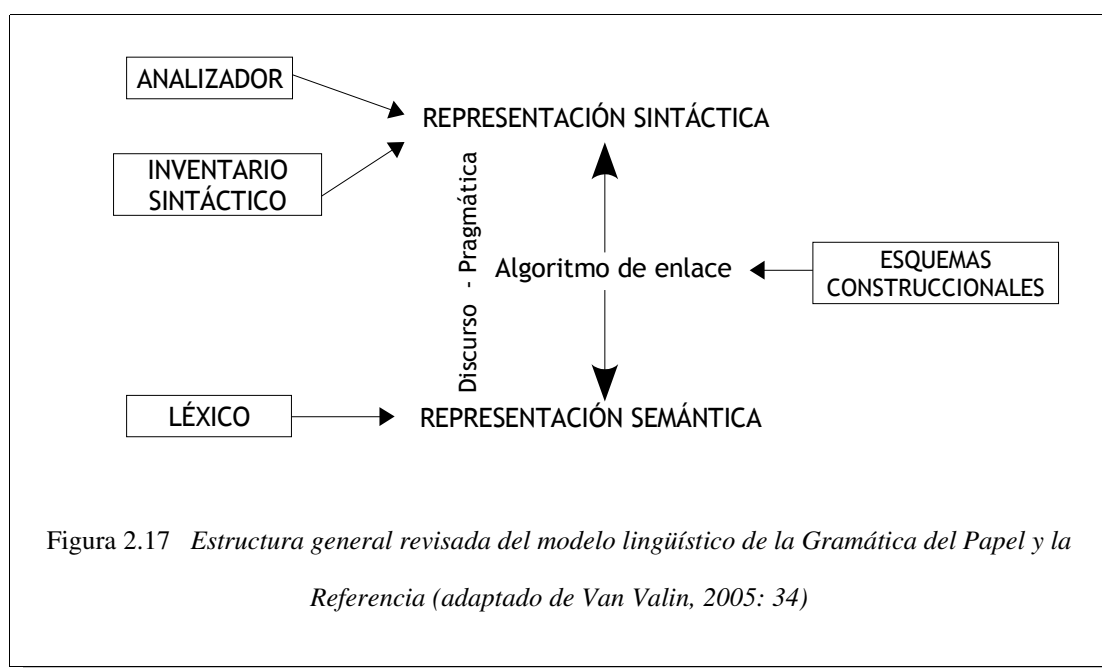


Figura 2.17 Estructura general revisada del modelo lingüístico de la Gramática del Papel y la Referencia (adaptado de Van Valin, 2005: 34)

que hace posible la expresión de propiedades específicas de los sistemas gramaticales de las lenguas particulares (Van Valin, 2005: 132). Dado que los esquemas construccionales tienen un papel fundamental en el sistema de enlace de la RRG, se incluyen también en la organización general de la teoría, cuya configuración definitiva ofrecemos en la figura 2.17.

3 El papel de «se» en las oraciones no reflexivas

Nuestra propuesta con respecto al papel que desempeña el morfema «se» en las oraciones no reflexivas es la siguiente: «se» es la manifestación morfológica de un fenómeno léxico que modifica la estructura lógica de la oración mediante la disminución de la importancia del argumento de macrorrol actor y el privilegio del argumento de macrorrol padecedor, cuando este está presente. En otras palabras, se trata de un fenómeno que interviene en la estructura lógica con el fin de que la jerarquía natural de los argumentos que se encuentran en ella no se materialice sintácticamente.

Este fenómeno léxico puede adoptar dos manifestaciones, las que dependen del tipo de *Aktionsart* del predicado. La primera de estas afecta a predicados de todo tipo y consiste en la inespecificación del argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica, aquel argumento que naturalmente asumiría el macrorrol de actor; esto tiene generalmente como consecuencia que el argumento con macrorrol de menor jerarquía —el padecedor— sea el más destacado de la estructura lógica si se halla presente. Cuando el fenómeno léxico adopta esta manifestación, puede generar diferentes consecuencias sintácticas en la oración real. Todas ellas, sin embargo, tienen en común que el argumento semántico que originalmente se presentaría como el argumento sintáctico privilegiado de la oración («PSA») no pueda seleccionarse para este papel luego de que la estructura lógica ha sufrido el proceso descrito.

Esta primera manifestación del fenómeno puede articularse en forma de una regla léxica como la que se plantea en (3.1). En ella se presenta en primer lugar la descripción general de la regla y, a continuación, su formulación específica para los predicados de acuerdo con los distintos tipos de *Aktionsarten*: (a) estados, (b) actividades, (c) realizaciones activas, (d) realizaciones y logros, (e) semelfactivos y (f) predicados causativos. La aplicación de esta regla a cada uno de los tipos de predicado se comentará en detalle más adelante en este capítulo.

(3.1) *Regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía:*

Dada una estructura lógica cualquiera, vuélvase inespecífico el argumento x del predicado.

- (a) $\text{pred}'(x, y) \leftrightarrow \text{pred}'(\emptyset, y)^{15}$
- (b) $\text{do}'(x, [\text{pred}'(x, y)]) \leftrightarrow \text{do}'(\emptyset, [\text{pred}'(\emptyset, y)])$
- (c) $\text{do}'(x, [\text{pred}_1'(x, y)]) \& \text{INGR pred}_2'(y) \leftrightarrow \text{do}'(\emptyset, [\text{pred}_1'(\emptyset, y)]) \& \text{INGR pred}_2'(y) / \text{do}'(x, [\text{pred}'(x)]) \& \text{INGR be-LOC}'(y, x) \leftrightarrow \text{do}'(\emptyset, [\text{pred}'(\emptyset)]) \& \text{INGR be-LOC}'(y, \emptyset)$
- (d) $\text{BECOME/INGR pred}'(x, y) \leftrightarrow \text{BECOME/INGR pred}'(\emptyset, y)$
- (e) $\text{SEML pred}'(x, y) \leftrightarrow \text{SEML pred}'(\emptyset, y) / \text{SEML do}'(x, [\text{pred}'(x, y)]) \leftrightarrow \text{SEML do}'(\emptyset, [\text{pred}'(\emptyset, y)])$
- (f) $[\text{do}'(x, \emptyset)] \text{ CAUSE } [(\text{BECOME/INGR pred}'(y))] \leftrightarrow [\text{do}'(\emptyset, \emptyset)] \text{ CAUSE } [(\text{BECOME/INGR pred}'(y)) / [\text{do}'(x, \emptyset)] \text{ CAUSE do}'(y, [\text{pred}'(y)])] \leftrightarrow [\text{do}'(\emptyset, \emptyset)] \text{ CAUSE do}'(y [\text{pred}'(y)])]$

La segunda manifestación posible de este fenómeno léxico general afecta sólo a algunos de los predicados listados originalmente como actividades que son susceptibles de variar sus *Aktionsarten* a realizaciones activas; se trata específicamente de los verbos de creación, consumo y desplazamiento. Estos predicados, como todas las actividades, poseen un primer argumento que asume el macrorrol de actor. En las estructuras lógicas de estos verbos, el fenómeno léxico puede manifestarse en la aparición necesaria de un argumento completamente referencial de menor jerarquía. Esto tiene como consecuencia el cambio obligatorio del *Aktionsart* del predicado de actividad a realización activa, es decir, una

15 Puede observarse que para la formulación de la regla de (3.1a) solamente hemos considerado las estructuras biargumentales de los predicados de estado, así como las estructuras biargumentales de los predicados de realización, logro y semelfactivos basados en ellas en (3.1c), (3.1d) y (3.1e), respectivamente. Las razones que justifican esta restricción se explican en detalle en la sección 3.1.

actividad delimitada en el tiempo cuyo límite se encuentra definido por la presencia del argumento de menor jerarquía.

Esta manifestación puede articularse en la forma de la regla léxica presentada en (3.2). En (a) se describe la regla que se aplica a los predicados de consumo y creación, mientras que la de (b) rige los verbos de desplazamiento.

(3.2) *Regla léxica de asignación obligatoria de un argumento de menor jerarquía en predicados de actividad:*

Dada una estructura lógica de actividad **do'** (x, [**pred'** (x(, y))]), añádase un argumento completamente referencial y.

- (a) **do'** (x, [**pred'** (x(, y))]) $\leftrightarrow$ **do'** (x, [**pred**₁' (x, y)]) & INGR **pred**₂' (y)
- (b) **do'** (x, [**pred'** (x)]) $\leftrightarrow$ **do'** (x, [**pred'** (x)]) & INGR **be-LOC'** (y, x)

Proponemos que las construcciones españolas estudiadas en el capítulo 1 como «pasivas reflejas», «impersonales reflejas» y «medias», así como algunas de las que forman parte de la categoría de «oraciones de “se” intrínseco» tienen como base el fenómeno léxico descrito en su primera manifestación; es decir, el que se produce mediante la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor de la estructura lógica. La combinación de las consecuencias sintácticas de este fenómeno léxico con factores como la estructura informativa, los operadores de diferentes niveles o los rasgos del argumento padecedor dan como resultado los tipos de oración que han sido clasificados en las clases mencionadas. Por su parte, los predicados que sufren la segunda manifestación de este fenómeno; es decir, el que se produce por la aplicación de la regla de asignación obligatoria de un argumento de menor jerarquía, son el fundamento de las construcciones denominadas como «oraciones de interés». Cada una de estas construcciones puede describirse en términos de esquemas construccionales, los que serán detallados en el capítulo 5.

3.1 La incompatibilidad de «se» con ciertos predicados

La propuesta recién presentada puede resumirse en la idea de que la función de «se» es la de señalar que la estructura lógica de la oración en que aparece ha experimentado un fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento de mayor jerarquía —el que recibe el macrorrol de actor— y privilegia el argumento de menor jerarquía. Si esto fuera cierto, sería esperable que aquellos predicados que ya poseen como argumento principal un argumento de menor jerarquía al que se le asigna el macrorrol padecedor no sufrieran este proceso y, en consecuencia, no fueran compatibles con el morfema «se». Efectivamente, este parece ser el caso.

Dado que el español es una lengua acusativa, existen dos tipos de verbos que poseen como argumento principal un argumento de macrorrol padecedor: los verbos de estado monoargumentales (y los predicados de realización, de logro y semelfactivos monoargumentales basados en ellos) y los verbos de estado biargumentales como «gustar» o «faltar», que presentan —como veremos— una asignación especial de macrorroles. Todos ellos tienen en común el ser predicados a los que se les asigna un solo macrorrol o predicados M-intransitivos.

Uno de los escasos predicados verbales de estado monoargumental presentes en español es el verbo «haber», que señala la presencia de alguna entidad que se manifiesta necesariamente de manera indefinida (Fernández Soriano y Táboas Baylín, 1999: 1755). Un ejemplo de oración con este tipo de verbo se puede apreciar en (3.3). Tal como se observa en la estructura lógica, el argumento «nubes» es el único argumento de un predicado de estado monoargumental —el argumento de menor jerarquía de la escala descrita en la figura 2.3— y se trata, por lo tanto, del candidato natural para asumir el macrorrol de padecedor.

(3.3) Hay nubes

be' (nubes)

El verbo «haber» es incompatible con la presencia del morfema «se», como se puede inferir de la agramaticalidad de los ejemplos de (3.4). Estos resultados son esperables de acuerdo con nuestra propuesta, puesto que si «se» es la evidencia morfológica de la existencia de un fenómeno léxico que altera la estructura lógica de un predicado con el fin de disminuir la importancia de los argumentos de macrorrol actor, este morfema no puede presentarse con un verbo que no posee argumentos que puedan asumir tal macrorrol. En el caso de (3.4a), «se» señalaría la inespecificación del argumento de macrorrol padecedor y no la del actor, lo que da como resultado una oración agramatical, mientras que en (3.4b) «se» no cumple función alguna, ya que el argumento «nubes» sí se presenta en la estructura, lo que también origina una expresión agramatical¹⁶.

- (3.4) a. *Se hay
b. *Se hay nubes

Un fenómeno similar al que hemos descrito se puede apreciar en los predicados de realización y de logro monoargumentales. Dado que se trata de verbos que se basan en predicados de estado monoargumentales, no resultan compatibles con la aplicación de la regla léxica de (3.1) y, por lo tanto, no pueden aparecer con el morfema «se» como se observa en los siguientes ejemplos.

- (3.5) a. Juan murió

16 Fernández Soriano y Táboas Baylín (1999: 1756-1757) postulan que las oraciones con «haber» se caracterizan por presentar generalmente un elemento locativo que actúa como sujeto lógico de la construcción, ya sea de forma explícita o implícita. Si se sigue este análisis, la estructura lógica de «hay nubes» debería corresponder más bien a **be-LOC'** (Ø, nubes) (cf. ejemplo (3.3)), con la especificación de que se trata de un predicado de un solo macrorrol ([MR1]), ya que el locativo nunca aparece como argumento central directo aun cuando está especificado: «hay nubes *en el cielo*». Este modelo es también coherente con nuestras propuestas, pues en él sólo el argumento de menor jerarquía asumiría macrorrol: padecedor, y resultaría igualmente incompatible con la aplicación de la regla léxica de (3.1).

INGR **dead'** (Juan)

a'. *Se murió

INGR **dead'** (Ø)

b. El auto apareció

BECOME **visible'** (auto)

b'. *Se apareció¹⁷

BECOME **visible'** (Ø)

Los verbos del tipo de «gustar», «faltar», «importar» o «sobrar», que han sido descritos como integrantes de la categoría de los verbos «impersonales» (RAE, 1973: § 3.13.4B,2.ºb) o bien como verbos «pseudo-impersonales» (Alcina y Blecua, 1975: 895), tienen en español un carácter muy especial. Se trata de predicados de estado biargumentales cuyo PSA coincide, en contra de lo esperado por regla general, con el argumento padecedor y no con un argumento actor. El contraste entre un verbo con asignación de PSA defectiva y un verbo de la clase descrita de significado similar puede observarse en (3.6).

- (3.6) a. Adoro el cine
 love' ([1, sg], cine)
 b. Me gusta el cine
 like' ([1, sg], cine)

El ejemplo de (3.6a) muestra un verbo de estado biargumental en el que el argumento de macrorrol actor —representado en el ejemplo por el conjunto de rasgos [1, sg]— se

17 Si bien «se murió» y «se apareció» sí son oraciones gramaticales del español, estas no se corresponden con las estructuras lógicas que han sufrido la inespecificación del argumento de mayor jerarquía INGR **dead'** (Ø) y BECOME **visible'** (Ø), respectivamente, sino que se trata de oraciones cuyo argumento de mayor jerarquía no se menciona en un SN por razones pragmáticas o discursivas («(Juan) se murió», «(La virgen) se apareció»). La función de «se» con este tipo de verbos se discute con mayor detalle en el capítulo 4.

selecciona como PSA de la oración y se manifiesta en el morfema personal del verbo en el nodo AGX; el argumento padecedor «cine», por su parte, aparece como un SN argumental central directo en caso acusativo. Esto corresponde a un enlace defectivo en español. En el ejemplo de (3.6b), en cambio, no es un argumento actor el que es seleccionado como PSA, sino el padecedor, lo que se observa en la concordancia entre el argumento «el cine» y el morfema personal del verbo. El argumento de mayor jerarquía no asume macrorrol ni aparece en un SN en caso acusativo, sino que se expresa como argumento central directo con caso dativo.

Van Valin y La Polla (1997: 154) comentan un fenómeno similar que ocurre en inglés entre los verbos «*own*» y «*belong (to)*». Según estos autores, la diferencia entre ambos verbos está fundada en que el verbo «*own*» presenta una asignación de macrorroles defectiva, mientras que «*belong (to)*» selecciona sólo uno de sus argumentos como macrorrol, lo que se indica en la estructura lógica con la especificación [MR1]. Dado que «*belong (to)*» es un predicado de estado, el argumento que se selecciona es el de menor jerarquía; este asume el macrorrol de padecedor, el papel de PSA y se materializa como argumento central directo. El primer argumento de la estructura lógica, al que no se le ha asignado macrorrol, se manifiesta como un argumento central oblicuo.

Postulamos que la diferencia entre los verbos «gustar» y «adorar» es paralela a la de los verbos ingleses «*belong (to)*» y «*own*». En otras palabras, el verbo «gustar» (y los demás pertenecientes a este tipo, como «faltar», «importar» y «sobrar», entre otros) posee una especificación [MR1] en su estructura lógica; es decir, se trata de un predicado M-intransitivo. Dado que este verbo presenta un *Aktionsart* de estado, el argumento que se selecciona y asume tanto el macrorrol de padecedor como el papel de PSA —materializándose en un SN argumental central directo en caso nominativo y en el morfema de persona del verbo— es el de menor jerarquía; por su parte, el argumento de mayor jerarquía —que no toma macrorrol— se materializa como clítico dativo en el nodo AGX y, si es informativamente relevante, como

un argumento central directo con caso dativo o en la LDP. Algunos ejemplos de verbos del tipo de «gustar» y sus estructuras lógicas se presentan a continuación:

- (3.7) a. Me gusta el cine
 like' ([1, sg], cine) [MR1]
 b. Al motor le falta aceite
 lack' (motor, aceite) [MR1]
 c. A Pedro le importan los resultados
 care' (Pedro, resultados) [MR1]
 d. Al guiso le sobran condimentos
 have.more.than.enough' (guiso, condimentos) [MR1]

En la figura 3.1 se ofrece el enlace correspondiente al ejemplo (3.7a)¹⁸. En ella se puede observar que es el argumento «cine» —el argumento de menor jerarquía de la estructura lógica— el único que recibe macrorrol (padecedor en este caso) y que se selecciona como PSA de la oración, materializándose tanto en el SN «el cine» de caso nominativo como en el morfema personal del verbo en el nodo AGX; mientras que el argumento representado por los rasgos [1, sg] —que sería el actor en una oración con asignación de macrorroles defectiva— no toma macrorrol («NMR») y aparece como clítico dativo en el nodo AGX.

Lo que resulta relevante para los propósitos de nuestra investigación es que ninguno de estos verbos es compatible con el morfema «se», que indica la inespecificación del argumento de macrorrol actor, como se aprecia en (3.8). En estos ejemplos, la presencia de

18 La segunda posición de la estructura lógica en este diagrama se presenta ocupada tanto por el argumento léxico «cine» como por el conjunto de rasgos «[3, sg, m]». Con esto se pretende ilustrar que, en la estructura de constituyentes, este argumento aparece en dos nodos: como SN argumental central directo en caso nominativo y como morfema personal en el nodo AGX. En favor de la claridad de la exposición, solamente presentaremos la doble formulación de estos argumentos en los diagramas pertinentes y no en las estructuras lógicas de los ejemplos.

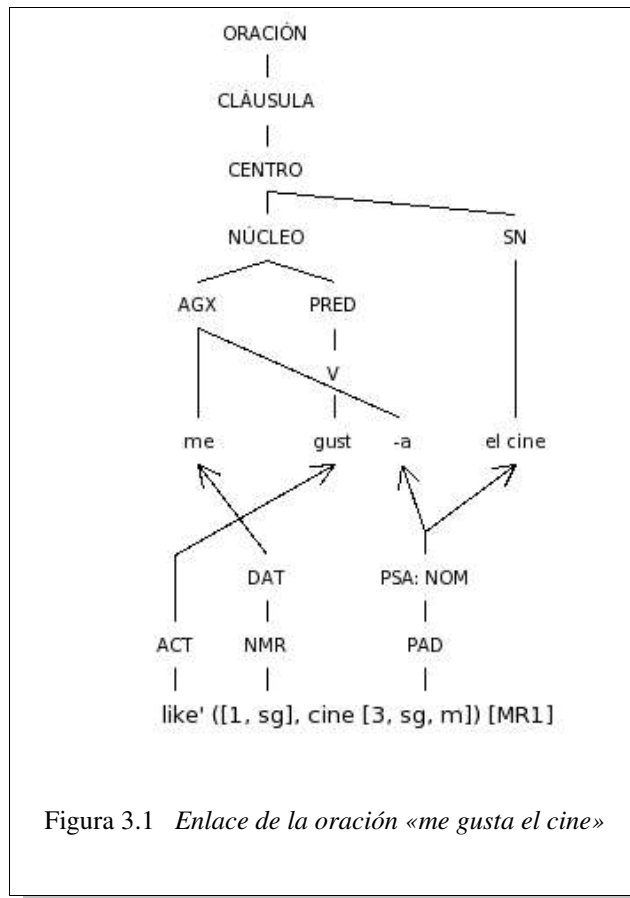


Figura 3.1 Enlace de la oración «me gusta el cine»

«se» produce oraciones agramaticales.

(3.8) a. *Se gusta el cine¹⁹

like' (Ø, cine) [MR1]

b. *Se falta aceite

lack' (Ø, aceite) [MR1]

c. *Se importan los resultados

care' (Ø, resultados) [MR1]

d. *Se sobran condimentos

have.more.than.enough' (Ø, condimentos) [MR1]

¹⁹ Por supuesto, este morfema sí puede aparecer junto al verbo «gustar» en oraciones de sentido reflexivo como «María se gusta mucho (a sí misma)». Estas oraciones, sin embargo, presentan estructuras lógicas diferentes, de tipo causativo. Ejemplos de este tipo de construcciones y sus análisis pertinentes se ofrecen en el capítulo sexto.

Estos hechos se muestran en concordancia con nuestra propuesta. Dado que las estructuras lógicas de estos predicados son M-intransitivas, ya que contienen la especificación [MR1], y que, por lo tanto, sus argumentos privilegiados en el léxico son los de menor jerarquía —es decir, los padecedores— no puede aplicarse en ellos la regla que disminuye la importancia de los argumentos de mayor jerarquía y macrorrol actor²⁰.

Otra predicción que se fundamenta en nuestra hipótesis inicial es que aquellos predicados que no poseen argumentos —y que en consecuencia no asignan ningún macrorrol (M-atransitivos)—, como es el caso de los verbos meteorológicos, tampoco son compatibles con «se» en ninguna de sus dos manifestaciones, como puede observarse en (3.9).

- (3.9) a. Nevó
 do' ([snow'])
 b. *Se nevó

La agramaticalidad de (3.9b) puede explicarse por los siguientes motivos. Por un lado, la oración resulta incompatible con la inespecificación del argumento de mayor jerarquía, dado que su estructura lógica no tiene argumentos que inespecificar y, por otro lado, cuando el predicado corresponde a una actividad, resulta también incompatible con el fenómeno de asignación obligatoria de un segundo argumento de menor jerarquía, debido a que no tiene un

20 Un caso interesante que parece mostrar similitudes con el que acabamos de describir es el de aquellas oraciones con complementos de régimen verbal («suplementos») cuyo verbo corresponde a un predicado de estado, como es el caso de «constar». Estas no aceptan el morfema «se», como puede observarse en el contraste entre los ejemplos (a) y (b). Su comportamiento en este sentido parece ser idéntico al de las oraciones con verbos de estado M-intransitivos. Sin embargo, dado que el tratamiento de este tipo de argumentos en español desde la perspectiva de la RRG es aún una tarea pendiente, no consideraremos esta clase de oraciones para nuestro análisis.

- (a) La colección consta de veinte ejemplares
 (b) *Se consta de veinte ejemplares

argumento actor y, por lo tanto, cualquier argumento que se asignara a su estructura lógica sería por defecto el de mayor jerarquía.

En conclusión, se puede proponer que un requisito fundamental para la presencia del morfema «se» en español es que el predicado de la oración posea originalmente un argumento de mayor jerarquía al que, en el enlace defectivo, se le asigne el macrorrol de actor. En estos casos, el fenómeno léxico descrito al comienzo de este capítulo inespecifica el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica o hace obligatoria la presencia de un segundo argumento referencial de menor jerarquía. Si el verbo no presenta un argumento actor, el fenómeno léxico no puede ocurrir y, por consiguiente, las oraciones correspondientes resultan incompatibles con el morfema «se».

3.2 La inespecificación del argumento de mayor jerarquía en distintos tipos de predicado

A continuación observaremos cómo se aplica la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor formulada en (3.1) a los distintos tipos de predicado según sus *Aktionsarten*. Para cada uno de ellos se procederá con el siguiente orden de exposición: (a) presentación de las características más destacadas del *Aktionsart* del predicado correspondiente; (b) formulación de la regla léxica aplicada de manera específica para cada tipo de *Aktionsart*; (c) descripción de las singularidades de la aplicación de la regla y sus consecuencias sintácticas; (d) postulación del enlace entre la estructura lógica y la estructura sintáctica real; y (e) revisión de casos especiales.

Comenzaremos el análisis con los predicados de estado y continuaremos con las actividades, las realizaciones activas, las realizaciones, los logros y los verbos semelfactivos, para finalizar con el tratamiento de las estructuras causativas.

3.2.1 Predicados de estado

Los estados son predicados que describen estados de cosas inherentemente no dinámicos y no delimitados temporalmente. En cuanto a sus macrorroles, pueden tanto presentar un solo macrorrol («M-intransitivos») como poseer dos macrorroles («M-transitivos»); pero, dado que ya hemos discutido la relación entre los predicados de estado M-intransitivos y la regla léxica de (3.1) en la sección 3.1, en esta sección sólo nos referiremos a los predicados de estado M-transitivos.

Las estructuras lógicas de los estados se representan en forma de predicados simples, como se observa en los ejemplos de (3.10).

- (3.10) a. Pedro amaba la música
 love' (Pedro, música)
- b. Juan conocía tus secretos
 know' (Juan, tus secretos²¹)
- c. María quiere un regalo
 want' (María, regalo)
- d. Luisa oye a los músicos
 hear' (Luisa, músicos)

Según los principios planteados en la sección 2.6, en su enlace por defecto el argumento de mayor jerarquía del predicado de estado recibe el macrorrol de actor, mientras que al de menor jerarquía se le asigna el macrorrol de padecedor. El actor se selecciona como PSA de la oración, materializándose como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo, mientras que el padecedor aparece como un argumento central

21 No presentamos el análisis en detalle de los sintagmas nominales, ya que en general sus características no resultan pertinentes para los fenómenos que discutimos. La excepción la constituyen los rasgos [animado] y [humano]; sin embargo, estos son propios del nombre y no forman parte de la estructura del sintagma.

directo en caso acusativo²². La figura 3.2 ilustra este enlace para la oración (3.10a).

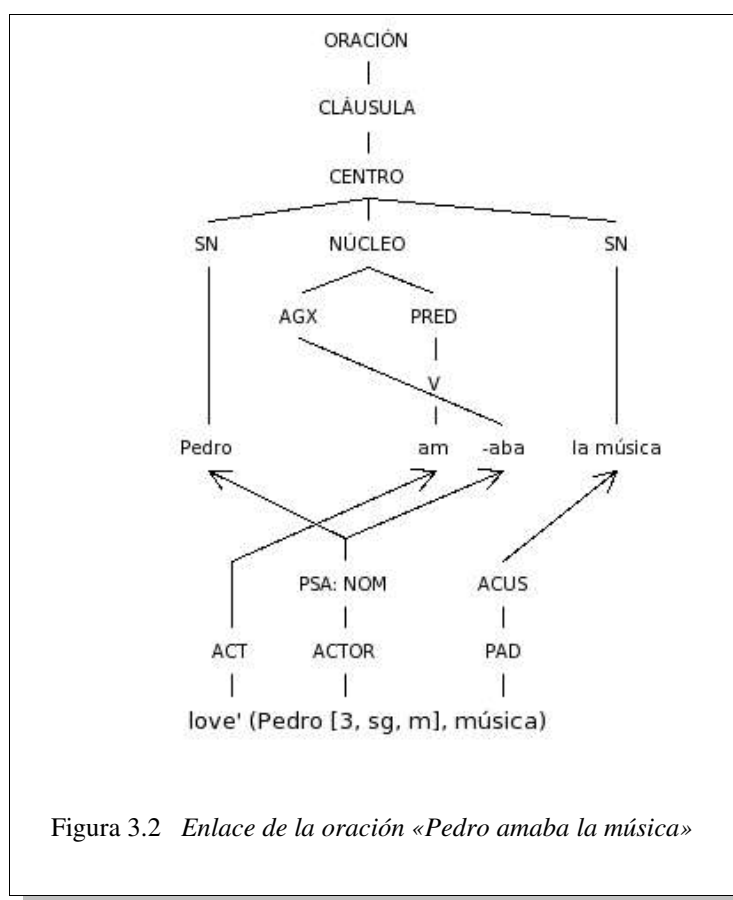


Figura 3.2 Enlace de la oración «Pedro amaba la música»

En (3.11) se presenta la formulación de la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en relación con los predicados de estado M-transitivos:

(3.11) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados de estado:*

Dada una estructura lógica de estado **pred'** (x, y), vuélvase inespecífico el argumento x del predicado.

²² Postulamos aquí que un SP como «a los músicos» del ejemplo (3.10d) es un argumento central directo acusativo y no un argumento oblicuo, a pesar de la expresión de la preposición «a». Esta es también la opinión de Belloro (2004: 38). La presencia de la preposición «a» en los argumentos centrales directos acusativos del español, así como otras marcas similares que se muestran en los argumentos correspondientes en otras lenguas, ha sido ampliamente discutida y parecen ser una marca ligada al grado de animacidad y a la condición referencial o altamente individualizada de tales argumentos. Así lo plantean, por ejemplo, Lyons (1968: 306-307 y 367-369), Comrie (1981: 190-193), Kliffer (1982: 96-97), Pensado (1995: 30-33) y Aissen (2003: 435-440).

pred' (x, y) $\leftrightarrow$ **pred'** ($\emptyset$, y)

A continuación puede observarse de qué forma se aplica esta regla a las estructuras lógicas de los ejemplos de (3.10) y cómo son las representaciones sintácticas que se enlazan con estas estructuras lógicas. Tras cada caso presentamos en su contexto oraciones de estructuras lógicas equivalentes tomadas del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). Se ha respetado la escritura original de los textos.

(3.12) a. Se amaba la música

love' ($\emptyset$, música)

a'. «[...] la conciencia de un pueblo que ama su cultura, con la misma profundidad con la que *se ama el misterio de la propia vida*.» (CREA)

b. Se conocían tus secretos

know' ($\emptyset$, tus secretos)

b'. «El semanario "Nueva Frontera" no llega a esta región del país. Apenas *se conocen los editoriales que reproduce la prensa de la capital*.» (CREA)

b''. «¿Qué se piensa hacer con aquellos curanderos que pasan de cinco mil y que están diseminados por todos los valles, caseríos, cantones y pueblos en donde no *se conocen los médicos* pero ni en fotografía?» (CREA)

c. Se quiere un regalo

want' ($\emptyset$, regalo)

c'. «Un escáner adecuado para escaneos sencillos es el Genius HR-7 (480 pesos) que es superfino y trae adaptador para diapositivas. Pero si *se quiere un escáner más profesional* conviene optar por el HP 7450 (3.150 pesos).» (CREA)

d. Se oye a los músicos

hear' (Ø, músicos)

- d'. «[...] y empieza a caminar por la orilla del mar, y ya es el atardecer, y *se oye a los pescadores que cantan las canciones de él*, porque las escucharon y las aprendieron [...]» (CREA)

Cada una de las estructuras lógicas expuestas en (3.12) ha sufrido la inespecificación del argumento de mayor jerarquía y las oraciones resultantes presentan el morfema «se». En las oraciones de (3.12a), (3.12b) y (3.12c) puede apreciarse que el PSA corresponde a los argumentos de macrorrol padecedor de las estructuras lógicas («música», «tus secretos» y «un regalo», respectivamente), mientras que el ejemplo de (3.12d) no presenta PSA, lo que se aprecia en la discordancia entre el morfema verbal de tercera persona singular —defectivo en español— y el rasgo de pluralidad del argumento padecedor.

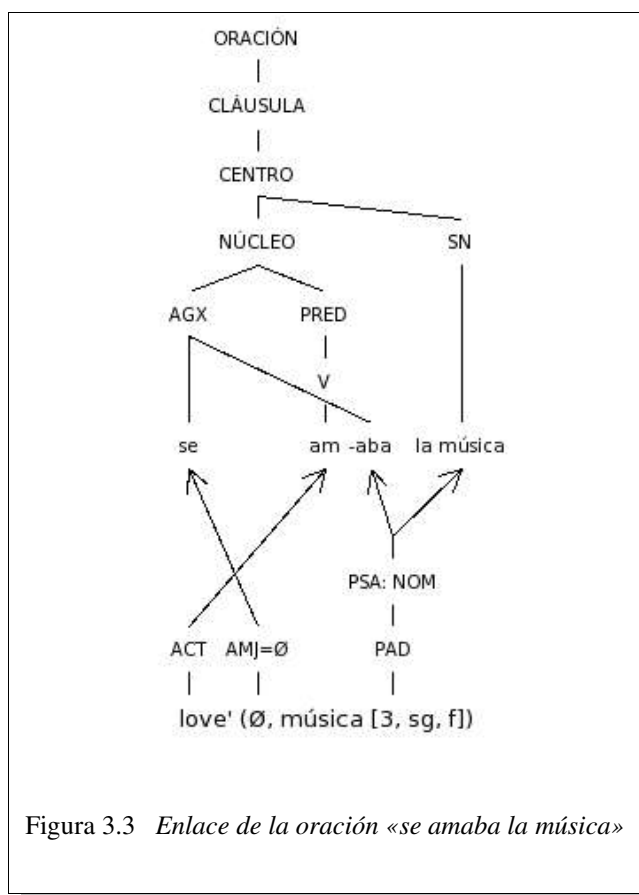
¿Qué es lo que diferencia los tres argumentos que se seleccionan como PSA oracionales del argumento que no recibe esta selección? En una primera aproximación, parece ser que la distinción pertinente se basa en que este último hace referencia a entes animados, mientras que los primeros refieren a entes inanimados. Sin embargo, tal como lo evidencia el ejemplo de (3.12b"), también es posible hallar casos en los que un argumento padecedor animado se selecciona como PSA. ¿Cómo puede explicarse esto?

Al observar la oración de (3.12b") con atención, podemos darnos cuenta de que el sintagma «los médicos» no hace referencia a unos entes específicos, sino que se trata de la descripción de una clase. Parece ser, entonces, que tanto el rasgo de animacidad como la referencialidad plena del SN influyen en que el padecedor pueda aparecer como PSA en este tipo de construcciones²³. En otras palabras, si el argumento de menor jerarquía es plenamente referencial y [+animado] no se selecciona como PSA y, consecuentemente, se materializa como argumento central directo en caso acusativo, como se observa en (3.12d); en cambio, sí

²³ Esta restricción no se aplica en oraciones como las que se estructuran de acuerdo con las propiedades de la construcción reflexivo-incoativa, como trataremos en la sección 5.2.2.

puede ser PSA de la oración si se trata de un argumento no plenamente referencial (3.12b"), o bien, si se trata de un argumento referencial [-animado], como se aprecia en (3.12a), (3.12b) y (3.12c)²⁴.

La figura 3.3 presenta el enlace de la semántica a la sintaxis del ejemplo (3.12a). En ella se puede apreciar que el argumento de mayor jerarquía («Pedro» en la oración original) ha sido inespecificado en el nivel de la estructura lógica, lo que se indica en el enlace por medio de la etiqueta «AMJ=Ø». Este argumento, por lo tanto, no se materializa en la sintaxis. Es importante llamar la atención con respecto a que el vínculo entre el argumento de mayor jerarquía inespecificado («Ø») y el morfema «se» del nodo AGX no debe entenderse como una materialización del argumento semántico. Sólo se enlazan gráficamente ambos elementos



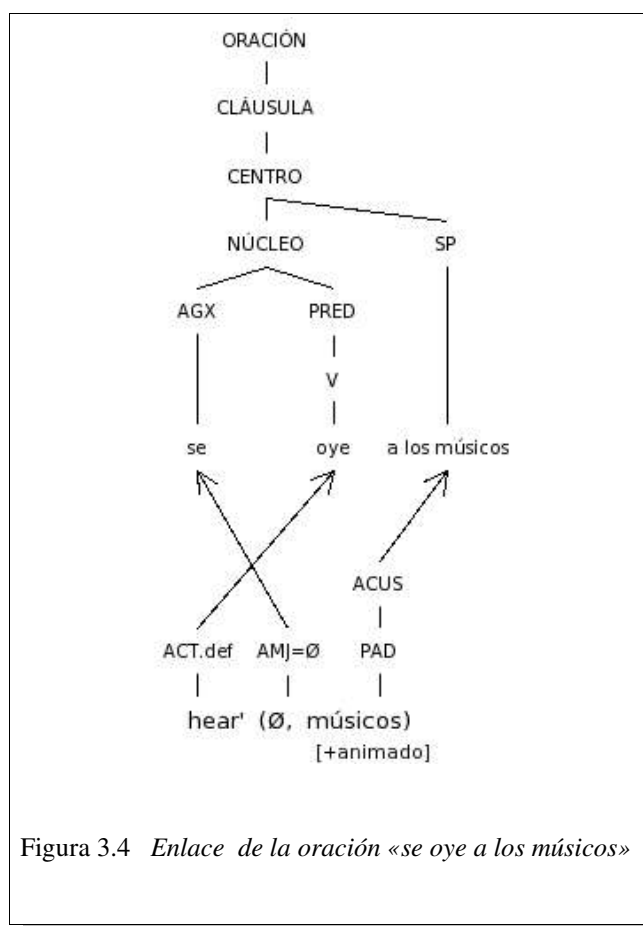
24 Estas restricciones son las mismas que resultan pertinentes para la asignación de la preposición «a» en argumentos centrales directos acusativos (véase nota 22, *supra*). Esta relación ha sido resaltada por Kliffer (1982). En su detallado estudio, este autor agrupa los rasgos de animacidad y referencialidad (junto con otros como la singularidad o la definición, por ejemplo) en la condición que denomina «individuación».

para señalar que es la inespecificación del argumento de mayor jerarquía lo que desencadena la aparición del morfema «se» en la oración. Esta propiedad se indica también en las especificaciones del esquema construccional correspondiente, del que trataremos en el capítulo 5. Se debe destacar que, dado que en nuestra propuesta se considera que «se» no es un elemento referencial, sino una marca de que la estructura lógica ha sufrido un fenómeno léxico, el hecho de que no haya un vínculo directo entre este morfema y un argumento específico no viola la restricción de integridad presentada en (2.14)²⁵. El segundo argumento del predicado de estado —el de menor jerarquía—, que presenta el rasgo [-animado], recibe el macrorrol de padecedor y se selecciona como PSA de la oración, por lo que se materializa tanto en forma de argumento central directo con caso nominativo como en el morfema personal del verbo. El morfema «se», presente en el nodo AGX, es la evidencia morfológica de que la estructura lógica de la oración ha sufrido la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía.

La figura 3.4, por su parte, presenta el enlace desde la semántica a la sintaxis del ejemplo (3.12d). En ella se observa que el argumento de mayor jerarquía («Luisa» en la oración original) se ha inespecificado, lo que desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. Al argumento de menor jerarquía «músicos» se le asigna el macrorrol de padecedor; sin embargo, dado que se trata de un argumento animado y referencial, este no se selecciona como PSA de la oración en este tipo de construcciones, sino que se materializa como un argumento central directo en caso acusativo antecedido por la preposición «a». El morfema de persona del verbo, al no enlazarse con ningún argumento de la estructura lógica, adopta su forma defectiva de tercera persona singular, lo que se representa en el enlace con la notación «def»²⁶.

25 Una perspectiva similar a la aquí expuesta se plantea en Bentley (2004: 39)

26 Debido a su relevancia con relación al enlace, la presencia del rasgo [+animado] se señala en esta figura (y en las restantes de nuestro trabajo cuando resulta pertinente). Dado que, hasta donde conocemos, no existe en la RRG una manera de expresar formalmente rasgos como el de animacidad, esta indicación se realiza de manera informal, colocando una etiqueta como «[+animado]» bajo el argumento semántico correspondiente.



Si el argumento de menor jerarquía del ejemplo anterior no se marcara como no disponible para ser seleccionado como PSA en estas construcciones, sino que se le asignara tanto el macrorrol de padecedor como el papel de PSA y se materializara como SN en nominativo y en el morfema personal del verbo, la oración resultante tendría una interpretación reflexiva o recíproca: ‘los músicos se oyen {a sí mismos / entre ellos}’. Dado que, como se plantea en Van Valin (1990), Van Valin y LaPolla (1997: 411-415) y Bentley (2004: 20), este tipo de oraciones se relaciona con las estructuras causativas, su análisis se presentará con mayor detalle en los capítulos 4 y 6.

Un tipo especial de predicados biargumentales de estado corresponde a las construcciones atributivas (3.13a) e identificacionales (3.13b). En ellas, según Van Valin y LaPolla (ob. cit.: 102) y Van Valin (2005: 48), el segundo argumento del predicado de estado no corresponde a un ente referencial, sino al atributo o identificador respectivo. Su

comportamiento con respecto a la regla léxica de (3.11), sin embargo, es la misma que la de los otros predicados de estado biargumentales y sus estructuras lógicas sufren igualmente la inespecificación del argumento de mayor jerarquía. Esto es lo que se observa en los siguientes ejemplos:

- (3.13) a. Pedro es alto
 be' (Pedro, [**tall'**])
- a'. Se es alto
 be' (Ø, [**tall'**])
- a". «*Se es pobre* cuando se es necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir o que lo tiene con mucha escasez.» (CREA)
- b. María es abogada
 be' (María, [**lawyer'**])
- b'. Se es abogada
 be' (Ø, [**lawyer'**])
- b". «No *se es presidente de la República*: se está en la presidencia de la República. Y, sin embargo, muchos políticos olvidan esta distinción.» (CREA)

Un caso interesante para su discusión es el que plantea el verbo de estado «sentir». Este puede utilizarse para describir estados emocionales como se aprecia en (3.14a). Dado que se trata de un predicado de estado biargumental, en él la regla léxica de (3.11) se aplica directamente, lo que da como resultado una oración como la de (3.14b):

- (3.14) a. Pedro siente tristeza
 feel' (Pedro, tristeza)
- b. Se siente tristeza

feel' (Ø, tristeza)

- b'. «Pues *se siente tristeza*, pero es la realidad; pero no importa: si para torear es necesario que toreen los españoles, que traigan a los españoles... más triste sería que no se dieran corridas de toros.» (CREA)

Sin embargo, además de esta aplicación canónica de la regla de (3.11), el verbo «sentir» puede combinarse con el morfema «se» de una manera diferente, como se puede observar en el ejemplos de (3.15b). Esta alternancia parece plantear un desafío a nuestra propuesta, ya que el argumento «Pedro», que es el PSA de la oración sin morfema «se», conserva este papel en la oración que sí lo presenta:

- (3.15) a. Pedro siente tristeza
b. Pedro se siente triste

A pesar de su aparente semejanza, ambas oraciones poseen, no obstante, representaciones semánticas muy diferentes y al analizarlas sí se aprecia la influencia del fenómeno léxico del que «se» es evidencia. Si observamos las estructuras lógicas de ambas oraciones, tal como se presentan en (3.16), podemos darnos cuenta de que, en el primer caso, «Pedro» es el argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor de un predicado de estado biargumental. En la oración de (3.16b), por su parte, el argumento «tristeza» se ha transformado en un predicado: **sad'**, y el argumento «Pedro», en consecuencia, ha pasado de ser el argumento de mayor jerarquía de un predicado de estado biargumental —y, por lo tanto, el actor— a ser el argumento único de un predicado de estado monoargumental: el padecedor. En consecuencia, aunque en la alternancia entre «sentir» y «sentirse», el morfema «se» no es evidencia de la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía, sí señala que se ha producido una alteración mayor de la estructura argumental del predicado, el

que ha pasado de ser un estado biargumental a ser un estado monoargumental, con lo que su argumento único y el que selecciona como PSA es el padecedor. En otras palabras, esta aparición del morfema «se» no obedece a la regla específica de (3.11), pero sí es marca del fenómeno léxico general que indica la disminución de la importancia del argumento de macrorrol actor.

- (3.16) a. Pedro siente tristeza
 feel' (Pedro, tristeza)
 b. Pedro se siente triste
 feel' (Pedro, [**sad'**])

Un hecho que llama la atención y que diferencia la oración de (3.16b) de las presentadas hasta el momento es que en ella el morfema «se» varía su forma en concordancia con los rasgos de persona del argumento padecedor («yo me siento triste»; «tú te sientes triste», etc.). Trataremos este fenómeno en el capítulo 4, ya que es en las oraciones basadas en estructuras lógicas causativas donde aparece con mayor frecuencia.

3.2.2 Predicados de actividad

Las actividades son predicados dinámicos, no delimitados en el tiempo. Las estructuras lógicas de este tipo de verbos contienen siempre un predicado de actividad generalizada de dos argumento: **do'**. El predicado que describe la actividad específica concurre con el predicado **do'** ocupando la posición de segundo argumento. Así, la estructura lógica de un predicado de actividad monoargumental como «trabajar» corresponde a **do'** (x, [**work'** (x)]), en la que se observa que el primer argumento del predicado de actividad generalizada es también el argumento único del predicado de actividad específica. La estructura lógica de un predicado de actividad biargumental como «pintar algo», por su parte, corresponde a **do'** (x,

[**paint'** (x, y)]), en el que podemos observar que el primer argumento de **do'** es también el primer argumento de **paint'**.

En la figura 3.5 se ofrece el enlace desde la semántica a la sintaxis de la oración «Pedro trabaja», basada en un predicado de actividad monoargumental. En ella se puede apreciar que el argumento único del predicado recibe el macrorrol de actor y se selecciona como PSA de la oración, materializándose en el argumento central directo en caso nominativo «Pedro» y en el morfema personal del verbo. Este es un ejemplo de enlace defectivo de un predicado de actividad monoargumental.

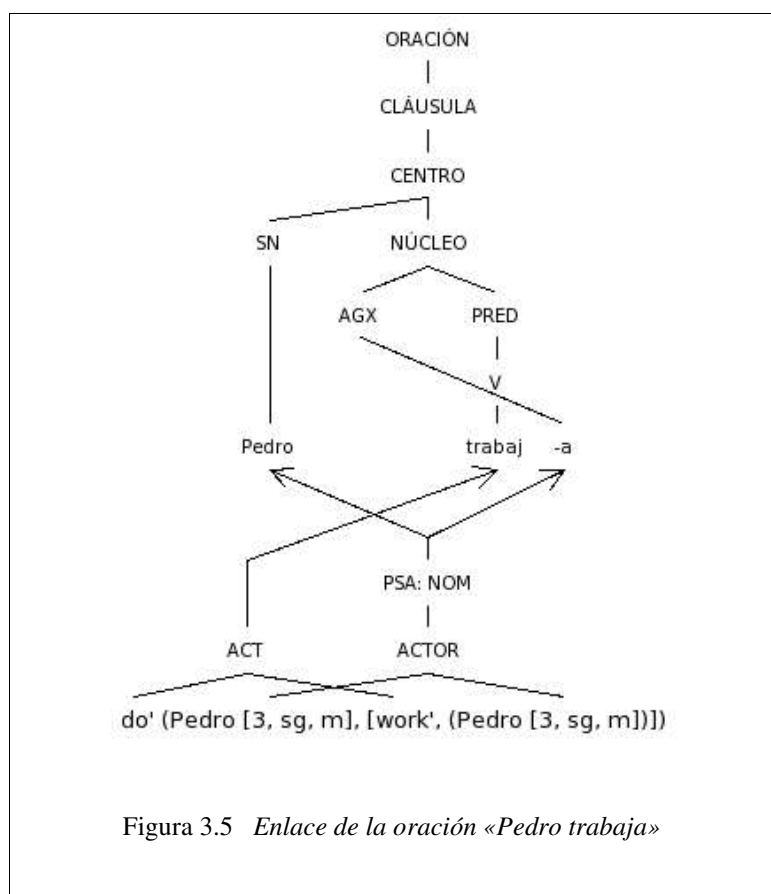


Figura 3.5 Enlace de la oración «Pedro trabaja»

El primer argumento del predicado de actividad **do'** es por defecto el argumento de mayor jerarquía de cualquier estructura lógica y, por consiguiente, se trata del argumento que asume el macrorrol de actor²⁷. En consecuencia, el proceso léxico de inespecificación del

²⁷ Esto no es totalmente exacto. Como planteamos en la sección 2.2.2, los verbos del tipo de «asesinar», cuyo

argumento de mayor jerarquía siempre puede cumplirse con este tipo de predicados, tanto en el caso de los monoargumentales como con los biargumentales. En (3.17) se presenta la regla que describe este fenómeno para los predicados de actividad.

(3.17) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados de actividad:*

Dada una estructura lógica de actividad **do'** (x, [**pred'** (x(, y))]), vuélvase inespecífico el argumento x del predicado.

do' (x, [**pred'** (x(, y))]) ↔ **do'** (Ø, [**pred'** (Ø(, y))])

A continuación puede observarse cómo se aplica esta regla en algunos predicados de actividad monoargumentales:

- (3.18) a. Pedro trabaja
do' (Juan, [**work'** (Juan)])
- a'. Se trabaja
do' (Ø, [**work'** (Ø)])
- a". «Aquí todo es manual. No hay detectores de metales, no conocemos del manejo de explosivos, no sabemos qué son los rayos x para requisas, no tenemos siquiera perros amaestrados. Aquí *se trabaja* con las uñas.» (CREA)
- b. Juan baila
do' (Pedro, [**dance'** (Pedro)])
- b'. Se baila

primer argumento manifiesta necesariamente intencionalidad, poseen una estructura lógica del siguiente tipo: DO (x, [**do'** (x,... El argumento de DO se encuentra en una posición superior a la del primer argumento de **do'** en la jerarquía actor-padecedor de la figura 2.3. Para los efectos de los aspectos relacionados con la oraciones no reflexivas con «se», sin embargo, tal distinción no parece pertinente y tanto el primer argumento de DO como el primer argumento de **do'** se consideran equivalentes en cuanto a jerarquía.

do' ($\emptyset$, [**dance'** ($\emptyset$)])

- b". «El Santísimo está expuesto en una mesa muy humilde, llena de flores [...]. No hay esquemas a seguir. A veces se canta, *se baila* y también hay espacios de silencio para ser llenados por Él.» (CREA)

Las estructuras lógicas de las oraciones (3.18a') y (3.18b') han sufrido la aplicación de la regla léxica de (3.17) y, por lo tanto, su argumento de mayor jerarquía —el que asumiría el macrorrol de actor— ha sido inespecificado. Al carecer la estructura lógica de argumentos específicos, no ocurre el proceso de asignación de macrorroles y, por consiguiente, la oración carece de PSA. El morfema de persona del verbo se presenta en tercera persona singular, su conjugación defectiva. El morfema «se», por su parte, aparece en el nodo AGX como evidencia del proceso léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica. En la figura 3.6 puede observarse el enlace desde la semántica a la sintaxis

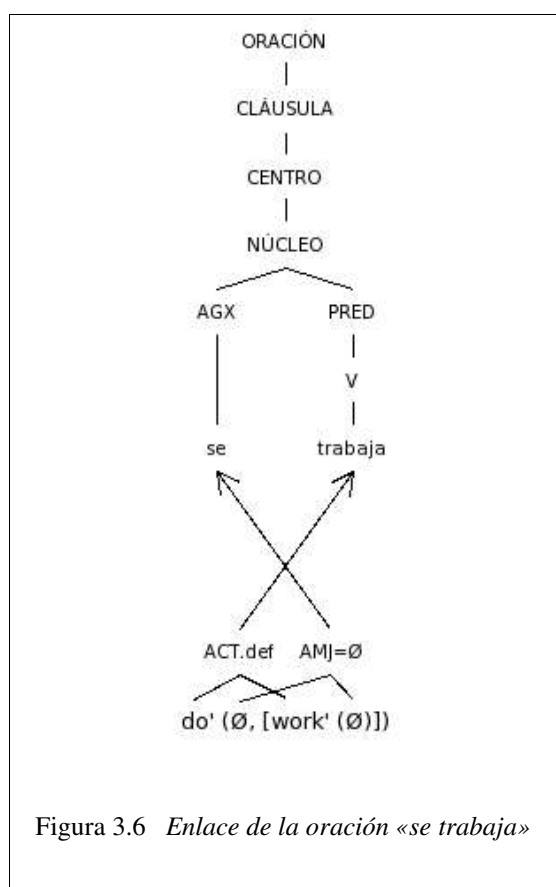


Figura 3.6 Enlace de la oración «se trabaja»

de la oración (3.18a').

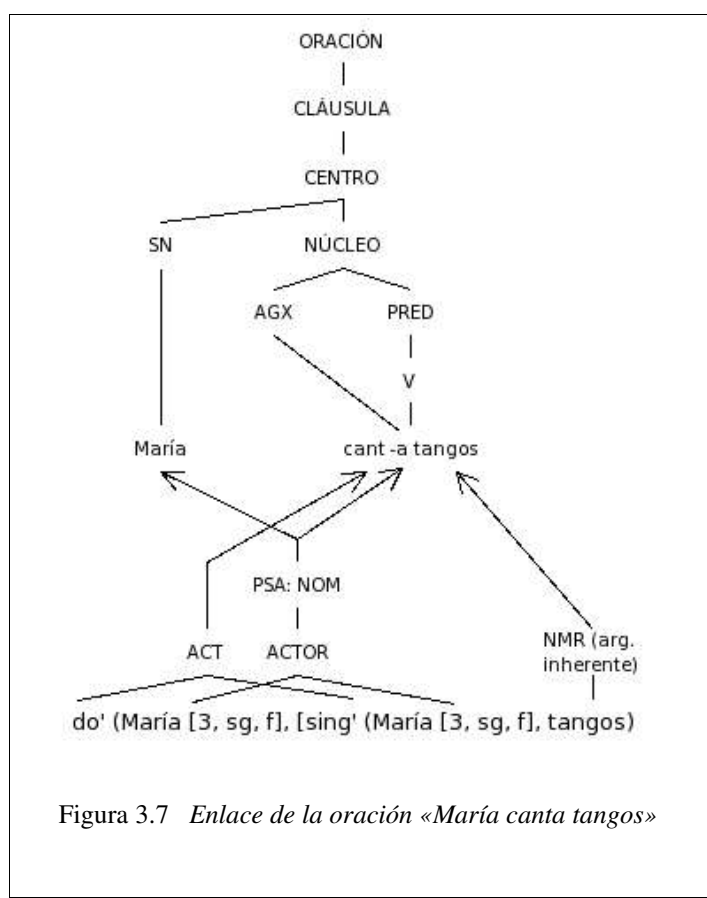
Con respecto a los predicados de actividad biargumentales, existe una diferencia importante entre las estructuras lógicas de los verbos de actividad y las de los verbos de estado y sus derivados. Esta diferencia tiene que ver con la naturaleza del segundo argumento del predicado. Según Van Valin y LaPolla (1997: 149) y Van Valin (2005: 63-64), si este no es completamente referencial se trata de un argumento inherente, que sirve para caracterizar la naturaleza de la acción más que para referirse a alguno de los participantes en ella y, en consecuencia, no asume ningún macrorrol. En este tipo de actividades, en consecuencia, a pesar de que la estructura lógica presente dos argumentos, su carácter es M-intransitivo o de predicado de un solo macrorrol. Tal característica no se señala de manera explícita en la estructura lógica de los predicados particulares, ya que se trata de una propiedad común a todos las actividades biargumentales cuyo segundo argumento no es completamente referencial. En (3.19) se presentan ejemplos de este tipo de verbos de actividad:

- (3.19) a. María canta tangos
 do' (María, [**sing'** (María, tangos)])
- b. Pedro come tallarines
 do' (Pedro, [**eat'** (Pedro, tallarines)])
- c. Juan vende huevos
 do' (Juan, [**sell'** (Juan, huevos)])

Los argumentos «tangos», «tallarines» y «huevos» de las oraciones de (3.19) no hacen referencia a entes específicos e individualizados de la realidad extralingüística, sino que más bien caracterizan el tipo de actividad del predicado en el que aparecen. En otras palabras, un hablante puede expresar que «María canta tangos», que «Pedro come tallarines» o que «Juan vende huevos» sin que se haya producido la puesta en escena de un tango específico, el

consumo de ciertos tallarines definidos o la transacción comercial de unos huevos determinados, respectivamente. Las oraciones de este tipo se presentan generalmente en aspecto imperfecto, lo que se relaciona claramente con la propuesta de que no describen un suceso en particular que haya tenido lugar en el tiempo, sino una actividad de naturaleza generalizada²⁸.

En la figura 3.7 se presenta el enlace del ejemplo (3.19a). En ella se puede apreciar que el argumento «tangos», en su calidad de argumento inherente, no toma macrorrol sino que se materializa como parte del predicado verbal. Al argumento «María», por su parte, por ser el de mayor jerarquía, se le asigna el macrorrol de actor, es seleccionado como PSA y se materializa como argumento central directo en nominativo y en el morfema personal del verbo.



28 Una perspectiva similar a la ofrecida aquí se puede encontrar en de Miguel (1999: 2985-2986)

El carácter no referencial de los argumentos como «tangos», «tallarines» o «huevos» de los ejemplos de (3.19) y el hecho de que no asuman un macrorrol se comprueba en que ninguno de ellos puede aparecer como PSA de una oración de verbo en voz pasiva fundada en la misma estructura lógica de las activas correspondientes, como se aprecia en la agramaticalidad de los ejemplos de (3.20).

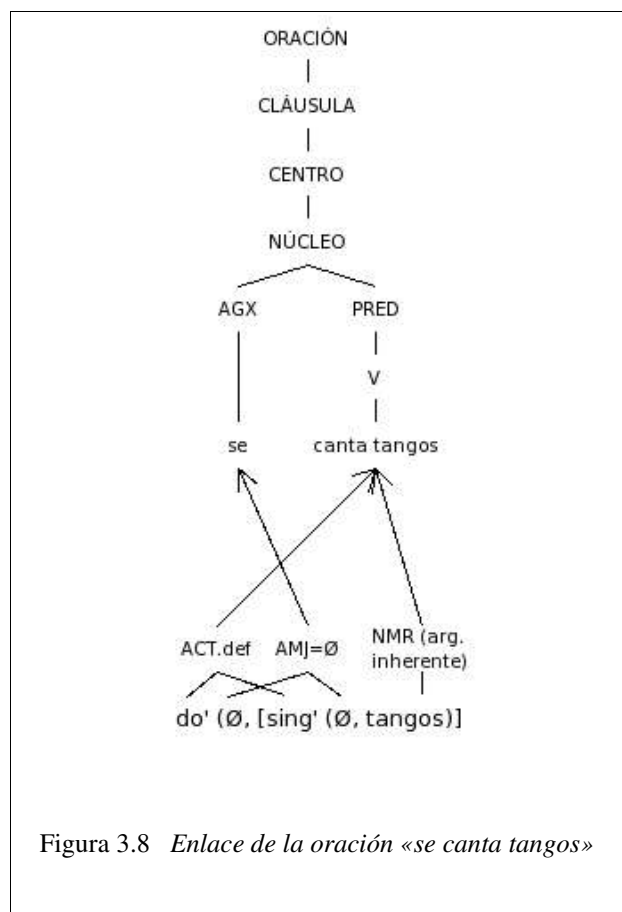
- (3.20) a. *Tangos son cantados (por María)
 b. *Tallarines son comidos (por Pedro)
 c. *Huevos son vendidos (por Juan)

En consecuencia, dado que cuando el segundo argumento de una actividad no es completamente referencial el predicado es M-intransitivo, las estructuras lógicas de estas oraciones se comportan de manera equivalente a las de las oraciones con verbos de actividad monoargumental ya analizados. De esta manera, la aplicación de la regla léxica de (3.17) inespecifica el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica y —como el argumento no referencial no recibe macrorrol y, por lo tanto, tampoco puede ser seleccionado como PSA— la oración no presenta PSA. El morfema de persona del verbo se fija en su forma defectiva de tercera persona singular y el argumento no referencial permanece inalterado. Esto es lo que se observa en los ejemplos de (3.21):

- (3.21) a. Se canta tangos
do' ($\emptyset$, [**sing'** ($\emptyset$, tangos)])
 a'. «El Hermano de la Fe nos daba sus sermones diariamente. Luego *se cantaba* a coro *himnos de alabanza a Dios* [...]» (CREA)
 b. Se come tallarines
do' ($\emptyset$, [**eat'** ($\emptyset$, tallarines)])

- b'. «[...] he comido pues en sitios de estudiantes, y, claro, pues allí, se come, pues, no, no es la cocina típica del país y la cocina buena, ¿no?, sino que *se come cosas baratas* [...]» (CREA)
- c. Se vende huevos
do' ($\emptyset$, [**sell'** ($\emptyset$, huevos)])
- c'. «El minicentro comercial está compuesto por más de una docena de pequeñas tiendas donde *se vende perfumes, carteras, piezas de equipaje, camisetas, cerámicas venezolanas, alfombras, vitaminas naturales y ropas en general.*» (CREA)

En la figura 3.8 se ofrece el enlace desde la semántica a la sintaxis de la oración (3.21a). En ella se puede observar la inespecificación del argumento de mayor jerarquía que



desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX, la ausencia de PSA —que se refleja en que el verbo asume su conjugación defectiva— y el hecho de que el argumento no referencial «tangos» se mantiene inalterado como parte del predicado verbal.

Dado su carácter discordante, oraciones como las de (3.21) han sido objeto de diversos análisis en los estudios gramaticales españoles, como presentamos en la sección 1.2.5. Nuestra propuesta es que la falta de concordancia que se observa en ellas es consecuencia directa de la naturaleza no referencial del segundo argumento, la que lo inhabilita para recibir macrorrol y, por consiguiente, para ser seleccionado como PSA de la oración. Es interesante notar que, de manera similar a lo que planteábamos para los ejemplos de (3.19), estas construcciones discordantes con «se» también se presentan generalmente con aspecto imperfecto, utilizándose para describir actividades de carácter generalizado, como se observa en los ejemplos de (3.21)²⁹.

¿Qué sucede, entonces, en aquellas oraciones construidas con «se» basadas en predicados de actividad biargumentales que, sin embargo, sí presentan concordancia entre el morfema de persona del verbo y el SN? Nuestra proposición es que estas oraciones no tienen estructura lógica de actividades biargumentales, sino que se trata de predicados de realización activa o bien de predicados causativos. Se derivan, en consecuencia, de oraciones como las de (3.22).

(3.22) a. María cantó unos tangos de Gardel

do' (María, [**sing'** (María, tangos)] & INGR **exist'** (tangos de Gardel)

b. Pedro comió esos tallarines rancios

29 Un comportamiento similar al que acabamos de describir muestran aquellas oraciones con verbos de actividad que presentan suplementos, como por ejemplo «Pedro soñó con María» o «Luis habló de la paz». Cuando a la estructuras lógicas de estas oraciones se les aplica la regla de (3.17), se inespecifican los argumentos de mayor jerarquía «Pedro» y «Luis», pero los argumentos «María» y «paz» no son seleccionados como PSA: «se soñó con María», «se habló de la paz». Como comentamos en la nota 20, dado que un análisis más detallado de estas oraciones requeriría el estudio de la noción de suplemento en el marco de la RRG, no las consideramos aquí en profundidad.

do' (Pedro, [**eat'** (Pedro, tallarines)] & INGR **consumed'** (tallarines rancios)

c. Juan vendió doce huevos

[**do'** (Juan, Ø)] CAUSE [BECOME **sold'** (doce huevos)]

En los ejemplos de (3.22) los segundos argumentos «tangos de Gardel», «tallarines rancios» y «docena de huevos» sí son plenamente referenciales. No se trata de argumentos caracterizadores de las actividades «cantar», «comer» o «vender», sino que refieren a participantes específicos del estado de cosas. Estos predicados, en consecuencia, tienen carácter M-transitivo. A diferencia de actividades como las de (3.19), estas oraciones no describen usualmente eventos generalizados, sino sucesos que han ocurrido de manera precisa en el tiempo; por esto, suelen presentarse con aspecto perfecto.

Desde nuestra perspectiva, entonces, las oraciones concordadas con «se» como las de (3.23) no son predicados de actividad, sino realizaciones activas o causativas que han sufrido el fenómeno de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y, dado que su argumento de menor jerarquía sí es referencial, recibe el macrorrol de padecedor y se encuentra habilitado para seleccionarse como PSA de la oración.

(3.23) a. Se cantaron unos tangos de Gardel

do' (Ø, [**sing'** (Ø, tangos)] & INGR **exist'** (tangos de Gardel)

a'. «Todo el equipo del programa se reunió para celebrar su despedida en una divertida fiesta donde *se cantaron temas tan populares como "Adiós con el corazón..." y cosas por el estilo.*» (CREA)

b. Se comieron esos tallarines rancios

do' (Ø, [**eat'** (Ø, tallarines)] & INGR **consumed'** (tallarines rancios)

b'. «En los hogares vallisoletanos se consumen una quinta parte de *los dulces que se comen* en la región.» (CREA)

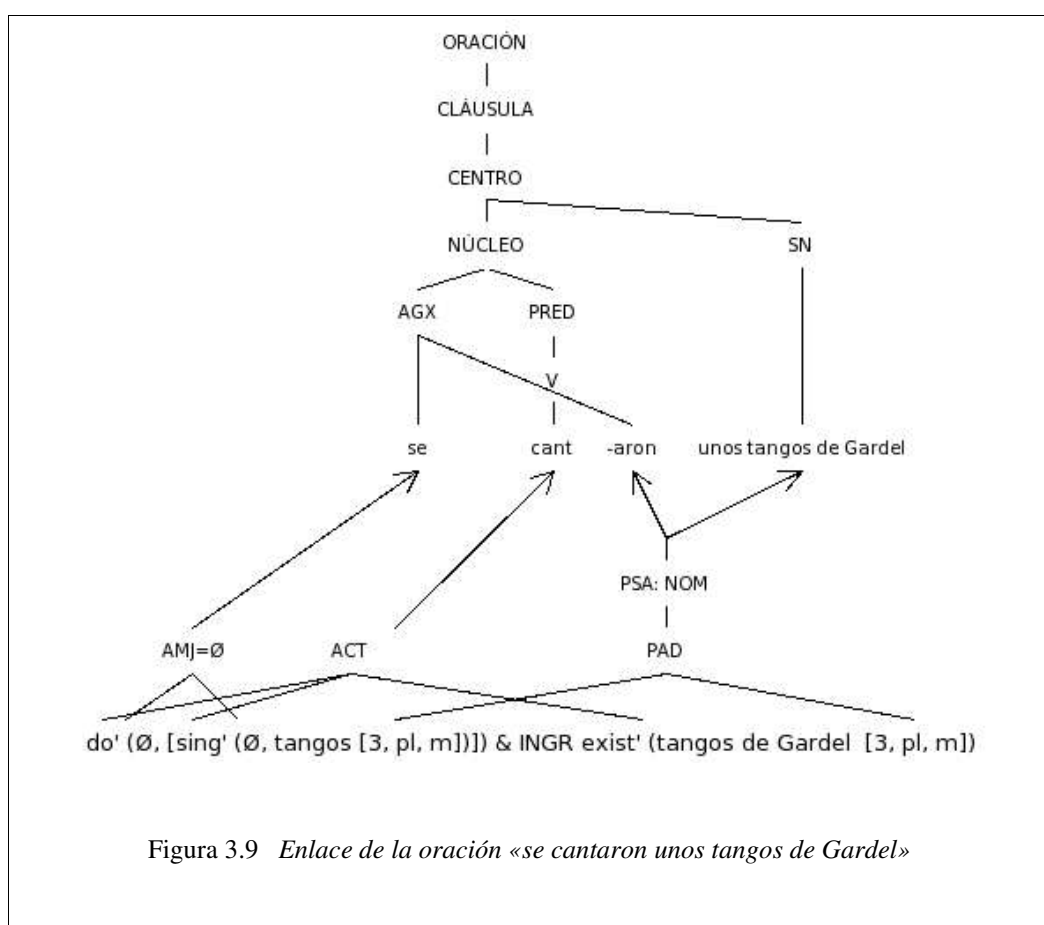
c. Se vendieron doce huevos

[do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **sold'** (doce huevos)]

c'. «Sería fácil decir que somos locos pero ya *se vendieron 40 millones de pollitos* a través del mundo [...]» (CREA)

Es por esto que —siguiendo el comentario de Mendikoetxea (1999: 1676)— una oración como «*se alquila estos cuartos» resulta agramatical. Este juicio se basa, desde nuestra perspectiva, en que el argumento «estos cuartos» es plenamente referencial y, por lo tanto, se encuentra habilitado para recibir macrorrol y ser seleccionado como PSA oracional. Por consiguiente, la discordancia en esta oración no se permite.

La figura 3.9 presenta el enlace del ejemplo (3.23a). En ella se puede observar que el argumento de menor jerarquía («tangos de Gardel») recibe el macrorrol de padecedor y es



seleccionado como PSA de la oración, materializándose tanto como argumento central directo de caso nominativo como en el morfema personal del verbo en el nodo AGX.

En conclusión, desde nuestro punto de vista, las oraciones discordantes con «se» como las de (3.21) y las concordantes con «se» como las de (3.23) son ambas clases de construcciones posibles en español, pero distintas, ya que sus predicados pertenecen a distintos tipos de *Aktionsarten*: actividades, por una parte, y realizaciones activas o causativas, por otra. Sin embargo, ambos tipos se asemejan en que el morfema «se» que contienen es una marca de que sus estructuras lógicas han sufrido la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía.

3.2.3 Predicados de realización activa

Las realizaciones activas corresponden a un tipo de *Aktionsart* complejo, que conjuga las propiedades de dos clases: las actividades y los logros. Pueden definirse como el uso télico de verbos de actividad. Este tipo de patrón se asocia comúnmente con verbos que indican consumo, creación o desplazamiento, ejemplos de los cuales se presentan en (3.24).

- (3.24) a. Pedro fumó varios puros
 do' (Pedro, [**smoke'** (Pedro, puros)]) & INGR **consumed'** (varios puros)
- b. Dios creó a a Adán
 do' (Dios, [**create'** (Dios, Adán)]) & INGR **exist'** (Adán)
- c. María corrió hasta la puerta
 do' (María, [**run'** (María)]) & INGR **be-at'** (puerta, María)

En la figura 3.10 ofrecemos el enlace del ejemplo (3.24a). En ella se puede observar que el argumento de mayor jerarquía («Pedro») recibe el macrorrol de actor y se selecciona como PSA, manifestándose como argumento central directo en nominativo y en el morfema

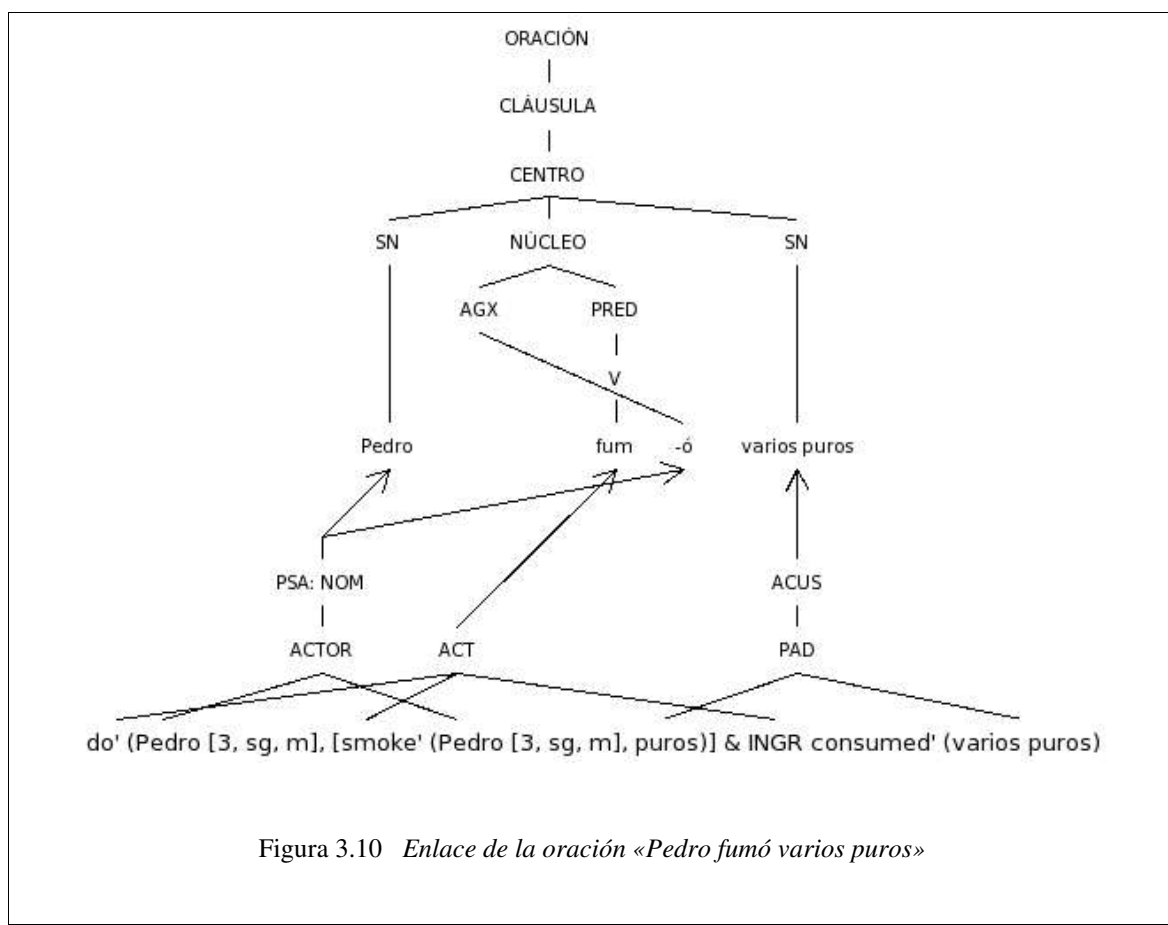


Figura 3.10 Enlace de la oración «Pedro fumó varios puros»

de persona del verbo; mientras que el argumento de menor jerarquía («varios puros»), el padecedor, se materializa como argumento central directo en caso acusativo.

Como se puede apreciar en los ejemplos de (3.24), este tipo de predicados tiene siempre una naturaleza biargumental, pero no siempre M-transitiva (como veremos más adelante para el caso de los verbos de desplazamiento). Su argumento de mayor jerarquía corresponde al primer argumento del predicado de actividad —al que se le asigna el macrorrol de actor—, mientras que el de menor jerarquía es el argumento único del predicado de logro en los verbos de consumo y creación —el que asume el macrorrol de padecedor— y el primer argumento del predicado de logro en los verbos de desplazamiento. En estos últimos, no es el segundo argumento del predicado de logro el argumento de menor jerarquía, como cabría esperar por las especificaciones de la jerarquía actor-padecedor de la figura 2.3, puesto que este argumento es correferente con el primer argumento del predicado de actividad («María»

en el ejemplo (3.24c)).

En los predicados de realización activa, el fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía puede formularse como la regla de (3.25).

(3.25) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados de realización activa:*

Dado una estructura lógica de realización activa **do'** (x, [**pred**₁' (x, y)]) & INGR **pred**₂' (y) o **do'** (x, [**pred'** (x)]) & INGR **be-LOC'** (y, x), vuélvase inespecífico el argumento x de la estructura lógica.

- (a) **do'** (x, [**pred**₁' (x, y)]) & INGR **pred**₂' (y) ↔ **do'** (∅, [**pred**₁' (∅, y)]) & INGR **pred**₂' (y)
- (b) **do'** (x, [**pred'** (x)]) & INGR **be-LOC'** (y, x) ↔ **do'** (∅, [**pred'** (∅)]) & INGR **be-LOC'** (y, ∅)

La regla de (3.25) presenta dos variantes. La primera de ellas muestra su aplicación en los predicados de consumo y creación, mientras que la segunda lo hace en relación con los predicados de desplazamiento. En ambas, sin embargo, el fenómeno léxico descrito es el mismo.

Presentamos a continuación un predicado de realización activa de consumo que ha sufrido la aplicación de la regla de (3.25):

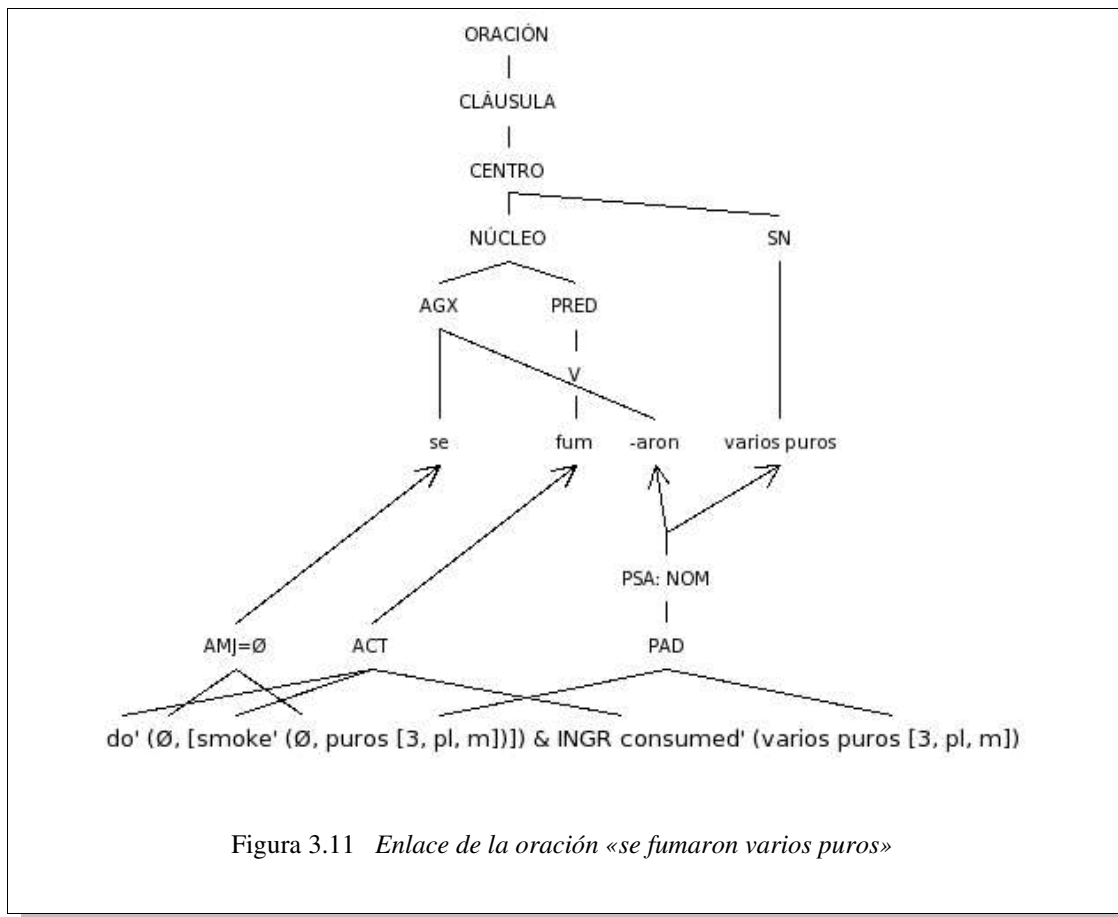
(3.26) a. Se fumaron varios puros

do' (∅, [**smoke'** (∅, puros)]) & INGR **consumed'** (varios puros)

- a'. «Asimismo numerosos estudios han encontrado una estrecha correlación entre el cáncer de pulmón y fumar puros y pipas, correlación que se incrementa cuando se inhala el humo y cuando *se fuman más de cinco puros y/o pipas al*

día.» (CREA)

En (3.26a) se puede apreciar que el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica ha sido inespecificado. Esto desencadena la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, mientras que el argumento de menor jerarquía —el padecedor— se selecciona como PSA y se materializa como argumento central directo y en el morfema personal del verbo. Este enlace se presenta en la figura 3.11.



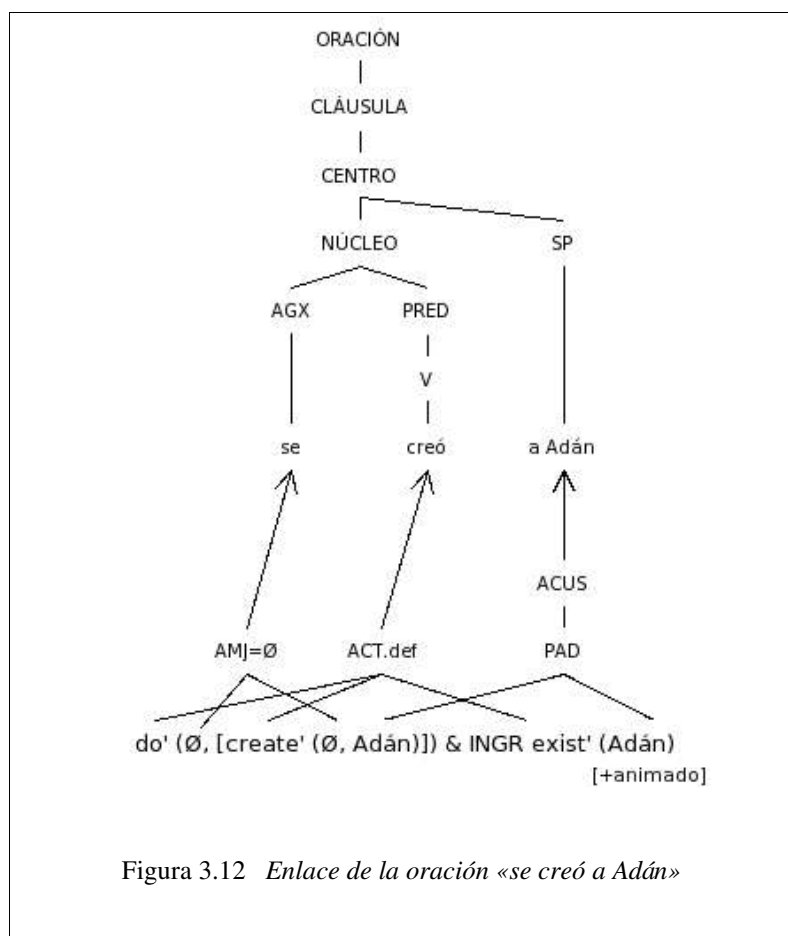
Si el argumento de menor jerarquía presenta el rasgo [+animado], queda inhabilitado para seleccionarse como PSA en estas construcciones, tal como presenciamos que ocurría en el caso de los predicados de estado como el de (3.12d). A continuación ofrecemos una oración con verbo de realización activa de creación cuyo segundo argumento («Adán») cumple con esta característica.

(3.27) a. Se creó a Adán

do' ($\emptyset$, [**create'** ($\emptyset$, Adán)]) & INGR **exist'** (Adán)

a'. «[...] si yo quisiera creer que en el Medio Oriente está la raíz, el origen de la cultura, podría equivocarme, porque según el génesis, primero *se creó a Adán* y de ahí se creó a la mujer [...]» («Acta de la sesión plenaria n°106». Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica³⁰)

El enlace del ejemplo (3.27a) se presenta en la figura 3.12. En ella se puede observar que el argumento padecedor «Adán», a pesar de ser el único argumento de la estructura lógica



30 Fuente: <http://www.asamblea.go.cr/actas/act2004/acta106.doc>. En casos como este, en que no hemos podido encontrar una oración pertinente en el Corpus de Referencia del Español Actual, hemos recurrido a ejemplos hallados en internet.

tras la inespecificación del de mayor jerarquía y de recibir el macrorrol de padecedor, no se selecciona como PSA, sino que se materializa sintácticamente en el argumento central directo «a Adán» en caso acusativo. La oración no presenta PSA, por lo que el morfema de persona verbal aparece en su forma defectiva de tercera persona singular.

De manera similar a lo que planteábamos para el ejemplo (3.12d), si el argumento «Adán» no se presentara como inhabilitado para seleccionarse como PSA, sino que recibiera este papel, la oración resultante tendría carácter reflexivo: ‘Adán se creó a sí mismo’ y su estructura lógica sería de tipo causativo. Este tipo de construcciones se tratará con más detenimiento en el capítulo 6.

Finalmente, en (3.28) ofrecemos una oración de verbo de realización activa de desplazamiento, cuya estructura lógica ha sufrido la aplicación de la regla léxica de (3.25).

(3.28) a. Se corrió hasta la puerta

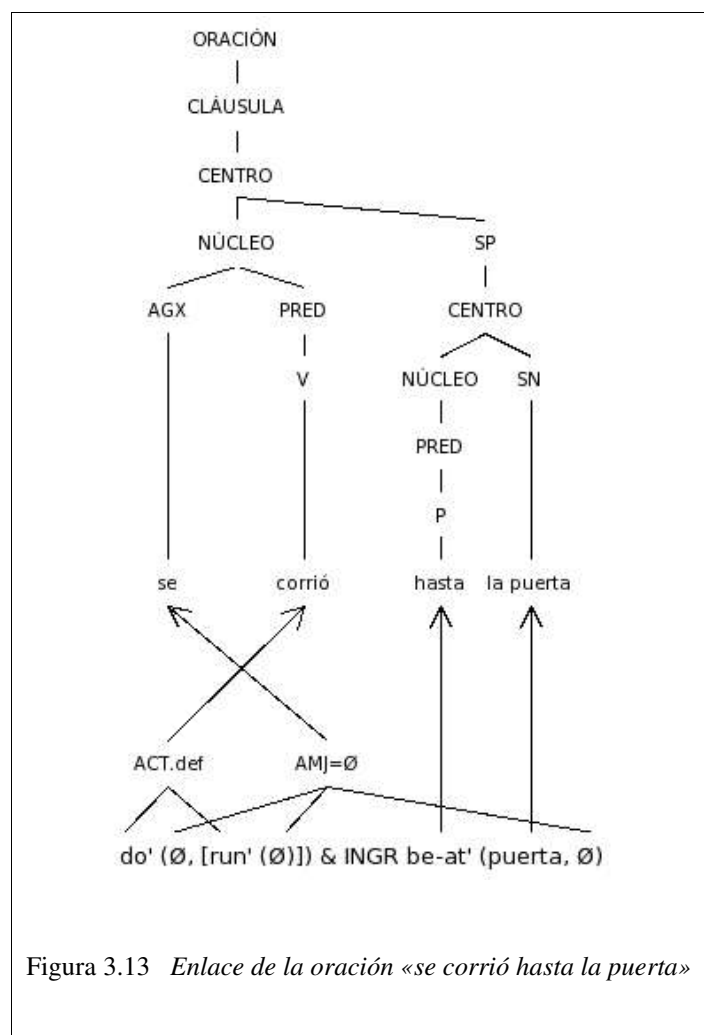
do' (Ø, [run' (Ø)]) & INGR **be-at'** (puerta, Ø)

a'. «De Linares -transcribo todo para que se vea el valor de este ciudadano- *se camina a Villarroya*, atravesando algunos valles y territorios quebrados: a las dos leguas se pasa por Valdelinares.» (CREA)

Las realizaciones activas de desplazamiento constituyen un caso especial, ya que, como puede apreciarse en la oración de (3.28a), cuando se ha inespecificado el argumento de mayor jerarquía, el argumento restante —«puerta» en este caso— no aparece como PSA de la oración, indiferentemente de que se trate de un ente referencial y posea el rasgo [-animado]. Esto sucede porque —según se propone en Van Valin y LaPolla (1997: 159)— en una oración como esta, el argumento «puerta» no integra desde un punto de vista estricto la estructura lógica del verbo «correr», sino que se trata de parte de un argumento-adjunto que corresponde a la estructura lógica de la adposición predicativa «hasta» (INGR **be-at'**). Esta sección de la

estructura lógica se relaciona con el predicado de actividad mediante un argumento compartido («x»), el que en el ejemplo de (3.28a) ha sido inespecificado. En consecuencia, esta oración no presenta PSA, ya que el de mayor jerarquía ha sufrido inespecificación y el de menor jerarquía no pertenece a la estructura lógica del verbo propiamente tal y, por lo tanto, no recibe macrorrol. Por consiguiente, las realizaciones activas de desplazamiento son verbos M-intransitivos a pesar de presentar dos argumentos en sus estructuras lógicas.

En la figura 3.13 puede apreciarse el enlace correspondiente a esta oración. Dada su pertinencia, se presenta en detalle la estructura de constituyentes del SP de argumento-adjunto «hasta la puerta», con su enlace correspondiente.



3.2.4 Predicados de realización y de logro

En español, los predicados de realización y de logro corresponden a verbos que indican cambios que conducen a un estado resultante. Se diferencian entre sí en que las realizaciones manifiestan una duración de la que los logros, caracterizados como puntuales o instantáneos, carecen. Consideramos que esta distinción, aunque importante, no ofrece consecuencias en cuanto a su participación en las construcciones con «se», por lo que trataremos estos predicados de manera conjunta.

En la sección 3.1, establecimos que las realizaciones y logros monoargumentales no son compatibles con el fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía, dado que su argumento único es el de menor jerarquía posible. Por consiguiente, analizaremos aquí solamente el caso de los predicados de realización y logro biargumentales, cuyo carácter es M-transitivo, como los que se presentan en (3.29).

- (3.29) a. Juan aprendió japonés
 BECOME **know'** (Juan, japonés)
- b. Pedro reconoció a María
 INGR **know'** (Pedro, María)

El ejemplo de (3.29a) corresponde a una oración con verbo de realización con segundo argumento inanimado («japonés»), mientras que el de (3.29b) es una oración con verbo de logro y segundo argumento animado («María»). En cada una, el primer argumento del predicado («Juan» y «Pedro», respectivamente) recibe el macrorrol de actor, mientras que el segundo argumento, el de padecedor. El actor se selecciona como PSA y aparece en la construcción sintáctica como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo, mientras que el padecedor se materializa como argumento central directo en caso acusativo. Este enlace puede apreciarse, con relación al ejemplo (3.29a), en la figura

que se presenta en 3.14.

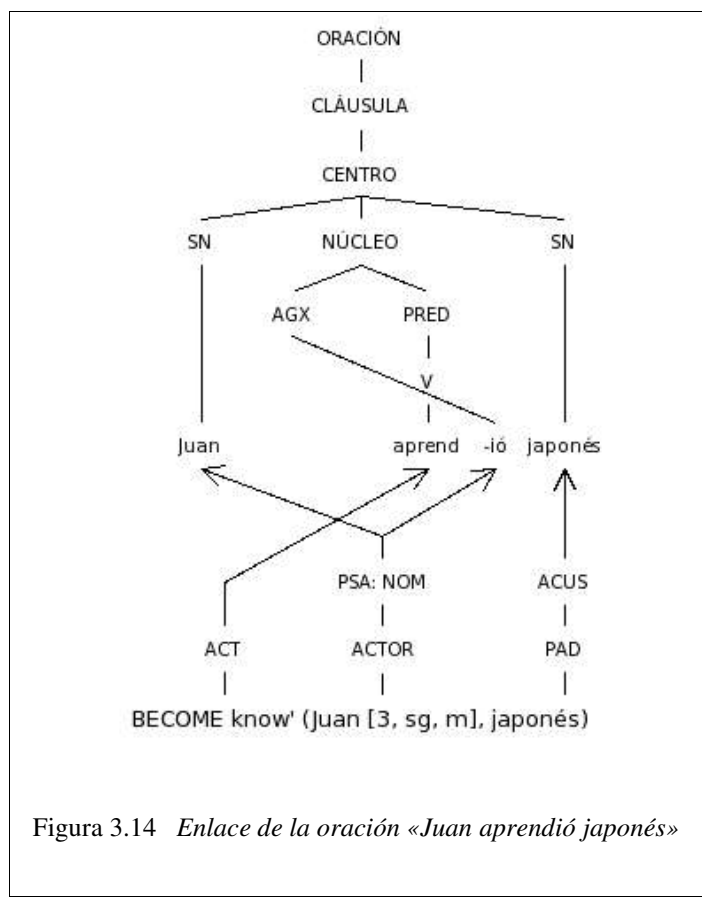


Figura 3.14 Enlace de la oración «Juan aprendió japonés»

En las estructuras lógicas correspondientes a los predicados de realización y de logro, el fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía se formula como la regla de (3.30).

(3.30) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados de realización y de logro:*

Dado una estructura lógica biargumental de realización o de logro BECOME / INGR **pred'** (x, y), vuélvase inespecífico el argumento x del predicado.

BECOME / INGR **pred'** (x, y) ↔ BECOME / INGR **pred'** (Ø, y)

A continuación se puede observar cómo la regla de (3.30) afecta a las estructuras

lógicas de los ejemplos presentados en (3.29) y cuáles son sus consecuencias sintácticas.

(3.31) a. Se aprendió japonés

BECOME **know'** ($\emptyset$, japonés)

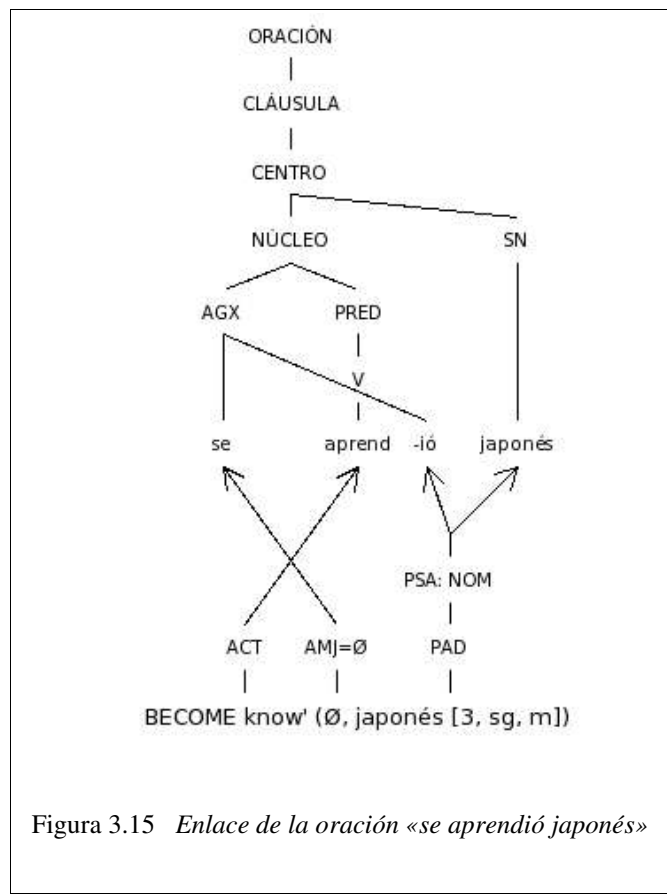
a'. «En la década de los 80 los sistemas operativos para computadoras personales evolucionaron de una manera lenta pero se recogieron muchas experiencias y *se aprendieron muchas lecciones.*» (CREA)

b. Se reconoció a María

INGR **know'** ($\emptyset$, María)

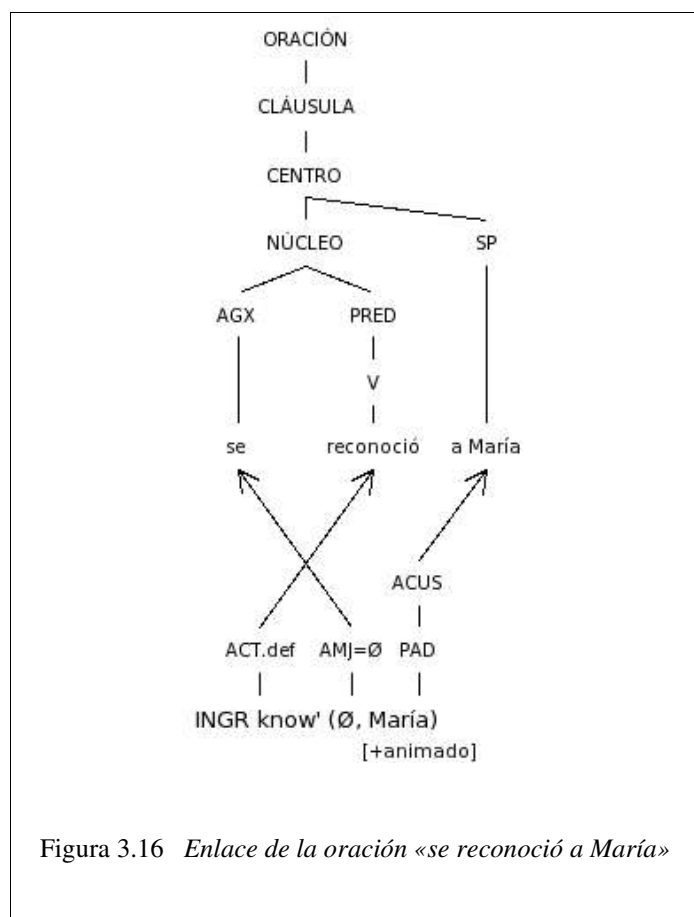
b'. «¿Esto qué es? Explíquenos un poco a ver quién es quién. Aquí este... *se reconoce a Fernando* por el ojo estrábico [...]» (CREA)

En el ejemplo de (3.31a), que presenta un predicado de realización, la regla léxica de



(3.30) inespecifica el argumento de mayor jerarquía («Juan» en la oración original), lo que desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. Al argumento de menor jerarquía («japonés»), que posee el rasgo [-animado], se le asigna el macrorrol de padecedor y es seleccionado como PSA, por lo que se materializa en la oración como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema de persona del verbo. Este enlace puede apreciarse en la figura 3.15.

El ejemplo de (3.31b), por su parte, cuya estructura lógica corresponde a un predicado de logro, sigue esencialmente el mismo patrón de enlace que el ejemplo anterior; sin embargo, dado que su argumento padecedor es referencial y [+animado], este se encuentra inhabilitado para seleccionarse como PSA en este tipo de construcciones, por lo que toma la preposición «a» y se proyecta como argumento central directo en caso acusativo. La oración no presenta PSA y, como consecuencia, el morfema personal del verbo asume su forma defectiva. Este enlace puede observarse en la figura 3.16.



De manera idéntica a lo planteado para los ejemplos (3.12d) y (3.27a), si el argumento «María» fuera seleccionado como PSA, la oración resultante generaría una lectura reflexiva: ‘María se reconoció a sí misma’.

Si bien, como hemos señalado más arriba, los predicados de realización y de logro monoargumentales no pueden sufrir el proceso léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía, ya que su argumento único es el de menor jerarquía posible, sí existen casos en que verbos de este tipo aparecen en combinación con un morfema «se», como se observa en los ejemplos de (3.32).

- (3.32) a. Pedro se murió
 b. La Virgen se apareció
 c. El atleta se creció

Lo primero que debemos observar con relación a estos casos es que el morfema «se» que aquí se muestra no corresponde a la materialización morfológica de una regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía del predicado de realización o de logro como la de (3.30), ya que los argumentos que se presentan en estas oraciones son los mismos que aparecen junto al verbo correspondiente sin «se» («Pedro (se) murió»; «la Virgen (se) apareció»; «el atleta (se) creció»). La diferencia que señala «se» para estos verbos se plantea, entonces, desde una perspectiva ligeramente diferente y que, desde nuestra perspectiva, tiene relación con el fenómeno de la alternancia causativa. Se revisarán con profundidad en el capítulo 4.

3.2.5 Predicados semelfactivos

Los verbos semelfactivos son predicados que refieren estados de cosas tanto dinámicos como estáticos, de carácter puntual y que, a diferencia de los logros, no poseen un estado resultante.

En sus estructuras lógicas, los semelfactivos se basan en predicados de estado o de actividad a los que se añade el operador SEML, que señala justamente las condiciones de puntualidad y carencia de estado resultante. En (3.33) se ofrece un ejemplo de este tipo de predicados con su estructura lógica correspondiente.

(3.33) María brinca³¹

SEML **do'** (María, [**bounce'** (María)])

El ejemplo de (3.33) posee una estructura lógica basada en un predicado de actividad

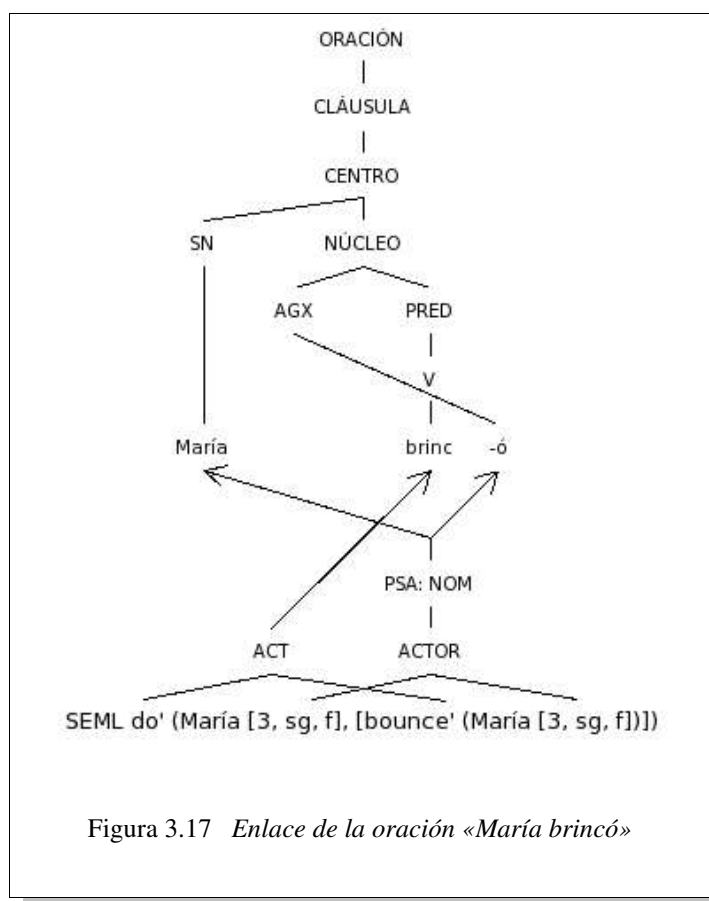


Figura 3.17 Enlace de la oración «María brinca»

31 Consideramos que este uso intransitivo del verbo «brincar» es semelfactivo, dado el comportamiento que muestra con las pruebas pertinentes (véase sección 2.2.1, *supra*). Su uso transitivo como en el ejemplo «María brinca la valla», por otro lado, correspondería a una oración de estructura lógica causativa, como [**do'** (María, Ø)] CAUSE [INGR **jumped'** (valla)]. La naturaleza esencialmente intransitiva de un verbo como este es defendida por Campos (1999: 1563-1564) y de Miguel (1999: 2998-2999).

monoargumental. El argumento único de esta estructura lógica recibe el macrorrol de actor y se selecciona como PSA oracional, materializándose como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. En la figura 3.17 se muestra el enlace correspondiente a esta oración.

Esto es por lo que respecta a los verbos semelfactivos fundados en predicados de actividad. En un semelfactivo que se base en un predicado de estado monoargumental, el fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía no puede producirse, ya que su argumento único es el de menor jerarquía posible, al igual que ocurre en los ejemplos revisados en la sección 3.1. Por su parte, un verbo semelfactivo basado en un predicado de estado biargumental, podría en principio sufrir la inespecificación de su argumento de mayor jerarquía, con las consecuencias correspondientes en el enlace. Sin embargo, aunque teóricamente este tipo de predicados pueden existir, no hemos sido capaces de hallar ejemplos de ellos en español.

En las estructuras lógicas de los verbos semelfactivos, el fenómeno de inespecificación del argumento de mayor jerarquía puede describirse como la regla de (3.34).

(3.34) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados semelfactivos:*

Dado una estructura lógica semelfactiva **SEML pred'** (x, y) o **SEML do'** (x, [**pred'** (x, y)]), vuélvase inespecífico el argumento x del predicado.

(a) **SEML pred'** (x, y) $\leftrightarrow$ **SEML pred'** ($\emptyset$, y)

(b) **SEML do'** (x, [**pred'** (x, y)]) $\leftrightarrow$ **SEML do'** ($\emptyset$, [**pred'** ($\emptyset$, y)])

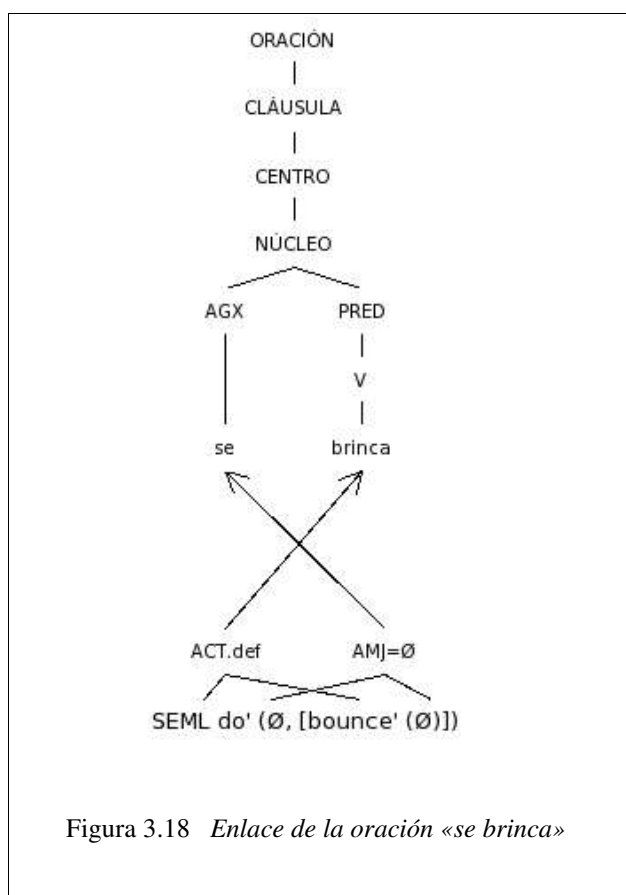
A continuación se presenta la oración con verbo semelfactivo de (3.33) tras la aplicación de la regla de (3.34).

(3.35) a. Se brinca

SEML **do'** ($\emptyset$, [**bounce'** ($\emptyset$)])

a'. «[...] ya van a ver compadre como es que es / como se canta y *se brinca* en un sólo pie.» («Parranda en el cafetal». Jorge Celedón³²)

En la estructura lógica de este ejemplo puede observarse que el argumento único ha sido inespecificado, lo que desencadena la manifestación del morfema «se» en el nodo AGX. Al carecer de argumentos, la oración no presenta PSA y el verbo se conjuga en su forma defectiva. En la figura 3.18 se ofrece el enlace del ejemplo (3.35a).



Un fenómeno interesante se produce cuando se aplica la regla de (3.34) a una oración de predicado semelfactivo fundado en una actividad biargumental, como la que se presenta en

32 Fuente: <http://www.elvallenato.com/letras/letras/1599/Parranda%20en%20el%20Cafetal.htm>

el ejemplo de (3.36).

(3.36) Los enfermos de tuberculosis tosen sangre

SEML **do'** (enfermos de tuberculosis, [**cough'** (enfermos de tuberculosis, sangre)])

De manera similar a lo planteado en los ejemplos de (3.19), el predicado de actividad biargumental que se encuentra en la base de este semelfactivo posee un segundo argumento de carácter inherente —es decir, de naturaleza no referencial—, que se utiliza para caracterizar la actividad «toser». Es por este motivo que una oración de este tipo suele presentarse con aspecto imperfecto. El argumento «sangre», por lo tanto, no recibe macrorrol, sino que forma parte del predicado verbal. Dado su carácter M-intransitivo, si se aplica la regla de (3.34) a este ejemplo, se obtiene como resultado una oración en la que tras la inespecificación del primer argumento no queda en la estructura ningún argumento con macrorrol que pueda seleccionarse como PSA. En consecuencia, la oración ejemplificada en (3.37) no presenta PSA, sino que se comporta de manera idéntica a los ejemplos de semelfactivos basados en actividades monoargumentales de (3.35).

(3.37) Se tose sangre

SEML **do'** ($\emptyset$, [**cough'** ($\emptyset$, sangre)])

Por otra parte, si el segundo argumento de esta oración tuviera carácter referencial se alteraría completamente el *Aktionsart* del predicado, ya que la oración presentaría un estado resultante. El predicado pasaría, entonces, de ser semelfactivo a ser una realización activa, como se presenta en el ejemplo de (3.38a), o una realización o logro causativos. En el caso del ejemplo de (3.38a), la regla léxica pertinente que se podría aplicar sería la de (3.25), la cual generaría una oración como la de (3.38b), en la que se observa que el segundo argumento

(«un charco de sangre espesa») sí adquiere macrorrol y se encuentra habilitado, en consecuencia, para ser seleccionado como PSA de la oración.

- (3.38) a. Pedro tosió un charco de sangre espesa
 do' (Pedro, [**cough'** (Pedro, sangre)]) & INGR **exist'** (charco de sangre espesa)
- b. Se tosió un charco de sangre espesa
 do' (Ø, [**cough'** (Ø, sangre)]) & INGR **exist'** (charco de sangre espesa)

Dada la similitud que presenta la oración de verbo semelfactivo «se tose sangre» con los ejemplos de predicados de actividad presentados en (3.21), como «se canta tangos», sería esperable que aquella mostrara también una discordancia como la observada en estos. Lamentablemente, dado que los sintagmas nominales que pueden ocupar la segunda posición argumental de este predicado en particular corresponden siempre a nombres de entidades no contables como «sangre» o «flema», que aparecen en singular, esta predicción no ha podido ser comprobada.

3.2.6 Estructuras causativas

Las estructuras causativas corresponden a predicados complejos formados por dos estados de cosas, de los cuales el primero refiere la causa, mientras que el segundo describe por lo general el cambio llevado a cabo u originado por el estado de cosas causante. Un ejemplo de oración con estructura lógica causativa es el que se ofrece en (3.39).

- (3.39) El calentamiento de la Tierra está derritiendo los casquetes polares
 [BECOME **warm'** (Tierra)] CAUSE [BECOME **melted'** (casquetes polares)]

La estructura lógica de este ejemplo describe un estado de cosas que está, a su vez,

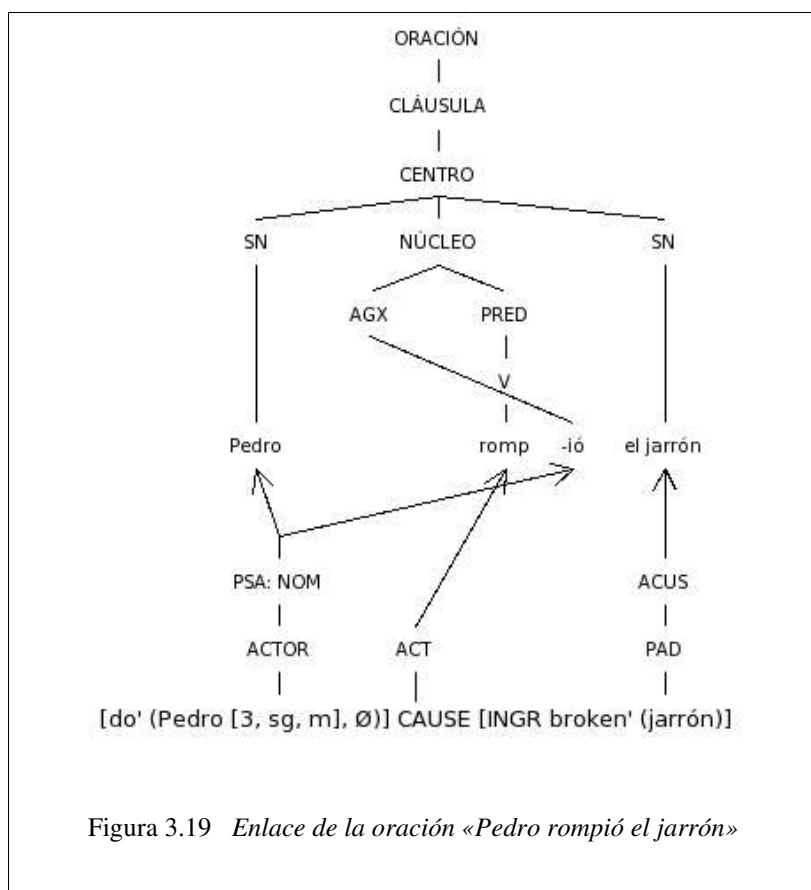
compuesto por dos estados de cosas. El primero de ellos, parafraseable como «la Tierra se calienta» corresponde a una realización monoargumental. El segundo, parafraseable a su vez como «los casquetes polares se derriten», es asimismo una realización monoargumental. Entre ambos estados de cosas media una relación causal que va desde el primero al segundo y que se representa en la estructura lógica por medio del operador CAUSE.

Tanto el estado de cosas causante como el que describe el cambio provocado por el primero pueden corresponder a predicados de cualquier tipo de *Aktionsart*. Es muy frecuente, sin embargo, que un predicado causativo se exprese de manera sintética, es decir, sin una alusión detallada a la forma en que se desarrolla el evento causante. Cuando esto ocurre, el *Aktionsart* del estado de cosas causante se define como una actividad no especificada, lo que se expresa en la estructura lógica mediante la inespecificación del predicado de actividad específica, correspondiente al segundo argumento del predicado de actividad generalizada. La inespecificación de este argumento en la estructura lógica tiene la consecuencia sintáctica de que el estado de cosas causante se expresa metonímicamente por medio del argumento del predicado de actividad. En los ejemplos de (3.40) se puede observar, en primer lugar, una oración causativa con ambos estados de cosas especificados y, en segundo término, cómo la inespecificación del predicado de actividad específica se manifiesta sintácticamente en la aparición del argumento «Pedro» como la causa del estado de cosas resultante.

- (3.40) a. La patada de Pedro rompió el jarrón
 [**do'** (Pedro, [**kick'** (Pedro, jarrón)])] CAUSE [INGR **broken'** (jarrón)]
- b. Pedro rompió el jarrón
 [**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (jarrón)]

En la estructura lógica de la oración de (3.40b) puede apreciarse que el estado de cosas causante está representado por la actividad no especificada **do'** (Pedro, Ø) —parafraseable

como «Pedro hace algo»—, mientras que el estado de cosas que describe el cambio corresponde al predicado de logro INGR **broken'** (jarrón) —es decir, «el jarrón se rompe»—³³; ambos se encuentran unidos por medio del operador CAUSE. En este tipo de estructuras, el argumento de mayor jerarquía corresponde al argumento único del predicado de actividad que describe el estado de cosas causante: «Pedro», en el ejemplo de (3.40b). Este, en consecuencia, recibe el macrorrol de actor y se selecciona como PSA de la oración, materializándose en forma de argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. El argumento de menor jerarquía corresponde al argumento único del predicado de logro que refiere el estado de cosas resultante —«el jarrón», en el ejemplo—, que toma el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en



33 El predicado correspondiente a «romperse» puede variar su *Aktionsart* entre realización y logro de acuerdo con las características léxicas del argumento (Van Valin y LaPolla, 1997: 106). Dadas las propiedades físicas del argumento «jarrón», parece que el estado de cosas aquí referido se representa mejor como puntual y, por lo tanto, lo caracterizamos como logro.

acusativo. Este enlace puede apreciarse en la figura 3.19.

En las estructuras lógicas causativas de este tipo, el fenómeno léxico que venimos discutiendo se manifiesta de la manera en que se describe en la regla de (3.41). En ella, la variante (a) representa la regla que se aplica a predicados causativos cuyo estado de cosas resultante es un estado o se basa en un estado, mientras que (b) señala la variante pertinente a los verbos causativos cuya consecuencia corresponde a una actividad.

(3.41) *Regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en predicados*

causativos:

Dada una estructura lógica causativa cuyo estado de cosas causante sea inespecífico [**do'** (x, Ø)] CAUSE [(BECOME/INGR) **pred'** (y)] o [**do'** (x, Ø)] CAUSE **do'** (y, [**pred'** (y)])], vuélvase inespecífico el argumento x de la estructura lógica.

- (a) [**do'** (x, Ø)] CAUSE [(BECOME/INGR) **pred'** (y)] ↔ [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [(BECOME/INGR) **pred'** (y)]
- (b) [**do'** (x, Ø)] CAUSE **do'** (y, [**pred'** (y)])] ↔ [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE **do'** (y [**pred'** (y)])]

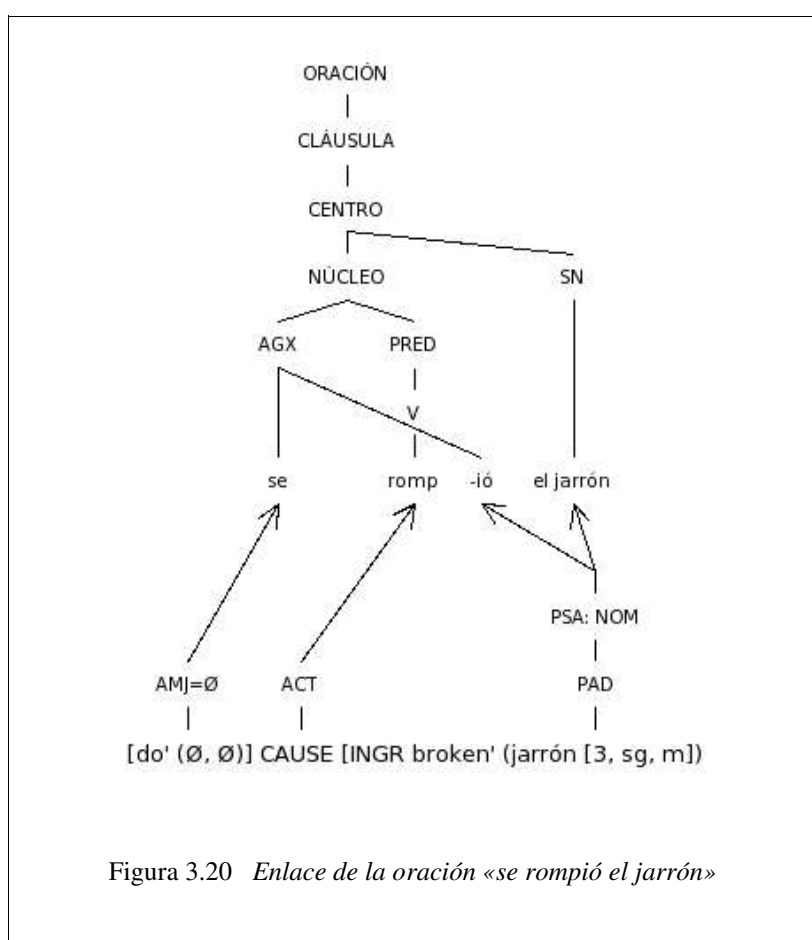
La aplicación de la regla léxica de (3.41) a una estructura lógica como la del ejemplo de (3.40b) tiene el siguiente resultado:

(3.42) a. Se rompió el jarrón

[**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (jarrón)]

- a'. «En un determinado momento, al parecer por las vibraciones de la maquinaria que se utiliza para desatascar el alcantarillado, *se rompió una bolsa de agua* (agua que queda retenida en las tuberías por la suciedad de las mismas).»
(CREA)

En el ejemplo de (3.42a) se puede apreciar que la aplicación de la regla de (3.41) inespecifica el argumento de mayor jerarquía, que en estas oraciones equivale al primer argumento del predicado de actividad generalizada, el cual describe el estado de cosas causante. Esto desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. El argumento de menor jerarquía, el argumento único del predicado de logro que describe el estado de cosas resultante, recibe el macrorrol de padecedor y es seleccionado como PSA, materializándose como argumento central directo en nominativo y en el morfema personal del verbo. Este enlace puede observarse en la figura 3.20.



Resulta importante notar que, al inespecificar el primer argumento del predicado de actividad, este predicado —que representa el estado de cosas causante— no mantiene ningún argumento específico que proyectar en la sintaxis, por lo que una de las interpretaciones que

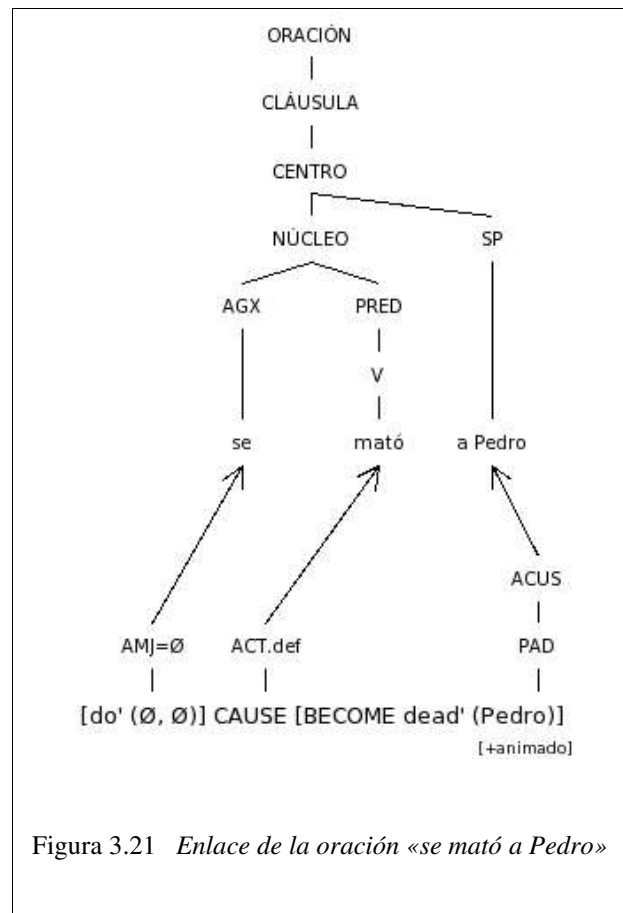
origina la oración de (3.42a) es la de ‘el jarrón se rompió por sí solo’; es decir, la descripción de un estado de cosas espontáneo, posibilidad en la que la influencia de un estado de cosas causante parece desaparecer. Esta interpretación se hace incluso más presente cuando en la sintaxis el argumento se muestra antepuesto al verbo, es decir, en una estructura de foco predicativo: «el jarrón se rompió». Volveremos sobre esta distinción y la influencia de la estructura informativa en la interpretación de este tipo de oraciones en el capítulo 4.

Al igual que hemos observado en casos anteriores, si el argumento de menor jerarquía de la estructura lógica es referencial y posee el rasgo [+animado], este se encuentra inhabilitado para seleccionarse como PSA oracional en estas construcciones. En un ejemplo como el de (3.43b), por consiguiente, la oración no tiene PSA, el morfema personal del verbo se presenta en su forma defectiva de tercera persona singular y el argumento «Pedro», aunque recibe el macrorrol de padecedor, se materializa como argumento central directo en caso acusativo marcado por la adposición «a».

- (3.43) a. Juan mató a Pedro
 [**do'** (Juan, Ø)] CAUSE [BECOME **dead'** (Pedro)]
- b. Se mató a Pedro
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **dead'** (Pedro)]
- b'. «Luis Martínez Maidana: "El uruguayo", al que le secuestraron el arma con la que *se mató a Cabezas*, dice haber estado toda la noche, hasta casi el amanecer, en una peña de Jara y Rawson, en Mar del Plata.» (CREA)

En la figura 3.21 se presenta el enlace correspondiente al ejemplo (3.43b). Como ya hemos comentado para casos similares, si en el proceso de enlace al argumento «Pedro» se le asignara el papel de PSA, la oración resultante tendría significado reflexivo o incoativo: ‘Pedro se mató {a sí mismo / accidentalmente}’. Analizaremos este tipo de oraciones con

mayor detalle en los capítulos 4 y 5.



No sólo el rasgo [+animado], sino también el carácter referencial del argumento padecedor resulta pertinente para determinar si este se selecciona como PSA oracional. Tal como se observa en el ejemplo (3.44), aunque el padecedor «alcaldes, gentes de extracción popular...» posee el rasgo [+animado] sí es seleccionado como PSA debido a que no hace referencia a «un alcalde» y «unas personas de extracción popular» específicas, sino que se les presenta como pertenecientes a una clase generalizada.

- (3.44) «En pueblos, en caseríos, en casi todos los sitios *se matan alcaldes, gentes de extracción popular, una inmensa mayoría de ellas muy pobres, realmente pobres*: son asesinados indiscriminadamente una y otra vez para provocar el amedrentamiento.»
(CREA)

Una cuestión interesante que puede observarse en el ejemplo de (3.42a') es que, a pesar de que la presencia del morfema «se» señala que el argumento del estado de cosas causante se ha inespecificado, igualmente la oración expresa una causa: «las vibraciones de la maquinaria». En (3.45a) se reproduce esta oración de una manera simplificada. El argumento «las vibraciones», sin embargo, no es seleccionado aquí como parte del estado de cosas causante directo o principal, ya que si así fuera la oración adoptaría la forma y la estructura lógica que se observan en (3.45b), sino que este argumento se presenta como parte de un estado de cosas causante secundario, razón por la que se manifiesta en un SP periférico. Las estructuras lógicas postuladas dan razón de estas diferencias.

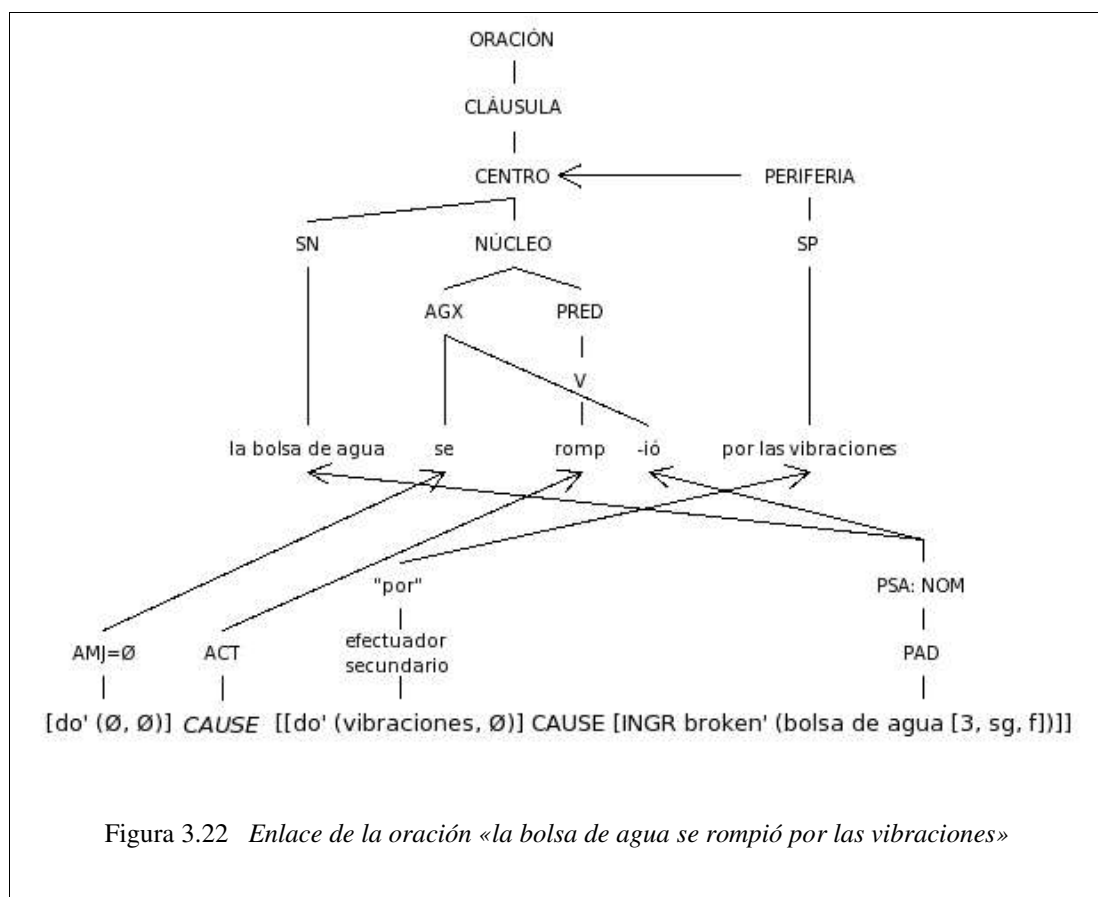
- (3.45) a. La bolsa de agua se rompió por las vibraciones
 [do' (Ø, Ø)] CAUSE [[do' (vibraciones, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (bolsa de agua)]]³⁴
- b. Las vibraciones rompieron la bolsa de agua
 [do' (vibraciones, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (bolsa de agua)]

Como puede apreciarse en la estructura lógica de (3.45a), esta oración presenta una cadena causal. En ella, el estado de cosas causante principal presenta inespecificado su argumento, el de mayor jerarquía de la estructura, lo que se manifiesta en la aparición del morfema «se». El argumento del estado de cosas resultante, el de menor jerarquía, recibe el macrorrol de padecedor y se selecciona como PSA oracional, materializándose en un argumento central directo en nominativo y en el morfema personal del verbo. Por su parte, al argumento «vibraciones», dado que integra un estado de cosas causante secundario³⁵, no se le

34 La relación principal entre causante y causado se marca mediante el uso de itálicas en el operador CAUSE principal (Van Valin y LaPolla, 1997: 121).

35 Se trata de una FUERZA, en el sentido propuesto en Van Valin y Wilkins (1996) y que se entiende como una subclase de EFECTUADOR que muestra rasgos inanimados.

asigna el macrorrol de actor, sino que se marca como argumento causante sin macrorrol y se materializa en la sintaxis como un SP periférico con preposición «por»³⁶. La figura 3.22 muestra el enlace correspondiente a esta oración.



36 Uno de los valores de la adposición «por» es el de marca de un sintagma con valor causal (de Bruyne, 1999: 684-686), lo que explica su selección para introducir un SP con valor de ‘causa secundaria’. En este caso, sin embargo, sería también posible una oración en la que este valor fuera introducido por la adposición «con»: «la bolsa de agua se rompió con las vibraciones». Esto se puede explicar si consideramos el siguiente principio introducido por Van Valin y LaPolla (1997: 381) con respecto a la asignación de la preposición «with», adaptado para el caso del español (traducción nuestra):

Dados dos argumentos «x» e «y» en una estructura lógica —siendo «x» de menor o igual jerarquía que «y»— y un papel gramatical específico (macrorrol, núcleo de SN), asígnese «con» al argumento «y» si y sólo si este no se selecciona para tal papel.

Este es justamente el caso de la estructura lógica presentada en (3.45a). El argumento inespecificado «Ø» es de igual jerarquía que el argumento «vibraciones» (ambos son el primer argumento de un predicado de actividad), pero este último no se selecciona para el macrorrol de actor por encontrarse en segunda posición en una cadena causal. Esto lo habilita para presentarse en un SP con la adposición «con».

Visto este antecedente, puede plantearse que las diferentes oraciones que la gramática tradicional presenta como «pasivas con “se” con complemento agente», revisadas en la sección 1.2.4, corresponden al tipo de estructura recién analizado. Se trataría, entonces, de oraciones de estructura lógica causativa en las que el argumento del predicado del estado de cosas causante primario ha sido inespecificado, pero que presentan un estado de cosas causante secundario que se representa en la sintaxis por medio del SP introducido por la adposición «por». Esto explicaría también el hecho, ya comentado en la sección 1.2.4, de que los argumentos que se manifiestan en este SP no suelen ser agentivos ni referirse a entes específicos, sino que señalan más bien «causas» abstractas o inespecíficas. Si el argumento del estado de cosas causante tiene propiedades similares a las de un agente que origina directamente el estado de cosas resultante, entonces la tendencia es expresar ese argumento como actor y PSA de la oración, y no como parte de la periferia. Es por este motivo, quizás, que una oración como (3.46a) resulta más aceptable que (3.46b). Dado que el argumento «el ministro» tiene el rasgo [+animado], propiedad prototípica de los agentes, resulta más natural que este asuma el macrorrol de actor y se seleccione como PSA de la oración, como se observa en (3.46c).

- (3.46) a. Se prohíbe fumar por orden ministerial
 [do' (Ø, Ø)] CAUSE [[do' (orden ministerial, Ø)] CAUSE [INGR **forbidden'** (fumar³⁷)]]
- b. ?Se prohíbe fumar por el ministro
 [do' (Ø, Ø)] CAUSE [[do' (ministro, Ø)] CAUSE [INGR **forbidden'** (fumar)]]
- c. El ministro prohíbe fumar
 [do' (ministro, Ø)] CAUSE [INGR **forbidden'** (fumar)]

37 Por razones de claridad de la exposición, no ofrecemos aquí el análisis de la parte de la estructura lógica correspondiente al infinitivo «fumar», sino que lo tratamos como un nombre simple.

En conclusión, la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía aplicada a las distintas clases verbales según sus *Aktionsarten* parece capaz de explicar la presencia del morfema «se» en parte importante de los tipos oracionales descritos en la sección 1.2, así como también varios de los fenómenos vinculados con ellos, como la alternancia entre estructuras concordantes y discordantes o la tendencia a no presentar un SP agentivo en las oraciones de «pasiva refleja». En el capítulo 4 analizaremos como la aplicación de esta regla en la estructuras causativas puede dar cuenta también de algunos de los fenómenos relacionados con las alternancias causativas.

3.3 La asignación obligatoria de un argumento de menor jerarquía en los predicados de actividad

Como presentábamos al inicio de este capítulo, la segunda manifestación posible del fenómeno léxico que resta importancia a los argumento de macrorrol actor ocurre en las estructuras lógicas de aquellos predicados listados originalmente como actividades que pueden variar sus *Aktionsarten* a realizaciones activas. Se trata, en líneas generales, de los verbos de consumo, creación y desplazamiento.

Las estructuras lógicas de estos verbos presentan tanto un predicado de actividad generalizada **do'** como un predicado de actividad específica **pred'**, que aparece en la posición de segundo argumento del anterior. El primer argumento («x») se manifiesta dos veces en la estructura: tanto en la posición de primer argumento del predicado de actividad generalizada, como en la de primer argumento del predicado de actividad específica. Así, por ejemplo, el verbo «beber» posee una estructura lógica **do'** (x, [**drink'** (x(, y))]), como se observa en el ejemplo de (3.97).

(3.47) Pedro bebe

do' (Pedro, [**drink'** (Pedro)])

Cuando se presenta, el segundo argumento de los predicados de actividad puede ser de dos clases: referencial o no referencial. Si el segundo argumento es no referencial, se considera que actúa como caracterizador de la actividad y, por lo tanto, no asume macrorrol. En cambio, si se trata de un argumento referencial, el *Aktionsart* del predicado se transforma en realización activa, agregando a la estructura lógica un predicado de logro que describe el consumo, la entrada en existencia o la llegada a una ubicación, en relación con los verbos de consumo, creación y desplazamiento, respectivamente. Este predicado se une al de actividad por medio del operador «&», cuyo significado es ‘y entonces’. En (3.98a) se presenta un ejemplo de oración con verbo de actividad con segundo argumento no referencial y en (3.98b), una oración con verbo de actividad y segundo argumento completamente referencial. En la figura 3.23 se ofrece una comparación entre los enlaces de ambas oraciones.

- (3.48) a. Pedro bebe cerveza
 do' (Pedro, [**drink'** (Pedro, cerveza)])
- b. Pedro bebió una jarra de cerveza
 do' (Pedro, [**drink'** (Pedro, cerveza)]) & INGR **consumed'** (jarra de cerveza)

Como puede observarse en la figura, el argumento «cerveza» del primer ejemplo no recibe macrorrol por tratarse de un argumento inherente y se materializa, en consecuencia, como parte del predicado verbal. El argumento «una jarra de cerveza» del segundo ejemplo, por su parte, es un argumento completamente referencial y, por lo tanto, sí asume el macrorrol de padecedor, materializándose como argumento central directo en caso acusativo.

Las oraciones cuyos *Aktionsarten* son de realización activa, como la de (3.48b), pueden presentarse en una construcción con el morfema «se», como se aprecia en (3.49a). La diferencia entre ambos tipos es que mientras el verbo de la oración sin «se» puede alternar su

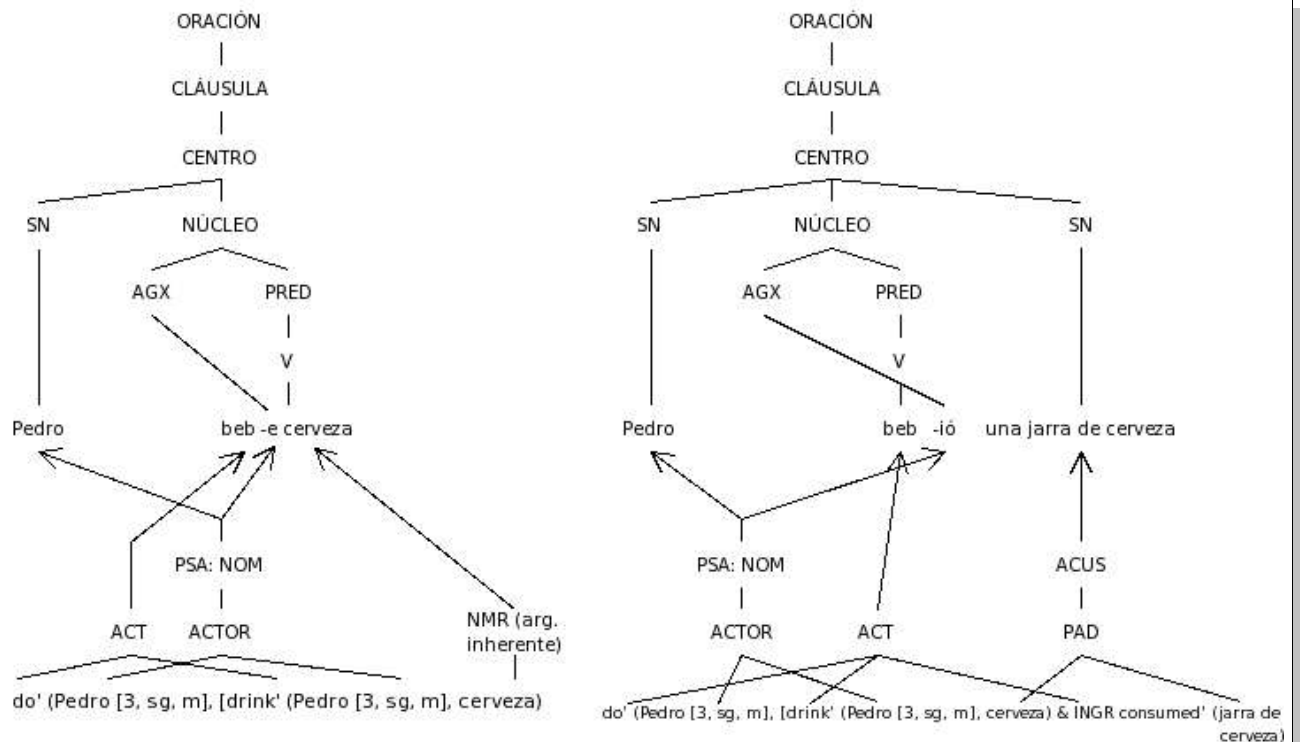


Figura 3.23 Enlaces de las oraciones «Pedro bebe cerveza» y «Pedro bebió una jarra de cerveza»

Aktionsart entre actividad y realización activa, el de la construcción con «se» corresponde necesariamente a una realización activa. Efectivamente, este tipo de oraciones presenta de manera obligatoria un segundo argumento completamente referencial. Si este no está presente o si se trata de un argumento no referencial, la oración tiene un resultado agramatical, como se aprecia en (3.49b) y (3.49c).

- (3.49) a. Pedro se bebió una jarra de cerveza
 a'. «Edmundo se bebió el café marrón y negro como una medicina [...]» (CREA)
 b. *Pedro se bebió
 c. *Pedro se bebe cerveza

Proponemos, en consecuencia, que los verbos de actividad de consumo, creación y

desplazamiento pueden sufrir una segunda manifestación del fenómeno léxico que disminuye la importancia de los argumentos de macrorrol actor. Este proceso, en vez de inespecificar el argumento de mayor jerarquía, como sucede en los casos revisados la sección 3.2, altera el aspecto léxico del predicado haciendo que necesariamente se manifieste como realización activa. Esto se logra volviendo obligatoria la presencia de un segundo argumento de menor jerarquía que delimita el predicado, argumento que en los casos de los verbos de creación y consumo asume el macrorrol de padecedor. Postulamos que la expresión obligatoria de un argumento semántico de menor jerarquía disminuye la importancia del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor. El proceso descrito puede formularse como la regla de (3.50), reproducida de la presentada en (3.2).

(3.50) *Regla léxica de asignación obligatoria de un argumento de menor jerarquía en predicados de actividad:*

Dada una estructura lógica de actividad **do'** (x, [**pred'** (x, y)]), añádase un argumento completamente referencial y.

- (a) **do'** (x, [**pred'** (x, y)]) $\leftrightarrow$ **do'** (x, [**pred'**₁' (x, y)]) & INGR **pred'**₂' (y)
- (b) **do'** (x, [**pred'** (x)]) $\leftrightarrow$ **do'** (x, [**pred'** (x)]) & INGR **be-LOC'** (y, x)

Las dos alternativas de esta regla léxica corresponden a las que se aplican a los predicados de consumo y creación (3.50a) y a los de desplazamiento (3.50b), respectivamente.

¿Por qué el proceso léxico que disminuye la importancia de los argumentos de mayor jerarquía y macrorrol actor adopta esta segunda manifestación con los predicados de actividad? Puede que la razón se encuentre en el especial estatus que posee el argumento de macrorrol actor en estos predicados. Como hemos visto, el argumento de mayor jerarquía de las actividades manifiesta una gran relevancia. Se trata, en primer lugar, del argumento que se encuentra en la posición más alta en la jerarquía actor-padecedor que se presenta en la figura

2.3³⁸; y, en segundo término, es el primer argumento tanto del predicado de actividad generalizada como del predicado de actividad específica, por lo que aparece listado dos veces en la estructura lógica³⁹. Proponemos, entonces, que esta variante del fenómeno léxico comentado se origina posiblemente en la resistencia que pueden presentar los predicados de actividad a dejar inespecífico el argumento de mayor jerarquía. De esta manera, el proceso que busca disminuir la importancia del argumento actor por medio de su inespecificación se enfrenta con la relevancia intrínseca que posee este en la estructura lógica de los verbos de actividad, lo que hace surgir una segunda alternativa: la alteración del aspecto léxico del predicado de actividad a realización activa por medio de la adición necesaria de un segundo argumento de menor jerarquía. Por este motivo, denominamos este tipo de oraciones como «construcciones aspectuales con “se”».

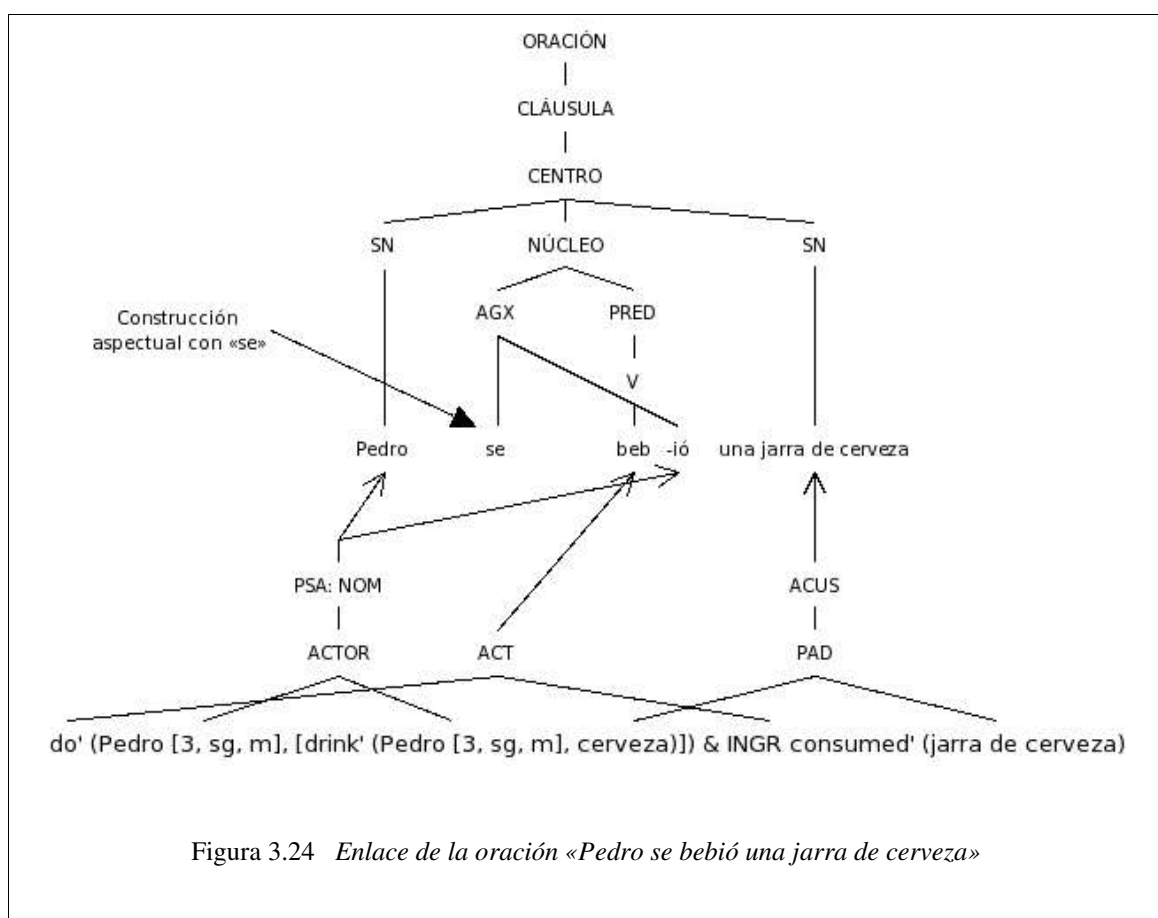
El morfema «se» aparece en el nodo AGX de estas oraciones como indicio del fenómeno léxico que ha afectado a la estructura lógica. En este caso, a diferencia de lo postulado para el «se» que señala la inespecificación del argumento de mayor jerarquía, este morfema solamente se manifiesta en virtud de las especificaciones del esquema construccional que detallaremos en el capítulo 5.

En la figura 3.24 presentamos el enlace correspondiente al ejemplo (3.49a). Este es virtualmente idéntico al de una oración con realización activa sin «se», ya que la diferencia que marca este morfema sólo se manifiesta en la presencia obligatoria en vez de optativa de un segundo argumento referencial de menor jerarquía en la estructura lógica y, por consiguiente, la transformación necesaria del *Aktionsart* de actividad en realización activa.

Como puede observarse en la figura, al argumento de mayor jerarquía («Pedro») se le asigna el macrorrol de actor y se selecciona como PSA oracional, por lo que se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo del

38 Como ya hemos mencionado (véase nota 27, *supra*), para los efectos de las propuestas de este capítulo, consideramos el primer argumento de **do'** y el primer argumento de DO como equivalentes.

39 Pudiendo, como ya hemos visto, listarse incluso una tercera vez si el predicado presenta intencionalidad, en cuyo caso la estructura lógica corresponde a DO (x, [**do'** (x, [**pred'** (x,...



nodo AGX. El argumento de menor jerarquía que ha entrado a formar parte de la estructura lógica, originando el cambio de *Aktionsart* de actividad a realización activa y volviendo télico el predicado, recibe el macrorrol de padecedor y se materializa en la sintaxis como argumento central directo en caso acusativo. Por su parte, el morfema «se» —que señala el fenómeno de adición obligatoria del argumento de menor jerarquía— se manifiesta en el nodo AGX. Es importante insistir que —dado que «se» no se considera en nuestra propuesta como un elemento referencial, sino como la evidencia morfológica de que la estructura lógica ha sufrido un fenómeno léxico— el hecho de que este morfema no se encuentre enlazado con un argumento semántico específico de la estructura lógica no viola la restricción de integridad de la RRG.

Como comentábamos en la sección 1.2.3, algunos autores, como Gutiérrez Ordóñez (1999: 1907) y Sánchez López (2002: 108), han llamado la atención sobre la naturaleza no

necesaria de «se» en este tipo de oraciones. Desde nuestra perspectiva, esta característica — que ha llevado a la calificación de este morfema como elemento superfluo o expletivo— es más aparente que real si consideramos que su presencia fuerza el cambio del aspecto léxico del verbo y, con ello, introduce una variación en la descripción lingüística del estado de cosas, cuestión que desde nuestra perspectiva tiene un carácter fundamental. Esta opinión es cercana a la manifestada en Otero (1999: 1472), de Miguel (1999: 2995-2997) y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000).

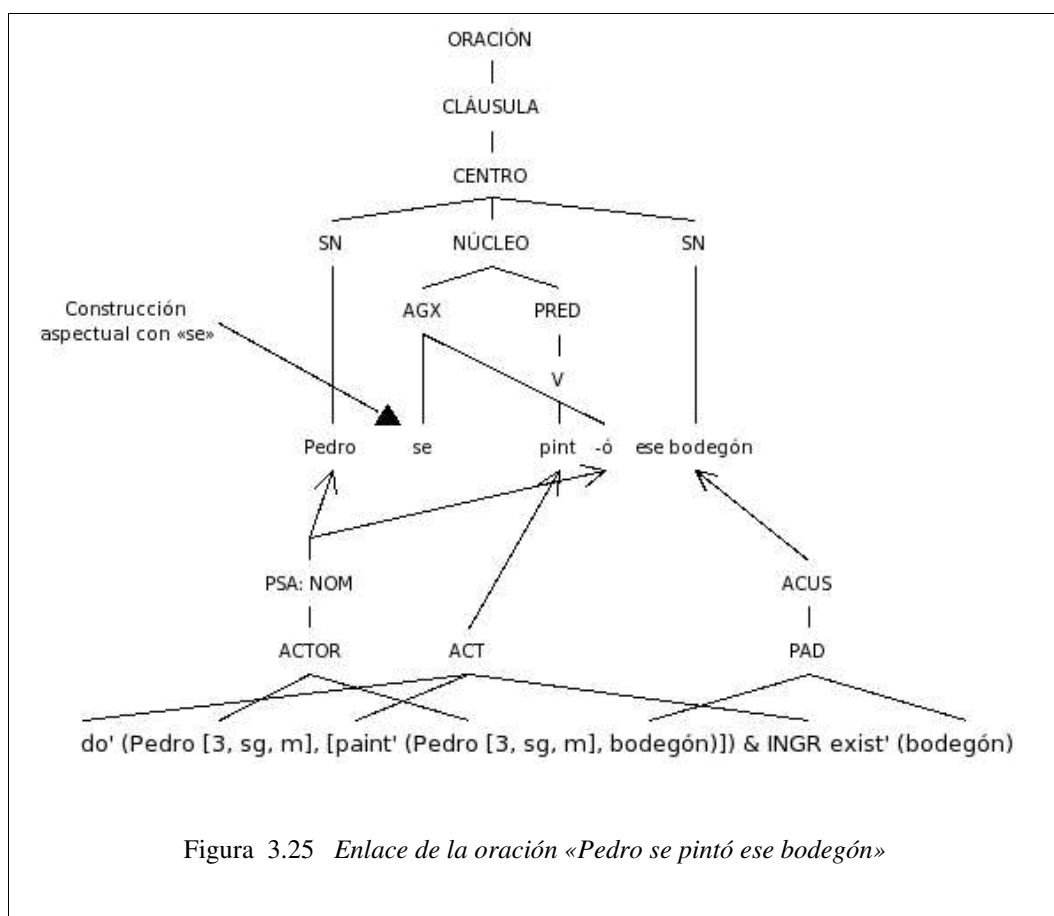
El cambio aspectual que señala «se» en estos predicados es más relevante, además, que una mera transitivización de la oración. Esto puede comprobarse al observar que ciertos verbos que no parecen poder presentarse como sintácticamente intransitivos también admiten la presencia del morfema «se». Es el caso del verbo «devorar», ejemplificado en (3.51).

- (3.51) a. Los niños devoraron *(las golosinas)
 b. Los niños se devoraron las golosinas

Los verbos de creación en construcciones aspectuales con «se» siguen el mismo patrón que los ejemplos de verbos de consumo que hemos analizado. La presencia del morfema «se» señala en ellos el cambio obligatorio del *Aktionsart* del predicado de actividad a realización activa mediante la adición necesaria de un argumento de menor jerarquía completamente referencial. Un ejemplo de oración construida con este tipo de verbo puede observarse en (3.52a). En la figura 3.25 presentamos el enlace correspondiente a este ejemplo.

- (3.52) a. Pedro se pintó ese bodegón⁴⁰
 do' (Pedro, [**paint'** (Pedro, bodegón)]) & INGR **exist'** (bodegón)
 a'. «Febrero es el mejor mes del año para estar en Santiago. Los que se van se lo

40 No se debe confundir esta construcción con una reflexiva benefactiva como «Pedro se pintó ese bodegón (para sí mismo)», que analizamos con mayor detalle en el capítulo 6.



pierden. Tápatelo un ojo y *cuéntate una de piratas.*» (CREA)

Los verbos de desplazamiento, por su parte, constituyen un caso especial dentro del grupo de predicados que varía su *Aktionsart* entre actividad y realización activa. Como hemos expuesto más arriba (véase la sección 3.2.3), la distinción que se establece, por ejemplo, entre «ir» como predicado de actividad e «ir» como predicado de realización activa se basa en la presencia en el último caso de un argumento que señala el punto de llegada del desplazamiento y vuelve télico, por consiguiente, el predicado. Este argumento no forma parte del predicado de actividad propiamente tal, sino que integra la estructura lógica del predicado INGR **be-at'**, como integrante de un SP central de argumento-adjunto. El otro argumento de la estructura lógica de este predicado es correferente con el argumento de mayor jerarquía del predicado de actividad. Estas características pueden observarse en el ejemplo de (3.53b).

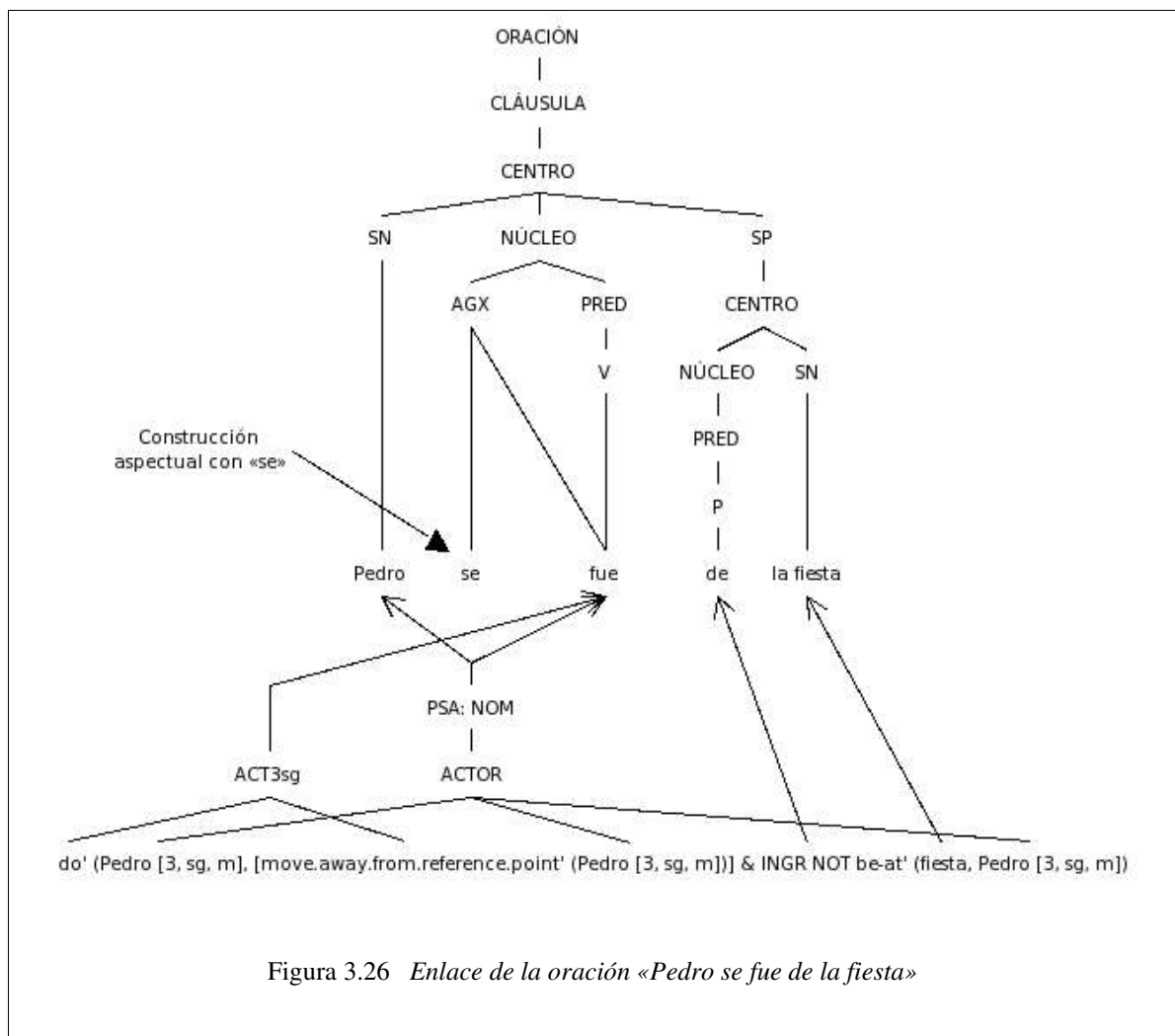
- (3.53) a. Pedro irá
 do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)])
- b. Pedro irá hasta la estación
 do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR **be-at'**
 (estación, Pedro)

En los verbos de desplazamiento —como en los restantes miembros de esta clase—, la regla léxica de (3.50) obliga a la adición de un argumento de menor jerarquía en la estructura lógica. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en un ejemplo como el de (3.53b), el argumento que señala la telicidad del predicado no indica el punto de llegada del desplazamiento, sino el punto de partida de este. Así puede observarse en la oración de (3.54a)

- (3.54) a. Pedro se fue de la fiesta
 do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**
 (fiesta, Pedro)
- a'. «En 1958 cogió el trompo y *se fue de España* a un París añorado y visto desde aquí con los tonos dorados de tierra de promisión y libertad.» (CREA)

Como se aprecia en el ejemplo, cuando los verbos de desplazamiento se combinan con «se» se encuentran delimitados en su punto de origen. En otras palabras, este tipo de predicados indica el cambio de ubicación como el abandono de un lugar, lo que se señala en su estructura lógica por medio de los operadores y el predicado INGR NOT **be-LOC'**. A diferencia de lo que ocurre en los verbos de consumo y creación, el argumento de menor jerarquía que fuerza el cambio de *Aktionsart* no recibe en esta ocasión el macrorrol de

padecedor, ya que no se trata de un argumento del predicado verbal propiamente tal. El enlace del ejemplo (3.54a) se ofrece en la figura 3.26.



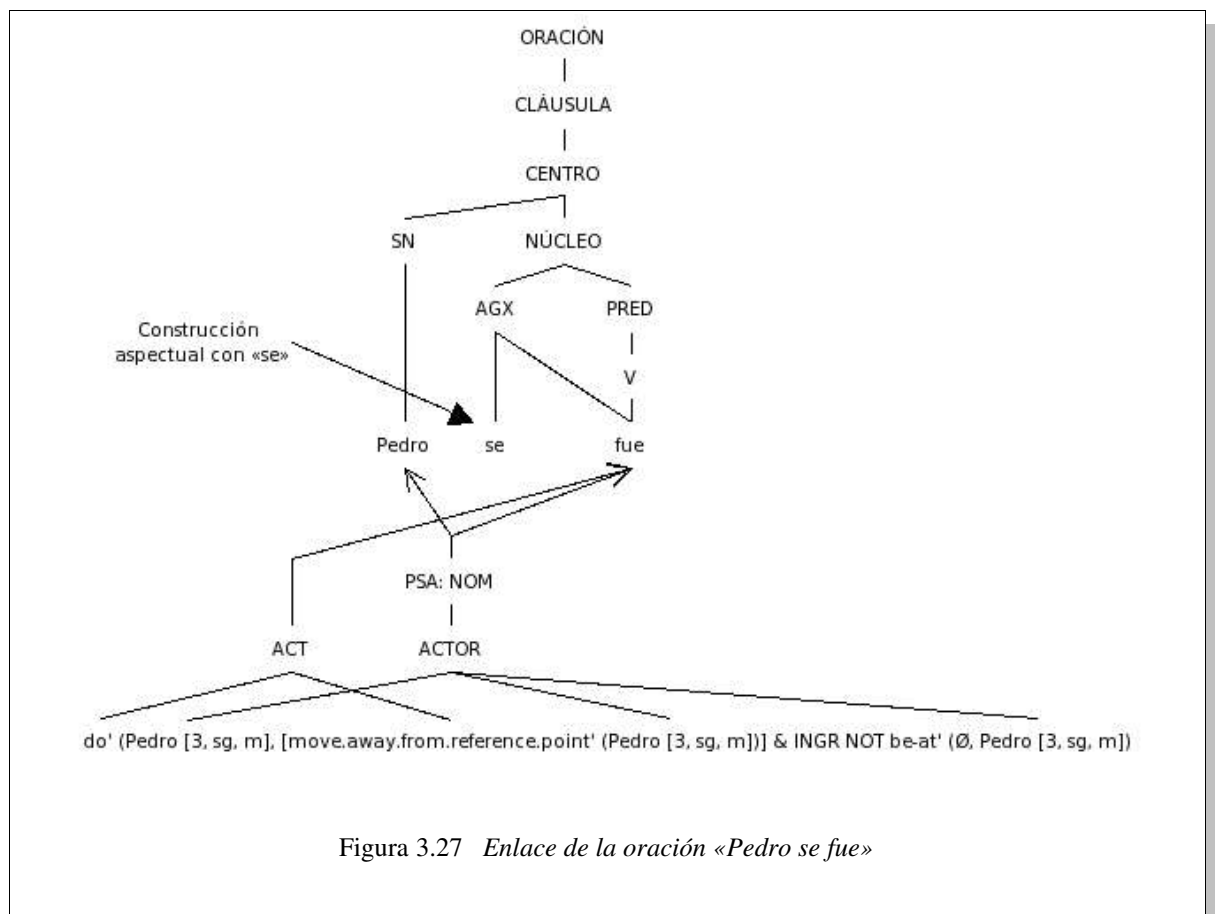
Es importante insistir en que, aunque al argumento de menor jerarquía que señala el lugar de origen del desplazamiento no se le asigne el macrorrol de padecedor, su presencia como parte del predicado que indica el abandono de un lugar y la condición télica del *Aktionsart* es fundamental. Esta es también la opinión de Mendikoetxea (1999: 1640), de Miguel (ob. cit.: 2986) y Sánchez López (ob. cit.: 118). Así, incluso cuando la oración con «se» de verbo de desplazamiento expresa un punto de llegada, no es este el que delimita primordialmente el estado de cosas, sino el punto de partida, como se observa en (3.55a). En el ejemplo de (3.55b), por su parte, se puede apreciar que incluso cuando por razones

discursivas no se manifiesta de manera explícita el punto de origen, la presencia del morfema «se» señala su incidencia en la estructura lógica y, por lo tanto la delimitación del evento en su punto inicial. Esto es aún más claro en un caso como el de (3.55c), en el que la oración no presenta explícitamente ningún argumento que señale delimitación ni en el origen ni en el destino, pero igualmente el estado de cosas se interpreta como delimitado debido a la presencia del morfema «se».

- (3.55) a. Pedro se fue de la fiesta hasta la estación
do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**
 (fiesta, Pedro) & INGR **be-at'** (estación, Pedro)
- b. Pedro se fue hasta la estación
do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**
 (Ø, Pedro) & INGR **be-at'** (estación, Pedro)
- c. Pedro se fue
do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**
 (Ø, Pedro)

En la figura 3.27 presentamos el enlace correspondiente al ejemplo de (3.55c). En ella puede observarse que, a pesar de que el argumento que señala el punto de origen del desplazamiento no está especificado en la estructura lógica, el morfema «se» es señal de su influencia en el cambio de *Aktionsart* del predicado.

En los ejemplos de (3.56) queremos llamar la atención sobre el hecho de que, mientras un verbo de desplazamiento como «ir» es una actividad que hace referencia a un estado de cosas no delimitado, en una construcción aspectual con «se» se trata de una realización activa que expresa un límite en su origen y señala el ingreso en un nuevo estado por el hecho de no encontrarse en un estado anterior. Es por esto que la oración del segundo ejemplo puede



señalar el abandono definitivo de un lugar, lectura que resulta imposible con la primera construcción.

- (3.56) a. Pedro fue a Barcelona (*para siempre)

do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR **be-at'**
(Barcelona, Pedro)

- a'. «Eso luego me lo ha contado mi madre que dice que cuando *fue a Madrid*,
tenía ella nueve años, [...]» (CREA)

- b. Pedro se fue a Barcelona (para siempre)

do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**
(Ø, Pedro) & INGR **be-at'** (Barcelona, Pedro)

- b'. «También hemos sabido ahora que se llama José Luis Rodríguez y que, en

1966, cuando tenía dieciocho años, *se fue a Barcelona* para seguir trabajando en un oficio u otro, como venía haciendo desde niño [...]» (CREA)

Otros verbos de desplazamiento que parecen compartir este comportamiento son «bajar», «caer» y «salir». En los ejemplos de (3.57) puede observarse que las estructuras lógicas de los ejemplos sin «se» poseen un *Aktionsart* de actividad, mientras que las marcadas con este morfema son realizaciones activas.

- (3.57) a. Pedro bajó
do' (Pedro, [**move.down.from.reference.point'** (Pedro)])
- a'. Pedro se bajó
do' (Pedro, [**move.down.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'** (Ø, Juan)
- a". «*Luisa se bajó de la banqueta* y volvió a echar líquido azul en el trapito.» (CREA)
- b. María cayó
do' (María, [**fall'** (María)])
- b'. María se cayó
do' (María, [**fall'** (María)]) & INGR NOT **be-at'** (Ø, María)
- b". «*Jaime Morey se cayó de un tercer piso* y no le pasó casi nada.» (CREA)
- c. Luis salió
do' (Luis, [**move.out.from.reference.point'** (Luis)])
- c'. Luis se salió
do' (Luis, [**move.out.from.reference.point'** (Luis)]) & INGR NOT **be-at'** (Ø, Luis)
- c". «*María Antonia se salió de Nueva Acrópolis* porque “pensaba mucho y

preguntaba más''.» (CREA)

Podría argumentarse que una oración como, por ejemplo, «Luisa bajó de la banqueta» (cf. ejemplo 3.57a") es igualmente una realización activa cuya estructura lógica corresponde a **do'** (Luisa, [**move.down.from.reference.point'** (Luisa)]) & INGR NOT **be-at'** (banqueta, Luisa). Efectivamente, es así. Sin embargo, lo que en nuestra propuesta queremos destacar no es que no existan realizaciones activas de desplazamiento que se construyan sin la presencia de «se», sino que cuando este morfema se presenta como manifestación de la regla léxica enunciada en (3.50), la que es a su vez expresión del fenómeno léxico que disminuye la importancia de los argumentos de mayor jerarquía y macrorrol actor, su existencia fuerza el cambio de *Aktionsart* de actividad a realización activa, haciendo necesaria la presencia explícita o no de un segundo argumento de menor jerarquía en la estructura lógica. Este fenómeno no sucede en las oraciones sin «se».

Los verbos «subir» y «entrar» se conducen de manera similar a la de los ejemplos con «bajar», «caer» y «salir». Sin embargo, a diferencia de estos últimos, en ellos el punto de origen queda por lo general implícito mientras que sí suele mencionarse el punto de llegada del desplazamiento. Queremos resaltar que aunque tanto los ejemplos correspondientes a las oraciones sin «se» como las que sí presentan este morfema corresponden a realizaciones activas en los ejemplos de (3.58), solamente las últimas pueden transmitir la idea de abandono de un punto de origen. En esto, el comportamiento que manifiestan es similar al del ejemplo de (3.56b).

- (3.58) a. Pedro subió a la mesa
 do' (Pedro, [**move.up.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR **be-on'** (mesa, Pedro)
 a'. Pedro se subió a la mesa

do' (Pedro, [**move.up.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**

(Ø, Pedro) & INGR **be-on'** (mesa, Pedro)

a". «Es el hecho de que la MINUGUA pretende erigirse en juez y árbitro de cuanto acontece en Guatemala, desde *el gato que se subió a un árbol* hasta las invasiones ilegales de las fincas.» (CREA)

b. Juan entró a la casa

do' (Juan, [**move.up.from.reference.point'** (Juan)]) & INGR **be-in'** (casa, Juan)

b' Juan se entró a la casa

do' (Juan, [**move.up.from.reference.point'** (Juan)]) & INGR NOT **be-at'** (Ø, Juan) & INGR **be-in'** (casa, Juan)

b". «La madrugada del martes fue asesinado a balazos Bernabé Mateo Mejía por su hermano Martín, quien argumentó que *el occiso se entró a su residencia* en el cantón Chipacá I.» (CREA)⁴¹

Hasta aquí hemos visto cómo la presencia del morfema «se» en los verbos de consumo, creación y desplazamiento señala que sus estructuras lógicas han experimentado el fenómeno léxico que resta importancia al argumento de macrorrol actor por medio de la aparición obligatoria de un segundo argumento de menor jerarquía que delimita el estado de cosas ¿Qué sucede, sin embargo, con aquellos verbos que también presentan este «se» en una construcción aspectual, pero que no pertenecen a las categorías antes citadas o cuya *Aktionsart* original no es de actividad? Nuestra propuesta es que cuando estos verbos se combinan con el «se» que señala la aplicación de la regla léxica de (3.50), el aspecto léxico de algunos de ellos cambia al de una realización activa, ya que son percibidos como una clase de

41 Sánchez López (2002: 116) niega la posibilidad de que el verbo «entrar» pueda aparecer junto con este «se» en el español actual. Esta construcción, sin embargo, resulta muy común en varios dialectos de español americano, como el español de Chile o el de Guatemala, del que procede el ejemplo.

verbo de consumo. Revisaremos a continuación ejemplos de este fenómeno.

Un primer caso que resulta interesante es el de verbos como «correr» o «caminar». A pesar de tratarse de predicados de desplazamiento, en su combinación con el «se» de la construcción aspectual, estos verbos se comportan de manera más próxima a la de los verbos de consumo. Sus estructuras lógicas presentan un segundo argumento de menor jerarquía que señala la distancia o el tipo de trayectoria específica recorrida, el que es visto como afectado por un cambio de estado equivalente a un consumo. La relación entre, por ejemplo, «correr un trayectoria» y la clase de verbos de consumo ha originado incluso metáforas del tipo de «un auto que devora carreteras» o «un bólido que se traga los kilómetros». Un ejemplo de este tipo de predicados con su estructura lógica se presenta en (3.59a).

(3.59) a. Pedro se corrió una maratón

do' (Pedro, [**run'** (Pedro, maratón)]) & INGR **consumed'** (maratón)

a'. «[...] la toma de la tía corriendo la repitieron 800 veces, al final la tía con las tonterías *se corrió una maratón*.» («Lancia *Forum*»⁴²)

Otros verbos de actividad, como los de percepción dirigida «mirar» y «escuchar» también muestran un comportamiento semejante en las construcciones aspectuales con «se». Es decir, su segundo argumento parece sufrir un cambio de estado calificable como un consumo, como se aprecia en los ejemplos de (3.60a) y (3.60b). Esto solamente ocurre si el argumento de menor jerarquía hace referencia a un ente de por sí delimitado en el tiempo. Es por esto que las oraciones de (3.60a") y (3.60b") resultan agramaticales.

(3.60) a. Pedro se miró esa película

do' (Pedro, [**see'** (Pedro, película)]) & INGR **consumed'** (película)

42 Fuente: http://www.viva-lancia.com/lancia_fora/read.php?f=91&i=1921&t=1921&v=f

- a'. «Claro, la mina bajó la radio, se puso el canal volver y *se miro las pelis de Palito Ortega*.» (Foro de estadísticas de fútbol⁴³)
- a''. *Pedro se miró la tele
- b. Juan se escuchó el discurso
do' (Juan, [**hear'** (Juan, discurso)]) & INGR **consumed'** (discurso)
- b'. «¡Me estás queriendo decir que *Mario se oyó toda una canción de cuna* para dormirse? Le debe costar mucho.⁴⁴» («Aventuras *super smash*»⁴⁵)
- b''. *Juan se escuchó el murmullo de la brisa

Incluso un verbo de estado como «creer» parece adquirir características similares a los predicados de realización activa de consumo cuando aparecen en una construcción aspectual con «se» con un segundo argumento que señala el ente que sufre el cambio de estado de manera similar a la de un objeto consumido. Es el caso del ejemplo de (3.61a). Nuevamente, la relación entre este predicado y los verbos de consumo aparece en metáforas del tipo «te tragaste todo lo que te dijo».

- (3.61) a. Pedro se creyó tus comentarios
do' (Pedro, [**believe'** (Pedro, comentarios)]) & INGR **consumed'** (tus comentarios)
- a'. «*Freud se creyó los desvaríos de su amigo* y llegó a estar convencido de que moriría a los 51 años [...]» (CREA)

43 Fuente: <http://www.estadisticadefutbol.com.ar/foro/showthread.php?t=1841>

44 Este ejemplo resulta incluso más interesante, ya que en él se puede observar que es el verbo de estado «oír» el que ha alterado su aspecto a realización activa. A pesar de que no ocurren cambios en el significante — salvo, por supuesto, la adición del morfema «se» —, la estructura lógica del predicado de estado se transforma en una equivalente a la del ejemplo (3.60a).

45 Fuente: <http://www.geocities.com/zelandi/ass3.html>

Algo similar, finalmente, ocurre en un verbo de estado como «saber». Este predicado parece adquirir características de *Aktionsart* de realización activa de consumo en una oración con «se» que presente un segundo argumento, como se observa en (3.62a). El argumento de menor jerarquía, como hemos visto, debe ser completamente referencial para poder participar en una estructura lógica de realización activa. Es por esto que una oración como la de (3.62b) resulta agramatical.

- (3.62) a. Pedro se sabe la lección
 do' (Pedro, [**know'** (Pedro, lección)]) & INGR **consumed'** (lección)
- a'. «Las paralelas se acaban encontrando -dijo con la suficiencia de *quien se sabe la lección.*» (CREA)
- b. *Pedro se sabe inglés

Un aspecto interesante de la construcción aspectual con «se» es el valor «afectivo» que manifiestan las oraciones que participan de ella, cuestión observada por Bello (1847: § 758) y recogida por estudiosos como Arce-Arenales (1989: 286) y Gutiérrez Ordóñez. Este último autor (ob. cit.: 1914) propone que esta apreciación se origina en el hecho de que este «se» cumple la función de un marcador de foco que señala que toda la oración representa un estado de cosas inesperado, que va en contra de las expectativas del oyente. En términos de la RRG, esto implica que estas oraciones manifiestan una estructura informativa de foco oracional. Si esta propuesta es efectiva, contribuiría a explicar por qué las oraciones que presentan este morfema aparecen frecuentemente en imperativo, modo verbal que también se relaciona con las oraciones de foco oracional, como se observa en los siguientes ejemplos de verbos de consumo (3.63a), creación (3.63b) y desplazamiento (3.63c).

- (3.63)a. ¡Léete ese libro!

do' ([2, sg], [**read'** ([2, sg], libro)]) & INGR **consumed'** (libro)

a'. «Anda, lee la historia, déjate de tanto Napoleón que te tiene loco, no ves más que visiones, y *léete, por una vez, la historia de tu patria*, [...]» (CREA)

b. ¡Piénsate tus palabras!

do' ([2, sg], [**think'** ([2, sg], palabras)]) & INGR **exist'** (palabras)

b'. «Recuerda que darás más puntos a los otros jugadores si terminas con una clasificación inferior a la suya. Así que *piénsate* muy bien *la respuesta* antes de contestar.» (Preguntas frecuentes. Sitio web de la UEFA⁴⁶)

c. ¡Vete de mi casa!

do' ([2, sg], [**move.away.from.reference.point'** ([2, sg])]) & INGR NOT **be-at'** (mi casa, [2, sg])

c'. «Y, entonces, la vieja dio aquel grito enorme: "¡Satanás, *vete* de una vez *de mi vida!*"» (CREA)

La figura 3.28 presenta la comparación entre dos oraciones con predicados de realización activa, la primera sin «se» y la segunda con la presencia de este morfema. Se indican también las diferencias de estructura informativa, siguiendo lo postulado por Gutiérrez Ordóñez (*ibíd.*).

En esta figura se puede observar que la oración «Pedro comió una pizza» —de *Aktionsart* variable entre actividad y realización activa— presenta una estructura informativa de foco predicativo, mientras que «Pedro se comió una pizza» —en la que el esquema construccional aspectual marca la presencia obligatoria del argumento de menor jerarquía y la presencia del morfema «se»— posee una estructura informativa de foco oracional. En otras palabras, la primera oración sería una respuesta apropiada a «¿qué hizo Pedro?», mientras que la segunda contestaría mejor a una pregunta del tipo de «¿qué paso?».

46 Fuente: <http://es.uclquiz.uefa.com/help/faq.html>

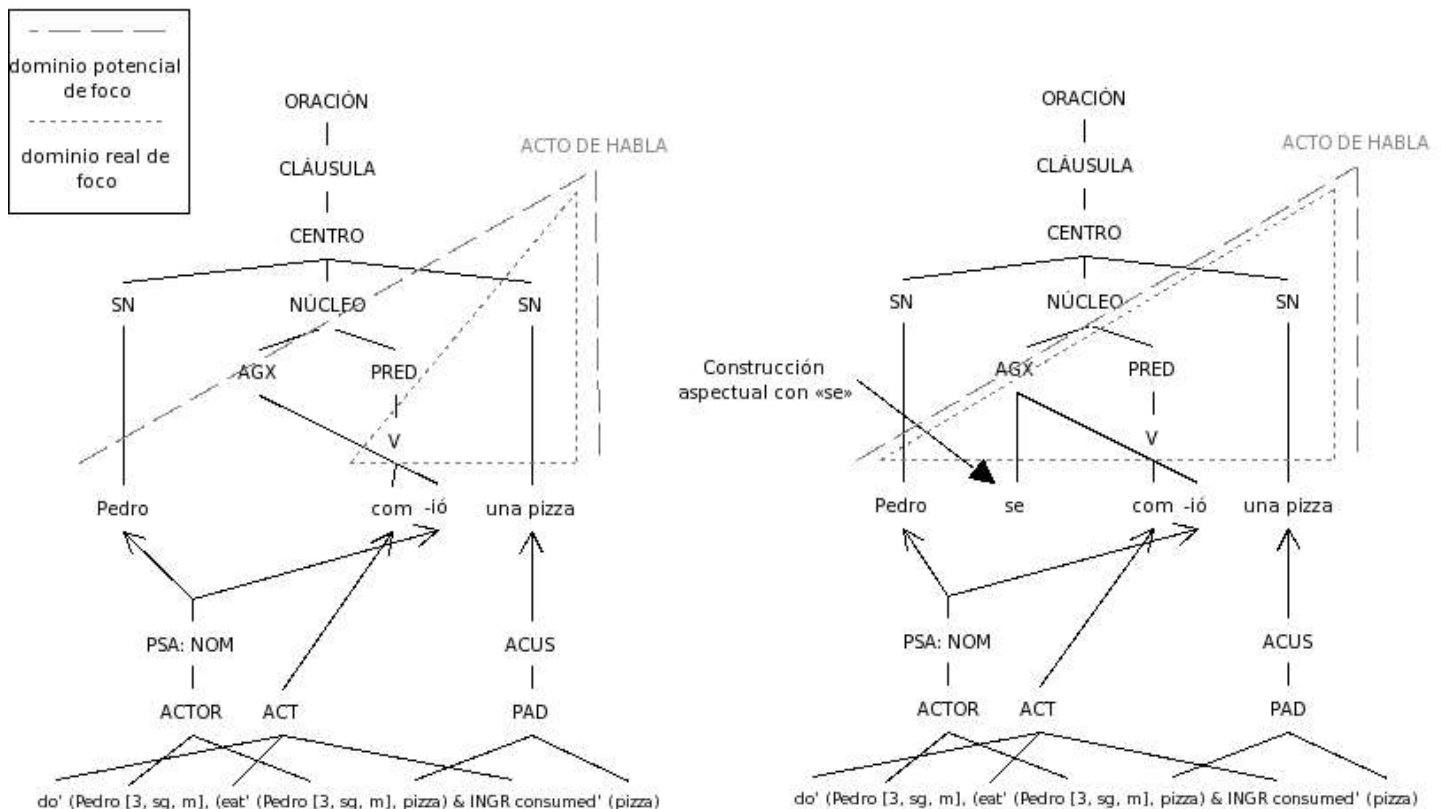


Figura 3.28 Enlaces y estructuras informativas de las oraciones «Pedro comió una pizza» y «Pedro se comió una pizza»

En síntesis, nuestra principal propuesta en esta sección es que los predicados de actividad pueden sufrir, como segunda manifestación del fenómeno léxico que analizamos, el cambio de sus *Aktionsarten* a realizaciones activas por medio de la adición obligatoria de un argumento de menor jerarquía, que vuelve télico el predicado. Que esta regla se aplique exclusivamente a este tipo de predicados puede explicarse por la importancia intrínseca que en ellos tiene el argumento de macrorrol actor, lo que dificulta su inespecificación.

4 Las alternancias causativas

Una oración de estructura lógica causativa como la que se presenta en (4.1a) puede sufrir, como hemos visto en la sección 3.2.6, la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor formulada en (3.41). Esto origina canónicamente una oración como la de (4.1b).

- (4.1) a. Juan mató a Pedro
 [**do'** (Juan, Ø)] CAUSE [BECOME **dead'** (Pedro)]
- b. Se mató a Pedro
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **dead'** (Pedro)]

Sin embargo, la aplicación de esta regla a (4.1a) también puede dar origen a una oración de significado muy diferente, como se ve en (4.2).

- (4.2) Pedro se mató
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **dead'** (Pedro)]

Tanto la oración de (4.1b) como la de (4.2) parecen poseer en principio la misma estructura lógica, que presenta inespecificado su argumento de mayor jerarquía. Sus interpretaciones, no obstante, son muy diferentes: «impersonal» en el primer caso y «reflexiva» o «incoativa» en el segundo ¿En qué se fundamentan estas diferencias?

Nuestra propuesta es que ellas se originan en el proceso de selección del PSA, el cuarto paso del algoritmo de enlace (véase sección 2.6, *supra*). En el caso del argumento padecedor «Pedro» de (4.1b), este no asume la función de PSA, razón por la que toma caso acusativo con preposición «a» y se materializa como argumento central directo; mientras que, por su parte, el argumento padecedor «Pedro» de (4.2) sí se selecciona como PSA y se

materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo en el nodo AGX. Estas diferencias en el proceso de selección originan las dos distintas representaciones sintácticas observables en (4.1b) y (4.2), respectivamente. Dado que estas propiedades no forman parte de los principios generales del algoritmo de enlace, sino que se trata más bien de rasgos idiosincrásicos de este tipo de oraciones, proponemos que deben especificarse en dos diferentes esquemas construccionales, los que expondremos en detalle en el capítulo 5.

Como la oración de (4.1b) no presenta PSA, las unidades informativas que la conforman tienden a organizarse en un patrón de foco oracional. Esto favorece la interpretación de ‘algo o alguien no especificado mató a Pedro’; pero ¿cómo se genera la interpretación reflexiva de (4.2)?

Seguimos aquí la propuesta presentada en Van Valin (1990) y reproducida en Van Valin y LaPolla (1997: 411), según la cual esta lectura surge de una inferencia, la que presentamos a continuación adaptada a los términos de nuestro trabajo.

En la oración de (4.2), la presencia del morfema «se» en el nodo AGX señala que el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica se ha inespecificado y, en consecuencia, es el argumento padecedor el que se selecciona como PSA de la oración; sin embargo, dado que el verbo se halla en voz activa y que el SN que funciona como PSA tiene el rasgo [+animado], que es una propiedad prototípica de los actores, se origina una paradoja: por una parte, la oración hace surgir una interpretación pasiva —ya que tiene un PSA padecedor— y, por otra parte, genera al mismo tiempo una lectura activa porque el verbo está en voz activa y el PSA muestra rasgos de animacidad. Esta paradoja se resuelve al interpretar el PSA como actor y padecedor a la vez, lo que origina una interpretación reflexiva. En otras palabras, el argumento «Pedro» de (4.2) es visto como el efectuator o instigador del estado de cosas y también como el que es afectado por este. Esta lectura se ve aun más favorecida si la oración presenta una estructura informativa de foco predicativo, en la que el argumento padecedor

animado aparezca como tópico. Siguiendo el análisis que plantea Bentley para casos similares en italiano (2004: 33), proponemos que el fenómeno de identificación de los macrorroles actor y padecedor en un solo argumento se señale en la estructura lógica mediante la coindexación del argumento padecedor con el argumento de mayor jerarquía inespecificado. En consecuencia, la estructura lógica revisada de la oración «Pedro se mató» de (4.2) corresponde a la que se presenta en (4.3).

(4.3) a. Pedro se mató

[do' ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** (Pedro_i)]

a'. «Oye el día entero unas horrorosas óperas a todo volumen y ha rechazado algunos trabajos que le han ofrecido. Está desesperado y me asegura que si lo dejo *se matará*.» (CREA)

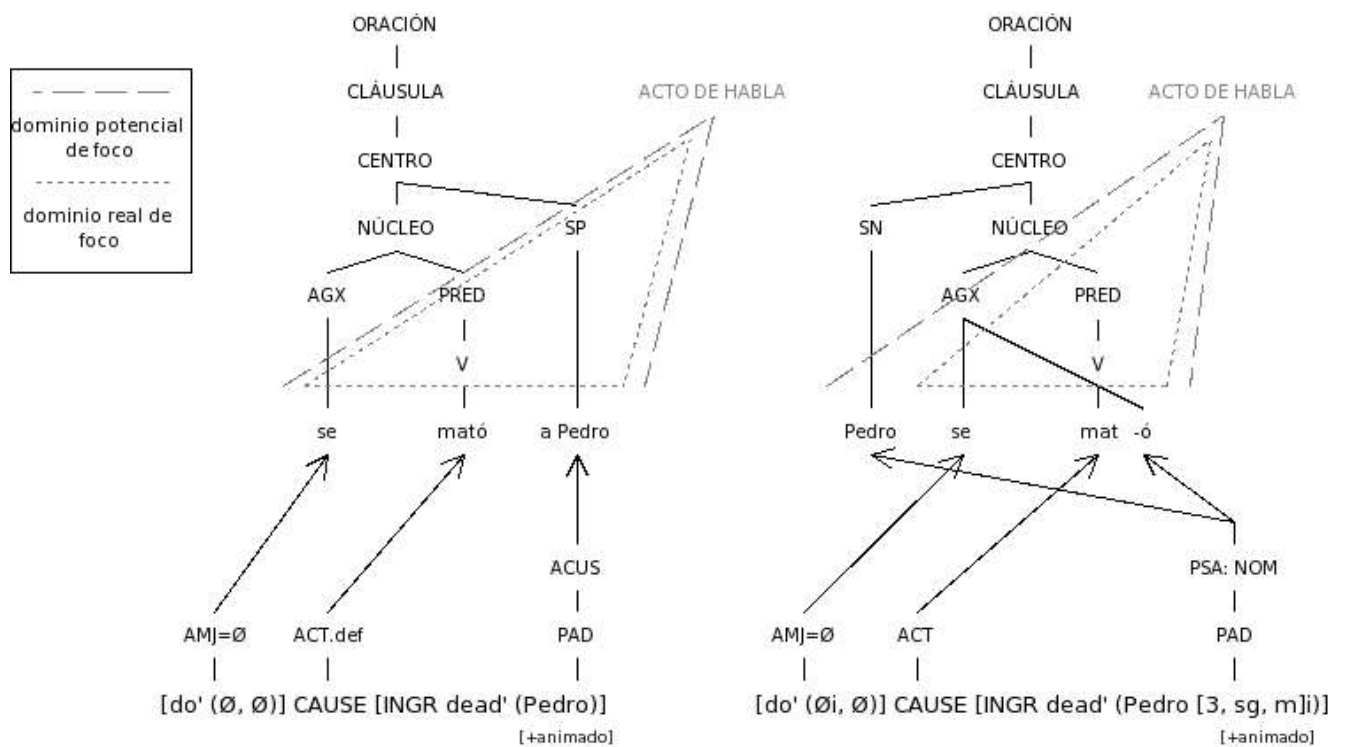


Figura 4.1 Enlaces y estructuras informativas de las oraciones «se mató a Pedro» y «Pedro se mató»

En la figura 4.1 ofrecemos para su contraste tanto el enlace de la oración «se mató a Pedro», reproducido de la figura 3.21, como el de la oración «Pedro se mató». Dada su relevancia para la interpretación, también se presentan en los diagramas las estructuras focales de ambas oraciones.

La coindexación del argumento inespecificado con el argumento padecedor en la estructura lógica permite también explicar por qué en estos casos, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de las oraciones estudiadas en el capítulo 3, el morfema «se» del nodo AGX varía en concordancia con los rasgos de persona del argumento padecedor, como se observa en los ejemplos de (4.4).

- (4.4) a. Me mataré
 [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** ([1, sg]_i)]
 b. Te matarás
 [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** ([2, sg]_i)]

Una cuestión interesante sobre este tipo de oraciones es que la interpretación reflexiva no es la única que puede generarse a partir de su estructura lógica. Como se observa en (4.5), una lectura incoativa es igualmente válida.

- (4.5) a. Pedro se mató (en un accidente de coche)
 a'. «*Carlos Facundo Menem, hijo del presidente argentino Carlos Menem, se mató ayer cerca del mediodía al caer a tierra, cerca de la ciudad bonaerense de San Nicolás, el helicóptero que pilotaba.*» (CREA)

La interpretación incoativa, entendida como la expresión de un «cambio de estado (físico o psicológico) que el sujeto padece o experimenta [...]» (de Miguel, 1999: 3024), es

compatible con la elección del argumento padecedor como PSA oracional. Esta lectura se ve favorecida por una estructura informativa de foco oracional, en la que el PSA animado no aparezca como tópico, como se puede apreciar en (4.6).

- (4.6) a. Se mató Pedro
 a'. «La modalidad de descenso [...] ha causado más mortandad que ninguna otra en la historia del esquí. En 1959, *se mató el canadiense John Semmelinck* en Garmisch.» (CREA)

Es posible, sin embargo, obtener una lectura reflexiva en una oración con foco oracional como (4.6a), así como también una oración con foco predicativo como la de (4.5a) puede generar una interpretación incoativa. Proponemos, entonces, que este tipo de oraciones en las que se ha inespecificado el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica y que presentan un argumento padecedor que sí asume el papel de PSA oracional son ambiguas entre las lecturas reflexiva e incoativa o, dicho en otros términos, que constituyen una construcción «reflexivo-incoativa». Las estructuras informativas de foco oracional y predicativo favorecen las interpretaciones incoativa y reflexiva, respectivamente, aunque no son privativas de ellas. Las características de este tipo de construcción serán analizadas con detalle en el capítulo siguiente.

El verbo «matar», en consecuencia, puede definirse como un predicado causativo que alterna este significado con una interpretación reflexivo-incoativa cuando sufre la inespecificación del argumento de mayor jerarquía y su argumento padecedor animado se selecciona como PSA de la oración. Nos encontramos, entonces, ante un fenómeno de alternancia causativa. El análisis de algunos de los predicados que participan en estas alternancias y su relación con la regla léxica planteada en la sección 3.2.6 son el tema del presente capítulo.

Una pregunta interesante que puede surgir al observar la alternancia causativo/reflexivo-incoativa del verbo «matar» recién descrita es por qué, cuando la oración se interpreta como incoativa, esta no manifiesta una estructura lógica de realización o logro simple, a pesar de que el estado de cosas causante presenta sus dos argumentos inespecificados.

Como reseñamos en la sección 1.3.1, Centineo (1995) —en su estudio sobre los pares que participan en la alternancia causativo/incoativa en italiano— muestra que los verbos del tipo de «*aprire*», que toman el morfema «*si*» en sus formas incoativas, poseen estructuras lógicas esencialmente causativas; mientras que los verbos del tipo de «*affondare*», que mantienen la misma forma en sus usos transitivo e incoativo, son básicamente realizaciones o logros incoativos. Según Centineo (*ibíd.*: 66), existe un defecto inherente al planteamiento de un proceso de incoativización que borre el componente causal de la estructura lógica, ya que esta perspectiva no considera las diferencias entre un cambio de estado simple y un cambio de estado causado, haciendo que ambos tipos de verbo se muestren iguales en el nivel semántico, cuando —en su opinión— resulta claro que para los hablantes el uso intransitivo de «*aprire*» se conceptualiza como causado externamente, mientras que el de «*affondare*» se observa como un estado de cosas no inducido. Para esta parte de nuestra propuesta seguimos el modelo planteado por Centineo y consideramos, en consecuencia, que «matar» es un verbo esencialmente causativo y que, por lo tanto, su uso incoativo mantiene esta estructura, si bien con el primer argumento inespecificado según indica el morfema «se».

Es interesante notar que en español, además del verbo incoativizado «matarse», existe otro relacionado con él cuya estructura lógica es de logro simple: «morir», tal como se aprecia en (4.7a). Se puede postular, entonces, que las diferencias de significado entre «Pedro murió» y «Pedro se mató», que parecen implicar un mayor grado de participación o responsabilidad en el estado de cosas en el caso del segundo ejemplo, se fundamentan en las diferencias entre sus estructuras lógicas.

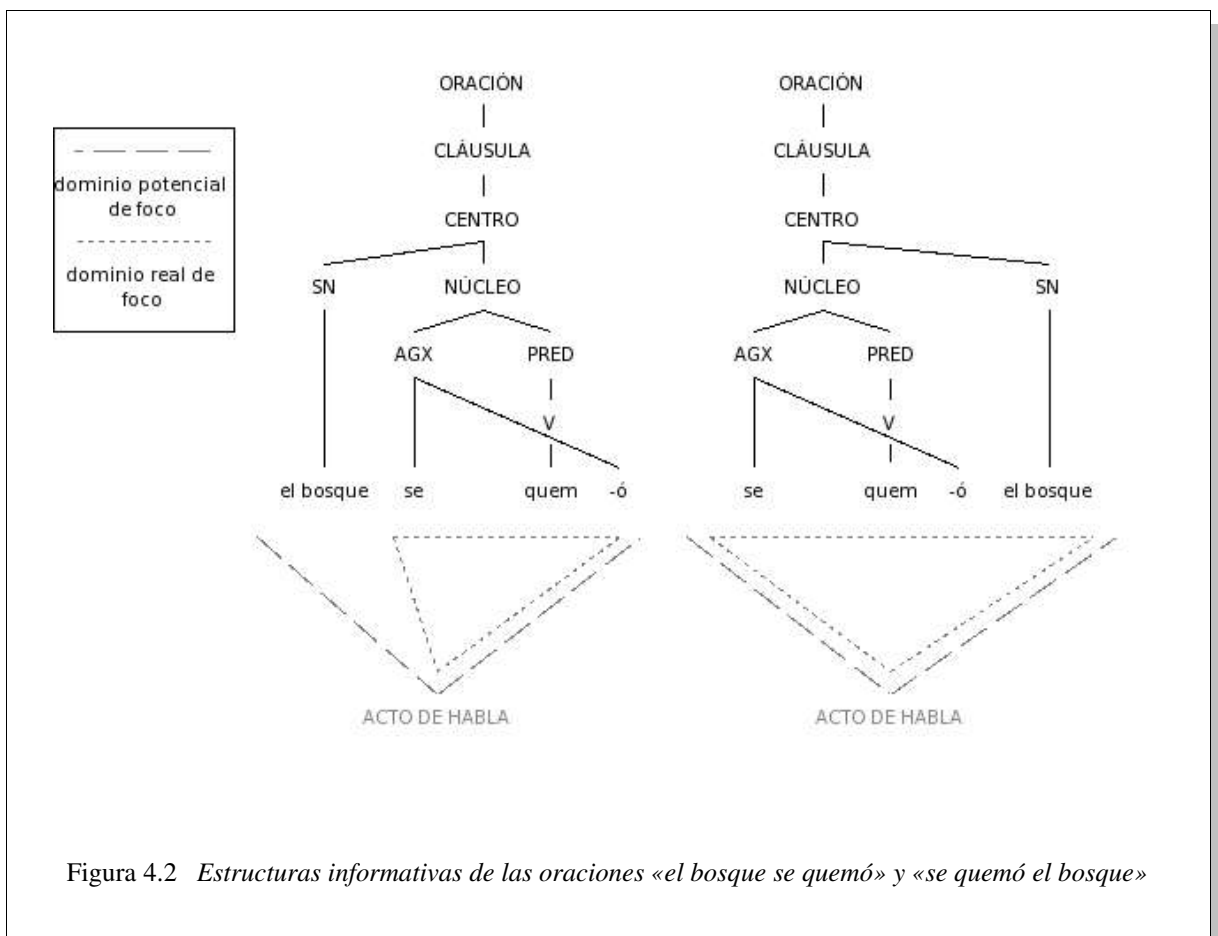
- (4.7) a. Pedro murió
 INGR **dead'** (Pedro)
- b. Pedro se mató
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **dead'** (Pedro_i)]

Este tipo de alternancia causativo/reflexivo-incoativa que hemos comentado sólo ocurre con verbos cuyo argumento padecedor es animado y humano. Si este argumento fuera de tipo inanimado o animado no humano, la alternancia que se produce se vería reducida a una de tipo causativo/incoativa únicamente, como se observa en las oraciones de (4.8). En las estructuras lógicas de estos ejemplos puede apreciarse que no se manifiesta la coindexación entre el argumento inespecificado y el padecedor.

- (4.8) a. Juan quemó el bosque
 [**do'** (Juan, Ø)] CAUSE [BECOME **burnt'** (bosque)]
- b. El bosque se quemó
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **burnt'** (bosque)]
- b', «En su reingreso, ocurrido el 17 de noviembre *la sonda se quemó* y
 desintegró.» (CREA)
- c. Se quemó el bosque
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **burnt'** (bosque)]
- c'. «En la zona de Francos Rodríguez hubo carreras tras unos jóvenes [...] y en la
 glorieta de Cuatro Caminos *se quemó una pancarta de Fuerza Nacional.*»
 (CREA)

La oración de (4.8b) genera de manera preferente una interpretación del tipo 'el

bosque se quemó por sí mismo, espontáneamente’, mientras que la de (4.8c) parece implicar la acción de un efectuator no especificado, especialmente si, como expresa Mendikoetxea (1999: 1643) se añade a la oración un complemento que indique propósito, como en el ejemplo «se quemó el bosque para obtener más tierras cultivables». Dado que ambas oraciones presentan la misma estructura lógica, proponemos que estas diferencias de significado se fundamentan principalmente en las distintas estructuras informativas de las oraciones. Así, dado que (4.8b) posee una estructura de foco predicativo, cuyo tópico es el SN inanimado «el bosque», el enunciado aparece como un comentario sobre lo que le ha ocurrido a este argumento, lo que propicia una lectura de tipo incoativa. La oración de (4.8c), en cambio, presenta una estructura de foco oracional, con ausencia de tópico, lo que hace surgir a modo de inferencia la acción de un efectuator indefinido que desencadena el estado de cosas descrito por el enunciado. En la figura 4.2 se ofrece una comparación entre ambas oraciones



en términos de sus estructuras informativas. Sin embargo, tal como comentábamos para el caso de las diferencias entre las oraciones de (4.5) y (4.6), estas lecturas reflejan sólo una tendencia, ya que una oración como «el bosque se quemó» puede interpretarse como causada por un ente externo no mencionado, mientras que «se quemó el bosque» puede ser vista también como un estado de cosas producido de manera espontánea.

Como podemos apreciar, la situación que se presenta tras la aplicación de la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía en las estructuras causativas es bastante compleja. Por una parte, si el argumento de menor jerarquía —el padecedor— es animado, como se observa en (4.9a), la representación sintáctica resultante puede tomar varias formas: (i) ser una oración carente de PSA, lo que genera la interpretación de que un ente inespecificado es el causante del estado de cosas (4.9b); (ii) ser una oración de PSA animado y foco predicativo, lo que hace surgir una lectura variable reflexivo-incoativa, aunque preferentemente reflexiva (4.9c); y (iii) ser una oración de PSA animado y foco oracional, lo que genera una interpretación reflexivo-incoativa, aunque preferentemente incoativa (4.9d)⁴⁷. Por otra parte, si el argumento padecedor es inanimado (o animado no humano en ciertos casos), como se observa en (4.10a), las construcciones resultantes pueden ser (i) de PSA inanimado y foco predicativo, lo que favorece una interpretación incoativa (4.10b); y (ii) de PSA inanimado y foco oracional, que propicia una lectura del tipo ‘alguien o algo inespecificado es el causante del estado de cosas’ (4.10c). Las propiedades de estos distintos tipos oracionales pueden caracterizarse en forma de diferentes esquemas constructivos, los que presentaremos en detalle en el capítulo 5.

- (4.9) a. Pedro golpeó a Juan
 [**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **hit'** (Juan)]
 b. Se golpeó a Juan

⁴⁷ En la sección 3.2.6 hemos revisado una cuarta opción, representada por una oración como «en ese orfanato se golpean niños». Sin embargo, esta sólo es posible con padecedores animados no referenciales.

[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **hit'** (Juan)]

- c. Juan se golpeó

[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **hit'** (Juan_i)]

- d. Se golpeó Juan

[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **hit'** (Juan_i)]

- (4.10) a. El viento secó la ropa

[**do'** (viento, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **dry'** (ropa)]

- b. La ropa se secó

[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **dry'** (ropa)]

- c. Se secó la ropa

[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **dry'** (ropa)]

A continuación, revisaremos algunas oraciones que entran en la alternancia causativo/incoativa o causativo/reflexivo-incoativa y que presentan algunos aspectos de especial interés.

4.1 Análisis de casos

En español, los verbos que participan en las alternancias causativo/incoativa o causativo/reflexivo-incoativa generalmente presentan en la sección de la estructura lógica que denota el estado de cosas resultante un predicado de realización o de logro, como puede apreciarse en los ejemplos de (4.11).

- (4.11) a. El viento secó la ropa

[**do'** (viento, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **dry'** (ropa)]

- a'. La ropa se secó

[**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **dry'** (ropa)]

- a". «Después de limpiar espere un poco mientras *el mueble se seca* y usted puede recolocar su ropa y sus objetos.» (CREA)
- b. María reventó el globo
- [**do'** (María, Ø)] CAUSE [INGR **popped'** (globo)]
- b'. El globo se reventó
- [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **popped'** (globo)]
- b". «En abril de 1995 *la burbuja se reventó*, como se han reventado todos los booms que en la historia ha habido.» (CREA)

Una excepción a esta tendencia se aprecia en un ejemplo como el de (4.12), en el que el estado de cosas resultante puede interpretarse simplemente como un estado. Esto sucede principalmente en las oraciones de alternancia causativo/reflexivo-incoativa con verbos psicológicos.

- (4.12) a. La llegada de la primavera alegra a Pedro
- [**do'** (llegada de la primavera, Ø)] CAUSE [**be'** (Pedro, [**happy'**])]
- b. Pedro se alegra
- [**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [**be'** (Pedro_i, [**happy'**])]
- b'. «[...] mientras *Ricardo Abumohor se alegra* por el aumento de alternativas que representó la creación de universidades privadas.» (CREA)

Tal como hemos comentado en la sección 3.2.6, las oraciones incoativas o reflexivo-incoativas de estos tipos, a pesar de tener inespecificado su estado de cosas causante principal, pueden presentar un efectuator secundario, el que se manifiesta como SP periférico introducido por las preposiciones «por», «con» o «de», como se observa en (4.13). En la

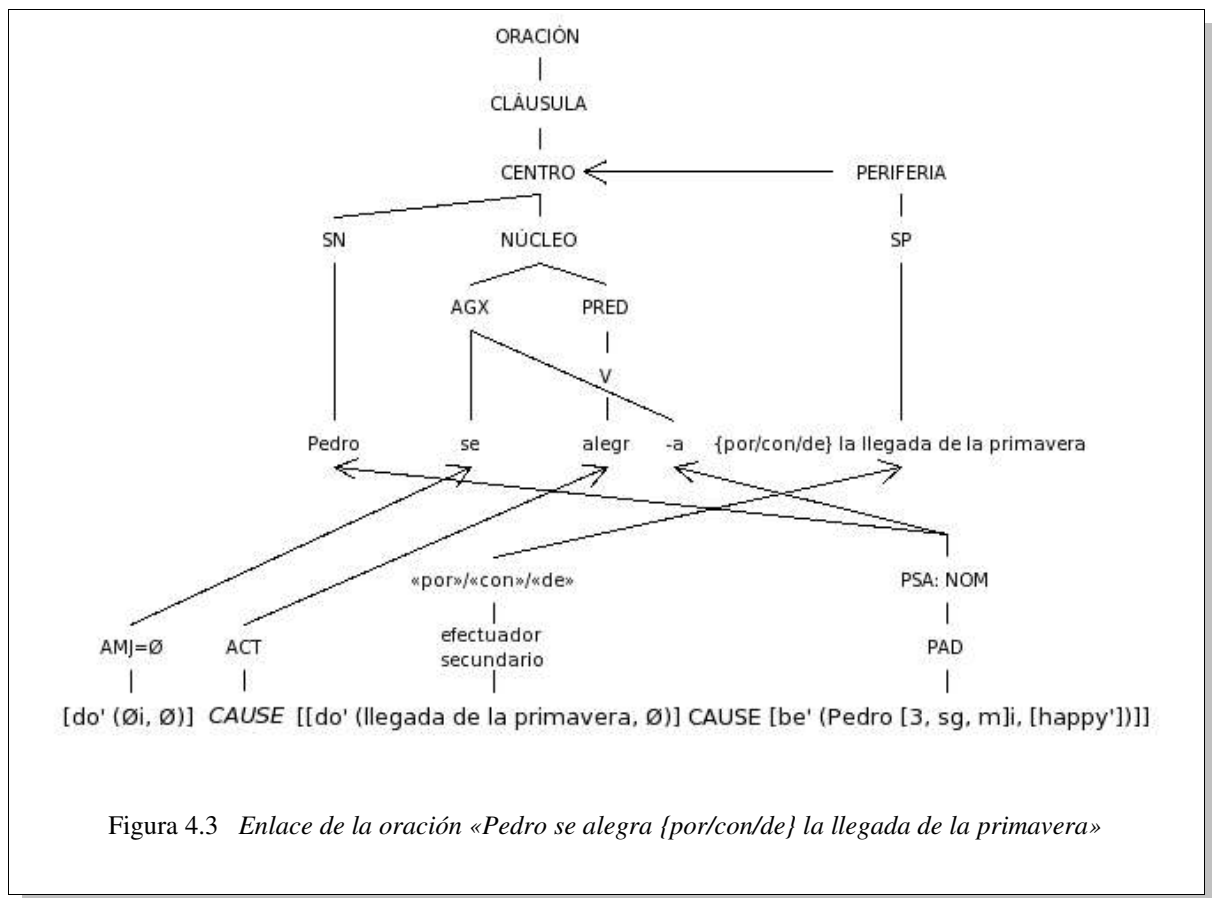


figura 4.3 presentamos el enlace correspondiente a esta oración.

(4.13) Pedro se alegra {por/con/de} la llegada de la primavera

[**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [[**do'** (llegada de la primavera⁴⁸, Ø)] CAUSE [**be'** (Pedro_i,
[happy'])]]]

Como puede apreciarse por la dudosa gramaticalidad del ejemplo (4.14), basado en la oración de (4.11b'), una oración de este estilo no parece posible si el efectuator secundario que se quiere presentar es un ente animado. Esto puede explicarse si se considera que las propiedades que poseen los argumentos animados los motivan a aparecer como causas

⁴⁸ En favor de la claridad de la exposición, no presentamos la estructura lógica correspondiente al SN «la llegada de la primavera».

principales y no en forma de efectadores secundarios.

(4.14) ?El globo se reventó por María

La presencia de un ente animado en el SP, sin embargo, sí es posible en una alternancia como la presentada en (4.15). En ella se puede observar que el argumento que aparece como PSA en (4.15a) se muestra como efectador secundario introducido por «con» en (4.15b).

- (4.15) a. Ese barbero afeita a Pedro
 [**do'** (barbero, Ø)] CAUSE [BECOME **shaved'** (Pedro)]
- b. Pedro se afeita con ese barbero
 [[**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [[**do'** (barbero, Ø)] CAUSE [BECOME **shaved'**
 (Pedro_i)]]

Esta variación se explica por los mismos principios ya detallados para el ejemplo de (3.45) en el capítulo anterior: el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica de (4.15b) ha sido inespecificado, lo que desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX; el argumento de menor jerarquía («Pedro», coindexado con el de mayor jerarquía inespecificado) recibe el macrorrol de padecedor y se selecciona como PSA oracional, por lo que se manifiesta en un argumento central directo en nominativo y en el morfema de persona verbal; finalmente, el argumento «barbero» —dado que posee la misma jerarquía que el inespecificado, pero no es seleccionado para el macrorrol de actor— se materializa con el significado de ‘efectuador secundario’ en un SP periférico introducido por «con».

Una excepción interesante a la tendencia de que los verbos de alternancia causativo/incoativa se basen en predicados de realización, de logro o de estado se encuentra

en el verbo «rebelar». Según RAE (2001), su significado corresponde a «levantar a alguien haciendo que falte a la obediencia debida»; es decir, describe un estado de cosas que se puede esquematizar como ‘alguien hace algo que causa que otro haga algo’. Esto implica que el estado de cosas resultante no tiene como base un predicado de estado, sino más bien uno de actividad. Proponemos, en consecuencia, que «rebelar» es un verbo causativo fundado en un predicado de actividad, como se observa en (4.16a), y que posee una variante incoativizada como la que se aprecia en (4.16b).

- (4.16) a. El líder rebeló a los prisioneros
 [do' (líder, Ø)] CAUSE [do' (prisioneros, [rebel' (prisioneros)])]
- b. Los prisioneros se rebelaron
 [do' (Ø_i, Ø)] CAUSE [do' (prisioneros_i, [rebel' (prisioneros_i)])]
- b'. «Indignado por la decisión de un juzgado, en el sentido de permitir la extensión de un campo de golf en tierras que considera sagradas, *un pueblo de indígenas mohawk se rebeló* y ocupó los terrenos en disputa.» (CREA)

Pueden también incluirse en el grupo de predicados que participa de las alternancias causativo/incoativa o causativo/reflexivo-incoativa algunos de los verbos cuya construcción con «se» ha generado controversia en los estudios gramaticales, como presentamos en la sección 1.2.2. Uno de estos corresponde a «dormir». Este verbo puede aparecer en (i) una oración que describe una actividad (4.17a); (ii) una oración que denota un estado de cosas causativo (4.17b); o, cuando el verbo aparece construido con «se», una oración que presenta el estado de cosas como espontáneo —o bien como causado por el mismo ente que se ve afectado por el estado de cosas, es decir, reflexivo— (4.17c). En concordancia con nuestros planteamientos, proponemos que el verbo «dormirse» de (4.17c) corresponde a la alternativa reflexivo-incoativa del verbo en construcción causativa de (4.17b). Por otra parte, desde

nuestra perspectiva, el verbo «dormir» de (4.17a) manifiesta una estructura lógica de actividad que no se relaciona directamente con el significado de las otras dos.

- (4.17) a. El niño durmió
 do' (niño, [**sleep'** (niño)])
- a'. «Ignacio no ha ido a trabajar al banco. Llamó temprano a su oficina, le dijo a la secretaria que no se sentía bien y *durmió* toda la mañana.» (CREA)
- b. La madre durmió al niño
 [**do'** (madre, Ø)] CAUSE [BECOME **slept'** (niño)]
- b'. «El poeta Mauricio Molina venía montado sobre los hombros de uno de ellos, pero al acomodarse los dos para la música de la poetisa, *el gentil monstruo durmió a su amigo* a punta de caricias y chineos.» (CREA)
- c. El niño se durmió
 [**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **slept'** (niño_i)]
- c'. «Al cabo de más de tres décadas de gobernar en solitario, *el PLD se durmió* en sus laureles. Todos pensaban que la historia se repetiría.» (CREA)

Un verbo que muestra un comportamiento similar al que acabamos de ver es «despertar». Como se puede apreciar a continuación, se produce también una alternancia causativo/reflexivo-incoativa entre el ejemplo de (4.18a) y el de (4.18b):

- (4.18) a. La madre despertó al niño
 [**do'** (madre, Ø)] CAUSE [INGR **waken'** (niño)]
- a'. «Explicó que *su compañero de apartamento lo despertó* a las 10.55 locales y le comunicó que se había perpetrado un atentado en la estación de Atocha.» (CREA)

- b. El niño se despertó
[do' (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **waken'** (niño_i)]
- b'. «Anguita comentó que *se despertó* al escuchar la explosión, ya que vive cerca del lugar del atentado.» (CREA)

Sin embargo, el verbo «despertar» —a diferencia de lo ocurrido con «dormir»— también puede utilizarse para describir un estado de cosas correspondiente a un logro como en «el niño despertó» ¿Cómo se diferencian estas oraciones? Una distinción fundamental parece provenir del hecho de que este «despertar» intransitivo sin «se» describe estados de cosas para los que no resulta posible postular una causa, como se observa en los ejemplos de (4.19), mientras que el mismo verbo con «se» sólo puede expresar estados de cosas que entren en una alternancia con la estructura causativa sin «se», como se puede inferir de la dudosa gramaticalidad de la oraciones de (4.20).

- (4.19) a. La máquina despertó de pronto
a'. ?Alguien despertó la máquina
b. La especie humana despertó en África
b'. ?Alguien despertó a la especie humana
- (4.20) a. ?La máquina se despertó de pronto
b. ?La especie humana se despertó en África

Proponemos, en consecuencia, que una oración como la de (4.18b) describe un estado de cosas reflexivo-incoativo que participa de la alternancia con la estructura causativa de (4.18a), mientras que el verbo «despertar» de (4.21) describe un estado de cosas correspondiente a un *Aktionsart* incoativo de logro no relacionado con esta alternancia.

(4.21) a. El niño despertó

INGR **waken'** (niño)

a'. «*Yeltsin despertó* de la anestesia cuatro horas después de la operación, según informó el portavoz de la Presidencia, Serguei Iastrzhembski.» (CREA)

Un ejemplo también similar puede hallarse en el caso del verbo «terminar». Este puede aparecer en una construcción causativa (4.22a), una construcción incoativa (4.22b) o en una oración en la que se describe un logro no relacionado con la alternancia (4.22c).

(4.22) a. El sacerdote terminó la misa

[**do'** (sacerdote, Ø)] CAUSE [INGR **finished'** (misa)]

a'. «Hace un mes que *terminé el rodaje* de la película *Lo más natural* dirigida por Josefina Molina, producida por el santanderino José Sámano y con Charo López como compañera de reparto.» (CREA)

b. La misa se terminó

[**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **finished'** (misa)]

b'. «Y lo otro, también lo arreglé de otra manera. El hecho que *se terminó el juicio*, ahí.» (CREA)

c. La misa terminó

INGR **finished'** (misa)

c'. «Ha sido una Misa muy linda *que terminó* con mucho ambiente de fiesta. La gente se quedó casi 20 minutos cantándole a la Virgen.» (CREA)

A diferencia de lo planteado para las oraciones con el verbo «despertar», sin embargo, en este caso tanto el verbo construido con «se» como el verbo de logro sin «se» pueden

describir estados de cosas para los que no se puede postular una causa externa, como se aprecia en (4.23).

- (4.23) a. El verano terminó
- a'. «Ése fue el viaje más largo de Marcos. Regresó con un cargamento de enormes cajas que se almacenaron en el último patio, entre el gallinero y la bodega de la leña, hasta que *terminó el invierno*.» (CREA)
- b. El verano se terminó
- b'. «Con un deje de sarcasmo, Dorfman me comentó que “ahora dicen que *se terminó la historia*”. Memoria y olvido.» (CREA)

No obstante, existen ciertos contextos en los que no pueden usarse indistintamente ambas alternativas y de cuyo análisis se desprende que la oración con «se» se encuentra relacionada más estrechamente con una estructura causativa que la oración con verbo de logro sin «se». Por ejemplo, si en un diálogo se planteara una pregunta del estilo de: «¿cómo terminó la fiesta anoche?», una respuesta plausible sería: «bien; todos nos fuimos muy contentos», de lo que se infiere que la fiesta tuvo un fin natural, no provocado externamente; sin embargo, ante una pregunta del tipo de: «¿cómo se terminó la fiesta anoche?», la respuesta anterior no parece adecuada, sino que sería más probable una del estilo de: «llegó la policía y todos escapamos». En otras palabras, «la fiesta se terminó» parece propiciar más una lectura en la que una fuerza externa es la causa del estado de cosas, mientras que en «la fiesta terminó» la interpretación puede ser que el estado de cosas llegó a su fin por sí mismo. Estos datos resultan concordantes con nuestra propuesta de que la oración con «se» es la alternativa incoativizada correspondiente al verbo causativo «terminar», mientras que una oración con el verbo de logro «terminar» sin «se», si bien puede relacionarse con una estructura causativa, genera más naturalmente la lectura de un estado de cosas que alcanza un fin de manera

espontánea.

Una pregunta válida en relación con los casos recién revisados de «despertar» y «terminar», en los que hemos visto que la forma sin «se» puede describir tanto un estado de cosas causativo (o causativo incoativizado) como uno incoativo simple, es cómo deben clasificarse primariamente estos verbos; es decir ¿se trata básicamente de predicados de logro o sus estructuras lógicas son de tipo causativo? o bien ¿se trata, en cada caso, de dos verbos con estructuras lógicas diferentes?

Como revisamos en la sección 1.3.1, Centineo (1995: 55-62) propone una serie de pruebas que pueden ayudarnos a dilucidar esta cuestión. Estas son: (i) interpretación del verbo en una construcción causativa con «hacer»: si el verbo es causativo, la interpretación será la de que el estado de cosas fue causado externamente; si es incoativo, la lectura preferida será la de un estado de cosas espontáneo. (ii) Interpretación del verbo en una construcción con verbo de percepción: el comportamiento esperado es idéntico al de la prueba anterior. (iii) Prueba de elicitación por parte de hablantes nativos: se espera que un verbo intrínsecamente causativo sea utilizado de manera espontánea en oraciones sintácticamente transitivas, mientras que un verbo inherentemente incoativo se utilice principalmente en oraciones intransitivas⁴⁹.

Como ya hemos mencionado, en español el verbo «matar» corresponde a un predicado esencialmente causativo, mientras que «crecer» puede postularse desde una perspectiva interlingüística como inherentemente incoativo (Centineo, *ibíd.*: 64). Veamos el comportamiento de estos verbos con las pruebas mencionadas con el fin de cerciorarnos de que los criterios postulados para el italiano se pueden aplicar también en el caso del español⁵⁰.

⁴⁹ Centineo (1995: 63) propone una última prueba: la compatibilidad del verbo con adverbios de modo como «violentamente». Según la autora, dado que este tipo de adverbios modifica el componente de actividad de la estructura lógica sólo podrá aparecer con verbos de estructura causativa. Sin embargo, una oración causativa como «Pedro derretió el hielo», cuya estructura lógica presenta un predicado de actividad ([**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **melted'** (hielo)]) (cf. Van Valin, 2005: 47)) no es compatible con tales adverbios: «*Pedro derretió violentamente el hielo». En consecuencia, no parece que esta prueba sea totalmente fiable y no la consideramos en nuestros planteamientos.

⁵⁰ Según Jacobsen (1985: 99-102 *apud* Centineo, 1995: 64), los verbos que señalan «destrucción y violencia» se perciben prototípicamente como eventos que ocurren bajo la influencia de una fuerza externa, mientras que verbos que señalan cambios autoinducidos se aprecian como ocurridos sin una fuente causativa aparente.

(4.24) Prueba (i): interpretación con «hacer»

- a. Pedro hizo matar a Juan
- b. Pedro hizo crecer a Juan

Como se puede observar, la oración de (4.24a) tiene una lectura que corresponde a ‘Pedro hizo que alguien matara a Juan’ y no ‘Pedro hizo que Juan muriera por sí mismo’, es decir, el estado de cosas es causado externamente. Esto concuerda con nuestra visión de «matar» como causativo. La oración de (4.24b), por su parte, genera la interpretación ‘Pedro hizo que Juan creciera por sí mismo’ y no ‘Pedro hizo que alguien hiciera crecer a Juan’, es decir, el estado de cosas descrito es espontáneo. Esto concuerda con nuestra visión de «crecer» como incoativo.

(4.25) Prueba (ii): interpretación con verbo de percepción

- a. Pedro vio matar a Juan
- b. Pedro vio crecer a Juan

Los resultados de esta prueba son congruentes con los anteriores. La oración de (4.25a) tiene la interpretación de ‘Pedro vio que alguien mataba a Juan’, mientras que la de (4.25b) genera la lectura de ‘Pedro vio que Juan creció por sí mismo’. Esto es coherente con la propuesta de que «matar» es un verbo causativo, mientras que «crecer» es incoativo.

Finalmente, en la prueba de elicitación, la mayor parte de los hablantes encuestados produjo espontáneamente oraciones en las que «matar» se muestra en una construcción

De acuerdo con Centineo, los verbos de destrucción y eventos como «crecer» representan los polos opuestos de un continuo cuyos puntos intermedios pueden conceptualizarse de forma variable en las diferentes cultura. Es por esto que proponemos los verbos «matar» y «crecer» como representantes prototípicos de las categorías causativa e incoativa, respectivamente.

transitiva, mientras «crecer» aparece en construcciones intransitivas⁵¹. Esto puede apreciarse en los ejemplos de (4.26), que reproducen algunas de las respuestas originales. En consecuencia, dado que el resultado de las tres pruebas confirma la propuesta de que «matar» es un verbo causativo y «crecer» un verbo incoativo, podemos considerar que estas son también válidas para el español.

(4.26) «matar»

- a. «Los fanáticos están matando a mucha gente»
- b. «Anoche no pudimos matar a una cucaracha en la cocina»

«crecer»

- c. «Mi planta ha crecido mucho»
- d. «Los valores de Repsol están creciendo como la espuma»

Comprobemos ahora el comportamiento de los verbos «despertar» y «terminar» con las pruebas reseñadas, con el fin de averiguar si corresponden a predicados esencialmente causativos o incoativos, o bien si se trata de verbos de diferente *Aktionsart* en cada caso.

(4.27) Prueba (i): interpretación con «hacer»

- a. Pedro hizo despertar al niño
- b. Pedro hizo terminar la clase

La oración de (4.27a) es ambigua entre las interpretaciones de ‘Pedro hizo que el niño dejara de dormir’ y ‘Pedro hizo que alguien hiciera que el niño dejara de dormir’, por lo que parece que el verbo «despertar» puede generar tanto una lectura causativa como una incoativa.

51 Siguiendo el modelo de Centineo (1995: 59-60), esta prueba de elicitación fue efectuada tanto personalmente como a través del correo electrónico. A los hablantes nativos se les proporcionó una lista de verbos españoles entre los que se incluían «matar» y «crecer» en su forma infinitiva y sin la presencia de «se», y se les pidió que escribieran la primera oración que se les ocurriera. El número de hablantes que respondió a esta prueba fue de diecinueve. El conjunto de respuestas puede observarse en el apéndice.

La oración de (4.27b), por su parte, manifiesta el mismo comportamiento. También varía su interpretación entre ‘Pedro hizo que la clase llegara a su fin’ y ‘Pedro hizo que alguien hiciera que la clase llegara a su fin’, por lo que también hay bases para considerar que el verbo «terminar» genera tanto una lectura causativa como una incoativa.

(4.28) Prueba (ii): interpretación con verbos de percepción

- a. Pedro vio despertar al niño
- b. Pedro vio terminar la clase

El comportamiento de los verbos en esta prueba es idéntico al visto en la anterior. Con ambos se obtiene una interpretación ambigua entre ‘Pedro vio {que el niño dejó de dormir / que la clase llegó a su fin}’ y ‘Pedro vio {que alguien hizo que el niño dejara de dormir / que alguien hizo que la clase llegara a su fin}’. Esto apoya la propuesta de que estos verbos pueden desencadenar tanto una lectura causativa como una incoativa.

Finalmente, en la prueba de elicitación observamos que los encuestados produjeron tanto oraciones en las que los verbos aparecen en estructuras transitivas como en intransitivas, como se observa en (4.29).

(4.29) «despertar»

- a. «Tuve que despertar a mi perro para sacarlo a pasear»
- b. «Despertamos con el canto de los pájaros»

«terminar»

- a. «Por fin Cristina ha terminado la tesina»
- b. «La película terminó a las diez»

Los resultados parecen confirmar nuestro planteamiento inicial de que los verbos

«despertar» y «terminar» pueden corresponder a dos estructuras lógicas distintas cada una: de logro causativo y de logro simple. En consecuencia, postulamos que cuando el predicado causativo presenta inespecificado el argumento de mayor jerarquía la construcción muestra el morfema «se» y corresponde a la variante incoativizada de los verbos causativos. Los verbos «despertar» y «terminar» intransitivos sin «se», por su parte, corresponden a predicados de logro incoativos simples, no causativos.

Existen otros verbos, como «adelgazar», «engordar», «envejecer» y «mejorar», que participan también de la alternancia causativo/incoativa, pero en los que esta segunda variante no suele presentarse con el morfema «se» ¿Se trata esencialmente de predicados causativos o incoativos? Observemos su comportamiento con respecto a las pruebas.

(4.30) Prueba (i): interpretación con «hacer»

- a. Pedro hizo adelgazar a María
- b. Pedro hizo engordar a Juan
- c. Pedro hizo envejecer a Luis
- d. Pedro hizo mejorar a Pablo

En estas oraciones la interpretación preferida es la que privilegia la visión del verbo como incoativo; es decir, «Pedro hizo adelgazar a María», por ejemplo, se interpreta más como ‘Pedro hizo que María se volviera más delgada’ y menos como ‘Pedro hizo que alguien volviera más delgada a María’, aunque esta última es también una lectura posible.

(4.31) Prueba (ii): interpretación con verbos de percepción

- a. Pedro vio adelgazar a María
- b. Pedro vio engordar a Juan
- c. Pedro vio envejecer a Luis

- d. Pedro vio mejorar a Pablo

Nuevamente, estos ejemplos se muestran en concordancia con los resultados de la prueba (i). Así, por ejemplo, «Pedro vio envejecer a Luis» tiende a interpretarse más como ‘Pedro vio que Luis envejeció por sí mismo’ y menos como ‘Pedro vio que alguien hizo envejecer a Luis’. Esto apoya el planteamiento de estos verbos como incoativos.

Por último, los resultados de la prueba de elicitación, de los que algunos ejemplos se presentan en (4.32), muestran que la mayoría de los encuestados produce espontáneamente oraciones intransitivas con estos verbos, lo que confirma la propuesta de que se trata de predicados inherentemente incoativos.

(4.32) «adelgazar»

- a. «A veces las personas adelgazan debido a una enfermedad»
b. «Adelgace con nuestro producto natural»

«engordar»

- a. «Voy a engordar comiendo tan tarde»
b. «Ha engordado ene desde la ultima vez que la vi»

«envejecer»

- a. «Tras aquella desgracia, Julián envejeció muy rápidamente»
b. «No puedo creer que hayamos envejecido tan lento, Clark»

«mejorar»

- a. «Mejoramos mucho después del último partido»
b. «Pese a la rehabilitación, no ha mejorado nada de la espalda»

En consecuencia, proponemos que los verbos de la clase de «adelgazar» son, en español, inherentemente incoativos (a la manera de «*affondare*» del italiano). Un ejemplo con

su estructura lógica correspondiente se presenta en (4.33a). Los usos transitivos de estos verbos corresponden, por lo tanto, a predicados que han sufrido un proceso de causativización en el nivel léxico, como se observa en (4.33b).

- (4.33) a. Pedro envejeció
PROC **old'** (Pedro)⁵²
- a'. «Luego de esta experiencia militar, regresé al fundo, al trabajo agrícola, a lo que sabía hacer mejor; pero *mi padre envejeció* y su edad avanzada le impedían rendir con las mismas fuerzas de sus años mozos.» (CREA)
- b. Las preocupaciones envejecieron a Pedro
[**do'** (preocupaciones, Ø)] CAUSE [PROC **old'** (Pedro)]
- b'. «La norteamericana Barbara Ash se sentó frente a la pantalla [...] En cuestión de segundos [...] transformó las duras líneas de la fachada de una casa mediterránea, en un cuadro hecho a pinceladas. Luego desdobló la foto de una anciana y *envejeció el rostro de una de ellas*.» (CREA)

Sin embargo, si la alternancia causativo/incoativa en estos verbos se da naturalmente sin la presencia del «se» ¿qué papel cumple este morfema en oraciones en las que estos verbos se presentan como «adelgazarse», «engordarse», «envejecerse» o «mejorarse»? Nuestra propuesta es que la función de «se» en estos casos es la misma que en el resto de construcciones revisadas: señalar que el argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica se ha inespecificado.

52 El estado de cosas descrito por «envejecer» no desemboca en un estado de cosas resultante; es decir, «envejecer» no significa ‘volverse viejo’ sino más bien ‘volverse más viejo de lo que se era’. Se trata, según Dowty (1979) de «predicados de realización gradual». La carencia de telicidad hace que el *Aktionsart* de estos verbos no pueda definirse como de realización o de logro, en lo que muestran semejanza con los semelfactivos; se diferencian de ellos, sin embargo, en que no son instantáneos. Para representar sus estructuras lógicas, Van Valin (2005: 44) introduce el operador PROC (de «proceso»). No obstante, este autor no clasifica este tipo de verbos como una clase diferente de *Aktionsart*, por lo que su estatuto dentro de la RRG no es claro.

Este fenómeno léxico puede originar oraciones que tienen el sentido de ‘alguien o algo inespecífico es la causa del estado de cosas’, del tipo de las analizadas en la sección 3.2.6. El hecho de que se pueda señalar los estados de cosas descritos en estas oraciones como provocados por una causa externa, aunque inespecificada, demuestra que las estructuras lógicas de estos verbos son causativas, como se puede observar en (4.34)⁵³.

- (4.34) a. Se adelgazaron los muros del edificio
[do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **thin'** (muros del edificio)]
- a'. «La reestructuración de la SEMAR y la organización jurisdiccional de los mandos de la Armada de México fortalecieron las áreas operativas. Sin embargo, *se adelgazaron las áreas administrativas y técnicas*, fundamentadas en una racionalización estricta [...]» («Primer Informe de Gobierno». Secretaría de Marina. Armada de México⁵⁴)
- b. Se engordaron las vacas
[do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **fat'** (vacas)]
- b'. «Para capturar los peces se utilizó nasa tipo cuadrangular. *Se engordaron 400 pargos de diferentes tamaños* por un período de 122 días.» («Aspectos generales sobre el cultivo de Juveniles de Pargo Manchado (*Lutjanus Guttatus*) utilizando alimento granulado en condiciones naturales»⁵⁵)
- c. Se envejeció el metal
[do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **old'** (metal)]
- c'. «Cuando se han detectado pérdidas sustanciales en los sillares se ha procedido a la reposición con material nuevos y labrados [...]. Una vez restauradas *todas las fábricas se envejecieron* con tierras naturales.» (Fundación del patrimonio

53 Pueden, por supuesto, generar también una interpretación incoativa sin alusión a un ente causante como se aprecia en el ejemplo «el camino se adelgaza más adelante».

54 Fuente: <http://www.semar.gob.mx/INFORME.htm>

55 Fuente: http://www.ina.ac.cr/revista/pag11_aspectos_grales_cultivo_juveniles_pargo.html

histórico de Castilla y León⁵⁶)

d. Se mejoró el informe

[**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **good'** (informe)]

d'. «Entre otras modificaciones, se incluyó el cambio del altar hacia el sur, se eliminaron pinturas, *se mejoró la acústica*, se puso piso nuevo, iluminación y calefacción acorde.» (CREA)

Se debe notar que en las oraciones recién presentadas el argumento de menor jerarquía, que es seleccionado como PSA oracional, corresponde o bien a un ente inanimado (4.34a), (4.34c) y (4.34d) o bien a un ente animado no humano (4.34b). Si el argumento padecedor es un ente animado humano que se selecciona como PSA, la lectura que surge es una de tipo reflexivo-incoativa, en la que este argumento se interpreta como padecedor y actor a la vez, por lo que aparece coindexado con el argumento inespecificado de la primera parte de la estructura lógica, como puede apreciarse en (4.35). La exigencia de que el argumento padecedor presente no sólo el rasgo [+animado] sino también el de [+humano] en la variante reflexivo-incoativa tiene que ver con el hecho de que, en estos verbos, una interpretación reflexiva solamente es posible cuando al referente del PSA se le puede atribuir intencionalidad, propiedad que se asocia a su vez sólo con entes que poseen 'estado mental'.

(4.35) a. Pedro se adelgazó

[**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [PROC **thin'** (Pedro_i)]

a'. «Lo que muchos también afirman es que Chelsea desde que se ennovió con el millonario Ian Klaus [...] su vida cambió increíblemente. Compró nueva ropa, *se adelgazó* unos kilos, cambió su estilo en el cabello y se ve absolutamente feliz.» (CREA)

b. Juan se engordó

⁵⁶ Fuente: <http://www.fundacionpatrimoniocyl.es/REST.asp?id=72>

[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [PROC **fat'** (Juan_i)]

- b'. «Dicen que desperdiciamos lo poco que tenemos, pero ellos han sido los que han saqueado nuestras riquezas, [...] los que promueven la siembra, el tráfico y el consumo de drogas, *los que se engordaron* con nuestra sangre hecha trabajo.» (CREA)
- c. Luis se envejeció
- [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [PROC **old'** (Luis_i)]
- c'. «Ella había veces que aquí ella pensaba mucho en su casa, ¿tú no ves que ella se levantó en esa casa?, ella llegó ahí chiquita, y creció y *se envejeció*.» (CREA)
- d. María se mejoró
- [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [PROC **good'** (María_i)]
- d'. «Después, bueno, me fui así, fui ligando con la práctica y eso [...], y después *me mejoré* y ya jugaba regular en el equipo del colegio.» (CREA)

En consecuencia, consideramos que los verbos «adelgazarse», «engordarse», «envejecerse» y «mejorarse» corresponden a las variantes incoativizadas o reflexivo-incoativizadas de los predicados causativos correspondientes sin «se», los que —como hemos visto— se derivan a su vez de predicados incoativos de logro o realización simples.

La presencia del rasgo [+humano] desempeña también un papel importante en otras alternancias, como la que se presenta con el verbo «controlar». Observemos los ejemplos de (4.36):

- (4.36) a. El viento se controló
- a'. «La agudeza visual mejoró en los cinco casos. *La inflamación intraocular se controló*, no hubo recidivas y el tratamiento con prednisona se redujo en más

de la mitad de la dosis inicial» («Granulocito-Aféresis en behçet ocular refractario al tratamiento médico». Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología⁵⁷)

- b. La bestia se controló
- b'. «La bestia se retorció en el aire [...]. El espectro pego un chillido y *la bestia se controló*, y justamente antes de que les lanzarais otra descarga, se abalanzó sobre Dimas, Burzumgad y Adan.» («El fenómeno»⁵⁸)
- c. Pedro se controló
- c'. «Podría haber bautizado el programa como Melrose place o El tiempo y algo más, pero *Kike se controló* y nunca se tentó.» (CREA)

Como puede apreciarse, tanto la oración con PSA inanimado de (4.36a) como la de PSA animado no humano de (4.36b) sólo pueden interpretarse como incoativas, ya sea con la lectura de que «el viento» y «la bestia» se controlan espontáneamente o bien por causa de la acción de un ente externo. Por su parte, la oración de (4.36c), con PSA animado humano, genera tanto una lectura incoativa como una reflexiva, como lo muestra su compatibilidad con estos contextos: «Pedro se controló {con los años / para no asustar a los niños}». Como hemos planteado antes (véase sección 1.2.2, *supra*), no estamos de acuerdo con la propuesta de Otero (1999: 1471) de que en ejemplos como los de (4.36a) y (4.36b) el morfema «se» indique la eliminación del argumento más agentivo, mientras que en la oración de (4.36c) este morfema señale la eliminación del menos agentivo. En nuestra propuesta, las tres oraciones mantienen el argumento menos agentivo —el padecedor— en sus estructuras lógicas, lo que se comprueba al observar que pueden originar ejemplos como los de (4.37), en los que se describen sus estados resultantes.

57 Fuente: <http://www.oftalmo.com/se0/2004/07jul04/07.htm>

58 Fuente: http://www.elfenomeno.com/foro/nombreforo/foro_rol/acc/2/p/1/m/52103/c/889898949890989899

- (4.37) a. El viento está controlado
 b. La bestia está controlada
 c. Pedro está controlado

Desde nuestra perspectiva, la diferencia esencial se encuentra en el rasgo [+humano] (o «estado mental» en la propuesta de Otero), que habilita la posible lectura reflexiva de la oración. Como ya hemos mencionado, dado que oraciones como la de (4.36c) permiten tanto la interpretación incoativa como la reflexiva, las marcamos en sus estructuras lógicas mediante la coindexación entre el argumento de mayor jerarquía inespecificado y el argumento de menor jerarquía, como se observa en (4.38c). Esta propuesta es coherente con el hecho de que las formas «me controlé», «te controlaste», etc., que muestran variación del morfema «se», sólo pueden asociarse con participantes humanos.

- (4.38) a. El viento se controló
 [do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **calm'** (viento)]
 b. La bestia se controló
 [do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **calm'** (bestia)]
 c. Pedro se controló
 [do' (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **calm'** (Pedro_i)]

Otros predicados que presentan un comportamiento similar incluyen verbos de dicción como por ejemplo «manifestar», «explicar» y «callar». Cuando estos verbos aparecen en oraciones con «se», su significado es incoativo si el argumento padecedor es inanimado, y reflexivo-incoativo si el padecedor es animado humano, como se observa en (4.39). Algo similar sucede con otros verbos que señalan cambios de estado físicos del tipo de «llenar», «quemar» y «cortar», como puede apreciarse en (4.40).

(4.39) a. El secreto {se manifestó / se explicó / se calló}

b. Pedro {se manifestó / se explicó / se calló}

(4.40) a. El edificio {se llenó / se quemó} / la película se cortó

b. Juan se llenó / se quemó / se cortó

En verbos que indican desplazamiento —como «mover(se)» o «correr(se)»— o movimiento sin desplazamiento —como «contonear(se)» o «parar(se)» (tanto en el sentido de ‘detener(se)’ como en el de ‘poner(se) de pie’)—, la noción de estado mental o la condición de humano desempeñan un papel menos importante que la animacidad simple. Es por esto que en su uso con «se» tanto humanos como animales pueden aparecer en una construcción reflexivo-incoativa (en la que el argumento padecedor se interpreta tanto como la causa como el afectado por el estado de cosas), como se observa en (4.41a) y (4.41b) mientras que los entes inanimados solo generan lecturas incoativas (4.41c).

(4.41) a. Pedro {se movió / se corrió / se contoneó / se paró}

b. El caballo {se movió / se corrió / se contoneó / se paró}

c. La pelota se movió / el mueble se corrió / el edificio se contoneó / la antena se paró

Finalmente, revisamos los casos de «morir», «aparecer» y «crecer» en las oraciones en que aparecen junto al morfema «se». Estos tres verbos tienen en común el hecho de que sus *Aktionsarten* corresponden a logros, realizaciones o procesos simples, fundados en predicados de estado, como presentábamos en la sección 3.2.4. Es decir, sus estructuras lógicas son las que se pueden observar a continuación:

- (4.42) a. Pedro murió
INGR **dead'** (Pedro)
- b. La tinta invisible apareció
BECOME **visible'** (tinta invisible)
- c. El manzano creció
PROC **grown'** (manzano)

Como las estructuras lógicas de estos tres ejemplos se basan en predicados de estado monoargumentales, no deberían poder combinarse con el morfema «se»; sin embargo, esto sí ocurre en oraciones como las que se presentan en (4.43).

- (4.43) a. Pedro se murió
b. La Virgen se apareció
c. El atleta se creció

El «se» de estas oraciones, sin embargo, no puede corresponder a la manifestación morfológica de la inespecificación del argumento de mayor jerarquía del predicado de estado, ya que sus predicados de base son estados M-intransitivos, que no presentan argumento de mayor jerarquía al que se le pueda asignar el macrorrol de actor. ¿Qué función cumple «se» entonces? Analicemos estos casos de manera individual.

La distinción entre «morir» y «morirse» parece fundamentarse en que el primero de estos verbos tiene un significado neutral, que describe únicamente el hecho de ‘llegar a no estar vivo’, sin hacer alusión a la causa que desencadena este cambio de estado; en cambio, el segundo, aunque también describe este estado de cosas, sólo puede utilizarse en contextos en los cuales la muerte es entendida como parte de un proceso natural y no causado

externamente. Estas diferencias se observan en los ejemplos de (4.44)⁵⁹.

- (4.44) a. Mi abuelo murió en la guerra {porque ya era muy anciano / porque lo mató un enemigo}
- b. Mi abuelo se murió en la guerra {porque ya era muy anciano / *porque lo mató un enemigo}

Pareciera ser, entonces, que la diferencia entre estos verbos es que «morir» es la simple descripción de un cambio de estado: un verbo incoativo de logro, mientras que «morirse» no sólo describe este cambio, sino que también señala que este debe entenderse como resultado de un proceso no causado externamente, sino que tiene su origen y fin en el mismo ente al que se refiere el argumento padecedor («mi abuelo», en (4.44b))⁶⁰. En otras palabras, el significado de «morirse» se asemeja al de las oraciones de sentido reflexivo en que el estado de cosas presenta al argumento padecedor tanto como la causa del estado de cosas —o, al menos, la negación de que el estado de cosas sea causado por un ente externo al denotado por este argumento— como el afectado por este. En consecuencia, proponemos que la diferencia entre estos dos predicados se basa en que «morir» posee una estructura lógica de logro simple, mientras que «morirse» presenta una de logro causativo, en el que se ha inespecificado la causa (lo que desencadena la aparición de «se») y en el que aparecen coindexados el argumento de mayor jerarquía con el de menor jerarquía, como se aprecia en los ejemplos de (4.45). Esto genera la interpretación de un estado de cosas que tiene causa y fin en el mismo argumento.

- (4.45) a. Pedro murió

INGR **dead'** (Pedro)

⁵⁹ Adaptados de ejemplos presentados originalmente en Otero (1999: 1467).

⁶⁰ Desde nuestra perspectiva, esta intuición es la que se encuentra, por ejemplo, en la base del conocido refrán «entre todos la mataron y ella sola se murió», que contrasta un estado de cosas causativo y uno incoativo.

- a'. «*Víctor Jara murió* en el estadio de Santiago asesinado de la forma trágica y salvaje que sabemos.» (CREA)
- b. Pedro se murió
[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** (Pedro_i)]⁶¹
- b'. «Verá usted, aquí se sigue diciendo que no *se murió* solo, que lo envenenaron. Eso fue hace 70 años. Esas cosas nunca llegan a saberse.» (CREA)

Es interesante observar que mientras «morir» admite la postulación de una causa no humana expresada de forma periférica, como se observa en (4.46a), «morirse» no se combina tan libremente con una especificación de este tipo, como se puede ver en (4.46b). Si bien esta última oración no es agramatical, se muestra menos aceptable que la primera. Asimismo, sus significados parecen ser distintos. Mientras la oración del primer ejemplo acepta la paráfrasis «la explosión mató a Pedro»⁶², la segunda no presenta el mismo tipo de equivalencia con ella, sino que la lectura que genera es más bien: ‘la explosión inició un proceso que provocó la muerte natural de Pedro’.

- (4.46) a. Pedro murió con la explosión
[**do'** (explosión, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** (Pedro)]
- b. ?Pedro se murió con la explosión
[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [[**do'** (explosión, $\emptyset$)] CAUSE [INGR **dead'** (Pedro_i)]]

El caso de «aparecer» frente a «aparecerse» presenta puntos de contacto con el que

61 La representación de esta estructura lógica, sin embargo, no está exenta de problemas, ya que aparece como idéntica a la de una oración como «Pedro se mató», comentada más arriba. La distinción entre «matarse» y «morirse» parece requerir, entonces, de un análisis léxico más fino.

62 De hecho, las estructuras lógicas de «la explosión mató a Pedro» y «Pedro murió con la explosión» son idénticas. Solamente se diferencian en que, en el proceso de asignación de macrorroles, el argumento «explosión» del primer caso se selecciona como actor, mientras que en el segundo caso esto no ocurre, por lo que el argumento se expresa como efectuator secundario.

acabamos de reseñar. Un primer aspecto que se debe destacar es que «aparecer» puede utilizarse con argumentos que hacen referencia a tanto participantes inanimados como animados (4.47a) —ya que este verbo sólo indica la realización de ‘volverse visible’—, mientras que «aparecerse» únicamente parece posible con entes animados, siendo su uso más frecuente con argumentos del tipo de «la Virgen», «un santo» o «un fantasma», es decir, entidades que se conciben como capaces de aparecer y desaparecer por su propia voluntad (4.47b).

- (4.47) a. La tinta invisible apareció / el gato apareció / Pedro apareció
 b. *La tinta invisible se apareció / ?el gato se apareció / Pedro se apareció / la Virgen se apareció

Por este motivo, consideramos que «aparecer» corresponde a un predicado de realización simple, mientras que «aparecerse» hace referencia a un cambio de estado provocado y padecido por un mismo ente, al que hace referencia el argumento padecedor, como se aprecia en los ejemplos de (4.48).

- (4.48) a. La tinta invisible apareció
 BECOME **visible'** (tinta invisible)
 a'. «Cuando se emitió el reportaje de "Las habitaciones de la muerte" por TV3 *apareció* al final *un número de cuenta corriente* donde se podía ingresar dinero para colaborar con The Dying Rooms Trust.» (CREA)
 b. La Virgen se apareció
 [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **visible'** (Virgen_i)]
 b'. «[...] dijo Monseñor Román: "en 1608, *la Virgen se apareció* vestida de blanco a los tres pescadores en la Bahía de Nipe [...]"» (CREA)

Finalmente, el caso de la alternancia entre «crecer» y «crecerse» parece corresponder también al mismo patrón. «Crecer» es un predicado de realización gradual para el que no se requiere ni se especifica causa y que puede atribuirse tanto a entes animados como inanimados, como se observa en (4.49a). «Crecerse», por otra parte, describe un cambio de estado mental o actitudinal, provocado y sufrido por el mismo ente (generalmente frente a una circunstancia adversa) y que sólo puede aparecer con argumentos que denotan entidades humanas, como se aprecia en (4.49b). Consideramos, en consecuencia, que el primer verbo corresponde a un predicado incoativo simple, mientras que el segundo describe un cambio de estado que tiene causa y fin en la misma entidad, a la que hace referencia el argumento padecedor.

- (4.49) a. El manzano creció
PROC **grown'** (manzano)
- a'. «*La producción de energía en el mundo creció en forma exponencial, de una variación del 2,5 % anual en 1850 pasó al 5 % en 1950 [...]*» (CREA)
- b. El atleta se creció
[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **grown'** (atleta_i)]⁶³
- b'. «*Muerto el virrey Velasco, Martín se creció pero la audiencia, con el mando virreinal, quedó en manos del oidor decano licenciado Francisco de Ceynos [...]*» (CREA)

En los tres casos de alternancia presentados («morir» / «morirse»; «aparecer» / «aparecerse»; «crecer» / «crecerse»), «se» indica la existencia de un estado de cosas causante

63 Proponemos que «crecerse», a diferencia de «crecer», posee como base un *Aktionsart* de realización y no de proceso, ya que describe un estado de cosas que desemboca en un estado resultante. Este puede reflejarse en una oración como «el atleta está crecido».

en la estructura lógica del que se ha inespecificado el argumento de mayor jerarquía.

Otro hecho que resulta interesante y sobre el que queremos llamar la atención es que algunos de los verbos que actualmente se ocupan en oraciones con el morfema «se» y cuyo significado es incoativo, como por ejemplo «desmayarse», derivan históricamente de estructuras causativas. Así, la alternancia correspondiente para este predicado sería la que se indica en (4.50). Este fenómeno es señalado por Bello (1847: § 762).

- (4.50) a. El jugador desmayó al árbitro
 [**do'** (jugador, Ø)] CAUSE [INGR **fainted'** (árbitro)]
- a'. «Y siendo un muchacho debutó en la selección holandesa, jugó estupendamente, marcó un gol y *desmayó al árbitro* de un puñetazo.» (CREA)
- b. El árbitro se desmayó
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **fainted'** (árbitro_i)]
- b'. «El proyectil abrió un gran agujero en el fuselaje del avión, debajo de su ala izquierda [...]. *Una camarera del avión se desmayó* por la impresión.» (CREA)

Un caso similar se presenta con el verbo «rendir(se)». Su uso actual parece ser mayoritariamente pronominal, salvo contadas excepciones como la que se observa en la locución «rendir cuentas». Sin embargo, el significado de este verbo es originalmente causativo y su definición, según se registra en RAE (ob. cit.), corresponde a «obligar a las tropas, plazas, embarcaciones enemigas, etc. a que se entreguen». En otras palabras, «rendirse» corresponde a la variante incoativa de «rendir». Según Arce-Arenales (1989: 282), verbos como estos han terminado por incorporar totalmente el morfema «se» en la base verbal y, por lo tanto, se trata de realizaciones o de logros en el estado actual de la lengua.

Por supuesto, existen muchos otros verbos que presentan variación entre formas con «se» y sin «se» que no hemos tratado aquí y cuyo análisis en profundidad requeriría una

extensión considerable para el tratamiento casuístico, pero confiamos en haber mostrado que buena parte de estos fenómenos de alternancia causativa pueden explicarse haciendo referencia al fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor de la estructura lógica, el que se expresa por medio de las reglas analizadas en el capítulo 3.

5 Las construcciones no reflexivas con «se»

Desde la perspectiva de la Gramática del Papel y la Referencia, una construcción puede definirse como el conjunto de propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas que actúa de manera unitaria en una lengua específica, de forma independiente de las generalizaciones interlingüísticas descritas en el sistema general de enlace, y que se organizan en forma de un tipo de expresión particular a la que se asocia un significado idiosincrásico definido de manera convencional. Cada construcción se describe mediante las especificaciones presentes en un esquema construccional, como se plantea en Van Valin y LaPolla (1997: 430-436) y Van Valin (2005: 131-135).

Consideramos que los diferentes tipos de oraciones en los que aparece el morfema «se» analizados en los dos capítulos anteriores pueden ser descritos en términos de esquemas construcionales, los que señalan sus particularidades morfológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas.

Proponemos, en consecuencia, la existencia en español de cuatro tipos de construcciones con «se». Las denominamos como: (a) construcciones sin PSA, (b) construcciones de PSA padecedor —las que a su vez se clasifican en (i) construcciones de PSA padecedor defectivas, (ii) construcciones incoativas, y (iii) construcciones reflexivo-incoativas—, (c) construcciones medias y (d) construcciones aspectuales con «se».

La descripción de las características de estos tipos oracionales constituye el tema de este capítulo. En (5.1) se presentan ejemplos correspondientes a estas construcciones.

- (5.1) a. Se aplaudió a Pedro
- b. i. Se oyeron las canciones
- ii. Los edificios se derrumbaron
- iii. Juan se quemó
- c. Este libro se lee fácilmente

- d. María se bebió una jarra de cerveza

Es importante señalar que, si bien planteamos que cada una de estas construcciones posee su propio conjunto de propiedades específicas, todas ellas se relacionan entre sí por la presencia del morfema «se» que, como hemos planteado en el capítulo 3, constituye la manifestación de un fenómeno léxico que resta importancia a los argumentos de mayor jerarquía y macrorrol actor de la estructura lógica.

El orden de exposición para cada construcción es el siguiente: (a) descripción de las propiedades generales de la construcción; (b) presentación de ejemplos característicos; (c) exposición del esquema construccional; y (c) análisis de la influencia del esquema construccional en el proceso de enlace.

5.1 La construcción sin PSA

Existen dos tipos oracionales que tras la aplicación de la regla léxica propuesta en (3.1) no seleccionan ninguno de los argumentos de la estructura lógica como argumento sintáctico privilegiado. Estos son: (a) las oraciones cuyo verbo corresponde o se basa en un predicado de actividad de un solo macrorrol o M-intransitivos —es decir: (i) actividades monoargumentales, (ii) actividades biargumentales de segundo argumento no referencial, (iii) semelfactivos de actividad monoargumentales y (iv) realizaciones activas de desplazamiento— y (b) las oraciones de cualquier tipo de *Aktionsart* cuyo argumento padecedor corresponde a un ente animado referencial que no se selecciona como PSA durante el enlace.

Observemos en primer lugar la primera clase de oraciones propuesta⁶⁴. Los predicados de un solo macrorrol o M-intransitivos pueden basarse tanto en predicados de estado como en

64 Deben incluirse también en este grupo aquellas oraciones M-intransitivas de predicados biargumentales cuyo argumento de menor jerarquía no toma macrorrol, pero que se presenta, sin embargo, como argumento central con preposición. Nos referimos a los casos de, por ejemplo, «se habló de los atentados», «se sueña con la paz» o «se confió en tu juicio». Como planteamos en la nota 20, el análisis de estas oraciones requeriría el tratamiento del fenómeno del suplemento español desde la perspectiva de la RRG —tarea aún pendiente de realización— por lo que no las consideramos aquí en detalle.

predicados de actividad. Como hemos señalado en la sección 3.1, sin embargo, los verbos monoargumentales de estado —así como los de realización, de logro y semelfactivos basados en ellos— no sufren la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor, puesto que su argumento único es el de menor jerarquía posible. Por esta razón, no resultan pertinentes para este análisis. Por su parte, los verbos monoargumentales de actividad —así como los de actividad biargumentales cuyo segundo argumento no es completamente referencial, los semelfactivos basados en predicados de actividad monoargumental y las realizaciones activas de desplazamiento— poseen como único argumento con macrorrol de su estructura lógica el que ocupa el puesto de mayor jerarquía en la jerarquía actor-padecedor presentada en la figura 2.3. En un enlace defectivo, a este argumento se le asigna macrorrol de actor y es seleccionado como PSA de la oración, por lo que se materializa en la sintaxis como un sintagma nominal argumental central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. En (5.2) presentamos ejemplos de este tipo de oraciones con (a) verbo de actividad monoargumental, (b) verbo de actividad biargumental con segundo argumento no referencial, (c) verbo semelfactivo monoargumental y (d) verbo de realización activa de desplazamiento; se señalan también las estructuras lógicas correspondientes.

- (5.2) a. Pedro trabajó
 do' (Pedro, [**work'** (Pedro)])
- b. Juan bebe vino
 do' (Juan, [**drink'** (Juan, vino)])
- c. María brincó
 SEML **do'** (María, [**bounce'** (María)])
- d. Luis caminó hasta el pueblo
 do' (Luis, [**walk'** (Luis)]) & INGR **be-at'** (pueblo, Luis)

Como puede observarse en las estructuras lógicas de los ejemplos, estos predicados verbales o bien presentan un solo argumento (casos (5.2a), (5.2c) y (5.2d⁶⁵)), o bien poseen un solo argumento completamente referencial (ejemplo (5.2b)). Este argumento —que corresponde al de mayor jerarquía posible— es el que asume el macrorrol de actor. Por consiguiente, en este tipo de predicados la regla léxica planteada en (3.1) se aplica de manera canónica, lo que vuelve inespecífico el argumento de mayor jerarquía.

Este proceso léxico tiene como consecuencia que la estructura semántica del verbo no presente tras la aplicación de la regla ningún argumento referencial que asuma macrorrol y, por consiguiente, ninguno que pueda ser seleccionado como PSA oracional. El resultado sintáctico es que estas oraciones no manifiestan argumentos centrales directos y el morfema personal del verbo asume su forma defectiva de tercera persona singular. La oración muestra, además, el morfema «se» en el nodo AGX como expresión del fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía. Es lo que se aprecia en los ejemplos de (5.3). Debe notarse que, aunque las oraciones de (5.3b) y (5.3d) sí presentan argumentos semánticos, en su materialización sintáctica estos no aparecen como argumentos centrales simples. En el primer caso, «vino» es un argumento inherente, que forma parte del núcleo verbal como caracterizador de la actividad, mientras que en el segundo, «hasta el pueblo» es un argumento-adjunto.

- (5.3) a. Se trabajó
 do' (Ø, [**work'** (Ø)])
- b. Se bebe vino
 do' (Ø, [**drink'** (Ø, vino)])

⁶⁵ El argumento que señala el punto de llegada en los verbos de desplazamiento, como «pueblo» en (5.2d) no es estrictamente parte del predicado verbal, sino que integra la estructura lógica de la preposición predicativa «hasta». Por este motivo, no toma macrorrol ni puede seleccionarse como PSA. Sintácticamente, se trata de un argumento-adjunto (véase sección 3.2.3, *supra*).

- c. Se brincó
SEML **do'** ($\emptyset$, [**bounce'** ($\emptyset$)])
- d. Se caminó hasta el pueblo
do' ($\emptyset$, [**walk'** ($\emptyset$)]) & INGR **be-at'** (pueblo, $\emptyset$)

El segundo tipo de oraciones que tras la aplicación de la regla de (3.1) no presenta PSA oracional agrupa a aquellas que se basan en predicados biargumentales de cualquier tipo de *Aktionsart* cuyo argumento de menor jerarquía posee el rasgo [+animado] y condición referencial. Estas pueden corresponder a: (a) estados, (b) realizaciones activas, (c) realizaciones y logros, y (d) estructuras causativas⁶⁶. En (5.4) presentamos ejemplos de estos tipos de oraciones y sus estructuras lógicas.

- (5.4)
- a. Pedro oyó a los niños
hear' (Pedro, niños)
 - b. Dios creó a Adán
do' (Dios, [**create'** (Dios, Adán)]) & INGR **exist'** (Adán)
 - c. María reconoció a Juan
INGR **know'** (María, Juan)
 - d. El inquisidor quemó a los herejes
[**do'** (inquisidor, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **burnt'** (herejes)]

Como se puede apreciar en estos ejemplos, sus estructuras lógicas poseen dos argumentos. En un enlace defectivo, el argumento de mayor jerarquía asume el macrorrol de actor y se selecciona como PSA oracional, materializándose como argumento central directo

⁶⁶ En principio, también pueden ser parte de esta lista las oraciones con verbos semelfactivos biargumentales con segundo argumento animado referencial. Sin embargo, como comentamos en la sección 3.2.5, no hemos podido hallar ejemplos de este tipo de oraciones en español.

con caso nominativo y en el morfema personal del verbo. Al argumento de menor jerarquía, por su parte, se le asigna el macrorrol de padecedor y, dado que posee el rasgo [+animado] y la condición de referencial, se materializa como argumento central directo con caso acusativo marcado por la preposición «a». Si a estas oraciones se les aplica la regla léxica de (3.1), los resultados que se obtienen son los siguientes:

- (5.5) a. Se oyó a los niños
 hear' (Ø, niños)
- b. Se creó a Adán
 do' (Ø, [**create'** (Ø, Adán)]) & INGR **exist'** (Adán)
- c. Se reconoció a Juan
 INGR **know'** (Ø, Juan)
- d. Se quemó a los herejes
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME **burnt'** (herejes)]

Como se observa en las oraciones de (5.5), la aplicación de la regla de (3.1) vuelve inespecíficos los argumentos de mayor jerarquía de sus estructuras lógicas, por lo que no pueden recibir el macrorrol de actor. A los argumentos de menor jerarquía, por otro lado, se les asigna el macrorrol de padecedor, pero no son seleccionados como PSA de sus respectivas oraciones, sino que se materializan como argumentos centrales directos en caso acusativo marcados por la preposición «a»⁶⁷. Las consecuencias sintácticas de este proceso son que la oración no presenta PSA, el verbo asume su forma defectiva de tercera persona singular y se manifiesta el morfema «se» invariable en el nodo AGX.

Los ejemplos expuestos hasta el momento coinciden en presentar una estructura

⁶⁷ Cuando estos argumentos de macrorrol padecedor sí son seleccionados como PSA, las oraciones resultantes corresponden a construcciones de tipo reflexivo o reflexivo-incoativo: «se oyeron los niños (a sí mismos / entre ellos)», «se creó Adán (a sí mismo)», «se reconoció Juan (a sí mismo)», «se quemaron los herejes (a sí mismos / entre ellos / accidentalmente)».

informativa de foco oracional, con ausencia de tópico. Las oraciones sin PSA de padecedor animado referencial, sin embargo, pueden también presentarse con estructuras informativas de en las que el argumento padecedor se encuentra en posición de tópico. Cuando esto sucede, el argumento en cuestión se traslada a la posición dislocada izquierda (LDP) y la oración presenta un clítico acusativo que reproduce sus rasgos en el nodo AGX, como se observa en el ejemplo (5.6), adaptado de (5.5d). Se puede proponer, en consecuencia, que —aunque existen otras posibilidades— la estructura informativa de las construcciones sin PSA es por defecto la de foco oracional.

(5.6) A los herejes se los quemó⁶⁸

En la tabla 5.1 presentamos el esquema construccional de la «construcción con “se” sin PSA», en el que se recogen todos los aspectos gramaticales aquí descritos que no son cubiertos por el enlace defectivo descrito en la sección 2.6. Estas propiedades incluyen (i) aspectos sintácticos, como la selección de plantilla nuclear que incluye el nodo AGX, la modulación argumental —que afecta a la plantilla de centro, reduciendo en uno el número de sus posiciones—, la modulación del argumento sintáctico privilegiado —es decir, la indicación de que una oración que se construye de acuerdo con este esquema no selecciona como PSA al argumento defectivo, sino que la función queda vacante en este caso— y la especificación de que durante el segundo paso del algoritmo de enlace ningún argumento semántico recibe el macrorrol de actor; (ii) aspectos morfológicos, como la indicación de la voz del verbo, la propiedad de que el morfema de persona verbal asume su forma defectiva de tercera persona singular y el establecimiento de que el morfema «se» se manifiesta en el nodo

68 Según Mendikoetxea (1999: 1697-1699), esta oración resulta agramatical en el español peninsular. En su lugar, los hablantes de este dialecto utilizan una oración con clítico «les» en vez de «los»: «a los herejes se les quemó». Según la opinión de esta autora y de otros teóricos a quienes cita, como Santiago (1975) y Fernández Ramírez (1964), el clítico «les» de estas oraciones es acusativo y no dativo (opinión contraria, sin embargo, a la expresada por Bello (1847 § 791-792)). Véase también con respecto a este punto la opinión de Fernández Ordóñez (1993: 78-79) y el detallado estudio de Fernández Lagunilla (1975).

Construcción con «se» sin PSA
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: ningún argumento se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa Morfema verbal de persona: 3sg invariable Morfema «se» invariable en el nodo AGX SEMÁNTICA El argumento de menor jerarquía, si está presente, posee el rasgo [+animado] y es completamente referencial PRAGMÁTICA Estructura focal: foco oracional (defectiva) Fuerza ilocutiva: no especificada
Tabla 5.1 <i>Esquema construccional de la construcción con «se» sin PSA</i>

AGX como evidencia del fenómeno léxico que ha ocurrido en el nivel de la estructura lógica; (iii) aspectos semánticos, como la indicación de los rasgos propios que comporta el argumento de menor jerarquía si se halla presente; y (iv) aspectos pragmáticos como la estructura focal que la oración asume por defecto.

En la figura 5.1 ofrecemos el enlace correspondiente a la oración «se trabajó» de (5.3a), con su estructura informativa correspondiente. En ella se puede observar cómo el esquema construccional recién expuesto incide en (1) la elección del tipo de plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la selección de la voz del verbo, (5) la conjugación del morfema de persona verbal, (6) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX y (7) la selección de la estructura informativa de foco oracional.

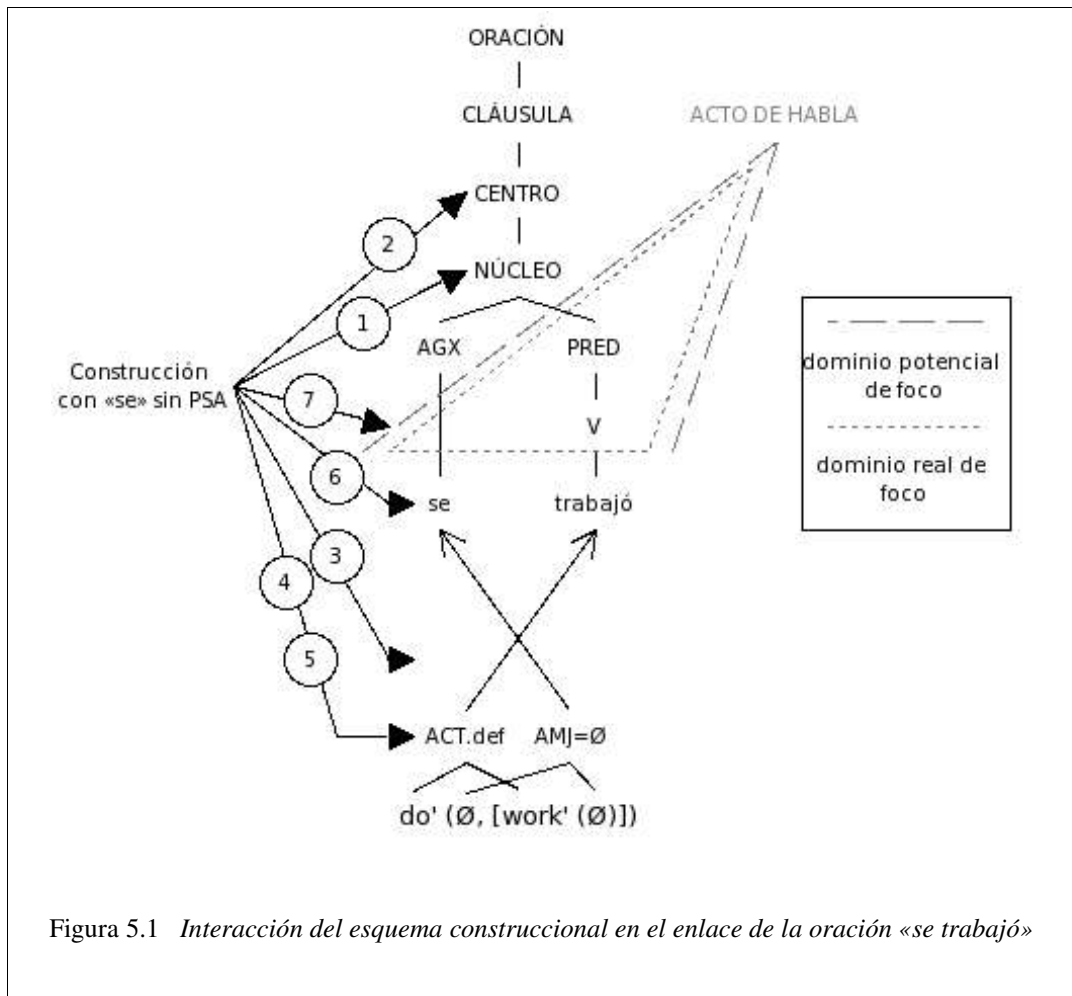


Figura 5.1 Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se trabajó»

La figura 5.2, por su parte, presenta el enlace correspondiente a la oración «se oyó a los niños» de (5.5a). En ella se puede observar que el esquema construccional detallado en la tabla 5.1 manifiesta su influencia en (1) la elección del tipo de plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del macrorrol actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la conjugación del morfema de persona verbal, (7) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, (8) los rasgos semánticos del argumento de menor jerarquía y (9) la selección de la estructura informativa de foco oracional.

Postulamos que las oraciones que tradicionalmente han recibido la denominación de «oraciones impersonales reflejas» u «oraciones impersonales con “se”», descritas en la

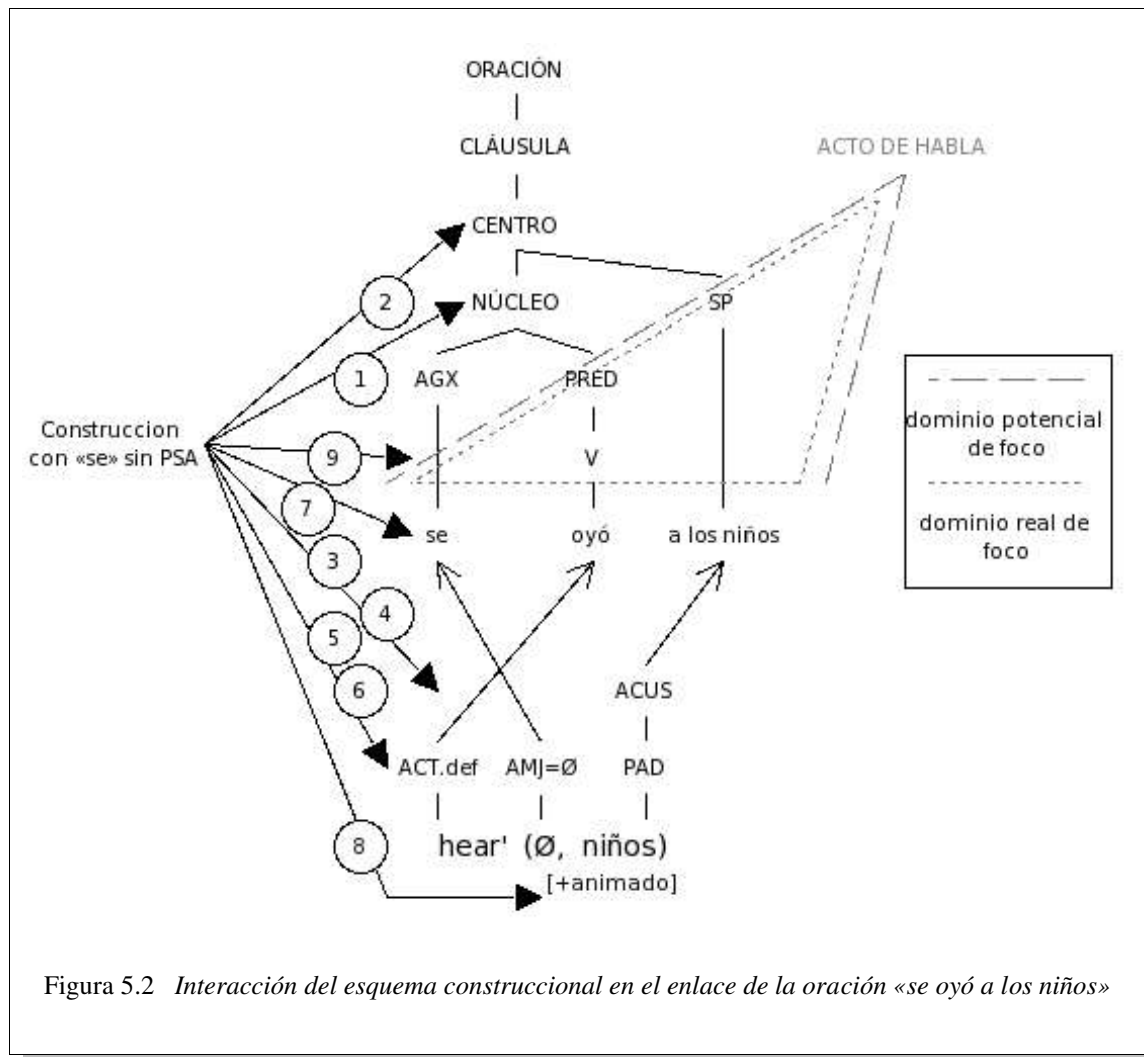


Figura 5.2 Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se oyó a los niños»

sección 1.2.5, corresponden a aquellas que participan de la construcción con «se» sin PSA del español, cuyas propiedades hemos descrito en el esquema construccional de la tabla 5.1.

5.2 Las construcciones de PSA padecedor

Por «construcciones con “se” de PSA padecedor» entendemos el conjunto de aquellas oraciones que, tras la aplicación de la regla léxica de (3.1), seleccionan el argumento de macrorrol padecedor como PSA de la estructura. Estas oraciones pueden basarse en predicados biargumentales de cualquier tipo de *Aktionsart*, con la excepción de las actividades y los semelfactivos fundados en predicados de actividad, debido a que los argumentos de

menor jerarquía de estos predicados no reciben macrorrol por tratarse de argumentos inherentes y sus predicados son, por lo tanto, M-intransitivos.

Estas oraciones pueden agruparse a su vez en tres categorías que presentan sus propias características. Las denominamos como: (a) construcciones de PSA padecedor defectivas, (b) construcciones incoativas y (c) construcciones reflexivo-incoativas. A continuación examinaremos estas clases en detalle.

5.2.1 La construcción de PSA padecedor defectiva

Con la denominación de «construcción con “se” de PSA padecedor defectiva» clasificamos al grupo de oraciones que luego de la aplicación de la regla léxica de (3.1) presentan su argumento de macrorrol padecedor como PSA oracional y cuyos predicados corresponden a alguno de los siguientes tipos de *Aktionsart*: (a) verbos de estado, (b) verbos de realización activa de consumo o creación y (c) verbos de realización y de logro. En (5.7) presentamos ejemplos de estos tipos de oraciones.

- (5.7) a. Pedro oyó esos bocinazos
 hear' (Pedro, bocinazos)
- b. Juan escribió dos cartas
 do' (Juan, [**write'** (Juan, cartas)]) & INGR **exist'** (dos cartas)
- c. María aprendió varias lenguas
 BECOME **know'** (María, varias lenguas)

En sus enlaces defectivos, al argumento de mayor jerarquía de las estructuras lógicas de cualquiera de estos ejemplos se le asigna el macrorrol de actor, mientras que el de menor jerarquía recibe el macrorrol de padecedor. El argumento actor se selecciona como PSA y se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema de persona

verbal, mientras que el padecedor se expresa como argumento central directo en caso acusativo. Si se aplica la regla léxica de (3.1) a estas oraciones se obtienen los siguientes resultados:

- (5.8) a. Se oyeron esos bocinazos
 hear' (Ø, bocinazos)
- b. Se escribieron dos cartas
 do' (Ø, [**write'** (Ø, cartas)]) & INGR **exist'** (dos cartas)
- c. Se aprendieron varias lenguas
 BECOME **know'** (Ø, varias lenguas)

Como se puede apreciar en los ejemplos, las estructuras lógicas de estas oraciones presentan inespecificados sus argumentos de mayor jerarquía, razón por la que no pueden recibir macrorrol. A los argumentos de menor jerarquía, por su parte, se les asigna el macrorrol de padecedor y son seleccionados como PSA de sus oraciones, por lo que se materializan como argumentos centrales directos en caso nominativo y en los morfemas personales verbales respectivos. El morfema «se» aparece en el nodo AGX como evidencia del fenómeno léxico que ha ocurrido en cada estructura lógica.

Con respecto a sus estructuras informativas, este tipo de oraciones se presenta por defecto en estructuras de foco oracional, como se observa en los ejemplos de (5.8). Es posible también, sin embargo, su aparición en estructuras de foco predicativo, como ocurre en (5.9).

- (5.9) a. Esos bocinazos se oyeron
- b. Dos cartas se escribieron
- c. Varias lenguas se aprendieron

Construcción con «se» de PSA padecedor defectiva
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: el argumento de macrorrol padecedor se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa Morfema «se» invariable en el nodo AGX SEMÁNTICA El PSA no es el efectuator del estado de cosas, sino el afectado por este PRAGMÁTICA Estructura focal: foco oracional (defectiva) Fuerza ilocutiva: no especificada
Tabla 5.2 <i>Esquema construccional de la construcción con «se» de PSA padecedor defectiva</i>

Las características de la «construcción con “se” de PSA padecedor defectiva» se presentan en el esquema construccional de la tabla 5.2. De entre ellas destacamos especialmente la propiedad sintáctica de modulación del PSA, que señala que no se selecciona como argumento sintáctico privilegiado al argumento de macrorrol actor (la selección defectiva en el algoritmo de enlace del español), sino al argumento de menor jerarquía y macrorrol padecedor, lo que justifica la denominación de este tipo de construcciones.

En la figura 5.3 por su parte, puede observarse el enlace correspondiente a la oración «se escribieron dos cartas» de (5.8b). En ella se aprecia cómo el esquema construccional detallado en la tabla 5.1 incide en (1) la elección del tipo de plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX y (7) la selección de la estructura informativa de foco oracional.

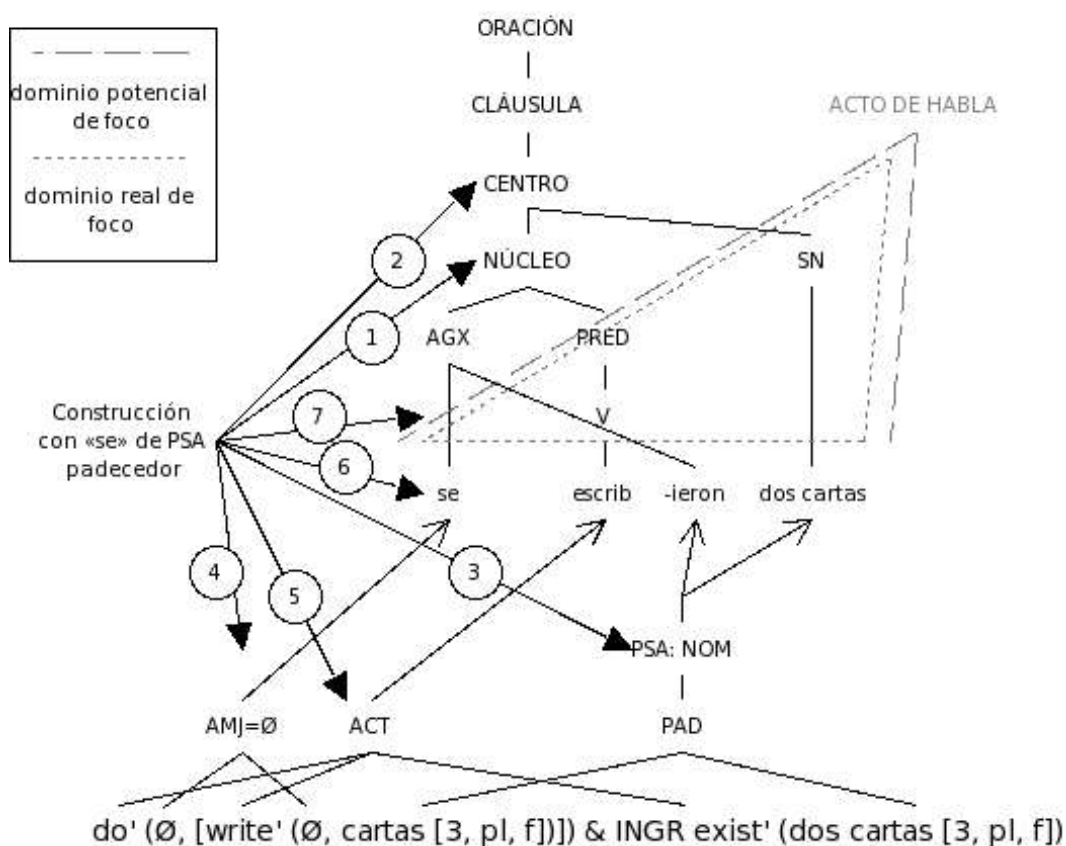


Figura 5.3 Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se escribieron dos cartas»

5.2.2 Las construcciones incoativa y reflexivo-incoativa

Cuando la estructura lógica de las oraciones de PSA padecedor es de tipo causativo, la construcción muestra algunas propiedades diferentes a las descritas en el esquema construccional de PSA padecedor defectiva de la sección anterior. A continuación revisaremos estas características.

En los ejemplos de (5.10) pueden observarse tres oraciones causativas que difieren en los rasgos léxicos del argumento de menor jerarquía: el del ejemplo (a) es inanimado, el de (b) es animado no humano y el de (c) es animado humano.

- (5.10) a. Pedro rompió el jarrón
 [**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (jarrón)]
- b. Juan mató una mosca
 [**do'** (Juan, Ø)] CAUSE [INGR **dead'** (mosca)]
- c. Felipe golpeó a Luis
 [**do'** (Felipe, Ø)] CAUSE [INGR **hit'** (Luis)]

Estas oraciones presentan un enlace entre sus representaciones semántica y sintáctica que es equivalente por defecto al planteado para los ejemplos de (5.7). Es decir, el argumento de mayor jerarquía —que en estos casos corresponde al primer argumento del estado de cosas causante— recibe el macrorrol de actor y es seleccionado como PSA, por lo que se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. Por su parte, al argumento de menor jerarquía —correspondiente al argumento del estado de cosas causado— se le asigna el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en caso acusativo.

Cuando a estas oraciones se les aplica la regla léxica de (3.1), se obtienen dos tipos de resultados, los que dependen en buena medida de la manifestación de los rasgos [+/- animado] y [+/- humano] en el argumento padecedor. Así, si el padecedor es inanimado como se ve en (5.11a), la interpretación de la oración es incoativa; ya sea en el sentido de ‘el jarrón se rompió por sí mismo’ o de ‘alguien indeterminado rompió el jarrón’. Por su parte, si el padecedor es animado, pero no humano, la oración manifiesta también un sentido incoativo; es decir: ‘una mosca murió accidentalmente’ o bien ‘alguien indeterminado mató una mosca’, como se pudo observar en (5.11b). Finalmente, si el padecedor es animado y humano —y es además seleccionado como PSA, a diferencia de lo que ocurre en el ejemplo expuesto en (5.5d)—, la oración puede tener una lectura incoativa (‘Luis se golpeó accidentalmente’) o

bien reflexiva ('Luis se golpeó a sí mismo')⁶⁹.

- (5.11) a. Se rompió el jarrón
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **broken'** (jarrón)]
- b. Se mató una mosca
 [**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **dead'** (mosca)]
- c. Se golpeó Luis
 [**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [INGR **hit'** (Luis_i)]

Proponemos, en consecuencia, que las oraciones con «se» basadas en estructuras causativas corresponden a un conjunto especial dentro de las construcciones con PSA padecedor. Este grupo puede dividirse a su vez en dos tipos de construcciones específicas, cuya categorización depende de los rasgos del argumento de menor jerarquía. Las denominamos «construcciones incoativas con “se”» y «construcciones reflexivo-incoativas con “se”».

Las construcciones incoativas con «se» corresponden a todas aquellas oraciones de estructura lógica causativa cuyo argumento de menor jerarquía presenta los rasgos [-animado] o [+animado] [-humano] y que han sufrido la aplicación de la regla léxica de (3.1). En ellas, como puede apreciarse en los ejemplos de (5.11a) y (5.11b), al argumento de menor jerarquía se le asigna el macrorrol de padecedor y es seleccionado como PSA oracional, por lo que se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. La oración presenta el morfema «se» en el nodo AGX como manifestación del fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía. Estas oraciones,

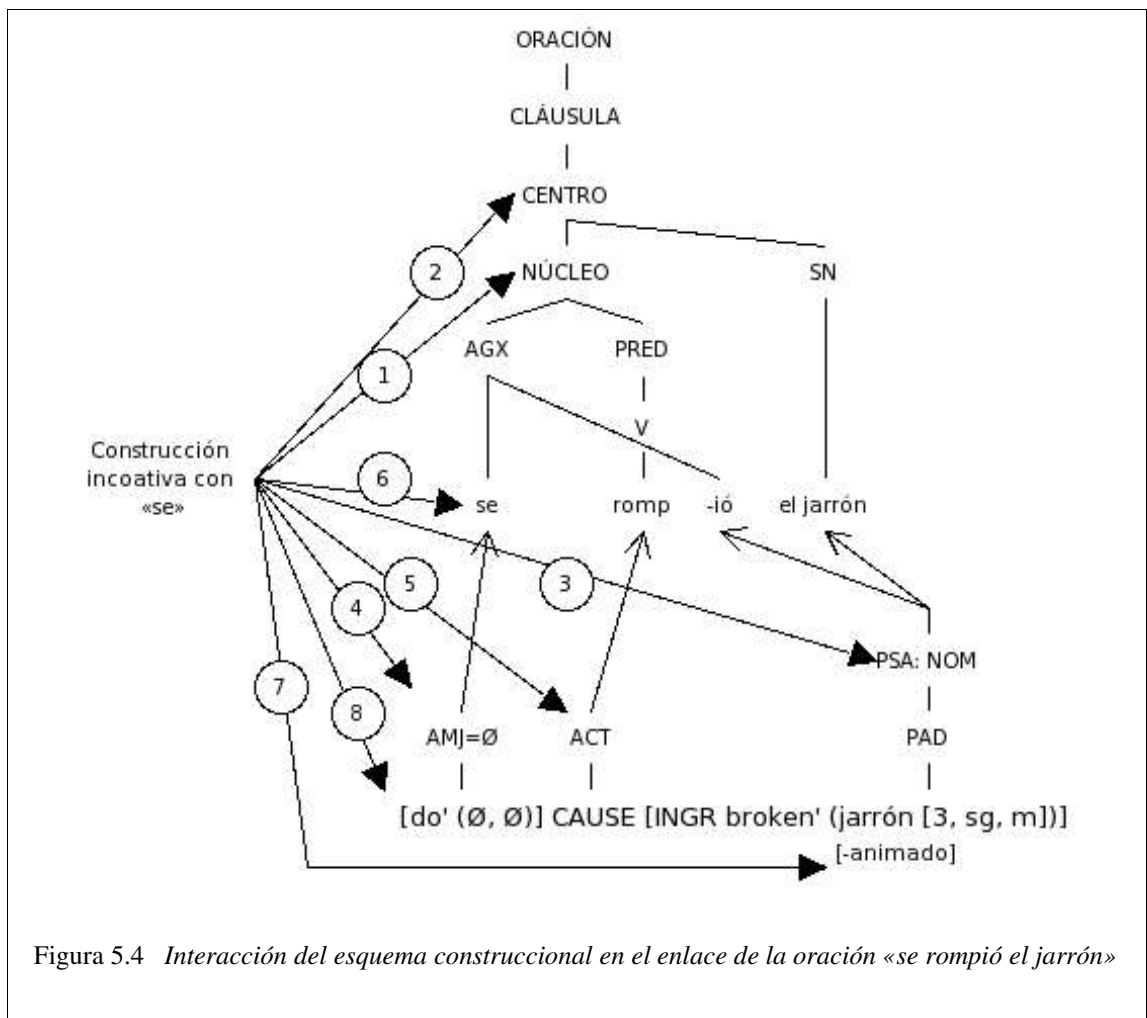
69 Sin embargo, llama la atención que si el argumento padecedor animado no humano pertenece a una clase de «animales superiores» a los que se les puede atribuir la propiedad de «estado mental» en el sentido propuesto por Otero (1999: 1471), la oración que lo presenta también puede generar una interpretación tanto incoativa como reflexiva, al igual que en las expresiones con padecedor animado humano. Es lo que se observa, por ejemplo, en «el gorila se mató». Parece ser, entonces, que las propiedades léxicas de animado y humano no son lo suficientemente finas para describir en su totalidad este fenómeno.

como hemos comentado, varían entre una interpretación del tipo ‘algo le pasó accidentalmente a «x»’ y una del tipo ‘algo o alguien indeterminado causó que algo le pasara a «x»’. Proponemos que estas interpretaciones pueden asociarse con diferentes estructuras informativas. Así, las oraciones con estructura informativa de foco predicativo como las de (5.12a) y (5.12b) presentan el argumento padecedor como tópico y, por lo tanto, la parte de la oración que se encuentra en el dominio de foco real se muestra como un comentario sobre el padecedor. Esto favorece el primer tipo de interpretación: ‘algo le pasó accidentalmente a «x»’. Por otra parte, las oraciones con estructura informativa de foco oracional, ante la ausencia de tópico, favorecen una lectura del tipo ‘alguien indeterminado causó que algo le pasara a «x»’, como se observa en los ejemplos de (5.12a') y (5.12b').

Construcción incoativa con «se» de PSA padecedor
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: el argumento de macrorrol padecedor se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa Morfema «se» invariable en el nodo AGX SEMÁNTICA El argumento de menor jerarquía posee el rasgo [-animado], o bien [+animado] [-humano] El PSA no es el efectuator del estado de cosas, sino el afectado por este Estructura lógica causativa PRAGMÁTICA Estructura focal: no especificada Fuerza ilocutiva: no especificada
Tabla 5.3 <i>Esquema construccional de la construcción incoativa con «se» de PSA padecedor</i>

- (5.12) a. El jarrón se rompió
 a'. Se rompió el jarrón
 b. Una mosca se mató
 b'. Se mató una mosca

En la tabla 5.3 proponemos el esquema construccional que recoge las propiedades que acabamos de describir. Entre sus características, se destacan la especificaciones semánticas de una estructura lógica causativa y la indicación de que el argumento de menor jerarquía debe poseer los rasgos [-animado] o [+animado] [-humano], así como la ausencia de una estructura focal por defecto, propiedades que distinguen a los integrantes de esta construcción de las



oraciones de PSA padecedor defectivas analizadas en la sección 5.2.1.

La figura 5.4 presenta el enlace correspondiente a la oración de (5.11a). En ella se puede observar cómo el esquema construccional incide en (1) la elección de tipo de plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, (7) los rasgos del argumento de menor jerarquía y (8) el tipo de estructura lógica.

Por su parte, las construcciones reflexivo-incoativas con «se» corresponden a todas aquellas oraciones de estructura lógica causativa y argumento de menor jerarquía completamente referencial y de rasgos [+animado] [+humano] que han sufrido la aplicación de la regla léxica de (3.1). En estas oraciones, como se puede observar en el ejemplo de (5.11c) —reproducido aquí como (5.13)—, el argumento de mayor jerarquía ha sido inespecificado, lo que desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. Al argumento de menor jerarquía se le asigna el macrorrol padecedor y es seleccionado como PSA oracional —a diferencia de lo observado en el caso de las oraciones de la construcción sin PSA—, por lo que se manifiesta como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo.

(5.13) Se golpeó Luis

[**do'** (Ø, Ø)] CAUSE [INGR **hit'** (Luis_i)]

Las oraciones pertenecientes a este tipo de construcción tienen una interpretación variable entre la reflexiva ('Luis se golpeó a sí mismo', por ejemplo) y la incoativa ('Luis se golpeó accidentalmente', por ejemplo). Proponemos que la estructura informativa de la oración desempeña un papel importante en la determinación de estas lecturas. Así, una oración con estructura informativa de foco predicativo como la de (5.14a), que muestra el PSA padecedor animado como tópico («Luis»), presenta la parte de la oración que se

encuentra en el dominio focal real como un comentario sobre el PSA. Esto, en conjunto con la condición de ‘animado’ y ‘humano’ del argumento favorecen una lectura reflexiva. Por otra parte, en una oración con estructura informativa de foco oracional como la de (5.14b), la ausencia de tópico favorece la interpretación incoativa, es decir: ‘algo le sucedió a «x»’.

- (5.14) a. Luis se golpeó
b. Se golpeó Luis

Una propiedad importante de las oraciones de construcción reflexivo-incoativa es que el morfema «se» que se presenta en el nodo AGX varía en concordancia con los rasgos de persona y número del PSA. Esto sólo es posible con un PSA animado humano, es decir, un ente que puede ser visto en el proceso comunicativo como hablante (primera persona singular), oyente (segunda persona singular), hablante colectivo o hablante al interior de un grupo (primera persona plural), u oyente colectivo u oyente al interior de un grupo (segunda persona plural). Siguiendo el modelo de Bentley (2004: 33), proponemos señalar este fenómeno en la estructura lógica por medio de la coindexación del argumento de menor jerarquía con el argumento de mayor jerarquía inespecificado, como se puede observar en el ejemplo de (5.13).

En la tabla 5.4 presentamos el esquema construccional correspondiente a la construcción reflexivo-incoativa con «se» de PSA padecedor. Sus propiedades son comunes a las descritas para la construcción incoativa de la tabla 5.3 y sólo se diferencian en la especificación morfológica de la variabilidad del morfema «se» en concordancia con los rasgos de persona del argumento padecedor y en la indicación semántica de que las oraciones que pertenecen a esta construcción pueden tener una interpretación que alterna entre la incoativa y la reflexiva.

Construcción reflexivo-incoativa con «se» de PSA padecedor
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: el argumento de macrorrol padecedor se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa Morfema «se» en el nodo AGX. Su forma varía en concordancia con los rasgos del argumento de menor jerarquía SEMÁNTICA El argumento de menor jerarquía posee los rasgos [+animado] [+humano] Interpretación variable: - el PSA no es el efectuator del estado de cosas, sino el afectado por este - el PSA es tanto el efectuator del estado de cosas como el afectado por este Estructura lógica causativa PRAGMÁTICA Estructura focal: no especificada Fuerza ilocutiva: no especificada
Tabla 5.4 <i>Esquema construccional de la construcción reflexivo-incoativa con «se» de PSA padecedor</i>

En la figura 5.5 se puede observar el enlace de la oración de (5.13). En este diagrama se aprecia cómo el esquema construccional descrito en la tabla 5.4 incide en (1) la elección del tipo de plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, (7) la coindexación entre el argumento padecedor y el argumento de mayor jerarquía inespecificado, (8) los rasgos del argumento padecedor y (9) el tipo de estructura lógica.

Postulamos que tanto las oraciones que participan de la construcción con «se» de PSA

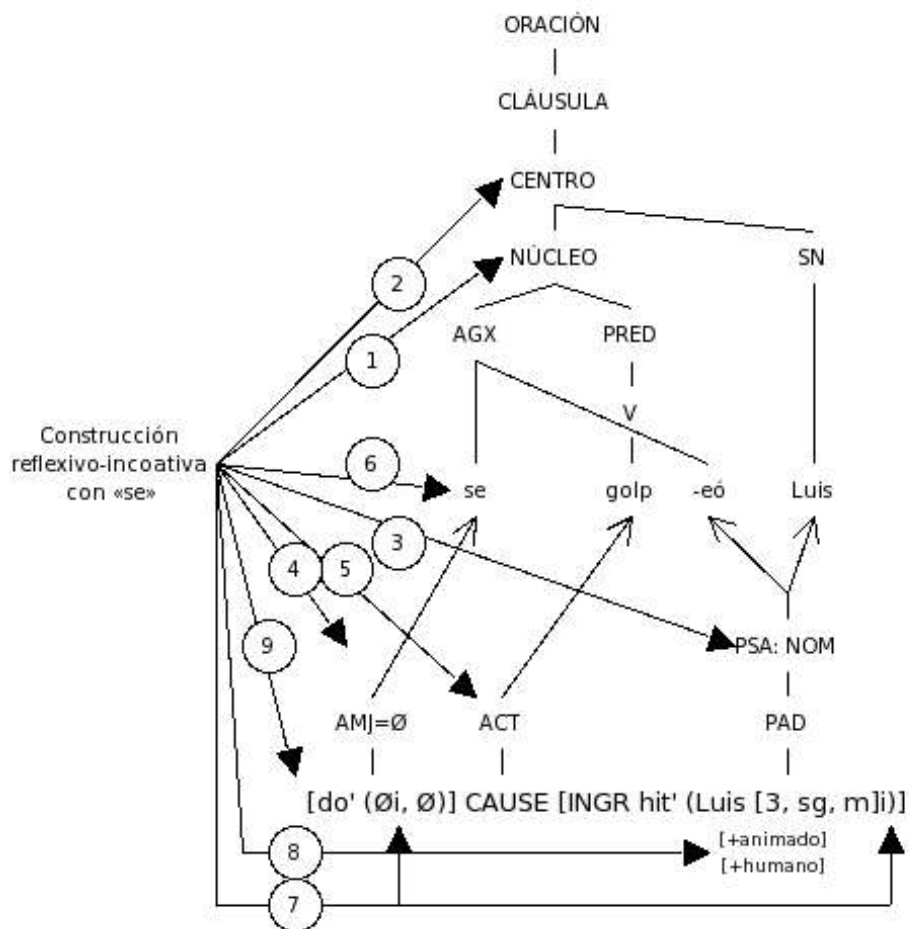


Figura 5.5 Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «se golpeó Luis»

padecedor defectiva como las que integran la construcción incoativa con «se» corresponden a las que tradicionalmente se han denominado «oraciones pasivas reflejas» en español, descritas en la sección 1.2.4. Por su parte, consideramos que las oraciones que pertenecen a la construcción reflexivo-incoativa con «se» corresponden a algunas de las que tradicionalmente se han clasificado como parte de las categorías presentadas como «oraciones reflexivas» y «oraciones de “se” intrínseco», presentadas en las secciones 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente.

5.3 La construcción media

El tipo de oraciones que clasificamos como perteneciente a la construcción media pueden tanto no manifestar PSA —como las descritas en la sección 5.1— como poseer un PSA padecedor —a la manera de las presentadas en 5.2—, pero exhiben una gran cantidad de propiedades características que las distinguen y que nos llevan a postular esta categoría como una construcción diferente.

Como expresan los autores reseñados en las secciones 1.2.6 y 1.3.3, las oraciones medias poseen carácter estativo y su significado puede describirse como la atribución de una propiedad posible al argumento que aparece en la posición de tópico oracional. Se distinguen, además, por presentarse siempre con aspecto imperfectivo, en el que se anulan las características temporales, y por requerir generalmente algún tipo de modificación que señale la propiedad. Esta especificación se puede presentar en formas que incluyen adverbios de modo, sintagmas preposicionales periféricos, expresiones cuantitativas o negaciones, entre otras. En (5.15) presentamos un ejemplo característico de oración media.

(5.15) Esta puerta se abre fácilmente

En Van Valin y LaPolla (1997: 417) se propone que una oración de este tipo posee una estructura lógica como la que se observa en (5.16). Como fundamento de esta afirmación, los autores postulan que el significado de la oración de (5.15) puede parafrasearse como «abrir esta puerta es fácil» y, en consecuencia, se trataría semánticamente de una oración de estado atributiva. La ventaja de la representación propuesta por Van Valin y LaPolla es que hace posible que el adverbio pueda plantearse como un predicado en el nivel de la estructura lógica y no en el papel de modificador opcional, lo que permite explicar su presencia aparentemente obligatoria en estas construcciones.

(5.16) **be'** ([[**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **open'** (puerta)]], [**easy'**])

Como expusimos en la sección 1.3.3, Feliú Arquiola (en prensa) critica esta propuesta para el caso del español por considerar que tal estructura lógica no se ajusta al significado de la oración media de (5.15). Según la autora citada, la oración «esta puerta se abre fácilmente» no se parafrasea de forma adecuada como «abrir esta puerta es fácil», ya que en este caso la atribución se establece entre una propiedad («fácil») y un estado de cosas («abrir esta puerta») —cuestión que se ve reflejada en la estructura lógica de (5.16)— y no entre esta misma propiedad y el argumento que funciona como tópico oracional, es decir: «esta puerta». Este argumento nos parece pertinente.

Esta investigadora postula —basándose en una propuesta de Spencer (1998)— que una paráfrasis más adecuada debe implicar el significado de propiedad posible, como se observa por ejemplo en «esta puerta se puede abrir fácilmente», y propone, en consecuencia, una estructura lógica en la que la proyección de operadores y especialmente el operador de modalidad «POSIBLE» adquieren gran relevancia. En (5.17) presentamos una estructura lógica para la oración de (5.15) basada en las propuestas de Feliú Arquiola y adaptada a los términos de nuestra tesis.

(5.17) $\langle_{\text{MOD}} \text{POSIBLE} \langle_{\text{ASP}} \text{IMPERFECTO} \langle \text{easy}' ([\text{do}' (\emptyset, \emptyset)] \text{ CAUSE [BECOME } \text{open}'$
(puerta)]\rangle\rangle\rangle

Desde nuestra perspectiva, consideramos válidas las críticas recién expuestas y, por lo tanto, suscribimos la propuesta de que la oración media española de (5.15) se representa mejor con una estructura lógica como la de (5.17). Este tipo de representación, sin embargo, deja sin explicación la presencia obligatoria del modificador adverbial en las oraciones medias, cuestión clave en el análisis de Van Valin y LaPolla (ob. cit.). Parece ser que en

español, no obstante, la oración media con adverbio —si bien se trata de la alternativa más frecuente— no es la única forma en que esta construcción puede manifestarse. García Negroni (1996: 296), Mendikoetxea (1999: 1665) y Feliú Arquiola (ob. cit.), por ejemplo, presentan ejemplos de oraciones sin modificador adverbial cuya interpretación es media. En (5.18) ofrecemos algunas oraciones de este tipo con sus estructuras lógicas.

(5.18) a. El resfrío no se cura

$\langle_{\text{EST}} \text{NEGATIVO} \langle_{\text{MOD}} \text{POSIBLE} \langle_{\text{ASP}} \text{IMPERFECTO} \langle [\text{do}' (\emptyset, \emptyset)] \text{ CAUSE}$
 $[\text{BECOME healed}' (\text{resfrío})] \rangle \rangle \rangle \rangle$

b. Esta tinta se borra

$\langle_{\text{EST}} \text{REAL} \langle_{\text{MOD}} \text{POSIBLE} \langle_{\text{ASP}} \text{IMPERFECTO} \langle [\text{do}' (\emptyset, \emptyset)] \text{ CAUSE}$
 $[\text{BECOME erased}' (\text{tinta})] \rangle \rangle \rangle \rangle$

En las estructuras lógicas de estas oraciones puede observarse que la ausencia del modificador adverbial se ve compensada por la presencia del operador de estatus «NEGATIVO» (5.18a) o de estatus «REAL» (5.18b). Cabe señalar que este tipo de oraciones medias sin modificador adverbial sólo pueden construirse sobre la base de propiedades atribuidas a argumentos que sean lo suficientemente informativas en sí mismas. De ahí la dudosa gramaticalidad de un ejemplo como el que se presenta en (5.19), tomado de Feliú Arquiola (*ibíd.*).

(5.19) ?Los puentes de madera se construyen (cf. «los puentes de madera se construyen fácilmente»)

En consecuencia, postulamos que la aparición no totalmente obligatoria aunque sí muy frecuente del adverbio en este tipo de oraciones no forma necesariamente parte de la

estructura lógica de la oración ni es una de las propiedades características de la construcción media. Siguiendo lo planteado por García Negroni (ob. cit.), podemos proponer que la frecuente presencia de adverbios de modo en las oraciones medias españolas es más bien una consecuencia del significado genérico o habitual propio de estas expresiones.

Según Feliú Arquiola (ob. cit.), los predicados de todo tipo de *Aktionsart* pueden participar de la construcción media, con la condición de que sean eventivos y, agregaríamos nosotros, M-transitivos. Así, es posible observar ejemplos de oraciones medias con verbos de realización activa (5.20a), realización y logro (5.20b) y causativos (5.20c). Se exceptúan solamente los predicados de estado ¿Cómo se explica, entonces, que la oración de (5.20d), con un verbo como «ver» parezca generar una interpretación media? La autora —quien cita a Catalá y otros (2002) y de Miguel (1999: 3015)— aclara esta cuestión al proponer que verbos de percepción como «oír» y «ver» presentan en español características propias de eventos, por lo que sí pueden aparecer en este tipo de oraciones⁷⁰. Estas propiedades no estarían presentes en verbos de estado como «saber», lo que explicaría la agramaticalidad del ejemplo (5.20e).

(5.20) a. Este plato se come con agrado

<_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO <pleasant' (do' (Ø, [eat' (Ø, plato)]) &
INGR consumed' (plato)))>>>

b. El número atómico del hidrógeno se recuerda con facilidad

<_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO <easy' (BECOME know' (Ø, número
atómico del hidrógeno)))>>>

c. Esta camiseta se ensucia rápido

70 Si esta propuesta fuera efectiva, obligaría a replantear el tipo de *Aktionsart* al que se adscriben los verbos de percepción en español, así como los fenómenos vinculados con esta relación. La estructura lógica de la oración (5.20d), por ejemplo, se describiría más apropiadamente como la causativa <_{EST}NEGATIVO <_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO ([do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME seen' (agujeros negros)])>>>. Esta estructura semántica, sin embargo, resultaría indistinguible de la del verbo de percepción dirigida «mirar» (cf. Van Valin y LaPolla, 1997: 115). Se trata, a nuestro juicio, de una cuestión compleja, que debería estudiarse con mayor profundidad en el modelo de la RRG.

<_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO <fast' ([do' (Ø, Ø)] CAUSE [BECOME
dirty' (camiseta)])>>>>

- d. Los agujeros negros no se ven

<_{EST}NEGATIVO <_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO <see' (Ø, agujeros
negros)>>>>

- e. *Las tablas de multiplicar se saben fácilmente

Mendikoetxea (ob. cit.: 1660) postula que no solamente las oraciones de PSA padecedor pueden aparecer en construcciones medias, sino también oraciones que no presentan PSA, como se puede ver en el ejemplo de (5.21). En estos casos, el argumento padecedor se ubica en la posición dislocada izquierda (LDP) y en el nodo AGX se manifiesta un clítico acusativo que reproduce los rasgos del argumento.

- (5.21) A Supermán no se lo mata con facilidad

<_{EST}NEGATIVO <_{MOD}POSIBLE <_{ASP}IMPERFECTO <easy' ([do' (Ø, Ø)] CAUSE
[INGR dead' (Supermán)])>>>>

Desde el punto de vista informativo, resulta interesante observar que tanto en las oraciones medias de PSA padecedor de (5.20) como en las que no presentan PSA, como la de (5.21), el argumento de menor jerarquía de la estructura lógica aparece como tópico en una estructura informativa de foco predicativo. Esta característica se entiende fácilmente si se considera que, desde una perspectiva pragmática, las oraciones medias constituyen un comentario sobre la posible atribución de una propiedad a un ente. Si estas oraciones se presentan con estructura de foco oracional —como por ejemplo en «no se ven los agujeros negros», adaptada de (5.20d)— la oración deja de poseer una lectura media y se interpreta más bien como pasiva. Esta es la opinión de Mendikoetxea (1998 y 1999: 1657), Sánchez

López (2002: 66) y Feliú Arquíola (ob. cit.).

El conjunto de propiedades que caracteriza a las construcciones medias pueden presentarse en forma de esquema construccional, como se expone en la tabla 5.5. Entre sus características se destacan la indicación morfológica de que el verbo debe indicar aspecto imperfecto, la restricción semántica de que sólo los verbos no estativos pueden aparecer en esta construcción y la lectura de posibilidad que genera la oración, relacionada con el operador de modalidad.

Construcción media
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: variable: - argumento padecedor con rasgos [-animado] o [+animado] [-humano]: el argumento de macrorrol padecedor se selecciona como PSA - argumento padecedor con rasgos [+animado] [+humano]: ningún argumento se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa, aspecto imperfecto Morfema «se» invariable en el nodo AGX SEMÁNTICA Restricción: sólo los verbos eventivos pueden aparecer en construcciones medias Interpretación de propiedad relacionada con el operador de modalidad POSIBLE El argumento padecedor no es el efectuator del estado de cosas sino el afectado por este PRAGMÁTICA Estructura focal: foco predicativo (defectiva) Fuerza ilocutiva: no especificada

Tabla 5.5 *Esquema construccional de la construcción media*

En la figura 5.6 ofrecemos el enlace de la oración «esta puerta se abre fácilmente», de (5.15). Dada la relevancia de los operadores de modalidad y de aspecto, el diagrama muestra también la proyección que los incluye. Se presenta también la estructura informativa correspondiente. En esta figura se puede observar cómo el esquema construccional influye en (1) la selección de la plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la selección del operador de aspecto, (7) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, (8) la restricción del tipo de *Aktionsart*, (9) la selección del operador de modalidad y (10) la selección de la estructura informativa de foco predicativo.

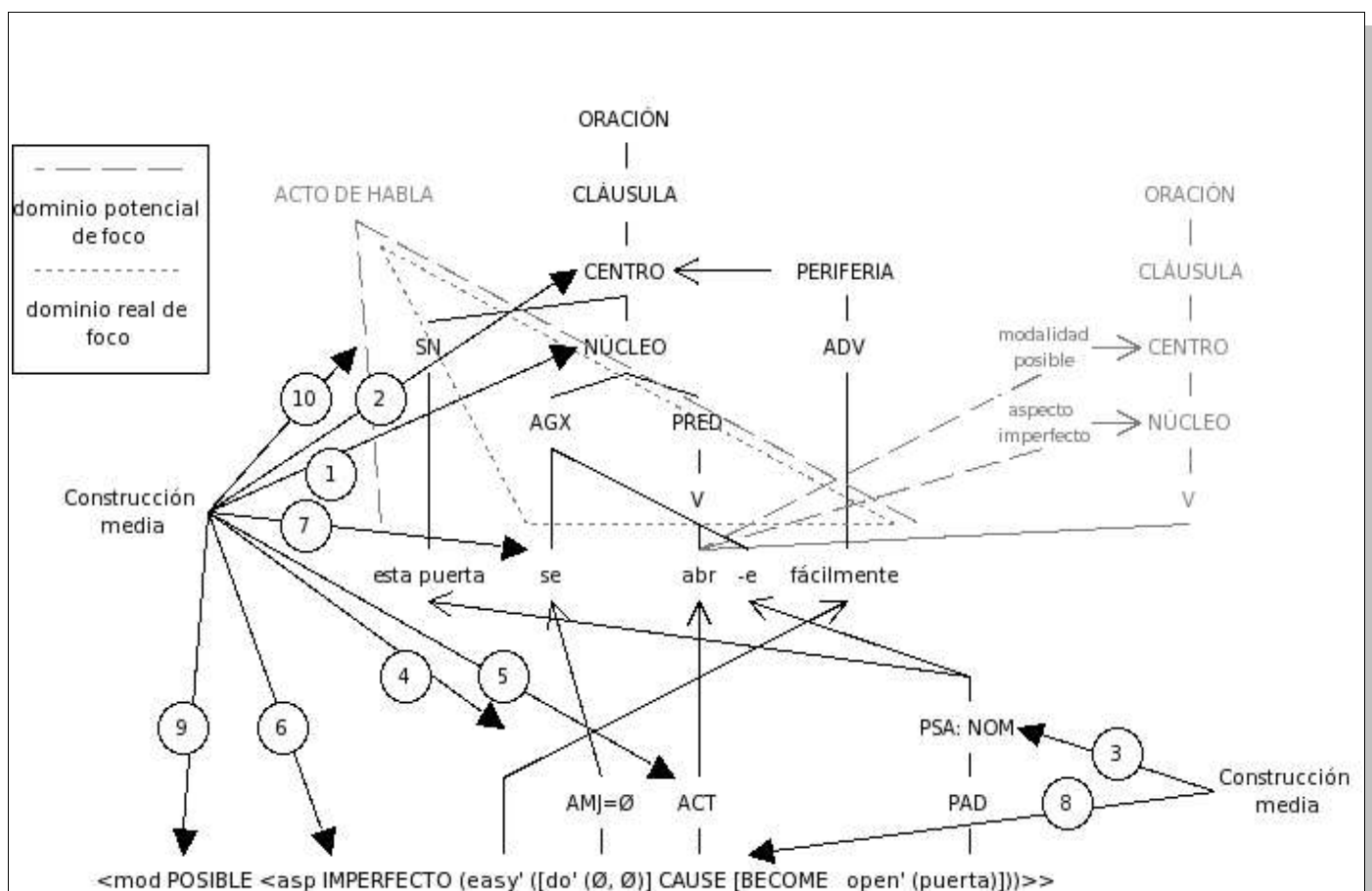


Figura 5.6 Interacción del esquema construccional en el enlace de la oración «esta puerta se abre fácilmente»

Con respecto al carácter del argumento de mayor jerarquía, la mayor parte de los autores citados en la sección 1.2.6 coinciden en señalar que con él se hace referencia a un ente genérico, parafraseable como «cualquiera». En otras palabras, el sentido de una oración como la mencionada «esta puerta se abre fácilmente» corresponde a ‘cualquiera puede abrir fácilmente esta puerta’. Feliú Arquiola (ob. cit.) propone incluir este rasgo en la estructura lógica de las oraciones medias, postulando una etiqueta especial para el argumento de mayor jerarquía: «X_{<genérico>}». No estamos de acuerdo con este planteamiento. García Negroni (ob. cit.: 275-276) ha mostrado que en español las oraciones medias no solamente pueden tener el carácter genérico que hemos venido estudiando, sino que también pueden relacionarse con una lectura normativa, como se observa en el ejemplo de (5.22).

(5.22) La cerveza se bebe fría

La interpretación de esta oración no es ‘cualquiera puede beber fría la cerveza’, sino más bien ‘todos beben fría la cerveza’; es decir, el argumento de mayor jerarquía tendría en este caso un significado universal y no genérico. Sin embargo, si renunciamos a señalar estas distinciones de manera específica en los argumentos de la estructura lógica ¿cómo se obtienen los sentidos genérico o universal presentes en el PSA? El análisis de la estructura semántica de la oración de (5.22) puede orientarnos para llegar a una respuesta.

A diferencia de las planteadas para el ejemplo de (5.17) y los siguientes de este apartado, la estructura semántica de una oración de interpretación normativa como la de (5.22) no hace referencia al operador de modalidad «POSIBLE». En este caso, el sentido universal comentado se relaciona más bien con un operador de modalidad que indica ‘obligación débil’ (Van Valin y LaPolla, ob. cit.: 41). En otras palabras, una paráfrasis adecuada del ejemplo de (5.22) no incluiría la expresión de la posibilidad (es decir, «la cerveza se puede beber fría»), sino la de la obligación, como se observa en: «la cerveza se

debería beber fría». En (5.23) ofrecemos la estructura lógica correspondiente a esta oración media de carácter normativo. En este ejemplo, además, se puede observar que el predicado **cold'** no afecta a toda la estructura, sino solamente al argumento «cerveza».

(5.23) La cerveza se bebe fría

$\langle_{\text{MOD}} \text{OBLIGACIÓN DÉBIL} \langle_{\text{ASP}} \text{IMPERFECTO} \langle \text{do}' (\emptyset, [\text{drink}' (\emptyset, (\text{cold}'$
 $(\text{cerveza}))]) \rangle \rangle \text{ \& INGR consumed' (cold' (cerveza))} \rangle \rangle \rangle$

Construcción media normativa
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX Modulación argumental: reducción en 1 del número de posiciones centrales Modulación de PSA: variable: - argumento padecedor con rasgos [-animado] o [+animado] [-humano]: el argumento de macrorrol padecedor se selecciona como PSA - argumento padecedor con rasgos [+animado] [+humano]: ningún argumento se selecciona como PSA Enlace: omisión del actor MORFOLOGÍA Verbo: voz activa, aspecto imperfecto Morfema «se» invariable en el nodo AGX SEMÁNTICA Restricción: sólo los verbos eventivos pueden aparecer en construcciones medias Interpretación de obligación relacionada con el operador de modalidad OBLIGACIÓN DÉBIL El argumento padecedor no es el efectuator del estado de cosas sino el afectado por este PRAGMÁTICA Estructura focal: foco predicativo Fuerza ilocutiva: no especificada
Tabla 5.6 Esquema construccional de la construcción media normativa

En la figura 5.7 ofrecemos el enlace de la oración de (5.23). En ella puede verse cómo el esquema construccional medio normativo influye en (1) la selección de la plantilla de núcleo, (2) la reducción del número de posiciones centrales, (3) la selección del PSA, (4) la omisión del actor, (5) la selección de la voz del verbo, (6) la selección del operador de aspecto, (7) la presencia del morfema «se» en el nodo AGX, (8) la restricción del tipo de *Aktionsart*, (9) la elección del operador de modalidad y (10) la selección de la estructura informativa de foco predicativo. Como ya hemos mencionado, dado que consideramos que tanto en este caso como en el de la construcción media de posibilidad la interpretación del argumento actor como genérico o universal depende del operador de modalidad, no señalamos esta característica de manera específica en los diagramas.

5.4 La construcción aspectual con «se»

Pertenecen a la «construcción aspectual con “se”» todas aquellas oraciones cuyos predicados poseen un *Aktionsart* de realización activa y en las que el argumento de menor jerarquía se presenta de manera obligatoria en la estructura lógica, sin posibilidad de que su significado alterne con uno de actividad debido a la manifestación del morfema «se». La presencia del argumento de menor jerarquía delimita la actividad descrita en el verbo mediante la expresión de (a) un ente que es consumido, en el caso de los verbos de consumo; (b) un ente que entra en existencia, en los verbos de creación; o (c) el punto de origen de la trayectoria, en los verbos de desplazamiento.

Las oraciones de realización activa con verbos de consumo y de creación son biargumentales y M-transitivas. En ellas, el argumento de mayor jerarquía (correspondiente al primer argumento del predicado de actividad) recibe el macrorrol de actor y se selecciona como PSA oracional, por lo que se materializa en la sintaxis como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema de persona del verbo. Por su parte, al argumento de menor jerarquía, que corresponde al argumento único del predicado de logro y cuya

introducción señala la telicidad del estado de cosas descrito, se le asigna el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en acusativo.

Cuando a este tipo de oraciones se le aplica la regla léxica presentada en (3.2), la presencia del argumento de menor jerarquía en la estructura lógica se vuelve obligatoria y en el nodo AGX de la oración aparece el morfema «se» como manifestación del fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento actor por medio de la introducción de un argumento de menor jerarquía que delimita el estado de cosas. En (5.24) ofrecemos ejemplos de este tipo de oraciones y sus estructuras lógicas correspondientes.

- (5.24) a. Pedro se leyó ese libro
 do' (Pedro, [**read'** (Pedro, libro)]) & INGR **consumed'** (libro)
- b. Juan se inventó una excusa
 do' (Juan, [**create'** (Juan, excusa)]) & INGR **exist'** (excusa)

Las oraciones con verbos de realización activa de desplazamiento, por su parte, son también biargumentales, pero a diferencia de las recién analizadas, su carácter es M-intransitivo. Esto ocurre porque el argumento de menor jerarquía no forma parte del predicado verbal propiamente tal, sino que integra (en su formulación defectiva) el predicado de la preposición predicativa «hasta», que se vincula con el verbal por medio de un argumento compartido: «x». En su enlace, al argumento de mayor jerarquía —correspondiente al argumento único del predicado de actividad— se le asigna el macrorrol de actor y es seleccionado como PSA, materializándose en un argumento central directo en caso nominativo y en el morfema de persona del verbo. El argumento de menor jerarquía, correspondiente al primer argumento del predicado de logro (ya que el segundo es correferente con el de mayor jerarquía), no recibe macrorrol porque no es parte del predicado verbal, sino que se materializa como un argumento-adjunto central, integrando el predicado

de la preposición predicativa. Un ejemplo de este tipo de oración se ofrece en (5.25)

(5.25) Pedro fue hasta tu casa

do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR **be-at'** (tu casa, Pedro)

Cuando a esta clase de oraciones se le aplica la regla léxica de (3.2), el argumento de menor jerarquía que se añade de manera obligatoria no indica el punto de llegada del desplazamiento, sino el lugar de origen de la trayectoria. La delimitación del estado de cosas se presenta por lo tanto en el inicio del recorrido, lo que se señala por medio de los operadores INGR NOT y el predicado **be-LOC'**. El argumento de menor jerarquía se materializa como parte del argumento-adjunto central encabezado por la preposición «de». Esto se observa en el ejemplo siguiente:

(5.26) Pedro se fue de la oficina

do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'** (oficina, Pedro)

En este tipo de oraciones, si el argumento que señala el punto de origen se presenta inespecificado la expresión no se vuelve agramatical (a diferencia de lo observado en los verbos de consumo y creación), sino que la delimitación del estado de cosas entendido como abandono de un lugar sigue existiendo a pesar de no materializarse en un constituyente sintáctico. Esto confirma la propuesta de que la adición de «se» en estas oraciones vuelve imposible su variación al *Aktionsart* de actividad simple, como se aprecia en el ejemplo de (5.27).

(5.27) a. Pedro se fue

do' (Pedro, [**move.away.from.reference.point'** (Pedro)]) & INGR NOT **be-at'**

(Ø, Pedro)

En definitiva, en las oraciones de realización activa con verbos de desplazamiento, el fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento actor se manifiesta por medio de la delimitación del estado de cosas, producida por la introducción de un argumento de menor jerarquía que señala el origen de la trayectoria y que sigue mostrando su influencia aun cuando se presente inespecífico en la estructura lógica.

En la sección 3.3 comentamos la propuesta de Gutiérrez Ordóñez (1999: 1914) acerca de que las oraciones de construcción aspectual con «se» se presentan por defecto con estructuras informativas de foco oracional. Este postulado permite explicar fenómenos como el valor afectivo que comúnmente se asocia con estas estructuras y el hecho de que se las encuentre con frecuencia en modo imperativo. Por lo tanto, dada su pertinencia, indicamos la

Construcción aspectual con «se»
SINTAXIS Plantilla: núcleo con nodo AGX MORFOLOGÍA Verbo: voz activa Morfema «se» en el nodo AGX. Su forma varía en concordancia con los rasgos del argumento de mayor jerarquía SEMÁNTICA <i>Aktionsart</i> télico PRAGMÁTICA Estructura focal: foco oracional (defectivo) Fuerza ilocutiva: no especificada

Tabla 5.7 *Esquema construccional de la construcción aspectual con «se»*

condición variable del morfema «se» en concordancia con los rasgos de persona del argumento de mayor jerarquía, (5) la condición télica del *Aktionsart* y (6) la selección de la estructura informativa de foco oracional.

En conclusión, nuestra propuesta establece que la mayor parte de las oraciones no reflexivas que se construyen con «se» en español se estructuran de acuerdo con las propiedades de los esquemas construccionales aquí expuestos. De esta manera, la construcción sin PSA agrupa a las «oraciones impersonales reflejas», las construcciones de PSA padecedor —con sus categorías internas de construcción de PSA padecedor defectiva, incoativa y reflexivo-incoativa— manifiestan las propiedades que identifican a las «oraciones de pasiva refleja» y a parte importante de las clasificadas como «oraciones de “se” intrínseco», la construcción media —tanto en su opción defectiva como en la media normativa— equivale a las distintas expresiones de las «oraciones medias» y, finalmente, la construcción aspectual con «se» muestra correspondencia con los integrantes de las «oraciones de interés». A pesar de las diferencias establecidas en los distintos esquemas construccionales y que atañen a los niveles lingüísticos morfológico, sintáctico, semántico y pragmático, todas estas construcciones poseen en común la expresión de la forma «se» como manifestación morfológica del fenómeno léxico descrito en el capítulo 3, lo que es muestra de la estrecha relación semántica que se encuentra entre ellas.

6 Una propuesta de análisis para las oraciones reflexivas con «se»

A pesar de que el objetivo fundamental de esta investigación es presentar un modelo que permita explicar las diferentes construcciones con «se» de significado no reflexivo, tal como se ha expuesto en detalle en los capítulos 3, 4 y 5, nos ha parecido interesante realizar también una aproximación a los diferentes tipos de oraciones que manifiestan este morfema y cuya interpretación es refleja.

Básicamente, postulamos que los distintos tipos de oraciones reflexivas con «se» también encuentran su fundamento en el fenómeno léxico que disminuye la importancia de los argumentos de mayor jerarquía y macrorrol actor de la estructura lógica. Seguimos aquí principalmente los postulados de Van Valin y LaPolla (1997: 407-418) y el modelo de análisis para las construcciones reflexivas del italiano propuesto en Bentley (2004).

Nuestro análisis de las características de las oraciones reflexivas españolas tiene el propósito de ser una primera aproximación al tratamiento de este tipo de estructuras en el modelo de la Gramática del Papel y la Referencia. Estamos conscientes de que el fenómeno de la reflexividad es altamente complejo y de que en nuestra exposición no alcanzaremos a cubrir o siquiera insinuar gran parte de los detalles vinculados con ella. Sin embargo, dado que consideramos que la presencia del morfema «se» en estas construcciones es una manifestación de que la estructura lógica ha sufrido el mismo fenómeno léxico que el planteado para las construcciones no reflexivas con «se», pensamos que las propuestas de este capítulo pueden resultar útiles para configurar una imagen unitaria de la función del morfema «se» en español.

Para cada tipo oracional que se distingue en las páginas siguientes, procedemos con el siguiente orden de exposición: (a) presentación de un ejemplo característico, (b) exposición de sus propiedades más destacadas, (c) análisis de la influencia del fenómeno léxico en la oración y (d) presentación del diagrama que muestra el enlace entre estructura lógica y sintaxis.

6.1 Las oraciones reflexivas

Como hemos visto en los capítulos anteriores, las oraciones del tipo de las de (6.1) generan una interpretación variable entre la lectura incoativa ('algo le sucedió a «x»') y la reflexiva ('«x» hizo algo que afectó a «x»'). Es por esto que consideramos que forman parte de la construcción reflexivo-incoativa, cuyas características se han descrito en la sección 5.2.2.

- (6.1) a. Pedro se quemó
 [do' (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **burnt**' (Pedro_i)]
- b. Juan se encerró
 [do' (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **locked**' (Juan_i)]
- c. María se disparó
 [do' (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **shot**' (María_i)]

Recordemos que, según Van Valin y LaPolla (1997: 411), el sentido reflexivo de estas oraciones procede de la siguiente inferencia: durante el enlace, el argumento padecedor es seleccionado como PSA oracional, pero dado que posee los rasgos [+animado] y [+humano] (característicos de los actores) y que el verbo se encuentra en voz activa, se genera una paradoja entre la tendencia a interpretar el PSA como efectuator del estado de cosas y la inclinación a verlo como el afectado por ellas; esta paradoja se resuelve con una lectura en la que el PSA es actor y padecedor a la vez, lo que genera la interpretación reflexiva. Como señalamos en el capítulo 4, la presencia de una estructura informativa de foco predicativo favorece también este tipo de interpretación.

¿Cómo se explica la posible lectura incoativa de las expresiones de (6.1)? Estos autores (*ibíd.*: 412) proponen que, debido a la existencia en español de un tipo de oración como «Pedro se quemó a sí mismo» (cf. ejemplo (6.1a)) en la que el sentido incoativo se encuentra proscrito por la adición del SP «a sí mismo» —que señala intencionalidad—, las

oraciones reflexivas que no presentan este complemento se presentan por contraste como neutrales en términos de agentividad. Esto hace posible la interpretación incoativa de estas estructuras, en la que el estado de cosas puede ser visto como un suceso accidental, significado que no parece posible en las oraciones reflexivas con el SP «a sí mismo», que podemos designar como «reflexivas enfáticas». Este contraste se observa en los ejemplos de (6.2).

- (6.2) a. Pedro se quemó a sí mismo
 b. Pedro se quemó accidentalmente
 c. *Pedro se quemó accidentalmente a sí mismo

El significado incoativo se ve favorecido también si la oración presenta una estructura informativa de foco oracional, como se aprecia en (6.3).

- (6.3) Se quemó Pedro (*a sí mismo)

Las oraciones de este tipo que se construyen con verbos como «apuñalar» o «maquillar» generan siempre una lectura reflexiva, incluso cuando no presentan el complemento «a sí mismo», como se puede ver en (6.4). Esto se explica porque los estados de cosas descritos por estos predicados no pueden ser realizados de manera accidental y, por lo tanto, implican necesariamente intencionalidad. Esta condición se señala en sus estructuras lógicas por medio de la adición del operador DO en el predicado de actividad.

- (6.4) a. Pedro se apuñaló
 [DO ($\emptyset$, [**do'** ($\emptyset$, $\emptyset$))] CAUSE [INGR **stabbed'** (Pedro_i)]
 b. María se maquilló

[DO ($\emptyset_i$, [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)]) CAUSE [INGR **maked-up'** (María_i)]

Proponemos que el verbo «suicidarse» entra también en esta categoría de predicados plenamente agentivos, ya que el estado de cosas señalado por este verbo no puede ser juzgado como un suceso accidental, como se observa en (6.5a). Esto puede explicar por qué resulta extraña —aunque a nuestro juicio no agramatical— una oración como la de (6.5b). Dado que el verbo «suicidar» lleva ya implícita la condición de intencional, resulta redundante añadir el complemento que destaca esta misma propiedad. Este puede ser un ejemplo de una oración gramatical, pero que resulta inaceptable en la práctica, comparable a «¿Pedro asesinó a Juan intencionalmente».

- (6.5) a. *Pedro se suicidó accidentalmente
 b. ?Pedro se suicidó a sí mismo
 c. Pedro se suicidó

[DO ($\emptyset_i$, [**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)]) CAUSE [INGR **dead'** (Pedro_i)]

Las oraciones que presentan verbos como «apuñalarse», «maquillarse» o «suicidarse», que implican necesariamente una condición agentiva y no generan una lectura incoativa, pueden considerarse, en consecuencia, como plenamente reflexivas.

Como se puede ver en los ejemplos presentados, las estructuras lógicas de las oraciones reflexivas y reflexivo-incoativas presentan inespecificado el argumento de mayor jerarquía, correspondiente al primer argumento del predicado de actividad que describe el estado de cosas causante. Esto desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. El argumento de menor jerarquía recibe el macrorrol de padecedor y se selecciona como PSA oracional, manifestándose como argumento central directo con caso nominativo y en el morfema de persona verbal. El morfema «se» varía su forma en concordancia con los rasgos

un carácter intencional, en contraste con las oraciones reflexivo-incoativas, que —como hemos visto— no presentan este refuerzo y son neutrales con respecto a la intencionalidad (Van Valin y LaPolla, 1997: 412-413).

La propiedad ‘intencional’ otorga carácter agentivo al predicado de las oraciones reflexivas enfáticas, el que se describe en la estructura lógica con la adición del operador DO ¿Cómo se manifiesta, sin embargo, el SP «a sí mismo» en la representación semántica? Dado que su presencia tiene relación con la noción de intencionalidad, proponemos que forma parte de una estructura de propósito como las presentadas en Jolly a propósito de la preposición inglesa «*for*» (1991 y 1993, *apud* Van Valin y LaPolla, ob. cit.: 383).

Según Jolly, una oración con significado de propósito describe un estado de cosas que se realiza con el fin de llevar a cabo otro estado de cosas. Así, por ejemplo, la estructura lógica de una oración como «Pedro dio un regalo a María» posee dos secciones: la primera de ellas establece el deseo de obtener un estado de cosas —el deseo de que María tenga un regalo, en este caso— y corresponde, por lo tanto, a un predicado de estado; la segunda parte describe la acción realizada para llevar a cabo este deseo —entregar un regalo a María— y corresponde, por consiguiente, a una realización causativa. Ambas secciones se enlazan por medio del operador « $\wedge$ », que señala unión simple no causal. Esta oración y su estructura lógica se presentan en (6.6).

(6.6) Pedro dio un regalo a María

[**want'** (Pedro, [**have'** (María, regalo)])] $\wedge$ [DO (Pedro, [**do'** (Pedro, $\emptyset$)] CAUSE
[BECOME **have'** (María, regalo)]

Van Valin y LaPolla (*ibíd.*) proponen una estructura lógica abreviada de la anterior, en la que el significado de ‘deseo’ señalado por el primer estado de cosas se presenta unido al estado de cosas que describe el suceso por medio del operador PURP, que indica justamente

‘propósito’. Dado que el propósito entraña intencionalidad, la estructura lógica no presenta en esta ocasión el operador DO, cuya inclusión resultaría redundante. Esta estructura puede apreciarse en (6.7).

(6.7) Pedro dio un regalo a María

[[**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (María, regalo)]] PURP [**have'** (María, regalo)]

En el enlace de esta estructura lógica con la sintaxis, el argumento de mayor jerarquía «Pedro» recibe el macrorrol de actor, se selecciona como PSA y se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. Al argumento de menor jerarquía «regalo» se le asigna el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en caso acusativo. Finalmente, el argumento «María» no recibe macrorrol y se le asigna la preposición «a», que es en español el marcador defectivo para los argumentos centrales sin macrorrol (Belloro, 2004: 38), materializándose en un argumento central directo con caso dativo. Es importante destacar que los argumentos «regalo» y «María» que se manifiestan en la sintaxis corresponden a los presentes en el estado de cosas resultante y no a los del predicado de propósito. Se considera que estos últimos forman parte de la estructura lógica de una preposición predicativa del tipo de «para» y, por lo tanto, no participan en la asignación de macrorroles del predicado verbal. Dado que informativamente estos argumentos no resultan relevantes, no se materializan en esta ocasión en un constituyente sintáctico distinto. Esto sí ocurre, por ejemplo, en un caso en el que el argumento verbal sin macrorrol y el argumento de menor jerarquía del predicado de propósito no correferente con un argumento verbal son diferentes («Juan» y «María» en el ejemplo (6.8a)), o bien en un ejemplo en el que se quiera enfatizar que el destinatario del objeto es la misma persona a la que se le entrega, como se aprecia en (6.8b). En estos casos, el argumento

en cuestión se materializa como argumento-adjunto central. Es interesante observar que en el ejemplo de (6.8b) el pronombre que aparece en el SP también se expresa comúnmente intensificado por «mismo».

- (6.8) a. Pedro dio un regalo a María para Juan
 [[**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (María, regalo)]] PURP
 [**have'** (Juan, regalo)]
- b. Pedro dio un regalo a María para ella misma
 [[**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (María_i, regalo)]] PURP
 [**have'** ([3, sg, f]_i, regalo)]

Proponemos que una oración reflexiva enfática como «Pedro se quemó a sí mismo» presenta en esencia el mismo tipo de estructura lógica que el de las oraciones de propósito recién descritas, dado que la diferencia entre ellas y las reflexivo-incoativas se basa justamente en la noción de intencionalidad. De esta manera, postulamos que este tipo de oraciones posee dos partes: la primera señala el deseo de que se produzca un estado de cosas ('que Pedro esté quemado', por ejemplo), y la segunda refiere la actividad llevada a cabo para obtener ese estado de cosas ('Pedro hace algo que provoca que Pedro se queme', en este caso). Estos estados de cosas corresponden a un estado y una realización causativa, respectivamente, como se observa en el ejemplo (6.9).

- (6.9) Pedro se quemó a sí mismo
 [**want'** (Pedro_i, [**be'** (Pedro_i, [**burnt'**])]) ∧ [DO (Pedro_i, [**do'** (Pedro_i, Ø)] CAUSE
 [BECOME **burnt'** (Pedro_i)]

La versión abreviada de esta estructura lógica, que introduce el predicado de propósito

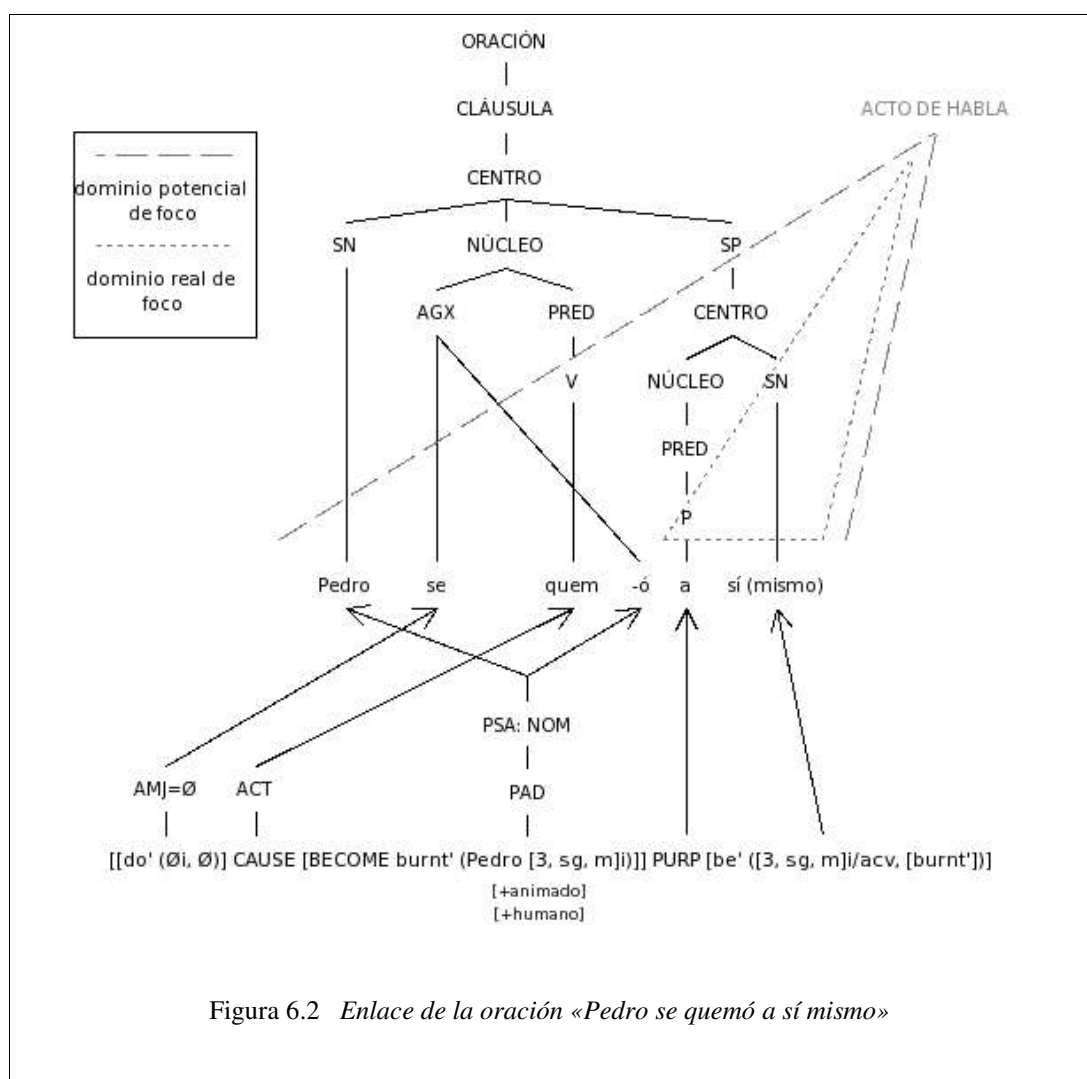
por medio del operador PURP se puede ver en (6.10). En ella presentamos también la aplicación de la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía, que afecta al primer argumento del predicado que describe el estado de cosas causante.

(6.10) Pedro se quemó a sí mismo

[[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **burnt'** (Pedro_i)]] PURP [**be'** ([3, sg, m]_{i/ACV},
[**burnt'**])]

Como se puede apreciar en la estructura lógica del ejemplo anterior, el argumento de mayor jerarquía, correspondiente al primer argumento del predicado de actividad, ha sido inespecificado. Esto desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX, de condición variable en concordancia con los rasgos del PSA. El argumento de menor jerarquía («Pedro», el argumento único del predicado que describe el estado resultante) recibe el macrorrol de padecedor, se selecciona como PSA y se materializa como argumento central directo en caso nominativo y en el morfema personal del verbo. Hasta aquí, el enlace es idéntico al planteado para las oraciones reflexivo-incoativas (cf. ejemplo (6.1a)) y el resultado sería la oración «Pedro se quemó». Sin embargo, dado que en esta ocasión se intenta manifestar que el estado de cosas ha sido producido de manera intencional, la estructura lógica presenta una sección que señala 'propósito'. El primer argumento que aparece en ella, correferente con el argumento inespecificado y con el padecedor, se encuentra representado por un conjunto de rasgos debido a su condición de activo en el discurso (señalado por la etiqueta «ACV» en subíndice), ya que ha sido recién mencionado. Como se considera que su mención es pertinente para señalar el carácter intencional de la oración, este argumento del predicado de propósito (que no recibe macrorrol por no tratarse de un argumento del verbo propiamente tal) se materializa como parte de un SP central de argumento-adjunto encabezado por la preposición «a». Dado el carácter enfático del SP, proponemos que estas oraciones

poseen una estructura informativa de foco estrecho, cuyo dominio focal real está localizado justamente en el SP «a sí mismo», que indica la plena agentividad de la oración. Los detalles del enlace propuesto pueden observarse en la figura 6.2.



6.3 Las oraciones reflexivas benefactivas

Las oraciones benefactivas poseen tres argumentos. En el ejemplo que se presenta en (6.11), estos corresponden a «Pedro» (quien efectúa el estado de cosas), «casa» (el ente que se ve afectado por el estado de cosas) y «María» (el participante que se ve beneficiado por el estado de cosas, a través de la recepción del ente afectado). En sus estructuras lógicas, este tipo de

oraciones presenta dos segmentos: el primero de ellos —por medio de una estructura causativa— describe el evento efectuado, mientras que el segundo —introducido por el operador PURP— introduce el estado resultante deseado.

(6.11) Pedro compró una casa a María

[[**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (María, casa)]] PURP [**have'** (María, casa)]

La estructura lógica de este ejemplo puede parafrasearse como «Pedro hace algo que causa que María obtenga una casa con el propósito de que María tenga una casa». Cuando la oración benefactiva tiene como efectuator y beneficiario al mismo participante, nos encontramos ante una oración reflexiva benefactiva. Este tipo de oraciones recibiría, entonces, una paráfrasis como «Pedro hace algo que causa que Pedro obtenga una casa con el propósito de que Pedro tenga una casa», lo que se manifiesta en una estructura lógica como la de (6.12).

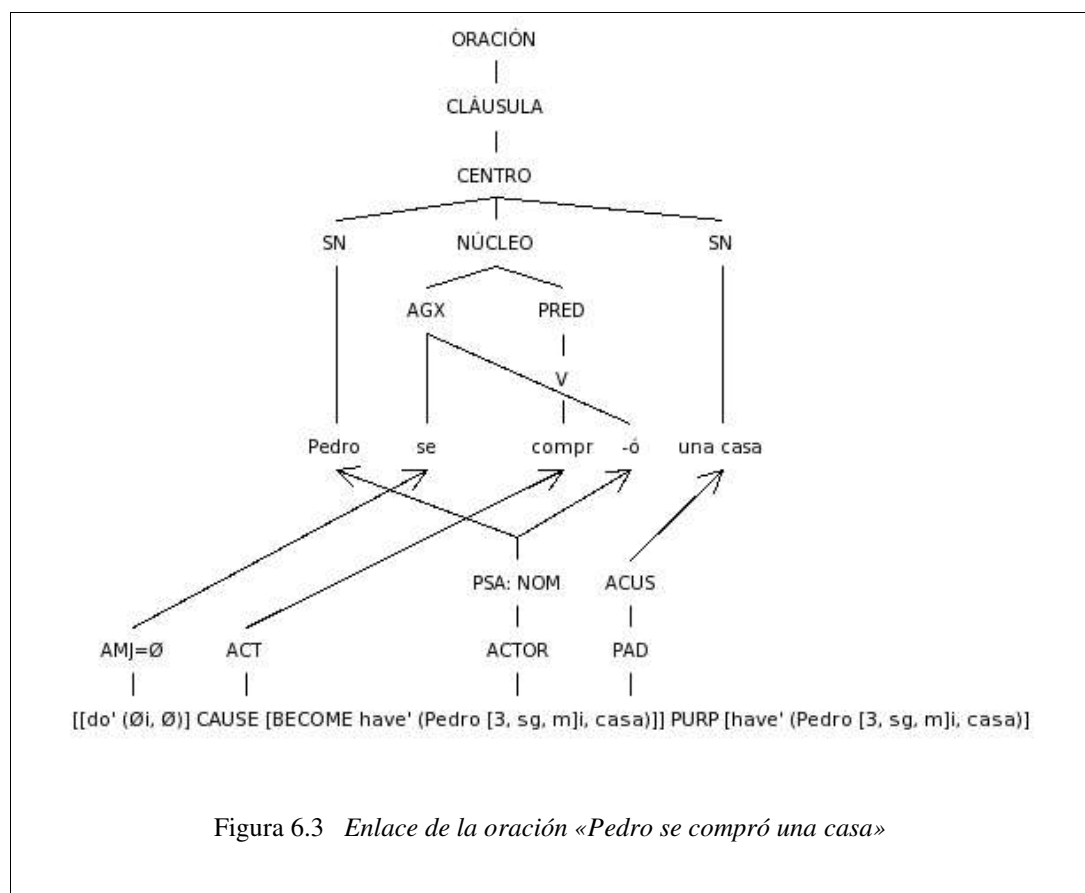
(6.12) [[**do'** (Pedro_i, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (Pedro_i, casa)]] PURP [**have'** (Pedro_i, casa)]

Esta representación semántica, sin embargo, daría origen a una oración como «Pedro compró una casa para sí mismo». Para obtener una reflexiva benefactiva en la que se manifieste el morfema «se», la estructura lógica debe sufrir la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía, como se observa en (6.13).

(6.13) Pedro se compró una casa

[[**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **have'** (Pedro_i, casa)]] PURP [**have'** (Pedro_i, casa)]

La inespecificación del argumento de mayor jerarquía (el primer argumento del predicado de actividad, que describe el estado de cosas causante) desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. El argumento de menor jerarquía del predicado de estado (el segundo argumento del predicado que describe el estado de cosas resultante) recibe el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en caso acusativo. En esta ocasión, sin embargo, —a diferencia de todos los ejemplos que hemos revisado hasta el momento— la estructura lógica que ha sufrido la aplicación de la regla léxica sigue presentando un argumento que puede asumir el macrorrol de actor: el primer argumento del predicado de estado **have'** («Pedro»). A este argumento, por lo tanto, se le asigna el macrorrol de actor y es seleccionado como PSA oracional, materializándose como argumento central directo en nominativo y en el morfema personal del verbo. En la figura 6.3 presentamos el enlace propuesto para este tipo de oraciones.



Los argumentos introducidos por el predicado del segmento de propósito, por su parte, sólo se materializan sintácticamente si resultan relevantes desde el punto de vista informativo, por ejemplo, ante una pregunta como «¿se compró Pedro una casa para regalársela a su hijo?», que podría originar una respuesta del tipo de la de (6.14), que presenta un SP de argumento-adjunto a manera de contraste. Esta oración, dada su naturaleza enfática, presentaría una estructura informativa de foco estrecho con domino de foco real sobre el SP «para sí mismo».

(6.14) Pedro se compró una casa para sí mismo

[[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **have'** (Pedro_i, casa)]] PURP [**have'** ([3, sg, m]_i / ACV , casa)]

6.4 Las oraciones reflexivas posesivas

En la Gramática del Papel y la Referencia (Van Valin y LaPolla, 1997: 189-192), la relación de posesión se expresa por medio de un predicado de estado simple. Así, por ejemplo, una oración como «Pedro tiene la camiseta» se representa como **have'** (Pedro, camiseta). Si el deseo del hablante es el de señalar esta relación por medio de un sintagma nominal en vez de una cláusula, el resultado sería «la camiseta de Pedro». Para diferenciar las estructuras lógicas de las expresiones de posesión verbales de las nominales, se propone que estas últimas presenten subrayado el argumento que funciona como núcleo de la estructura. Así, la estructura semántica del ejemplo recién presentado sería **have'** (Pedro, camiseta).

En una oración como «Pedro lavó su camiseta» podemos observar que se expresan dos estados de cosas: (i) la posesión de una camiseta por parte de Pedro y (ii) el lavado de la camiseta por parte de Pedro. En consecuencia, la estructura lógica de esta oración debe presentar tanto un predicado que represente la actividad de ‘Pedro lava la camiseta’ como uno que manifieste el estado de ‘la camiseta pertenece a Pedro’. Esto se logra con una estructura

como la de (6.15).

(6.15) Pedro lavó su camiseta

[**do'** (Pedro, Ø)] CAUSE [BECOME **washed'** (**have'** (Pedro, camiseta))]

Este estado de cosas también puede manifestarse en la forma de una oración reflexiva posesiva, como la que se presenta (6.16). Para ella, proponemos que su estructura lógica ha sufrido la aplicación de la regla de inespecificación del argumento de mayor jerarquía.

(6.16) Pedro se lavó la camiseta

[**do'** (Ø_i, Ø)] CAUSE [BECOME **washed'** (**have'** (Pedro_i, camiseta))]

En su enlace, la inespecificación del argumento de mayor jerarquía desencadena la aparición del morfema «se» en el nodo AGX. El argumento de menor jerarquía, que corresponde al argumento «camiseta» (el argumento presentado como núcleo del predicado de posesión), recibe el macrorrol de padecedor y se materializa como argumento central directo en caso acusativo. En esta ocasión, de manera similar a lo planteado para las oraciones reflexivas benefactivas, la estructura lógica que ha sufrido la aplicación de la regla léxica sí presenta un argumento al que se puede asignar el macrorrol de actor: «Pedro», el primer argumento del predicado de estado **have'**. Este argumento actor se selecciona como PSA y se materializa como argumento central directo en nominativo y en el morfema de persona del verbo, como puede apreciarse en el enlace de la figura 6.4.

Estrictamente hablando, este tipo de expresiones no solamente ofrece un significado reflexivo, sino que su sentido puede ser también reflexivo-incoativo, como se puede observar en el ejemplo de (6.17). En consecuencia, su designación más apropiada sería la de «oraciones reflexivo-incoativas posesivas». En esta clase de oraciones se aplican, en consecuencia, todas

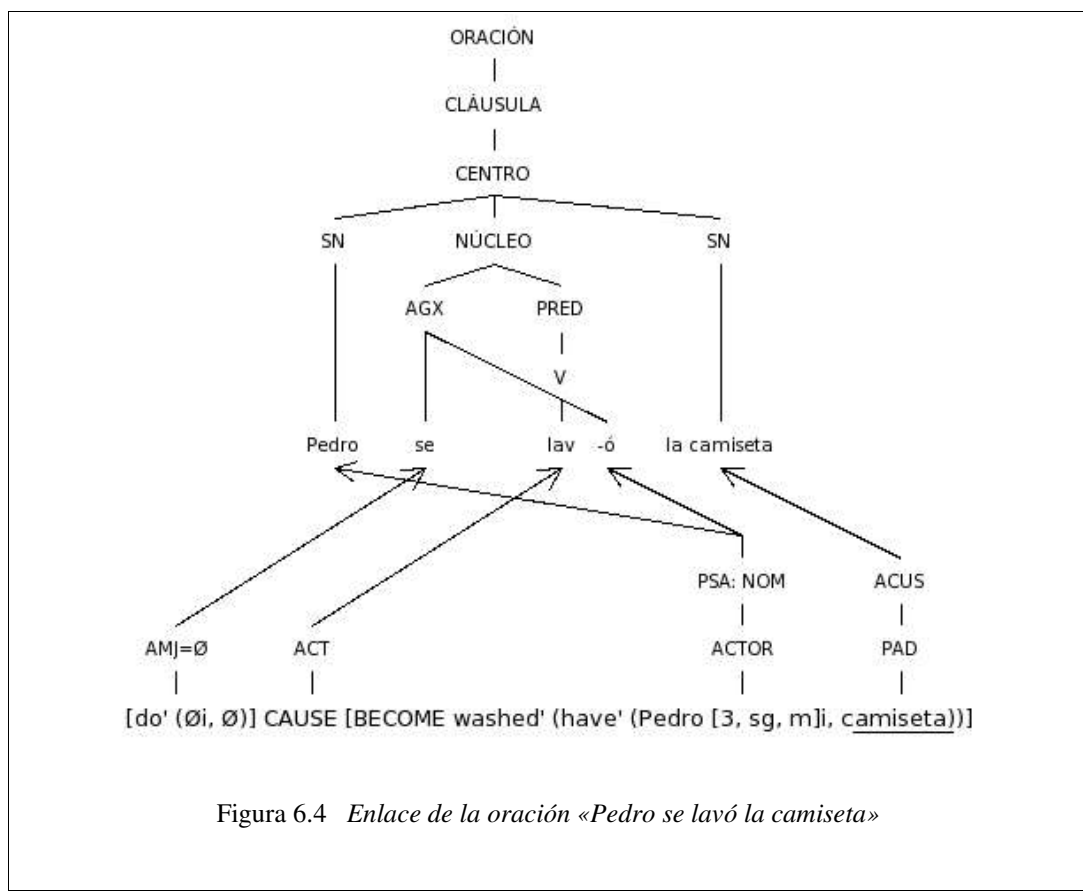


Figura 6.4 Enlace de la oración «Pedro se lavó la camiseta»

las especificaciones presentadas en el esquema construccional de la tabla 5.4.

(6.17) Pedro se ensució la camiseta

[do' (Øi, Ø)] CAUSE [BECOME **dirty**' (**have**' (Pedro_i, camiseta))]

Finalmente, las oraciones reflexivo posesivas pueden también hacer referencia a relaciones de posesión inalienable, como se observa en (6.18). La única diferencia con los ejemplos anteriores se presenta aquí en el tipo de predicado de posesión, representado como **have.as.part'**.

(6.18) Pedro se lavó los dientes

[do' (Øi, Ø)] CAUSE [BECOME **washed**' (**have.as.part'** (Pedro_i, dientes))]

6.5 Las oraciones recíprocas

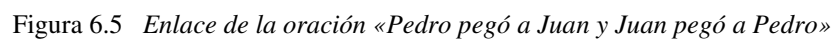
Entendemos por oraciones recíprocas aquellas en las que un argumento «a» participa en un estado de cosas en el que se afecta a un argumento «b» y, al mismo tiempo, se describe que el argumento «b» participa en un estado de cosas en el que se afecta al argumento «a»; en otras palabras, siguiendo el planteamiento de Contreras (1964: 101-102), se representa un estado de cosas de oblicuidad múltiple. Su manifestación más simple, quizás, es la que se observa en una oración que presenta dos cláusulas coordinadas por medio de una conjunción copulativa, como la que se ofrece en (6.19).

(6.19) Pedro pegó a Juan y Juan pegó a Pedro

$$[[\text{do}'(\text{Pedro}_i, \emptyset)] \text{ CAUSE } [\text{BECOME hit}'(\text{Juan}_j)]] \wedge [[\text{do}'(\text{Juan}_j, \emptyset)] \text{ CAUSE } [\text{BECOME hit}'(\text{Pedro}_i)]]$$

En esta oración podemos observar dos cláusulas equivalentes en una relación de coordinación. La estructura lógica de cada una de ellas describe una actividad causativa en la que un argumento de mayor jerarquía «a» golpea a un argumento de menor jerarquía «b», con la indicación de que el argumento «a» de la primera cláusula («Pedro») corresponde al argumento «b» de la segunda y, viceversa, el argumento «b» de la primera cláusula («Juan») es el argumento «a» de la segunda, lo que se señala por medio de los índices situados junto a cada argumento. En el proceso de enlace, cada argumento de mayor jerarquía recibe el macrorrol de actor y es seleccionado como PSA de su correspondiente cláusula, materializándose como argumento central directo en nominativo y en el morfema personal de su verbo respectivo; mientras que a los argumentos de menor jerarquía de cada cláusula, por su parte, se les asigna el macrorrol de padecedor y se materializan como argumentos centrales directos en acusativo. El enlace de esta oración se presenta en la figura 6.5.

El estado de cosas así descrito puede también manifestarse en una oración recíproca



(6.20) Pedro y Juan se pegaron

Proponemos que este tipo de oraciones posee una estructura lógica que ha sufrido la aplicación de la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y que, por lo tanto, presenta inespecificados los primeros argumentos de los predicados de actividad de las estructuras correspondientes a cada cláusula. Este proceso desencadena la presencia del morfema «se» en el nodo AGX. Los argumentos inespecificados mantienen la coindexación

con el argumento de menor jerarquía de la cláusula opuesta, lo que inhabilita que se genere una oración como «se pegó a Juan y se pegó a Pedro». Esta representación semántica tampoco se enlaza con una oración como «Pedro se pegó y Juan se pegó», cuya estructura lógica debería presentar coindexados el argumento inespecificado y el de menor jerarquía de cada cláusula por separado. La única interpretación posible es, entonces, la recíproca. A continuación se reproduce la oración de (6.20) con su estructura lógica.

(6.21) Pedro y Juan se pegaron

$[[\text{do}'(\emptyset_i, \emptyset)] \text{ CAUSE } [\text{BECOME hit}'(\text{Juan}_j)]] \wedge [[\text{do}'(\emptyset_j, \emptyset)] \text{ CAUSE } [\text{BECOME hit}'(\text{Pedro}_i)]]$

En el enlace, los argumentos de mayor jerarquía inespecificados se toman

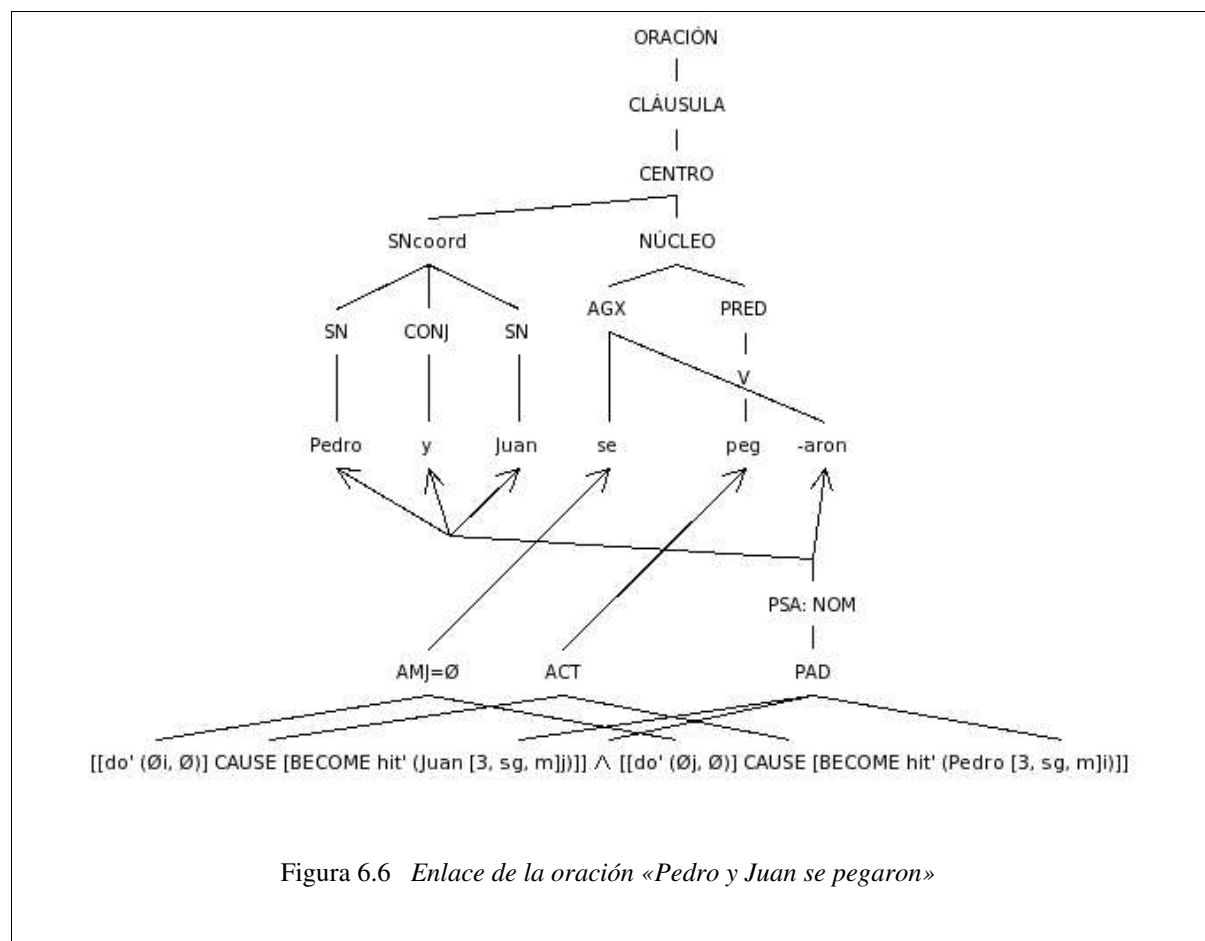


Figura 6.6 Enlace de la oración «Pedro y Juan se pegaron»

conjuntamente y desencadenan la aparición del morfema «se» plural⁷¹. Por su parte, los argumentos de menor jerarquía se consideran también en conjunto, por lo que se les asigna el macrorrol de padecedor y se les selecciona como PSA de la oración. De esta manera, se materializan en un sintagma nominal coordinado argumental central directo en caso nominativo y en el morfema personal plural del verbo. Este enlace se presenta en la figura 6.6.

Finalmente, proponemos que esta misma estructura lógica también puede originar una oración en la que solamente uno de los participantes se considera como PSA, mientras que el segundo se manifiesta como un efectuator secundario y se presenta en la sintaxis introducido por la preposición «con», debido a esta propiedad. Esto se observa en el ejemplo (6.22).

(6.22) Pedro se pegó con Juan

[[**do'** ($\emptyset_i$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **hit'** (Juan_j))] $\wedge$ [[**do'** ($\emptyset_j$, $\emptyset$)] CAUSE [BECOME **hit'** (Pedro_i)]]

En su enlace, el primer argumento de mayor jerarquía inespecificado desencadena la presencia del morfema «se» en el nodo AGX. El argumento de menor jerarquía de la segunda parte de la estructura lógica («Pedro»), por su parte, recibe el macrorrol de padecedor y se selecciona como PSA oracional, materializándose como argumento central directo en nominativo y en el morfema personal del verbo. Al argumento de menor jerarquía de la primera parte de la estructura lógica («Juan»), por otro lado, no se le asigna macrorrol y, en consecuencia, toma la preposición «con» —debido a su condición de argumento de igual jerarquía que «Pedro», pero que no es seleccionado para asumir la función de PSA (véase nota 36, *supra*)— y se materializa como SP periférico. El enlace de esta oración se puede observar en la figura 6.7.

71 Dada la condición invariable del morfema «se», esta condición se observa con mayor claridad en una oración en la que el sintagma nominal no sea de tercera persona plural, como por ejemplo «tú y yo nos pegamos».

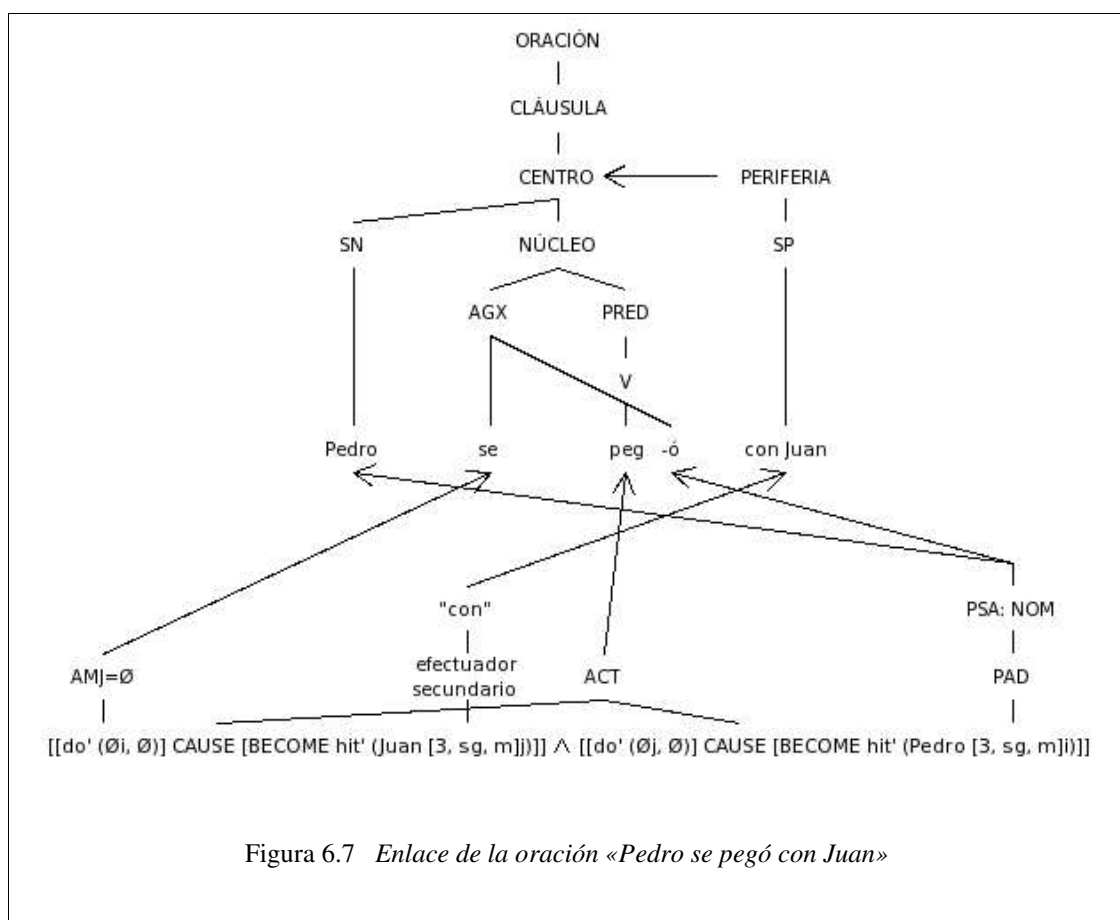


Figura 6.7 Enlace de la oración «Pedro se pegó con Juan»

En conclusión, nuestra propuesta para esta sección del trabajo es que los diferentes tipos de oraciones reflexivas que se construyen con «se» en español muestran este morfema como materialización del fenómeno léxico de inespecificación del argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica. Si esta es proposición fuera correcta, constituiría una prueba de la estrecha relación semántica que une las oraciones reflexivas con las no reflexivas con «se» y permitiría explicar por qué estructuras que dan origen a interpretaciones tan diferentes como las reseñadas en nuestro trabajo se construyen con el mismo morfema. Esperamos que las propuestas de este capítulo puedan servir como base para un estudio más extenso sobre el tema de las oraciones reflexivas españolas en el marco de la Gramática del Papel y la Referencia.

Conclusión

Al inicio de esta investigación nos planteamos como objetivo encontrar respuesta a las siguientes cuestiones relacionadas con la partícula «se» del español: ¿cuál es su categoría gramatical? ¿es el «se» que se presenta en los diferentes tipos de oraciones no reflexivas el mismo? y ¿qué función en la oración cumple «se» y de qué manera se relaciona este elemento con el resto de la estructura gramatical para dar origen a expresiones cuyas lecturas son tan diferentes? Creemos que el modelo lingüístico propuesto por la Gramática del Papel y la Referencia nos ha proporcionado el marco teórico necesario y adecuado para formular nuestras respuestas.

La proposición básica de nuestro trabajo se resume en la idea de que la partícula «se» es la manifestación morfológica de un fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento de macrorrol actor y privilegia al argumento de macrorrol padecedor, cuando este se encuentra expresado en la representación semántica. Esta alteración de la estructura lógica del predicado tiene como consecuencia que la jerarquía natural de los argumentos que se hallan en ella no se manifieste de manera absoluta en la estructura sintáctica. A nuestro juicio, este es el principio fundamental que permite explicar la presencia del morfema «se» en los diferentes tipos de construcciones no reflexivas del español que lo incluyen.

Como se ha expuesto en el capítulo tercero, el fenómeno léxico al que nos referimos puede manifestarse por medio de dos tipos de reglas léxicas, cuya formulación depende de las características aspectuales propias del predicado. La primera regla establece la inespecificación del argumento de mayor jerarquía de la estructura lógica y muestra su influencia sobre predicados de toda clase de *Aktionsart* (estados, actividades, realizaciones, logros, realizaciones activas, semelfactivos y estructuras causativas), con la condición de que sus estructuras semánticas presenten un argumento al que en un enlace defectivo se le asigne el macrorrol de actor. La segunda regla, por su parte, se aplica sólo a los predicados de actividad que pueden variar sus *Aktionsarten* a realizaciones activas, es decir, los verbos de

consumo, creación y desplazamiento (en términos generales); en ellos, el fenómeno léxico se manifiesta en la presencia necesaria de un argumento de menor jerarquía de carácter no inherente, que delimita la actividad.

En relación con estos principios, es nuestra opinión que el «se» español posee una naturaleza unitaria; es decir, se trata de la misma forma en todas las construcciones en las que aparece, la que corresponde a un morfema dependiente del índice de concordancia (AGX) de la proyección de constituyentes que se presenta como manifestación sintáctica de que la estructura lógica oracional ha experimentado el fenómeno léxico que disminuye la importancia del argumento de mayor jerarquía y macrorrol actor.

La aplicación de estas reglas a los distintos tipos de predicado en combinación con diversos conjuntos de factores semánticos, morfológicos, sintácticos y pragmáticos da origen a los diferentes tipos de construcciones no reflexivas que se expresan con el morfema «se» y cuyas interpretaciones son tan variadas como se ha expuesto en los estudios gramaticales analizados en el estado de la cuestión: pasivas, impersonales, medias, de interés y el espectro de significados que se halla en las oraciones de «se» intrínseco. Desde nuestra perspectiva, estos tipos oracionales pueden describirse de manera rigurosa en forma de esquemas construccionales, cuyas propiedades hemos caracterizado en el capítulo quinto de acuerdo con las siguientes denominaciones: (a) construcciones con «se» sin PSA, (b) construcciones con «se» de PSA padecedor (categoría que se divide a su vez en (i) construcciones de PSA padecedor defectivas, (ii) construcciones incoativas y (iii) construcciones reflexivo-incoativas), (c) construcciones medias y (d) construcciones aspectuales con «se».

En nuestro análisis de la aplicación de las reglas léxicas a los predicados particulares que presentan el morfema «se», nos hemos detenido especialmente en el comportamiento de algunas formas verbales que han sido objeto de discusión en la teoría gramatical española. De esta manera, hemos propuesto que la incompatibilidad de «se» con los verbos del tipo de «gustar» o «faltar» se explica porque estos carecen de un argumento de mayor jerarquía y, por

lo tanto, no pueden participar en el fenómeno léxico descrito. La misma razón justifica la ausencia sistemática de «se» en combinación con verbos atransitivos como los impersonales meteorológicos. Asimismo, hemos postulado que las oraciones con «se» que muestran variación en su concordancia (como se observa en «se vende huevos» / «se venden huevos») deben tal propiedad al hecho de que se construyen a partir de predicados de distintos tipos de *Aktionsarten*: en el caso de la oración sin concordancia, se trata de un verbo de actividad que presenta un argumento inherente, de naturaleza no referencial, y que se utiliza para caracterizar la actividad, por lo que no asume macrorrol y no se selecciona como PSA oracional; las oraciones concordantes, por otro lado, se construyen sobre la base de predicados de realización activa, cuyo segundo argumento es completamente referencial por definición, lo que lo habilita para recibir la asignación de macrorrol y ser seleccionado como PSA. También nos ha parecido importante dedicar un apartado al estudio de algunos de los verbos que participan en la alternancia causativa del español, en la que el morfema «se» desempeña un papel esencial. En el capítulo cuarto se han descrito las propiedades básicas de estas oraciones en relación con la regla léxica de inespecificación del argumento de mayor jerarquía y hemos analizado en detalle las características semánticas que se encuentran en ciertos ejemplos problemáticos como «dormir» / «dormirse», «terminar» / «terminarse», «envejecer» / «envejecerse» y «morir» / «morirse», por citar algunos.

Estamos muy lejos, sin embargo, de haber proporcionado explicación a todos los aspectos relacionados con el «se» del español; por el contrario, creemos que nuestro trabajo puede servir tanto para establecer un modelo desde el cual sea posible interpretar de manera adecuada algunos de estos fenómenos como para —de manera igualmente importante— formular nuevas preguntas en relación con este morfema y las oraciones en las que aparece, algunas de las cuales expresamos a continuación.

En la clasificación y descripción de las propiedades de las diferentes construcciones no reflexivas con «se» hemos planteado los rasgos semánticos de ‘humano’ y ‘animado’ como

factores esenciales que permiten evaluar la pertenencia de una oración a una u otra categoría. Sin embargo, como se expone en el capítulo quinto, parece ser que estas distinciones no son lo suficientemente finas como para cumplir esta misión con total propiedad. La primera tarea que parece necesario abordar, en consecuencia, es la proposición de una caracterización más compleja de las propiedades léxicas de los argumentos, que proporcione la base para una clasificación más exacta de las construcciones. Estas propiedades deben integrarse de manera plena en la representación semántica de la Gramática del Papel y la Referencia, a diferencia de los rasgos planteados en nuestro trabajo, que sólo lo hacen de manera informal.

En relación con los verbos que participan en la alternancia causativa, creemos que, a pesar de los análisis expuestos en el capítulo cuarto, aún quedan muchos verbos españoles que presentan variación entre formas con «se» y sin él para los que una explicación basada en las reglas léxicas postuladas en el capítulo tercero no parece ser totalmente satisfactoria. Nos referimos, por ejemplo, a pares como «olvidar» / «olvidarse», «saltar» / «saltarse» o «negar» / «negarse», entre muchos otros. De manera similar, consideramos que la regla léxica postulada en la sección 3.3, basada en el cambio del *Aktionsart* del predicado de actividad a realización activa, no cubre de manera plena todas las circunstancias en las que la presencia de «se» obliga a la expresión de un segundo argumento en la oración. Esto se aprecia en ejemplos como «te mereces unas vacaciones», cuyo predicado difícilmente puede caracterizarse como de realización activa. Pensamos que estas son algunas de las cuestiones que una futura investigación cuyo propósito sea complementar las propuestas del presente trabajo debe abordar.

Otra cuestión interesante que ha quedado sin responder es la relación entre algunas formas verbales que se expresan con «se» y el fenómeno de la rección verbal; es decir ¿por qué existen tantos verbos con «se» que parecen exigir la complementación de un sintagma preposicional específico? Esta cuestión tiene una relación fundamental con las propiedades de la categoría de los «suplementos» en español, por lo que para abordarla creemos que es

necesario establecer también el estatus que poseen estos sintagmas preposicionales en el modelo de la Gramática del Papel y la Referencia.

Finalmente, consideramos que uno de los desafíos más importantes que es necesario emprender es el desarrollo de un modelo capaz de explicar los diferentes fenómenos vinculados con las oraciones reflexivas con «se», que sirva de complemento para el presente trabajo y permita configurar una visión más completa del «se» español. Aunque esperamos haber formulado en el capítulo sexto los fundamentos generales para el desarrollo de esta tarea, no escapa a nuestra visión que una descripción detallada del fenómeno de la reflexividad del español y su relación con el morfema «se» requiere de un análisis mucho más profundo que el allí presentado. A nuestro juicio, una investigación de este carácter debería dar respuesta a preguntas como si las distintas oraciones reflexivas con «se» corresponden también a construcciones del español o si —por el contrario— no participan de este estatus, así como tratar temas como la comparación entre los principios gramaticales que actúan en las diferentes oraciones con «se» del español y los que participan en lenguas como el dyirbal, en las que también un mismo elemento (en este caso el sufijo «-yiriy-» / «-mariy-») se utiliza para crear oraciones de sentidos tanto reflejos como no reflexivos (Van Valin y LaPolla, 1997: 393-396). Dada su orientación interlingüística y la importancia que le asigna al principio de adecuación tipológica, creemos que la Gramática del Papel y la Referencia conforma el modelo teórico apropiado desde el que tratar estos temas.

Con todo, esperamos haber proporcionado en esta tesis un modelo coherente, capaz de explicar la presencia de «se» en las distintas clases de oraciones no reflexivas del español y confiamos de esta manera en haber contribuido a establecer una visión más rigurosa y unitaria del «se» del español y de las construcciones en que este se presenta.

Apéndice

Oraciones producidas por hablantes nativos en la prueba de elicitación citada en la sección 4.2. Se ha respetado la escritura original de los enunciados.

a) Verbo «adelgazar»:

- La mujer no adelgazó lo que quería
- Después de las vacaciones adelgazaré
- Adelgazarás o aceptarás tu gordura, pero basta ya de tanto lamento
- No puedo seguir adelgazando
- Adelgace con nuestro producto natural
- A veces las personas adelgazan debido a una enfermedad
- Susana adelgazó mucho por su enfermedad
- Tiene que adelgazar un poco más todavía
- No tengo fuerzas para adelgazar
- Él quiere adelgazar
- Me gustaría adelgazar
- He adelgazado un poco a causa de mi problema estomacal
- No puedo adelgazar
- Las mujeres siempre queremos adelgazar
- Adelgazar. Un verbo que parece imperativo en esta época del año
- Este año me he propuesto adelgazar
- Esta flaca todavía piensa en adelgazar
- Por mucho que adelgace siempre será corpulenta
- No hay que obsesionarse con adelgazar

b) Verbo «crecer»:

- El árbol creció mucho
- No ha crecido mucho la maleza
- Con los años, he crecido no sólo como persona, sino también como arquero
- Los niños crecen rápido
- ¿Cuándo vas a crecer?
- Es necesario que ellos crezcan en virtud y conocimiento
- En pocos días han crecido las ganas de vivir
- Ese árbol no parece crecer nada
- He crecido junto a ti
- Crecieron
- Mi planta ha crecido mucho
- El bebé crece muchísimo durante esta etapa
- No quiero crecer
- Los niños crecen muy rápido
- Muchos hicieron crecer sus currículums agregando aquel curso de verano que nunca quise hacer
- Mi prima pequeña ha crecido mucho desde la última vez que la vi
- No sé hasta cuando vas a crecer
- Los valores de Repsol están creciendo como la espuma
- Las uñas nunca paran de crecer

c) Verbo «despertar»:

- La niña despertó en su cama
- No despertará a mi lado
- Tuve que despertar a mi perro para sacarlo a pasear
- Desperté muy tarde
- Desperté con el sol en la cara
- Despertamos con el canto de los pájaros
- Hoy desperté con grandes ansias de libertad
- Hoy día tuve que despertar a mi hermano
- Despierto en la playa
- La alarma del reloj me despertó muy temprano en la mañana
- En la mañana no me podía despertar
- Me despierto como a las nueve
- Me tengo que despertar a las seis de la mañana
- Mañana tenemos que despertarnos temprano
- ¡Qué flojera sentí hoy por la mañana al despertar!
- Me desperté antes de que saliera el sol
- Será necesario despertar para seguir durmiendo
- Odio despertarme con el ruido de mis vecinos
- El ladrido de un perro me despertó

d) Verbo «engordar»:

- El animal engordó demasiado
- Todos engordamos en las vacaciones
- Antes de comérselos, la bruja los puso a engordar
- ¡Hasta cuándo sigues engordando!
- Voy a engordar comiendo tan tarde
- ¿Por qué engordaste tanto?
- Engordaste harto desde la última vez que te vi
- No ha engordado tanto
- Estos panchos me hacen engordar
- Engordó quince kilos
- Ha engordado ene desde la ultima vez que la vi
- Ya he engordado lo suficiente para el total de meses de embarazo
- Es malo engordar
- Las personas que dejan de fumar tienden a engordar mucho
- Una buena técnica para aumentar la producción de carne ovina, es hacer engordar a las ovejas desde pequeñas, me explicó hace unos días un agrónomo.
- En cuanto me descuido, engordo una barbaridad
- Trata de no engordar demasiado
- Lo que engorda no es el alimento sino quien lo ingiere
- Lo único que engorda son sus bolsillos

e) Verbo «envejecer»:

- El vino envejeció demasiado
- Envejeciste esperando ayuda
- No puedo creer que hayamos envejecido tan lento, Clark
- Los niños no envejecen

- Tiene de todo para envejecer tranquilamente
- Ustedes envejecieron de un día para otro
- Ricardo ha envejecido bastante en estos últimos años
- Hay que tratar de envejecer con dignidad
- El sol hace envejecer la piel
- Habrá envejecido cinco años
- Qué mal envejecen las mujeres en España
- La placenta es un órgano que envejece rápidamente
- Todos tenemos que envejecer
- Es muy triste envejecer solo
- Tengo miedo a envejecer, medito, sin poder evitar pensar en lo rápido que pasa el tiempo
- Tras aquella desgracia, Julián envejeció muy rápidamente
- Se negaba a la idea de envejecer
- Hay que saber envejecer sin mirar al pasado con rabia
- Mi vecina no ha envejecido muy bien

f) Verbo «matar»:

- Nadie mató al abogado
- ¿Quién mató a Gaete?
- Los vamos a matar, los vamos a matar
- El viejo me mató
- Hay que matar las tardes con algún panorama entretenido
- Los ladrones mataron a su víctima sin piedad
- Mataste los deseos de mi ser, pero ya resurgirán
- Querían matarlo, pero no pudieron
- Ayer soñé que mataba a Fernando Villegas
- Te pudo matar con ese cuchillo
- Ese tigre fue el que mató al tonto que metió la mano en la jaula
- Anoche no pudimos matar a una cucaracha en la cocina
- Es malo matar
- Los fanáticos están matando a mucha gente
- En una ola de violencia para Occidente inexplicable, un grupo de musulmanes mató a quien hace unos días se burlara de su líder espiritual
- Después de que mataran a su padre, el niño juró que se vengaría de los asesinos
- En vano trató de matar los recuerdos
- Blanca se mata trabajando por un mísero sueldo
- Ya han matado demasiada gente en esa guerra ridícula

g) Verbo «mejorar»:

- Las cifras mejoraron notablemente
- El pan mejora con mantequilla
- Por supuesto, he mejorado mis salidas a cortar
- Me mejoré de mi resfrío
- Santiago mejora su imagen como capital
- Mejoramos mucho después del último partido
- Deseo mejorar ese trabajo para poder presentarlo.
- El desempeño no ha mejorado en todo el año
- Ha mejorado el clima

- Mejórate pronto
- Marta ya se mejoró
- Pretendo mejorar mi rendimiento durante los meses restantes
- ¿Cómo hago para mejorar?
- Todavía tengo que mejorar mi francés para poder encontrar trabajo
- “Definitivamente hay que mejorar la calidad de la educación en Chile” señaló hoy el Primer Mandatario
- La salud de mi abuelo mejoró después de la operación
- Tus habilidades todavía pueden mejorar
- Pese a la rehabilitación, no ha mejorado nada de la espalda
- Mi inglés no ha mejorado nada

h) Verbo «terminar»:

- La misa terminó temprano
- Terminará pronto el favor que has pedido
- Y qué tal si lo terminamos aquí mismo...
- Las clases terminan en diciembre
- Terminé de comer a las nueve
- Ya terminamos todos nuestro deberes
- Por fin, terminé la tesis
- Todo tiene un final, todo termina
- ¡Termina con esto!
- Terminé el trabajo ayer
- Se terminó la función
- Dudo mucho que termine mi trabajo
- Tenemos que terminar
- Tengo que terminar estas tareas
- Apenas terminó el último sorbo de su café, decidió ir por un sándwich a la cafetería
- La película terminó a las diez
- De vez en cuando es necesario terminar las cosas
- Por fin Cristina ha terminado la tesina
- A veces las relaciones terminan porque sí

Bibliografía citada

- AISSSEN, Judith. 2003: «Differential object marking: iconicity vs. economy», *Natural Language & Linguistic Theory*, 21: 435-483.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. 1970: «Valores de /se/», en Emilio ALARCOS LLORACH: *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 213-222.
- . 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA. 1975: *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA. 1939 (1946): *Gramática castellana: segundo curso*, Buenos Aires: Losada.
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER. 1983: *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos
- ARCE-ARENALES, Manuel. 1989: *Semantic structure and syntactic function: the case of Spanish 'se'*. Tesis doctoral, Universidad de Colorado en Boulder.
- BAAW, Sergio y Denis DELFITTO. 2005: «New views on reflexivity: delay effects in Romance», *Probus*, 17, 2: 145-184.
- BABCOK, Sandra. 1970: *The syntax of Spanish reflexive verbs: the parameters of middle voice*, La Haya: Mouton.
- BELLO, Andrés. 1847 (1970): *Gramática de la lengua castellana*, con notas de Rufino José Cuervo y prólogo y notas de Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Buenos Aires: Sopena.
- BELLORO, Valeria A. 2004: *A Role and Reference Grammar account of third-person clitic cluster in Spanish*. Tesis de maestría, Universidad de Buffalo.
- BENTLEY, Delia. 2004: «Unexpressed arguments: *si*-constructions in Italian», en NOLAN, Brian (ed.): *RRG2004 Book of proceedings*, Dublín: Institute of Technology Blanchardstown, 17-48.
- BEUKENKAMP SUÑER, Margarita. 1973: *Non-paradigmatic se's in Spanish*. Tesis doctoral, Universidad de Indiana.
- BORER, Hagit. 1984: *Parametric syntax*, Dordrecht: Foris.

- BRUYNE, Jacques de. 1999: «Las preposiciones», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 1, Madrid: Espasa Calpe, 657-704.
- BULL, William. 1965: *Spanish for teachers: applied linguistics*, Nueva York: Ronald Press Company.
- BUTLER, Christopher. 2003: *Structure and function: a guide to three major structural-functional theories*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- CAMPOS, Héctor. 1999: «Transitividad e intransitividad», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 2, Madrid: Espasa Calpe, 1519-1574.
- CARRATALÁ, Ernesto. 1980: *Morfosintaxis del castellano actual*, Barcelona: Labor.
- CARTAGENA, Nelson. 1972: *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Concepción: Publicaciones del Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción.
- CATALÁ, Natalia, Sara MARTÍ y Sergio VALLHONRAT. 2002: «Algunas observaciones sobre las construcciones medias en español», *Verba*, 29: 365-387.
- CENTINEO, Giulia. 1995: «The distribution of *si* in Italian transitive/inchoative pairs», en Mandy SIMONS y Teresa GALLOWAY (eds.): *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory*, 5, Ithaca: Cornell University Press, 54-71.
- COMRIE, Bernard. 1981 (1989): *Universales del lenguaje y tipología lingüística*, versión española de Augusta Ayuso, Madrid: Gredos.
- CONTRERAS, Heles. 1973: «Grammaticality versus acceptability: the Spanish *se* case», *Linguistic Inquiry*, 4, 1: 83-88.
- CONTRERAS, Lidia. 1964 (2004): «Significados y funciones del ‘se’», *Onomázein*, 9: 95-104.
- DIK, Simon. 1991: «Functional Grammar», en Fred DROSTE y John JOSEPH (eds.): *Linguistic theory and grammatical description*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 247-

274.

DOBROVIE-SORIN, Carmen. 1998: «Impersonal *se* constructions in Romance and the passivization of unergatives», *Linguistic Inquiry*, 29, 3: 399-437.

DOWTY, David. 1979: *Word meaning and Montague Grammar*, Dordrecht: Reidel.

——— 1991: «Thematic proto-roles and argument selection», *Language*, 67: 547-619.

FELIÚ ARQUIOLA, Elena (en prensa): «Spanish middle sentences: a Role and Reference Grammar approach», en Rolf KAILUWEIT (ed.): *Romance languages in Role and Reference Grammar*.

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina. 1975: «Acerca de la secuencia “se impersonal + enclítico de 3.^a persona”: ¿una restricción superficial?», *Revista Española de Lingüística*, 5,1: 177-193.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador. 1964: «Un proceso lingüístico en marcha», en *Presente y futuro de la lengua española: actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, volumen 2, Madrid: Oficina Internacional de Información y Observación del Español, 277-285.

——— 1986: *Gramática española. 4: el verbo y la oración*, volumen ordenado y compilado por Ignacio Bosque, Madrid: Arco Libros.

——— 1987: *Gramática española. 3.2: el pronombre*, volumen preparado por José Polo, segunda edición, Madrid: Arco Libros.

FERNÁNDEZ SORIANO, Olga. 1993: «Los pronombres átonos en la teoría gramatical: repaso y balance», en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, 13-62.

——— 1999: «El pronombre personal: formas y distribuciones», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 1, Madrid: Espasa Calpe, 1209-1273.

——— y Susana TÁBOAS BAYLÍN. 1999: «Construcciones impersonales no reflejas», en Ignacio

- Bosque y Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 2, Madrid: Espasa Calpe, 1723-1778.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés. 1993: «Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión», en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, 63-96.
- FILLMORE, Charles. 1968: «The case for case», en Emmon BACH y Robert HARMS (eds.): *Universals in linguistic theory*, New York: Holt, Rinehart & Winston, 1-88.
- FONTANA, Josep Ma. 1994: «El desarrollo de la conjugación objetiva en español», *Revista Argentina de Lingüística*, 10: 86-113.
- FOLEY, William y Robert D. VAN VALIN, Jr. 1984: *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge: Cambridge University Press.
- FOSTER, David. 1970: «A transformational analysis of Spanish *se*», *Linguistics*, 64: 10-25.
- FRANCO, Jon. 1993: *On object agreement in Spanish*. Tesis doctoral, Universidad de Southern California.
- . 2000: «Agreement as a continuum», en Frits BEUKEMA y Marcel DEN DIKKEN (eds.): *Clitic phenomena in european languages*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 147-190.
- GARCÍA-MIGUEL, José Ma. 1991: «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia», *Verba*, 18: 375-410.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta. 1996 (2002): «La construcción media con *se*», en Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.): *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 275-308.
- GARCÍA, Érica. 1975: *The role of theory in linguistic analysis: the Spanish pronoun system*, Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- GILI GAYA, Samuel. 1943 (1998): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.
- GOLDIN, Mark. 1968: *Spanish case and function*, Washington: Georgetown University Press.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 1992: *Valores gramaticales de «se»*, Madrid: Arco Libros.
- GONZÁLEZ ROMERO, Luisa. 2003: «Los verbos psicológicos en inglés y en español», en

- Montserrat MARTÍNEZ VÁZQUEZ (ed.): *Gramática de Construcciones: contrastes entre el inglés y el español*, Huelva: Grupo de Investigación en Gramática Contrastiva de la Universidad de Huelva, 141-187.
- GONZÁLVEZ-GARCÍA, Francisco (en preparación): «Passives without actives: evidence from verbless complement clauses in Spanish».
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador. 1999: «Los dativos», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 2, Madrid: Espasa Calpe, 1855-1930.
- HADLICH, Roger. 1971: *A transformational grammar of Spanish*, Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1966: «Del *se* reflexivo al impersonal», *Archivum*, 16: 39-66.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, Carlos. 1985: *Oraciones reflejas y estructuras actanciales en español*, Valencia: Anejos de la Revista *Cuadernos de Filología de la Universidad de Valencia*.
- JACOBSEN, William. 1985: «Morphosyntactic transitivity and semantic markedness», *Chicago Linguistic Society*, 21: *Papers from the parasession on causatives and agentivity*: 89-104.
- JAEGLI, Osvaldo. 1982: *Topics in Romance*, Dordrecht: Foris.
- 1986 (1993): «Tres cuestiones en el estudio de los clíticos: el caso, los sintagmas nominales reduplicados y las extracciones», en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, 141-173.
- JOLLY, Julia. 1991: *Prepositional analysis within the framework of Role and Reference Grammar*, Nueva York: Peter Lang.
- 1993: «Preposition assignment in English», en Robert D. VAN VALIN, Jr. (ed.): *Advances in Role and Reference Grammar*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 275-310.

- KAYNE, Richard. 1975: *French syntax: the transformational cycle*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- KLIFFER, Michael D. 1982 (1995): «El “a” personal, la *kínesis* y la individuación», en Carmen PENSADO (ed.): *El complemento directo preposicional*, Madrid: Visor, 93-111.
- LAMBRECHT, Knud. 1994: *Information structure and sentence form*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LAPESA, Rafael. 1962 (1980): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. 1964: «Problemas de terminología lingüística», *Presente y futuro de la lengua española: actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, volumen 2, Madrid: Oficina Internacional de Información y Observación del Español, 383-392.
- LENZ, Rodolfo. 1935: *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*, tercera edición, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- LEVIN, Beth y Malka RAPPAPORT-HOVAV. 1995: *Unaccusativity: at the syntax-lexical semantics interface*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- LLORENTE, Antonio y José MONDÉJAR. 1974: «La conjugación objetiva en español». *Revista Española de Lingüística*, 4, 1: 1-60.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel. 1998: *Gramática del español*, volumen 3: las partes de la oración, Madrid: Arco Libros.
- LUJÁN, Marta. 1977: «El análisis de los verbos reflexivos incoativos», *Revista Española de Lingüística*, 7, 2: 96-120.
- LYONS, John. 1968 (1971): *Introducción en la lingüística teórica*, versión española de Ramón Cerdá, Barcelona: Teide.
- MAIRAL USÓN, Ricardo. 2004: «Las reglas léxicas en la Gramática del Papel y la Referencia», en Gerd WOTJAK y Juan CUARTERO OTAL (eds.): *Algunos problemas específicos de la descripción sintáctico-semántica*, Berlín: Frank & Timme Verlag, 175-196.

- y FRANCISCO CORTÉS RODRÍGUEZ. 2005: «An overview of Role and Reference Grammar», en Ricardo MAIRAL USÓN y otros: *Current trends in linguistic theory*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 93-170.
- MALDONADO, Ricardo. 1999: *A media voz: problemas conceptuales del clítico se*, México: Centro de Lingüística Hispánica, Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- MANACORDA DE ROSETTI, Mabel. 1961: *La gramática estructural en la escuela secundaria*, Buenos Aires: Kapelusz.
- MARCOS MARÍN, Francisco. 1972 (1975): *Aproximación a la gramática española*, tercera edición, Madrid: Cincel-Kapelusz.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia. 1979: *Las construcciones pronominales en español: paradigma y desviaciones*, Madrid: Gredos.
- 1996: «Contribución al estudio de las construcciones pronominales en español antiguo», *Actas de XIV Congreso de Lingüística y Filología Románicas*. Nápoles.
- MARTINET, André. 1985 (1987): *Sintaxis general*, versión española de Alicia Yllera y Fidel Corduera Manso, Madrid: Gredos.
- MENDIKOETXEA, Amaya. 1993: «Los clíticos como categorías subléxicas de concordancia», en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, 205-230.
- 1998. «Aspectos semánticos y sintácticos de las oraciones medias», comunicación presentada en el 28º Congreso de la Sociedad Española de lingüística.
- 1999: «Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 2, Madrid: Espasa Calpe, 1631-1722.
- 2002: «La semántica de la impersonalidad», en Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.): *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 235-271.
- MIGUEL, Elena de. 1999: «El aspecto léxico», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.):

- Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 2, Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.
- y Marina FERNÁNDEZ LAGUNILLA. 2000: «El operador aspectual *se*», *Revista Española de Lingüística*, 30, 1: 13-43.
- MOLINA REDONDO, José Andrés de. 1974 (1994): *Usos de «se»: cuestiones sintácticas y léxicas*, sexta edición, Madrid: Sociedad General Española de Librerías.
- MONGE, Félix. 1955 (2002): «Las frases pronominales de sentido impersonal en español», en Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.): *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 341-391.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín. 2003: «El “se” del español y sus problemas», *Estudios Filológicos*, 38: 121-137.
- NISHIDA, Chiyo. 1994: «The Spanish reflexive clitic *se* as an aspectual class marker», *Linguistics*, 32, 3: 425-458.
- OCA, Esteban. 1914: «El pronombre “se” en nominativo», *Boletín de la Real Academia Española*, 1: 573-581.
- OROZ, Rodolfo. 1966: *La lengua castellana en Chile*, Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.
- OTERO, Carlos Peregrín. 1968: «El otro *se*», en Antonio QUILIS (ed.): *Actas del XI Congreso Internacional del Lingüística y Filología Románicas*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 1972: «Acceptable ungrammatical sentences in Spanish», *Linguistic Inquiry*, 3: 233-242.
- 1999: «Pronombres reflexivos y recíprocos», en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dres.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, volumen 1, Madrid: Espasa Calpe, 1427-1517.
- 2002: «Facetas de *se*», en Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.): *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 165-206.

- PARIS, Luis. 1999: *The spanish causative construction "HACER-infinitive": a Role and Reference Grammar description*. Tesis de maestría, Universidad de Buffalo.
- PEDERSEN, Johan. 2005: «The Spanish impersonal *se*-construction: constructional variation and change», *Constructions*, 1/2005 [<http://www.constructions-online.de>].
- PENSADO, Carmen. 1995: «El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada», en Carmen PENSADO (ed.): *El complemento directo preposicional*, Madrid: Visor, 11-59.
- PERLMUTTER, David. 1972: *Deep and surface structure constraints in syntax*, Nueva York: Holt, Rinehart & Winston.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE): *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) [<http://www.rae.es>].
- 1931: *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe
- 1973: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- 2001: *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, Madrid: Espasa Calpe.
- RICÓS VIDAL, Amparo. 1998: «La pasiva con *se* agentiva en los textos jurídico-administrativos: su incidencia pragmática», *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, 12: 195-210.
- RIVAS, Alberto. 1977: *A theory of clitics*. Tesis doctoral, MIT.
- ROCA-PONS, José. 1960: *Introducción a la gramática (con especial referencia a la lengua española)*, Barcelona: Teide.
- RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, Beatriz. 2003: «Sobre verbos de cambio ingleses y españoles: las clases de 'breaking' y 'cutting' frente a las de 'romper' y 'cortar'», en Montserrat MARTÍNEZ VÁZQUEZ (ed.): *Gramática de Construcciones: contrastes entre el inglés y el español*, Huelva: Grupo de Investigación en Gramática Contrastiva de la Universidad de Huelva, 91-140.
- ROEGIST, Eugen y Ana María SPANOGHE. 1993: «Passif pronominal et ergativité en espagnol»,

- Romanistisches Jahrbuch*, 44: 292-305.
- RUWET, Nicolas. 1972: «Les constructions pronominales neutres et moyennes», en *Théorie syntaxique et syntaxe du français*, París: Seuil, 87-125.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina. 2002: «Las construcciones con *se*: estado de la cuestión», en Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ: *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 13-163.
- SANTIAGO, Ramón. 1975: «Impersonal *se* le(s), *se* lo(s), *se* la(s)x», *Boletín de la Real Academia Española*, 55: 83-107.
- SANZ, Montserrat e Itziar LAKA. 2002: «Oraciones transitivas con *se*: el modo de acción en la sintaxis». En Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (ed.): *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 309-338.
- SECO, Manuel. 1972 (1989): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*, segunda edición, Madrid: Espasa Calpe.
- SEPÚLVEDA BARRIOS, Félix. 1988: *La voz pasiva en el español del siglo XVII: contribución a su estudio*, Madrid: Gredos.
- SPENCER, Andrew. 1998: «Middles and genericity», en *Essex research reports in linguistics*, 22, Universidad de Essex.
- STÉFANINI, Jean. 1962: *La voix pronominale en ancien et en moyen français*, Aix-en-Provence: Orphis.
- STROZER, Judith. 1976: *Clitics in Spanish*. Tesis doctoral, UCLA.
- SUÑER, Margarita. 1976: «Demiythologizing the impersonal *se* in Spanish», *Hispania*, 59: 268-275.
- 1988 (1993): «El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos», en Olga FERNÁNDEZ SORIANO (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid: Taurus, 174-204.
- TENNY, Carol. 1994: *Aspectual roles and the syntax-semantics interface*, Dordrecht: Kluwer Academic Press.

- TERRACINI, Benvenuto. 1945: «Sobre el verbo reflexivo y el problema de los orígenes románicos», *Revista de Filología Hispánica*, 7: 1-22.
- TESNIÈRE, Lucien. 1976 (1994): *Elementos de sintaxis estructural*, versión española de Esther Diamante, Madrid: Gredos.
- VAN VALIN, Robert D., Jr. 1990: «Semantic parameters of split intransitivity», *Language*, 66: 221-260.
- 1993: «A synopsis of Role and Reference Grammar», en Robert D. VAN VALIN, Jr. (ed.): *Advances in Role and Reference Grammar*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- 1999: «A brief overview of Role and Reference Grammar» [<http://wings.buffalo.edu/linguistics/rrg>].
- 2002: «Semantic macrorroles in Role and Reference Grammar» [<http://wings.buffalo.edu/linguistics/rrg>].
- 2005: *Exploring the syntax-semantics interface*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (en prensa): «Some universals of verb semantics», en Ricardo MAIRAL USÓN y Juana GIL (eds.): *Linguistic universals*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y Randy J. LAPOLLA. 1997: *Syntax: structure, meaning and function*, Cambridge: Cambridge University Press.
- y David P. WILKINS. 1996: «The case for ‘effector’: case roles, agents and agency revisited», en Masayoshi SHIBATANI y Sandra THOMPSON (eds.): *Grammatical constructions: their form and meaning*, Oxford: Oxford University Press, 289-322.
- VENDLER, Zeno. 1957 (1967): *Linguistics in philosophy*, Ithaca: Cornell University Press.
- VERA LUJÁN, Agustín. 1990: *Las construcciones pronominales pasivas e impersonales en español*, Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- ZAGONA, Karen. 1996: «Compositionality of aspect: evidence from Spanish aspectual *se*», en

Claudia PARODI y otros (eds.): *Aspects of romance linguistics: selected papers from the Linguistic Symposium on Romance Languages XXIV*, Washington: Georgetown University Press, 475-488.

ZRIBI-HERTZ, Anne. 1982: «La construction *se-moyen* du français et son status dans le triangle: moyen, passif, réfléchi». *Linguisticae Investigationes*, 6, 2: 345-401.

ZWICKY, Arnold. 1977: *On clitics*, Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistic Club.